Fundado el 14 de Enero de 1917
AÑO XXIX. N.o 10,216

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY: Bueno. Nubosidades.

EDICION DE 18 PAGINAS

SANTIAGO DE CHILE, SABADO 24 DE NOVIEMBRE DE 1945

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

"Regreso profundamente satisfecho y con mayor cariño, si se puede, por mi patria y su sólida y progresista organización"

Así se expresa el Excmo. señor Ríos en cable dirigido al Vicepresidente y al Canciller, al dar fin a su jira oficial

TODO ESTA LISTO PARA LA RECEPCION QUE SE TRIBUTARA EL LUNES AL PRIMER MANDATARIO

El Comercio Minorista cerrará sus puertas y los empleados saldrán a las 3 de la tarde

MAÑANA PARTE POR LA VIA AEREA A ARICA EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

Con flores y banderitas chilenas saludarán más de diez mil escolares a S. E.

Después de haber visitado quince países, ayer puso término a su jira oficial el Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos. Con este motivo, el Primer Mandatario envió el siguiente significativo cablegrama desde Panamá al Vicepresidente, Excmo. señor Alfredo Duhalde y al Canciller, don Joaquín Fernández:

"Con mi visita a Ciudad Trujillo hoy puse fin a jira oficial por quince países americanos sin el menor contratiempo y encontrando en pueblos, gobernantes y círculos de todo orden la más cordial acogida y el más profundo respeto por nuestro país, sus hombres de Gobierno e instituciones. Cada uno de los miembros de mi comitiva ha cumplido con sus obligaciones con la dignidad y corrección que corresponde a un chileno que actúa en representación de su país. Por pedido especial de los Presidentes de Colombia, Ecuador y Perú, debo entrevistarme con ellos a mi regreso en Cali, Guayaquil y Lima, para llegar a Santiago el próximo lunes. Regreso profundamente satisfecho y con mayor cariño, si se puede, por mi patria y su sólida y progresista organización. Cariñosos saludos para todos.— (Fdo.)— PRESIDENTE RIOS".—

MAÑANA PARTE EL CANCILLER

El Ministro de Relaciones Exteriores, don Joaquín Fernández, se dirigirá mañana por la vía aérea a Arica, con el objeto de reunirse allí con su colega de Defensa Nacional, General don Arnaldo Carrasco, y esperar la llegada del Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, a quien darán la bienvenida en nombre del Gobierno.

VISITA DEL EMBAJADOR DE ESTADOS UNIDOS

El Embajador de los Estados Unidos, Excmo. señor Claude G. Bowers, visitó en la tarde de ayer al Ministro de Relaciones Exteriores, don Joaquín Fernández, con quien estuvo conversando largamente sobre asuntos de actualidad internacional.

En especial se trató acerca de

(PASA A LA PAGINA 7)

ENTIDAD MEDICA ARGENTINA OTORGA TITULO DE HONOR A MEDICO CHILENO

EL DOCTOR DON JOSE VIZCARRA, JEFE PROVINCIAL DEL SEGURO OBRERO, RECIBIO DISTINCION DE LA SOCIEDAD ARGENTINA DE MEDICINA SOCIAL

En desempeño de una importante comisión, estuvo últimamente en Buenos Aires el doctor don José Vizcarra, actual Médico Jefe provincial del Seguro Obrero en Valparaíso, y a quien ha cabido destacada actuación en la organización de los servicios de la Caja en el país.

El doctor Vizcarra se mantuvo vinculado a los círculos profesionales argentinos, y en algunas ocasiones ofreció en el vecino país varias disertaciones acerca del seguro y la medicina social en Chile.

De regreso en el país, el Dr. Vizcarra ha sido designado socio honorario de la Sociedad Argentina de Medicina Social, transcribiéndosele el título honorífico mediante la nota que damos a continuación:

"Señor Dr. José Vizcarra, Caja de Seguro Obligatorio, Valparaíso (Chile).

La Sociedad Argentina de Medicinal Social, que tengo el honor de presidir, ha conferido a Ud., a nuestra solicitud y por unanimidad, el título de Socio Honorario Extranjero.

Al viejo luchador que ha ganado alto galardón defendiendo, en lo social, a los hermanos de raza, poco significará esto. Pero a los que conocemos su tenaz capacidad de acción y sus altos ideales de defensa colectiva, nos es grato reconocerlo así, con la modesta distinción acordada.

Hacemos llegar a Ud. nuestra más alta consideración.—(Fdos.) —Dr. C. Carreño, presidente. — Dr. AlbertoYanzón R., secretario".

Nuevo Comisario Departamental Sr. Pedro Vásquez M.

ASUMIRA A LAS 10 HORAS DE HOY

En un diario de la mañana de ayer se hace referencia a que no asumiría sus funciones de Comisario Departamental de Subsistencias y Precios de Santiago el señor Pedro Vásquez Martínez. Se agrega que el señor Raúl Castro La Rosa sería designado en propiedad para dicho cargo.

Mejor informados, podemos decir que el señor Vásquez Martínez asumirá su cargo de Comisario Departamental de Santiago hoy a las 10 horas.

Para la vacante que deja el señor Pedro Vásquez Martínez, en la Dirección del Departamento de Cooperativas del Comisariato General, se ha nombrado al señor Pedro Valenzuela Valderrama.

Excmo. Sr. Duhalde visitó ayer Pte. Alto

RECORRIO LA ESCUELA GRANJA Y EL HOGAR INFANTIL

El Vicepresidente de la República, Excmo. señor Alfredo Duhalde Vásquez, realizó a mediodía de ayer una visita a la Escuela Granja y al Hogar Infantil de la Sociedad Protectora de la Infancia, establecimiento que funciona en Puente Alto.

Acompañaron al Excmo. señor Duhalde, el Dr. Eduardo Cruz Coke, y el Edecán de Servicio, Mayor de Ejército don Enrique Ortiz Vega.

El Mandatario pudo imponerse detenidamente de la hermosa labor que desarrollan ambos organismos en favor de la niñez, y recorrió todas las dependencias, siendo objeto de espontáneas demostraciones de simpatía de parte del personal y de los niños.

BECADOS CHILENOS TRIUNFAN EN UNIVERSIDADES NORTEAMERICANAS

FELICITACION SE ENVIO AL EXCMO. SEÑOR RIOS, DURANTE SU ACTUAL JIRA

Durante su reciente jira por los Estados Unidos, el Presidente Ríos recibió el siguiente comunicado del profesor V. D Fréchette, de la Universidad de Alfred:

"Distinguido señor Presidente:

Deseo expresar a Ud. respetuosamente las congratulaciones de esta Universidad por el brillante éxito que obtienen todos los ingenieros, técnicos, estudiantes y obreros que envía a perfeccionarse a este país la Fundación "Pedro Aguirre Cerda", de la Corporación de Fomento de la Producción. Por sus propios méritos todos ellos han conquistado las mejores posiciones en las especialidades técnicas y verdaderamente asombra comprobar la eficiencia de los jóvenes chilenos. Un país que cuenta con elementos de esta categoría provoca el respeto y la admiración de todo ciudadano de los Estados Unidos. Ultimamente en Tecnología Cerámica ha recibido su título de Profesor en Ciencia Cerámica el señor Javier H. Fuenzalida Ciblé, enviado por la Corporación de Fomento. Sus calificaciones son las mejores y constituye una demostración más de la afirmación que hacía anteriormente. Los becados chilenos dejan muy en alto el nombre del país que usted tan dignamente preside. Sinceramente de Ud.— Fdo. V. D. Fréchette, profesor de Tecnología Cerámica de la Universidad de Alfred".

CONSULES EN MOSCU Y LENINGRADO SERAN DESIGNADOS PRONTO

El Ministerio de Relaciones Exteriores está estudiando detenidamente la distribución que se hará del personal del Servicio Consular que ha quedado en funciones después de las supresiones que se practicaron con el nuevo encasillamiento de los funcionarios de dicha Secretaría de Estado.

Esta distribución, que se hará de acuerdo con las nuevas necesidades de la época de paz, será sometida en breve a la aprobación del Ministro de Relaciones.

En el caso particular de Rusia, supimos en fuentes dignas de crédito, que Chile acreditará un Cónsul General en Moscú, y un Cónsul de Profesión en Leningrado, cuyos nombramientos se cursarán dentro de poco.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL SE DIRIGIO AYER A LA ZONA NORTE

DESPUES DE VISITAR ALGUNAS GUARNICIONES, SE DIRIGIRA A ARICA, PARA ESPERAR AL EXCMO. SEÑOR RIOS

Las 9 horas de ayer partió al Norte el Ministro de Defensa Nacional, general señor Carrasco, con el objeto de esperar en Arica al Excmo. señor Ríos.

En el Aeródromo Militar de El Bosque, despidieron al Ministro los Comandantes en Jefe del Ejército, Armada y Fuerza Aérea el Comandante de la II División de Ejército General Cañas y altos Jefes de las Fuerzas Armadas.

El General Carrasco hace el viaje en un avión de la Fuerza Aérea, piloteado por el Comandante señor Fernández y lleva como acompañantes al Comandante señor Cañas y a los Edecanes Naval y Aéreo de S. E. el Presidente de la República.

El Ministro de Defensa aprovechará el viaje para inspeccionar los trabajos que se realizan en algunas unidades de la zona norte.

La primera etapa de su viaje será la ciudad de la Serena, donde se impondrá del estado de los trabajos del Casino de Oficiales del Regimiento de Artillería N.o 2 "Arica", que cubre la guarnición de dicha ciudad.

La segunda etapa será Antofagasta, donde visitará los trabajos del Grupo de Aviación N.o 7, y la construcción de la cancha de aterrizaje de la línea Aérea Nacional en Cerro Moreno, la que se iniciará apenas lleguen algunos materiales ya encargados para tal efecto. La construcción de la pista de aterrizaje de Cerro Moreno se encuentra totalmente financiada.

De Antofagasta, el Ministro de Defensa pasará a Iquique, con el objeto de imponerse del estado de los trabajos de la Gobernación Marítima.

INICIATIVA PARA FUNDAR HOGAR INFANTIL "GABRIELA MISTRAL"

ACUERDO DEL PROFESORADO DEL LICEO DE NIÑAS N.o 5

El personal docente del Liceo de Niñas N.o 5 de Santiago,, en una sesión solemne acordó dar a la publicidad la inciativa de fundar "El Hogar Infantil Gabriela Mistral".

El texto del acuerdo es el siguiente:

"La efusión patriótica que se ha desbordado de los corazones chilenos con motivo de haberse discernido el Premio Nóbel de Literatura a Gabriela Mistral, es un hecho que conmueve profundamente. Un pueblo que reacciona de manera tan noble y espontánea frente al éxito extraordinario y justo obtenido por una hija de nuestra tierra, que ha dado resonancia mundial al nombre de Chile, es un pueblo en cuyo futuro debe fiarse con fervoroso optimismo.

Múltiples iniciativas se han formulado para rendir homenaje a nuestra gran poetisa por su consagración universal. Particulares, instituciones privadas y de carácter oficial, han exteriorizado su aplauso y lanzado ideas para honrar su nombre ya célebre. Nosotros, educadoras como ella lo fué durante varios años sirviendo funciones directivas o docentes, y como lo ha sido siempre a través de su bella obra literaria, queremos sugerir la forma de homenaje que juzgamos más de acuerdo con las preocupaciones y preferencias de su selecto espíritu. ¿Por qué no realizamos una gran colecta en todo el país para construir, con belleza amplitud y confort, el **Hogar Infantil Gabriela Mistral** para recoger en él y educarlos hasta su completa formación a los niños desamparados o de escasos recursos?

Se nos ocurre que esta forma de homenaje proporcionaría un elevado goce a su alma de maestra y de artista que cantó a los niños como mujer alguna lo ha hecho nunca, y que sufrió con el desamparo de los más humildes y olvidados.

¡Qué bella realización podría alcanzar este homenaje, si la cooperación de todos no se dispersara para favorecer otras iniciativas, quizá de mayor brillo, pero de menos significación social como la que proponemos y que armoniza tan bien con su personalidad!

Si todo el país respondiera con una generosidad sin precedentes en atención al significado excepcional que encierra, Chile habría rendido un

(PASA A LA PAGINA 7)

LOS ESCOLARES RENDIRAN SU HOMENAJE A LA LLEGADA DE S. E.

IMPORTANTES ACUERDOS DEL CONSEJO TECNICO DE FUNCIONARIOS DE EDUCACION PRIMARIA

Se reunió, presidido por el Director General de Educación Primaria, señor Oscar Bustos, el Consejo Técnico de Funcionarios de esta repartición. Asistieron, también, los Jefes de Personal, Construcciones y Material de la Subsecretaría.

Se consideró la trascendencia nacional y, especialmente, para la educación y el magisterio, del triunfo literario de la gran educadora Gabriela Mistral.

Se acordó enviarle un cable de felicitación y dar especial realce a las unidades de trabajo que sobre esta materia están desarrollando las escuelas del país

RECEPCION DE S. E.

Se tomaron las medidas necesarias para que cinco mil escolares primarios y normales concurran a la recepción que la ciudad de Santiago hará a S. E. el Presidente de la República. Estos alumnos concurrirán acompañados de los profesores correspondientes.

INFORME SOBRE LA EDUCACION EN BRASIL

El Visitador General, don Salvador Fuentes Vega, recién llegado de Brasil, después de una visita de 10 meses, dió al Consejo una amplia información sobre la política educativa nacional, estadual y municipal de esta gran República.

Destacó el hecho de que Brasil lucha por que su educación tenga un carácter nacional en oposición al carácter regionalista que tuvo hasta 1930. Dió a conocer la organización del Ministerio de Educación y Salud en sus diversas divisiones, explicando que sus instituciones escolares son de poco volumen frente a la expansión tradicional de la enseñanza particular.

Dió referencias detalladas sobre el bajo standard de vida del magisterio brasileño, muy inferior a la que ha logrado en sus luchas el maestro chileno; sin embargo a pesar de esta situación, las escuelas trabajan con un alto grado de tecnificación, tanto en lo urbano como en lo rural.

ATENCION DE LAS PROVINCIAS AUSTRALES

El Director General dió una amplia información sobre su viaje a las provincias de Valdivia, Llanquihue, Chiloé y Aysén. Hubo acuerdo y se dieron las instrucciones del caso para conceder a las necesidades educacionales de estas provincias una atención preferente.

En este sentido se dará en 1946 una cuota extraordinaria para reparaciones de locales, bienestar de los escolares y del maestro, mobiliario y material de enseñanza. Se procurará la creación de por lo menos tres internados en Aysén, y la creación de escuelas de concentración en diversas zonas de Chiloé.

Se acordó también darle una función especial al perfeccionamiento del magisterio de la zona austral, capacitándolo para mejorar las condiciones de trabajo y producción, alimentación y sanidad de las poblaciones.

Quedó encargada la Sección Inspectiva de estudiar un proyecto de organización de grandes escuelas de concentración en las tres provincias a fin de defender educativa y asistencialmente a los escolares; estas escuelas deberán considerar la unidad biogeográfica de la agricultura y explotación de la fauna y flora marina como base de la vida, especialmente, en Chiloé.

EL PROFESOR HOUSSAY ES ESPERADO HOY

Hoy es esperado en Los Cerrillos el profesor Houssay, quien viene a participar en la segunda reunión anual de la Sociedad de Biología.

Será esperado por las autoridades universitarias, miembros de la Facultad de Medicina de ambas Universidades directorio y socios de la Sociedad de Biología y Sociedad Médica.

El profesor y su hijo Dr. Alberto Houssay se hospedarán en el Hotel Carrera.

La Sociedad de Biología ha preparado un programa de festejos que incluye la visita a laboratorios y centros médicos de la capital, la Universidad Santa María y la Estación de Biología Marina de Viña del Mar, y la Universidad de Concepción.

Homenaje de los intelectuales a esposos Alberti

SE REALIZO AYER EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Ante una numerosa y selecta concurrencia se realizó en la tarde de ayer en el Salón de Honor de la Universidad de Chile un grandioso acto de homenaje a los destacados escritores españoles que nos visitan María Teresa León y Rafael Alberti, organizado por la Alianza de Intelectuales de Chile.

El acto fué ofrecido por el presidente de la Institución, poeta Angel Cruchaga Santa María, quien en un brillante discurso se refirió a la personalidad de ambos escritores. A continuación habló la escritora Olga Acevedo; luego, la festejada María Teresa León, quien hizo una trayectoria de lucha de la Alianza de Intelectuales de España e incitó a que en todos los países americanos debieran existir organismos culturales y filiales a fin de organizar en Chile un gran congreso de escritores.

También disertó Juvencio Valle, quien hizo un recuerdo vivo de los trágicos días que le cupo experimentar en España durante la guerra.

El poeta Pablo Neruda pronunció un conmovedor y emocionado discurso en que dió a conocer la forma como nació en nuestro país la Alianza de Intelectuales y quiénes han sido y siguen siendo los más leales miembros de la Institución, y agregó que cada uno de esos miembros fueron los verdaderos dinamiteros que en Chile encendieron un inusitado fervor hacia la causa republicana española, organizando en todas las ciudades, de Arica a Magallanes, homenajes y actos culturales en favor de la España Republicana.

Finalmente agradeció el poeta Rafael Alberti el homenaje y leyó varios de sus mejores poemas.

Participaron las recitadoras Chela Alvarez y Lucila Durán, quienes interpretaron poemas de Alberti, Neruda y Gabriela Mistral.

SENTIDO HOMENAJE A LA MEMORIA DEL Dr. ERASMO VASQUEZ LESLIE

SE RINDIO AYER EN EL DEPARTAMENTO DE ODONTOLOGIA DE LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION A LA INFANCIA



El Dr. Humberto Arenas Contardo haciendo uso de la palabra durante la ceremonia de ayer.

En el Departamento de Odontología de la Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia se llevó a efecto a mediodía de ayer una sencilla ceremonia que consistió en la colocación de una placa recordatoria en la Clínica Central, con el nombre del recordado odontólogo Dr. Erasmo Vásquez Leslie, fundador del ex Servicio Dental Escolar Obligatorio.

La ceremonia se inició con un discurso del Dr. Humberto Arenas Contardo, quien habló a nombre de la Dirección de los Servicios. El doctor Arenas en sentidas frases puso de relieve la personalidad del doctor Vásquez Leslie destacando, al mismo tiempo, la abnegada labor que desarrolló durante los años que había permanecido como Director de esos Servicios.

El acto fué prestigiado con la presencia de distinguidas personalidades. En representación del Ministro de Salubridad asistió el Subsecretario don Rafael Garretón Silva; el Director General de Sanidad, Dr. Nacianceno Romero; el Director de Protección a la Infancia y Adolescencia, Dr. Guillermo Morales Beltramí, miembros de la familia del Dr. Erasmo Vásquez Leslie y altos funcionarios del Servicio.

FUE CONDECORADO EL Sr. RICHARD HOGGES

En la tarde de ayer se realizó en el Ministerio de Relaciones Exteriores una sencilla ceremonia, durante la cual el Director del Departamento Diplomático, don Mario Rodríguez Altamirano, hizo entrega de la condecoración de la Orden al Mérito, en el Grado de Comendador, al Secretario de la Embajada de Gran Bretaña, señor Richard Hogges, con motivo de su regreso a Londres y como reconocimiento por sus servicios prestados al país.

Ofreció el señor Rodríguez Altamirano, y agradeció el señor Hogges.

TRANSMISION ESPECIAL DEL PREMIO NOBEL DESDE ESTADOS UNIDOS

Hoy entre las 20.15 y 20.30 horas las Emisoras de los Estados Unidos, radiodifundirán el último episodio dramatizado, en relación a los premios Nobel de Literatura y de la Paz, otorgados respectivamente a Gabriela Mistral y al ex Secretario de Estado, señor Cordell Hull.

La audición será retransmitida en Chile, por CB 114 Corporación Chilena de Broadcasting. Se podrá sintonizar también directamente en onda corta, en las bandas de 16 25, 31 y 49 metros.

PERSONAL DE LA CONTRALORIA EXPRESO SU ADHESION UNANIME AL Sr. VIGORENA



Empleados de la Contraloría General de la República, que ayer rindieron un homenaje de lealtad al Contralor señor Agustín Vigorena.

El personal de la Contraloría General de la República se reunió a las 16 horas de ayer en la sala de despacho del Contralor don Agustín Vigorena, para manifestarle su adhesión y lealtad ante la resolución adoptada por el sector derechista de la Cámara de Diputados, en el sentido de acoger la acusación contra este alto funcionario

El señor Vigorena fué objeto de calurosas manifestaciones de aprecio de parte de los empleados que estiman absurda la acusación, y reconocen en él a un funcionario probo, inteligente y ecuánime, que es víctima de una maniobra política.

El presidente de la Asociación de Empleados, don Guillermo Arancibia Laso, nos expresó que la bondad del señor Vigorena es algo proverbial. En ningún momento tuvo actitudes para perjudicar a ningún subalterno que tuviera ideología adversa a la suya.

SE REBAJARAN DERECHOS DE INTERNACION A LOS AUTOMOVILES DE USO CORRIENTE

EL MINISTERIO DE HACIENDA HA DADO TERMINO AL NUEVO ARANCEL QUE APLICARAN LAS ADUANAS DE LA REPUBLICA

El Ministerio de Hacienda ha dado término al estudio del nuevo arancel que se aplicará por las Aduanas a la internación de automóviles y demás vehículos motorizados, y lo ha remitido con esta fecha al Ministerio de Relaciones Exteriores, para que sirva de base a las negociaciones del Tratado de Comercio con los Estados Unidos de Norte América que se concertará en una fecha próxima.

El proyecto del Ministerio de Hacienda altera en forma importante la antigua clasificación de estos vehículos, que consulta el arancel vigente y reduce apreciablemente los derechos e impuestos actuales, en especial los que afectan a los automóviles de bajo precio, a los vehículos de movilización colectiva, y a otros como los llamados "Jeep", "Agui-Jeep", etc., de un carácter marcadamente utilitario.

Respecto de los vehículos de lujo, a que afecta el impuesto ad-valorem correspondiente a los artículos suntuarios, se propone elevar la cuantía del valor CIF, que determina la aplicación de dicho impuesto, para eximir de él al automóvil de uso corriente.

Por último, con el propósito de fomentar en el país la industria de armaduría de automóviles y camiones, se consulta en el proyecto un derecho más rebajado para los vehículos que se importan desarmados en piezas, con sus partes sin soldar, pintar ni esmaltar.

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

1.—Alhajas, monedas y antigüedades

COMPRO ORO Y PLATA. PAGO buenos precios.— Alameda 846. 6 Dic

ORO, JOYAS, BRILLANTES PLATIno, plata, monedas antiguas. Compramos Bandera 86. 30 Nov.

BRILLANTES, JOYAS, BOLEtos, vendo y compro. Supero cualquiera oferta.— Ahumada 88 esquina Nueva York. 30 Nov.

COMPRO BRILLANTES, JOYAS, PREcios insuperables. Kardonsky. — Estado 884. 30 Nov.

¡¡¡CASA REAL!!! ORO, JOYAS, BRIllantes, fantasías, compraventa. Composturas, transformaciones. Compañía 1025, frente Teatro Real. Fono 65885. 30 Nov.

BOLETOS, JOYAS, BRILLANTES, platino, oro, plata, compramos. Superamos cualesquiera oferta.— Huérfanos 1121. 30 Nov.

NOVIOS: ARGOLLAS ORO 14 Y 18 kilates, macizas, grabadas desde 100 pesos, par.— San Diego 780. Relojería Sportman. 30 Nov.

¡¡NOVIOS!! PARA ARGOLLAS. FAbrica Sostín — Nueva York 66. 30 Nov

2.—Automóviles, camiones y vehículos

MICRO INTERNATIONAL D. 35 1941, sin recorrido, vendo.— Aviador Acevedo 150. 26 Nov.

MICRO DIAMOND NUEVO, SIN REcorrido, 36 asientos. Tratar Maipú 22. 26 Nov

VENDO CAMION CHEVROLET 1941, neumáticos sin uso.— General Bustamante 594. 26 Nov.

COMPRO CAMION DEL 38 AL 40.— Avenida Francisco Bilbao 1489. 26 Nov.

SOLDADURA ELECTRICA.— SOTOmayor 5. 26 Nov.

CAMBIO BICICLETA DE HOMBRE en buen estado, por una de señora. Magdalena Mira 645. 26 Nov.

CONTADO, COMPRO AUTOMOVIL, ocasión. Teléfono 68318. 26 Nov.

VENDO FIAT TOPOLINO.— ALAMEda 1665. 26 Nov.

200 NEUMATICOS USADOS, EN PEqueños lotes, se rematarán el 11 de diciembre próximo, de 9 1|2 a 12, en la Dirección de Pavimentación de Santiago, calle Errázuriz, 3150. 25 Nov.

10 CAMIONES INTERNATIONAL SE rematarán el 11 de diciembre próximo, de 9 1|2 a 12 horas, en la Dirección de Pavimentación de Santiago, Avda. Balmaceda N.o 2679. 25 Nov.

5.—Arriendos ofrecidos

DEPARTAMENTO BALCON, CALLE — San Isidro 114. 27 Nov.

$ 2.600. ROMAN DIAZ 2096, CHALET nuevo, comedor, 3 dormitorios, dependencias. Verlo a toda hora. Tratar: dueño, teléfono 51601. 26 Nov.

ARRIENDO PIEZAS AMOBLADAS, c|s. pensión.— Arturo Prat 235, fono 83134. 26 Nov.

ARRIENDO DEPARTAMENTO Y PIEza con o sin pensión.— Santo Domingo N.o 1628. 26 Nov.

ARRIENDASE ESPLENDIDO DEPARtamento, con cocina, independiente. Catedral 2867, Teléfono 90533. 26 Nov.

SE ARRIENDAN PIEZAS Y DEPARtamentos, baño anexo, c|s., pensión sin cocina, teléfono.— Rosas 1650. 26 Nov.

PIEZAS, C|S., MUEBLES.— ALONSO Ovalle 827. 26 Nov.

EXTRANJERO: AMOBLADA, BAÑO Entrada independiente. 490674. 26 Nov.

1.600. DEPARTAMENTO MODERNO dos dormitorios, living, toilette, cocina. Vista jardín.— Avenida Bernardo O'Higgins 2685. 26 Nov.

$ 800. ESPLENDIDO DEPARTAMENto, independiente. Teléfono 47744. 26 Nov.

COMPRO GUILLOTINA 1|4 MERCUrio. Vendo una de 1|8 Mercurio. — San Pablo 2570. 25 Nov.

PIEZA, C|S. MUEBLES.— RIQUELME 456. 26 Nov.

7.—Arboles y plantas

ARBOLITOS DE PASCUA, MACETEros greda; tuna, hojas de litre; plantas para jardines. Ofrece Criadero Corrial.— Alameda esquina Arturo Prat. 21 Dic.

9.—Artículos de escritorio, librerías, imprenta

PLUMAS FUENTE, ENCENDEDORES Lápices arreglo. Galería Alessandri 30. 22 Dic

12.—Compras y ventas varias

¡¡¡COMPRAMOS!!! — DENTADURAS, dientes sueltos usados.—Bandera 86. 30 Nov

120.000 SACOS CEMENTEROS VAcíos, en lotes hasta de 500 sacos, se rematarán el 12 de diciembre próximo, de 9 1|2 a 12, en la Dirección de Pavimentación de Santiago, calle Errázuriz 3150. 25 Nov

15.—Educación

¡¡TRIUNFE UD.!! ESCUELAS POLItécnicas Profesionales "Díaz-Gascogne". (Exito del Trabajo). Oficialmente reconocidas Gobierno, 32 años prestigio, servicio del país "Internado femenino". Toda edad. ¡Fíjarse únicamente, Santo Domingo 670 (casi Enrique Mac Iver). Pida informes, prospectos. 30 Nov

CURSOS CORTE, CONFECCION, SEñoras. La mejor enseñanza, rápida perfecta, garantida. Sistema moderno. Confección trajes, primer mes. Solicite prospecto. Academia Feuir. Santo Domingo 1030. 5 Dic.

CURSOS RAPIDOS TAQUIGRAFOS, dactilógrafos, contabilidad, redacción, ortografía, escritura máquina. Solicite prospectos. Instituto de Contabilidad. Fundado 1922. Santo Domingo 1030. 5 Dic.

17.—Ocupaciones buscadas

JOVEN CASADO, DESEA TRABAJAR con urgencia, 24 años.— Jotabeche 869. 26 Nov.

JOVEN CULTO, BUENA PRESENCIA, ofrécese puesto responsabilidad, buenos antecedentes.— Santa Genoveva 472. 26 Nov.

MATRIMONIO DE EDAD, SIN FAmilia, jovial, se ofrece quehaceres casa o quinta cuidador. N. M. Victoria 1472, casa 4. 26 Nov.

EMPLEADA JOVEN CON UN NIÑO para persona o matrimonio solo. — Lord Cochrane 132. 26 Nov.

SEÑORITA, OFRECESE VELADORA, día o noche, maternidad o particularmente 65921. 26 Nov.

NIÑA CON GUAGUA DE DOS AÑOS para cualquier servicio. Escribir a calle Opazo 400. Pasaje Argentina, casa 109, M. G. A. 26 Nov.

18.—Ocupaciones ofrecidas

SE NECESITAN COSEDORES DE PElotas, competentes.— Bío Bío 547. (Berta Fernández—Santiago Concha). 25 Nov.

AYUDANTE CORTADOR CAmisero, necesita Talleres Gath y Chaves, 5.o piso. 25 Nov.

COCINERA PARA CASA, POCA FAmilia, necesito.— Avenida Pedro Torres 257, Ñuñoa. 26 Nov.

$ 450. NIÑERA, RECOMENDADA, NEcesito, Santa Mónica 2361, entre Cumming-Bulnes. 26 Nov.

TAQUIGRAFA, DACTILOGRAFA CON práctica, $ 600 mínimo. Elba A., Teléfono 94453. 26 Nov.

$ 400. BUENA COCINERA RECOMENdada, necesita familia extranjera, pocas personas. Callao 766. El Golf. Teléfono 191. 26 Nov.

NECESITO NIÑERA.— PEDRO LAgos 1332. 26 Nov.

COCINERA PARA CARTAGENA, NEcesito.— San Ignacio 3199. 26 Nov.

BUENA COCINERA, NECESITO. — San Antonio 717. 26 Nov.

MATRIMONIO PARA ORDEÑA Y aseo de establo, se necesita.— Conferencia 1038. 26 Nov.

19.—Residencias hoteles, restaurantes

CASA FAMILIA, PIEZA, PENSION, teléfono.— Cumming 722. 26 Nov.

COMPAÑIA 1660, ALTOS, PIEZAS, dos personas, 950, buena comida. 26 Nov.

PIEZA AMOBLADA, CABALLERO. pensión.— Agustinas 1872. 26 Nov.

ESPLENDIDAS PIEZAS, BUENA COmida. Casa familia.— Lira 105. 26 Nov.

ARRIENDO PIEZAS, PENSION MAtrimonio y persona sola. Teléfono — Chiloé 1240. 26 Nov.

GRAN PIEZA, PENSION — SANTO Domingo 1688. 26 Nov.

COMPAÑIA 2478, PIEZAS, PENSION Precios módico. 26 Nov.

ALAMEDA 1555, RESIDENCIA DE familias, lindo dormitorio. Excelente comida. 26 Nov

SANTO DOMINGO 1299, LINDAS piezas, buena comida, meses, días. 26 Nov.

VICUÑA MACKENNA, ESQUINA Rancagua. Lindas piezas, c|p.— Rancagua 14. 26 Nov

20.—Materiales de construcción

PUERTAS, VENTANAS "FENIX". Atiende por Parque Forestal No. 850, teléfono 65585, y depósito N.o 2, San Diego 1896. 30 Nov.

S. SACK.— BARRACA FIERRO. SAN Pablo 1179. Morandé 817. Precios bajos. 30 Nov.

FIERRO ACANALADO, GALVANIZAdo.— Sack 30 Nov.

FIERRO REDONDO, PARA CONStrucciones.— Sack 30 Nov.

FIERRO GALVANIZADO, LISO. — Sack. 30 Nov.

PINTURA PASTA — SACK 30 Nov.

22.—Motores, maquinarias y artículos

METAL BLANCO DIESEL, MAGNOlia y otras marcas para descansos, ofrece a precios muy convenientes. Fundación Grajales calle Grajales 2548 Santiago. 25 Nov

23.—Máquinas de coser y escribir

ESCRIBIR PORTATIL Y MAQUINIta marcar cheques, 1.600. Escribir oficina, flamante, 2.800.— Serrano 818. 26 Nov.

VENDO MOTORCITO CON RESIStencia para máquina de coser. — Agustinas 925. Oficina 429. 26 Nov.

COMPRO MAQUINA, COSER SINGER, urgente. Teléfono 90137. 26 Nov.

24.—Muebles, menajes y artículos sanitarios

MUEBLES "RITZ" SAN ANTONIO 439, ofrece muebles, calidad garantida, precios bajísimos, elaborados en su fábrica. Extraordinarias facilidades pago. Créditos a provincias. 30 Nov.

¡¡¡SOMMIERES!!!, "COLCHOnería Francesa". Refacciona colchones, domicilio. — San Diego 9, teléfono 86259. 30 Nov.

¡¡OCASION!! VENDO AMOBLADOS dormitorio, comedor, hall, muebles sueltos.— Delicias 2456. 3 Dic.

MUEBLES DORMITORIO, COMEDOres, living, muebles sueltos, 25 meses plazo.— Serrano 283. 19 Dic.

DORMITORIO, 1.500 PESOS.— REcoleta 1271. 26 Nov.

VENDO LINDOS CATRES BRONCE, sommieres, colchones.— Santa Rosa 757. 26 Nov.

MARQUESA ACERO, 1 1|2 PLAZA, perfecto estado, vendo.— Libertad 336. 26 Nov.

VENDO COCINA ELECTRICA, TRES platos, horno.— Ahumada 27. 26 Nov.

VENDO SILLA PARA ENFERMO. — Franklin 1347, casa 23. 26 Nov.

VENDO MUEBLES, OCASION.— CArrera 601. 25 Nov.

25.—Modas e interés para el hogar

$ 68 — BARATISIMAS SABANAS BAño, esponja, blanca 140 x 140. Molina 96. 30 Nov

$ 120.— REGIAS SABANAS, TAMAño 2 plazas. Crea cruda importada 270 x 2m. Molina 96. Estación Central. Remitimos contra reembolso. 30 Nov

$ 130.— INSUPERABLES SABANAS finamente bordadas. Crea importada 270 x 180. Molina 96. 30 Nov

$ 210.— LINDOS JUEGOS CAMAS, Bordados, 1 1|2 plaza, compuesto 1 sábana, 2 fundas y almohadón. Molina 96. 30 Nov.

DESDE $ 12.— DELANTALES CINturón floreado; Delantales negros, blancos, de un color, gris, cáscara, azul; variedad en hechuras. Valeria-no Montenegro. Molina 96. 30 Nov.

$ 160.— ELEGANTE MANTEL COLOR, hermosos bordados, 160 x 160, con 6 servilletas. Molina 96. 30 Nov

27.—Negocios e instalaciones

$ 90.000. VENDO CASITA, TODA COmodidad, deuda Caja.— Pablo Urzúa 1655. 25 Nov.

$ 25.000. VENDO ALMACENCITO anexo depósito licores.— Diez de Julio 1025. 26 Nov.

POR VIAJE, VENDO TIENDA Y PAquetería con teléfono, arriendo baratísimo, con contrato.— Matucana 1030. 26 Nov.

NEGOCIO MODERNO, RECIEN INStalado, véndese.— Washington 173, próximo Plaza Ñuñoa. 26 Nov.

VENDO DOS NEGOCIOS, CERVECEría y de depósito de licores, con contrato de arriendo.— José Joaquín Pérez 4888. 26 Nov.

10.000. VENDO DEPOSITO LICORES. San Pablo 4137. 26 Nov

33.—Propiedades venden

$ 23.000. VENDO SITIO, QUINTERO Manzana 30 K. 20 x 25.50. Tratar: R. Oddo.— Huérfanos 1202. 25 Nov.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIBRETA N.o 60582, de Guacolda Acevedo, Caja Ahorros Sucursal Vicuña Mackenna, queda nula por haberse dado aviso. 26 Nov.

VENDO SIN CAJAS, LINDA CASITA moderna, construyéndose, dos cuadras Gran Avenida, Las Brisas 358, paradero 23. La Cisterna. 26 Nov.

OCASION 5.000. SITIO POBLACION modelo, dos cuadras góndolas, micros San Francisco, Ovalle. Saldo, largo plazo. Tratar: Lord Cochrane 776. 26 Nov.

EXTENSISIMA CASAQUINTA 1.815 metros, apropiada para industria, vendo 198.000, con facilidades. Comuna Quinta Normal. Santa Genoveva 371. Fono 90101. 26 Nov.

$ 5.000, 10.000, 15.000, PIE, VENDO sitios, paradero 10, 11 y 23.— Vicuña Mackenna 709. Cisterna. 26 Nov.

VENDEMOS FUNDOS, CAJA PROPIEtarios. Santo Domingo 1249. 12 Enero 1946

VENDEMOS PROPIEDADES — CAJA Propietarios, Santo Domingo 1249. 12 Enero 1946

COMPRAMOS PROPIEDADES — CAJA Propietarios, Santo Domingo 1249. 12 Enero 1946

VENDESE PROPIEDAD CON EXTENsión de 24 x 50 m2. Tratar: Avenida Independencia 3375, de 13 a 15 horas. 27 Nov.

34.—Propuestas públicas y particulares

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Públicas. Departamento de Hidráulica.— Se piden propuestas públicas para la ejecución de las obras de agua potable de Villarrica, las que se abrirán el lunes 26 del presente, a las 16 horas. Bases y demás antecedentes, en la Oficina de Partes — Santiago, 12 de noviembre de 1945. El Director del Departamento. 24 Nov

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Públicas. Departamento de Hidráulica. Se piden propuestas públicas para la ejecución de las obras de agua potable de Pailllaco, las que se abrirán el 3 de diciembre, a las 16 horas. Bases y demás antecedentes, en la Oficina de Partes. Santiago, 19 de noviembre de 1945.— El Director del Departamento. 30 Nov.

35.—Radios e instrumentos de música

RADIOS RCA. Y DISCOS VICTOR. Francisco Figueroa y Cía. Santa Isabel 0301 A, entre Avenida Seminario Condell. Fono 44420. Facilidades pago. 30 Nov

37.—Notificación y citaciones

EXTRAVIOSE LIBRETA 6009, CARlos Escanilla, Sucursal Serrano, Caja de Crédito, queda nula por haberse avisado. 26 Nov.

TITULO EXTRAVIADO.— POR HAberse extraviado el título N.o 15 de la "Metropolitana" Compañía de Seguros S. A. por 200 acciones, a favor del señor Humberto del Favero, queda nulo y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente a la Compañía. Santiago, 20 de noviembre de 1945. 23 Nov

CIA. MINERA CHAÑARCILLO Y LOmas Bayas.— Cítase Junta Extraordinaria Accionistas, 23 noviembre 1945, diez horas, en Bandera 172, oficina 9, segundo piso, tratar estado liquidación, negociaciones, remuneración, reemplazo liquidadores y demás asuntos relacionados con la Compañía. 23 Nov.

EXTRAVIO: HABIENDOSE EXTRAviado el título N.o 2428, por 50 acciones del Banco de Crédito e Inversiones, de propiedad de don Mariano Ben-Azul Ronda, queda nulo y sin ningún valor, por haberse dado el aviso correspondiente. 24 Nov.

Lista de avisadores que salieron favorecidos con entradas para hoy del Teatro Lux:

SASTRERIA.—BANDERA 644.
INTERESADOS.—D'ANGILIA.
MUEBLES.—AGUSTINAS 922.
VENTANAS.—SAN DIEGO 743.
SUELERIA.—B. GUERRERO 33.

38.—Sastrería e indumentarias

BAJAMOS LOS PRECIOS DE TODOS los casimires. Llegó nuevo surtido Visítenos cuanto antes. "Casa Salazar", Alameda Bernardo O'Higgins 2783 casi esquina Libertad. 30 Nov

CASIMIRES DESDE $ 45 METRO, nacionales; $ 75 importados Depósito directo de fábricas Casa "Salazar" Avenida Bernardo O'Higgins 2783. Alameda esquina Libertad Atendemos a provincias contra reembolso. 30 Nov.

SASTRERIA SALAZAR, CABALLEros, niños, extenso surtido, corte elegante Precios incompetibles. Visite la Avenida Bernardo O'Higgins 2783. Alameda esquina Libertad Atendemos a provincias contra reembolso. 30 Nov

¿DESEA UD. RESOLVER FACILMENte el complicadísimo problema de vestirse bien, gastando poco?, nosotros le entregamos solucionado: encárguenos hoy mismo la confección de un traje y le haremos de medida, desde $ 550, y confeccionado desde $ 400. "Casa Salazar", para hombres y niños. Alameda Bernardo O'Higgins 2783 casi esq. Libertad. 30 Nov

GUENDELMAN SASTRES, HECHURAS finas. Crédito San Diego 852. Edificio Teatro Caupolicán. 28 Nov

TERNOS Y TRAJES SASTRE MEDIda, confecciones para caballeros, niños Anexo sección catres colchones, sommieres, marquesas, etc. Grandes facilidades de pago, entrega inmediata "El Crédito Nuevo" — San Pablo 2676. 30 Nov

40.—Judiciales

REMATE JUDICIAL: EN LOS AUTOS ejecutivos, Soto con Arancibia, seguidos ante el Tercer Juzgado de Mayor Cuantía de esta ciudad se ha ordenado sacar a remate para el 27 del presente, a las diez horas, dos propiedades ubicadas en Paine, camino Longitudinal. Mínimum $ 77.800. Boleta de garantía, $ 7.780. Bases y antecedentes, Secretaría del Tribunal. — El Secretario. 24 Nov.

PRIMER JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía rematará el 17 diciembre próximo, 15 horas, pertenencias "Rinconcito Uno a Dos", en comuna La Higuera, departamento La Serena, provincia Coquimbo. Mínimum: $ 21.000. Pago al contado. Boleta Depósito: $ 2.100. Más antecedentes, Secretaría Juzgado indicado, Juicio "Caja Crédito Minero con Juan B. Araya" —El Secretario. 24 Nov.

NOMBRAMIENTO DE CURADOR. POR resolución Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía, 22 actual, citóse parientes del menor Germán Cadet Cádiz, a comparendo para 30 del actual, fin de que deliberen sobre nombramiento de curador general dicho menor, a las 10 horas.— Secretario. 26 Nov.

5.o JUZGADO CIVIL CONCEDIO POsesión efectiva herencia intestada de Juan Gómez Gajardo, a Rosendo Gómez Gómez. Tramítase según Arts. 40 a 44, Ley 5,427.— Secretario. 24 Nov.

EXPEDIENTE 98063. ALBAGLY GENI Rafael. Quiebra. Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía.— En solicitud presentada por acreedores esta quiebra, haciendo presente habérsele cancelado totalmente sus créditos y solicitando sobreseimiento definitivo. Juzgado resolvió: Santiago, noviembre 21 de 1945. Téngase presente. Y con el mérito de los antecedentes, especialmente del certificado de fojas 113 vta., y teniendo presente que los acreedores se han desistido de la quiebra, declarando haber sido cancelados totalmente de sus créditos, como puede verse en el escrito de fojas 112, y de acuerdo además con lo dispuesto en el Art. 133 de la Ley de Quiebras, se declara que se sobresee definitivamente en esta quiebra. Notifíquese esta resolución en la forma que ordena la ley, a las partes. Proveyendo al primer otrosí del escrito de fojas 112; como se pide.— O. Acevedo V.— C. Acuña, secretario. 24 Nov.

CUARTO JUZGADO DEL TRABAJO. El 11 de diciembre a las 11 horas, en San Martín 173, se efectuará el remate de Caja de Seguro Obligatorio con: Tránsito Oyarce, Radio Stewart-Warner"; Luis Carvallo, 3 botellas licor; Orlando Krupisky, espejo biselado; Manuel Sáez, máquina hacer helados; Orlando Krupisky, reloj pared; René Espina, 3 veladores; Roberto Sánchez, reloj de mujer; Santiago Purell, prensa para estampar.— Secretario. 26 Nov.

NOTIFICACION: DE ACUERDO CON lo dispuesto por el Artículo 56 de la Ley 7,600, y apareciendo según liquidación practicada, cancelado el precio de venta del sitio N.o 6 de la Manzana 10, de la Población "María", que la Cía. de Seguros "La Americana", vendiera a don Augusto del T. Cortéz Mondaca, por contrato privado de fecha 27 de octubre de 1927, notifícase a la Compañía vendedora, o a quien sus derechos represente, para que, dentro del plazo de 10 días, proceda a otorgar al interesado en la Notaría de don Luciano Hiriart, la correspondiente escritura de compraventa, con precio cancelado, bajo apercibimiento de hacerlo esta Vicepresidencia en su rebeldía.— Ongolmo Vera Muñoz, Vicepresidente Ejecutivo Caja Habitación. 24 Nov.

REMATE: ANTE TERCER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, esta ciudad, se rematarán el 30 del presente mes, 10 horas, acciones y derechos que tiene o pueda tener o corresponder a Carlos Carrasco Guzmán, en la herencia de Teresa Alessio Varas, como heredero testamentario o abintestato o a cualquier otro título. Mínimum: $ 44.217.20. Garantía: 10 o|o mínimum. Bases y antecedentes, Secretaría Juzgado juicio "Salinero-Carrasco" — El Secretario. 25 Nov.

POR RESOLUCION DE 23 OCTUBRE último Quinto Juzgado Civil de esta ciudad, recaída en autos caratulados "Fisco con Deudores Morosos". Expediente N.o 5361, fijóse el 27 del presente, a las 10 horas, para el remate de las siguientes propiedades de la Comuna de Quilicura: Rol 53, Carlos Alfaro, M. A. Matta, avalúo $ 26.500 y Rol 526, Sucesión Angel Guisti. Santa Flora, avalúo $ 50.000. Mínimum: los dos tercios del avalúo vigente. Boleta 10 o|o del mínimum. Demás bases y antecedentes en autos citados — Santiago, noviembre 10 de 1945.— El Secretario. 26 Nov.

NOTIFICACION: VICTOR ENRIQUE Naour Muñoz, comerciante, Portales 99, demanda a su mujer, Mirta de las Mercedes del Solar Rojas, sin profesión, domicilio ignorado, declárase nulo matrimonio celebrado 3 marzo 1930, ante Oficial Civil, Concepción, fundado falta residencia, pues ambos vivían Coleral departamento Tomé. Juzgado resolución 29 de mayo último, dió traslado demanda, ordenando demandada, fije domicilio y notificándosele por aviso. Notifico demandada. Tomé, julio 18 1945 — Rubén Galesio, secretario Juzgado. 25 Nov.

CUARTO JUZGADO CONCEDIO POsesión efectiva herencias intestadas Ruperto Díaz Reyes y Sabina Díaz Valenzuela a Francisco y Enrique Díaz Díaz. 26 Nov.

QUIEBRA ALFREDO RENGIFO SEgundo Juzgado Civil, Santiago En verificación de Víctor Ugarte Arrau, escendente a $ 12.960.00, proveniente de cheque protestado, Juzgado proveyó: "Santiago, 8 septiembre de 1945. A lo principal, por verificado el crédito. Notifíquese en forma legal. Al otrosí, téngase presente. Venga en forma el poder.— Alzérreca — Letelier".— El secretario. 27 Nov.

PRIMER JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía rematará el 17 diciembre próximo, 14 1|2 horas, pertenencias "Polaca Uno a Cinco", en comuna y departamento Combarbalá provincia Coquimbo. Mínimum: $ 34.000. Pago al contado. Boleta Depósito: $ 3.400. Más antecedentes, Secretaría Juzgado indicado, Juicio "Caja Crédito Minero con Sociedad Minera Polaca del Tabo".— El Secretario. 24 Nov.

REMATE: ANTE QUINTO JUZGADO Civil Mayor Cuantía, remataráse diciembre once, propiedad ubicada Agustinas 2080 al 2094, Santiago, mínimum $ 500.000. Boleta 10 o|o mínimum. Bases y antecedentes, Juicio "Claro con Nacrur".— Secretario. 24 Nov.

REMATE JUDICIAL: POR ORDEN Primer Juzgado Menor Cuantía, juicio "Delporte con Espinoza", remataré 11 diciembre, 15 horas, Huérfanos 1428, Radio R. C. A. Víctor N.o ... y balanza.— Mario Vicuña Brounlin, Martillero de Hacienda. 26 Nov.

CUARTO JUZGADO CIVIL, CONCEdió posesión efectiva herencia de don Alfredo Noguera Opazo, a los señores: Ramón, Alfredo, Guillermo, Manuel, Hernán, Victoria, Sergio, Inés Noguera Prieto; Héctor Noguera Illanes, en representación de Héctor Noguera Prieto; Marta, Raúl, Paz, Andrés y María Isabel Noguera Lecaros, en representación de Raúl Noguera Prieto. El 26 actual, a las 16 horas, practicaré inventario solemne.— El Secretario. 26 Nov.

QUINTO JUZGADO DEL TRABAJO. El 11 de diciembre, a las 11 horas, en San Martín 173, se efectuará el remate de Caja de Seguro Obligatorio con: Otto Sagner, máquina coser "Husguarna"; Luis Tapia, motor "Westinghouse"; Oscar Ferrando, ... pares zapatos charol y 1 de gamuza negros.— Secretario. 26 Nov.

REMATE: EL 14 DICIEMBRE 1945, 10 horas, saldrá a remate, ante Segundo Juzgado Civil, Santiago, propiedad calle Néstor Aracena 687, Providencia, esta ciudad. Mínimum $ 600.000. Boleta 10 o|o mínimum. Demás bases, antecedentes, secretaría Juzgado. Juicio: "Gutiérrez con Campaña".— El Secretario. 28 Nov.

NOTIFICACION: EN JUICIO SOCIEdad del Canal de Maipo, Asociación Canalistas, Merced 375, con José Antonio Bonacci, agricultores sin domicilio conocido. Primer Juzgado Menor Cuantía Santiago, N.o 138062, por resolución 23 de noviembre 1944, se fijó segundo día hábil, después de notificado, diez horas y quince horas si fuere lunes, para comparecencia demandado reconocer deuda, $ ... e intereses, bajo apercibimiento artículo 435, Código Procedimiento Civil, provenientes cuotas agua, por regador Canal Maipo. Por resolución 17 de agosto último, ordenóse notificación avisos.— Santiago, noviembre 1945. 24 Nov.

QUINCE SEPTIEMBRE 1939, PRIMER Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia doña Elena Flores de Rubio a Blanca, Jorge, Eugenia, Marta, Martín José, Eugenio, Andrés y Filomena Rubio- Flores. Practicaré inventario solemne, treinta actual, diez horas.— Secretario. 27 Nov.

EL 27 PRESENTE, 10 HORAS, SAldrá a remate ante Segundo Juzgado Civil Santiago, propiedad ubicada Carrión N.os 1388 al 1398, esta ciudad. Mínimum $ 150.932. Boleta 10 o|o mínimum. Demás bases, antecedentes, secretaría Tribunal, expediente "Bouquet—Sociedad Fargel y Rojo".— Secretario. 27 Nov.

REMATE JUDICIAL: POR RESOLUción, fecha 19 octubre último, Tercer Juzgado Mayor Cuantía, esta ciudad, fijóse 29 actual, 10 horas, remate parcela N.o 12, Colonia Agrícola "La Peña", ubicada Comuna Santa Bárbara, departamento La Laja. Mínimum: $ 42.500 contado. Boleta 10 o|o mínimum. Más antecedentes: Juicio Caja Colonización con Braulio Hermosilla, ante Juzgado citado.— Secretario. 27 Nov.

QUIEBRA ALFREDO RENGIFO: SEgundo Juzgado Civil. En solicitud fallido fs. 76, formulando proposiciones convenio su quiebra, consistente en cancelar 25 o|o créditos en cuotas mensuales del 5 o|o del total que resulte, iniciando pago sesenta días después de aprobado convenio, Juzgado proveyó: Santiago 2 noviembre 1945. Proveyendo el escrito de fs. 76 vengan los acreedores a una junta general, para deliberar sobre ellas el 19 del presente, a las 15 horas. Notifíquese por avisos.— Alzérreca.— Angel Henríquez. En solicitud apoderado fallido, solicitando nueve días para llevar efecto convenio, Juzgado proveyó: Santiago, 20 noviembre 1945. Como se pide, y se señala el 16 de diciembre próximo, a las diez horas.— Publíquense avisos.— Alzérreca.— Letelier. 27 Nov.

(Más avisos económicos en la página 4)

LA NACION

Santiago de Chile, sábado 24 de noviembre de 1945

GRAVE ERROR

Dijimos, hace poco, que constituía una falta gravísima el hecho de haber arrastrado a la arena política a una de las entidades más respetables e imparciales de nuestra Administración: la Contraloría General de la República.

Ahora, el resultado de la acusación constitucional contra el señor Vigorena en la Cámara de Diputados confirma ampliamente nuestro aserto. La votación fué rigurosamente política. A ningún diputado de los partidos de Derecha le asaltó la menor duda acerca de la culpabilidad del Contralor. Y ningún representante de la Izquierda, a su turno, dudó de la inocencia del funcionario acusado. En esta forma, los votos a favor y en contra reflejaron con exactitud la composición política de la Honorable Cámara de Diputados.

Así las cosas, ¿puede producir satisfacción, aun en los propios círculos triunfantes, este atentado invasor de la política en la Contraloría de la Administración, de los Municipios y de la Beneficencia Pública?

Seguramente no. Se ha sacrificado un interés permanente en aras de conveniencias transitorias, y hay ya un ruido de fierros rotos en el eje central de nuestra Administración Pública.

Hasta ayer el Contralor era soberano en la interpretación de la ley aplicada a la Administración. Sabía que su misión esencial era cautelar la correcta inversión de los caudales públicos, y que, en este terreno, ni el Presidente de la República podía entorpecer el ejercicio de sus funciones. Así lo había dispuesto la Constitución Política del Estado.

En adelante, quien desempeñe ese alto cargo habrá de darse cuenta de algo bien distinto: de que está a merced de las cambiantes mayorías parlamentarias; de que debe ajustar su criterio jurídico al que convenga a esas mayorías; y de que no es sino un esclavo más de la elefantiasis política que afecta a la nación.

Adentrados ya en este camino, ¿por qué no acusar también mañana a altos miembros del Poder Judicial, por aplicar en sus fallos criterio diverso del imperante en las mayorías congresales?. Se colocaría así al Poder Judicial bajo la hegemonía del Parlamento, y ya nada escaparía a la órbita tiránica de la política, extendida al funcionamiento de todos los Poderes del Estado.

Se ha querido atemorizar y producir impresión de prepotencia. Se ha pretendido, además, esparcir en la opinión pública la falacia de que todo marcha mal y está desorganizado.

Desgraciadamente, se ha escogido mal el arma. Una oposición tiene derecho a atacar al Gobierno. Es su papel, siempre que proceda en forma elevada y constructiva.

Pero no lo tiene para desorganizar la Administración, ni para corromperla introduciendo en ella la política, ni para relajar la buena marcha del régimen democrático de gobierno.

Y es lo que se ha hecho con esta acusación y con el voto político de la Cámara de Diputados.

DOS DEBERES DEL PAIS

La visita continental de S. E. el Presidente de la República ha tenido una significación y trascendencia que lentamente ha ido penetrando en la conciencia nacional.

Si antes de esa jira se hubiera efectuado un plebiscito dentro del país, creemos, lo decimos con franqueza, que la inmensa mayoría de los chilenos no habría dudado que nuestro Primer Mandatario recibiría, por razones de cortesía internacional, una buena acogida, hija de un protocolo sobradamente conocido. Para hablar con mayor claridad, nadie dudaba que los actos oficiales habrían de ser suntuosos y abundantes.

Pues bien, los hechos vividos han deparado al país una sorpresa que no trepidamos en calificar de admirable. Desde el primer instante en que el Excmo. señor Ríos pisó la tierra peruana, Chile recibió en la persona de su más alto representante el homenaje vibrante, espontáneo, ajeno a protocolos y a normas preestablecidas, de las masas de todos los países. El cable nos ha ido transmitiendo, con lujo de detalles, estas explosiones del alma de las muchedumbres, estos verdaderos estallidos de las masas de todos los pueblos de América, que han querido, como en un soberbio torneo de sinceridad, rivalizar en el volumen, entusiasmo y vibración de los homenajes hacia el pueblo que se desenvuelve en la "larga y angosta faja de tierra" que se extiende entre el mar y la montaña.

Si es axioma aquello de que "vox populi, vox Dei", los chilenos, al constatar lo que han constatado, esto es, la voz, no de un pueblo, sino la de todos los de América, han ido repasando su conciencia para analizar la razón suprema de este notable y unánime veredicto internacional. Ha sufrido por ello su primera gran derrota el pesimismo criollo, cáncer que viene corroyendo las energías nacionales.

Chile sigue siendo en América el más alto ejemplo de Democracia y el refugio sempiterno del Derecho. Mientras la presencia de las nuevas fórmulas, de los nuevos métodos y de las nuevas ideas — ley fatal del progreso de las colectividades—, exigía por doquiera la ruptura de los moldes jurídicos y la intervención de la metralla, de la cárcel o del ostracismo, sea para resistir la traducción política de ellos, sea para implantarlos en Chile— país del Derecho—, el devenir de lo nuevo encontraba vías pacíficas y se encauzaba por sendas que jamás agraviaron ningún derecho legítimo. Recordemos un momento que aquella agrupación de fuerzas respetables que inició su actividad bajo el título de Frente Popular y que encarna, bajo la denominación que sea, un palpitar de la Humanidad, dió en Chile — precisa y únicamente en Chile — un ejemplo así de alto como el que dieron las fuerzas de la Derecha al respetar sin un asomo de vacilación el pronunciamiento de la colectividad. Mientras se había anunciado, compulsando lo ocurrido en otras latitudes, que el nuevo régimen significaría el desorden, las masas incontroladas asaltando Iglesias y Conventos, la persecución implacable de los adversarios, la revuelta, la bomba, el asalto y el crimen, los hechos — contra los cuales no hay argumento — vinieron a demostrar que lo nuevo se canalizaba en normas tan estrictamente jurídicas y respetables, que nadie puede citar un solo caso — ni siquiera como muestra — de un desborde que importara el abandono de lo que constituye la esencia misma de nuestra existencia como pueblo. ¡Pero sí, precisamente bajo ese régimen, tenía lugar la Fiesta Religiosa — el Congreso Eucarístico — más trascendente habida jamás en el país!

La República mantuvo su decisión al llevar al solio de los Presidentes al Excmo. señor Ríos, bajo cuya égida supo guardar en el conflicto que abordó los cinco Continentes, una línea digna y respetable, solidaria con los principios de Democracia y Libertad.

Lo repetimos: la voz de América reconoce lo que muchos de los nuestros no habían querido reconocer. Esta jira triunfal debe abrir los corazones de todos a la fe en el porvenir. Que dudemos menos y que creamos más; que sintamos el orgullo de lo nuestro y ceguemos las fuentes de ese derrotismo torpe que esteriliza las mejores iniciativas; que reemplacemos esa crítica mordaz, cruel, absurda hacia nuestros hombres y hacia nuestros métodos, por el estímulo creador y por la confianza que alienta e invita a continuar en la brecha. En una palabra, la voz de los pueblos de América, el supremo veredicto pronunciado en esta jira, quiere que los chilenos de hoy sean más chilenos que ayer.

Está anunciado el regreso de S. E. el Presidente de la República. Ese día el país tiene dos deberes que cumplir. Es el primero, el de agradecer a los pueblos americanos el homenaje que recibiera en la persona de su conductor. Es el segundo, el de fijarlo como un punto de partida para sepultar lo que nos destruye y para hacer renacer lo que nos engrandece. En aquel de nuestros conciudadanos que la voluntad de Chile elevó al solio de los Presidentes debe vaciarse nuestra fe en el porvenir y nuestra voluntad como Nación, de responder a la confianza que América ha depositado en sus destinos.

En aquella recepción del primero de los nuestros sólo faltarán los impertinentes de la derrota: sombras de nuestro futuro, lastre del bajel.

Pero Chile estará allí.

VIAJE AL TERRUÑO DE GABRIELA MISTRAL

El Premio Nobel pone de actualidad el Norte Chico, patria de la poetisa cuya fama llena hoy los ámbitos del mundo. El Valle de Elqui y la ciudad de Vicuña, donde la excelsa lírica vió la luz en abril de 1889, su casa natal, la escuela donde inició el conocimiento del idioma, que había de enriquecer con su caudalosa y fina fuerza expresiva; todo ese valle, que es una explosión irisada de mieles vegetales, rodeada por la desolación del páramo sediento, serán en adelante un centro de peregrinación para los que se han sensibilizado a la belleza poética y anhelan conocer su génesis maravillosa.

Los pueblos cultos, que exaltan y guardan la tradición de sus grandes valores espirituales, erigen santuarios artísticos y forman centros de peregrinación en los ambientes donde se han forjado sus personalidades y sus obras maestras. Cumberland, la Región de Los Lagos en Inglaterra, ejerce atracción tanto por su belleza geográfica como porque a ella se vinculan la vida y la obra de sus grandes románticos. Los amantes de la poesía van allí a visitar las mansiones y los paisajes donde Southey, Wordsworth, Shelley, Coleridge, escribieron obras inmortales. Stratford on Avon, tierra nativa de Shakespeare, es un centro de turismo para los admiradores del gran dramaturgo. Alcalá de Henares, de donde partió el Divino Manchego a sembrar idealismos y filosofías por el mundo entero, es imán inagotable para los que sienten la seducción del arte.

Vicuña y el Valle de Elqui serán visitados por nuestros educadores, intelectuales, escritores, por todos los que comprenden la obra de la maestra que con sus poemas renovará el alma de la raza, la que se hizo diáfana y pura para henchir de claridad el corazón de los niños, la que con sus poemas nos ha dado una religión de bondad y de belleza.

El Director de Turismo, señor Carlos R. Martínez, ha captado este anhelo de los chilenos por conocer el rincón cordillerano donde nació y ensayó sus vuelos la que iba a volar tan alto, que ya no sólo es nuestra, sino que es un astro inextinguible, orientador de multitudes de todas las latitudes y los tiempos. El 7 de diciembre partirá hacia La Serena y Vicuña una caravana de treinta viajeros, con un guía de Turismo, los que permanecerán cinco días en el valle natal de la gran soñadora. No dudamos de que nuestros intelectuales apreciarán el valor de este homenaje y tomarán parte en la peregrinación espiritual.

P.

Al margen de la actualidad internacional

IMPERIALISMO Y SANGRE EN EL ORIENTE. — OTRA VEZ EL "VETO"

Cuando, a mediados de agosto, y tres meses después de la rendición de Alemania, se rindió a su vez el Japón, todos creímos que el derramamiento de sangre había terminado... por lo menos hasta el estallido de la Tercera Guerra Mundial, si es que alguna vez se produce. ¿No estaba redactada ya la Carta de las Naciones Unidas, que proveía eficazmente a la solución por vías pacíficas de todos los conflictos, particularmente los de las naciones pequeñas?...

Pues bien, han transcurrido tres meses y ya se combate encarnizadamente en el Asia. La isla de Java es teatro de una verdadera guerra de independencia, semejante a la que hace poco más de un siglo libraron los países de América por obtener su autonomía. La pequeña Holanda, admirable por tantos conceptos, parece no querer olvidar que en otros siglos fué una gran potencia europea e imperial, y se empeña en no desprenderse de los territorios lejanos que antaño le conquistaran sus esforzados navegantes —territorios que entonces eran primitivos y salvajes, pero que ahora ya no lo son. Y Gran Bretaña, la defensora por antonomasia de la libertad, ayuda con las armas a Holanda a no darles libertad a los pueblos que la exigen, aun a precio de sus vidas.

También ha habido disturbios y muertes en el Irán, bien que en mucho menor escala. El Gobierno de Teherán, vale decir el Gobierno de la nación soberana, ha enviado tropas con el objeto de restablecer el orden; pero el Comando de los ejércitos soviéticos, que ocupan parte del país, ha prohibido a las tropas iranias ejercer la soberanía en su propio territorio. Los representantes del Irán en Washington y en Londres han reclamado de esta situación anómala, injusta y vejatoria, contraria al espíritu que anima a las Naciones Unidas y aun a la letra de tratados específicos. En plena Cámara de los Comunes acaba de expresar Mr. Eden que la actitud soviética en Irán no se concilia con "el tratado anglo - soviético-persa de 1942 ni con la declaración de Teherán de 1943".

Si avanzamos al norte nos encontramos con que hay en China millones de hombres sobre las armas dispuestos a empeñarse en una espantosa guerra civil, cuyas primeras escaramuzas ya estamos presenciando.

Nos informa también el cable que el pueblo de Corea sufre con amargura la ocupación de las tropas norteamericanas y rusas, y reclama su pronta y efectiva independencia. A este propósito ha expresado un corresponsal norteamericano que los pueblos como el de Corea no se resignan a una "libertad" administrada con cuentagotas.

Frente a este cuadro, no hemos podido menos que recordar las impresiones que recogiera el gran líder republicano, candidato de su partido a la presidencia de los Estados Unidos en las últimas elecciones, Mr. Wendell Willkie, en el curso de su viaje por el Oriente, en septiembre y octubre de 1942. El "temor a la dominación extranjera lo encontré en todas partes". (Pag. 168). "En Africa, en el Medio Oriente, en todo el mundo árabe, como asimismo en China y en todo el Extremo Oriente, la palabra **libertad** es sinónimo de abolición ordenada y metódica del sistema colonial. Esa es la verdad, nos guste o no". (Pág. 194 de la misma obra: "Un mundo". Ed. Nuevo Mundo, México, 1943, 2.a ed.).

No se limitó Mr. Willkie a observar y a consignar el anhelo universal de libertad, en el sentido de emancipación efectiva, que sorprendió a su paso por los pueblos del Oriente, sino que, además, expresó otras dos cosas: 1.a, que esos pueblos no tenían plena confianza en que las potencias imperialistas occidentales les otorgarían de veras esa libertad, y 2.a, que las mismas democracias antitotalitarias, una vez vencedoras y en la mesa de la conferencia de la paz, sentirían la tentación de restringir o atenuar sus propias promesas y sus propios principios de libertad, tan solemne y pomposamente proclamados durante la guerra. Citemos nuevamente al estadista viajero: "Los pueblos del Oriente, que desearían contar con nosotros, vacilan ya. No pueden estar seguros, a causa de nuestra actitud ante el problema de la India, de cuál será la que adoptemos al final de la guerra con respecto a los demás centenares de millones de seres humanos que componen los pueblos orientales". (Pág. 193). "Especialmente aquí en el Asia, el pueblo ordinario tiene la sensación de que no le hemos pedido que se una a nosotros por alguna razón mejor que la de que la dominación japonesa sería aún peor que el imperialismo occidental ... Esta duda mata su entusiasmo por participar en la guerra a nuestro lado". (Pág. 190). Después de consignar el temor de los pueblos orientales, Mr. Willkie consigna el suyo propio: "La tentación es grande, para todos nosotros, de limitar los objetivos de la guerra. Cínicamente podemos esperar que las palabras altisonantes que hemos empleado se empequeñecerán en la conferencia de la paz, que podemos evitar los reajustes costosos y difíciles que serán necesarios para establecer y defender la libertad real para todos los pueblos". (Pág. 192). Y después de su temor, su propia convicción o ideal personal: "Esta guerra tiene que significar el fin de la dominación de unas naciones por otras... Creemos que el mundo debe encontrar algún sistema que le permita ayudar a los pueblos coloniales... para hacerse naciones libres e independientes. Tenemos que establecer programas inmutables con arreglo a los cuales puedan establecer y perfeccionar gobiernos elegidos por ellos mismos..." (págs. 191-2). "El concepto de libertad es indivisible. Si queremos disfrutar de ella, tenemos que estar preparados a extenderla a todo el mundo, sean ricos o pobres, estén o no de acuerdo con nosotros, cualquiera que sea su raza o el color de su piel" (p. 197).

En los momentos actuales, en que el secreto de la bomba atómica pone a dura prueba la solidez y la sinceridad de la organización de las Naciones Unidas y de la "Carta" que le sirve de pauta o código, las palabras que como del otro mundo nos envía el malogrado Mr. Willkie, cobran una inquietante actualidad.

Y hacen pensar seriamente en si no asistirá la razón a Mr. Eden en la proposición que acaba de formular en los Comunes, en el sentido de que conviene modificar la Carta de las Naciones Unidas, y, particularmente, que los "Grandes" deben proceder a despojarse de su derecho a "veto".

Nosotros, que desde el primer momento formulamos nuestros reparos a ese famoso "veto" y que oportunamente escribimos en estas columnas que la organización internacional en preparación habría de constituir una "oligarquía internacional" —palabras que, en son de reproche, citó desde su alta tribuna un honorable señor Senador—, nos limitaremos en esta ocasión, ya que el espacio no da para más, a observar que las apreciaciones de Mr. Eden vienen a confirmar todas las críticas formuladas a la institución del "veto" allá en los días de la Conferencia de San Francisco.

VERAX.

Economía de paz

No sólo los países que enviaron sus ejércitos a los frentes de batalla debieron organizar sus economías para los inmediatos fines bélicos. La conmoción provocada por la guerra fué tan intensa y profunda, que ninguna nación ha escapado a sus efectos. Los cambios básicos habidos en los mercados internacionales obligaron a variar, consonantemente, los hábitos y modalidades del comercio exterior; las características de la producción, y, en fin, puede afirmarse, sin temor a contradicciones, que no hubo ningún sector de la actividad humana que no fuera influído de modo fundamental por el conflicto. Por eso, nuestra economía, como las del resto de los países del orbe, sufrió transformaciones de consideración destinadas a dejarla apta al nuevo régimen internacional reinante.

Concertada la paz, las actividades creadoras de riqueza y el comercio de los productos deben retornar al ritmo pacífico de antes. Pero este retorno no puede ser el mero restablecimiento de las condiciones predominantes con anterioridad al estallido de las hostilidades. Los principios que vacilaron en el período de horrores que felizmente ha finalizado; el hecho de compartir un común credo humano y defenderlo sin considerar sacrificios; la unidad en la fe democrática y en la voluntad de impedir su aniquilamiento, han constituído una lección valiosísima. Si los odios separaron, la comunidad de sentimientos y de propósitos acercó a los conglomerados humanos que se integraron en las llamadas Naciones Unidas. Se ha aprendido, pues, que mucho puede esperarse de la colaboración internacional, y que en ella ha de buscarse la solución de los problemas económicos y sociales básicos.

La paz de ahora no puede ser igual a la de antes de 1939. Entre ambas media la convicción de que en todo instante deben estar presentes las condiciones comunes que aproximan a los hombres y no las que los separan. Y en el orden económico, los países como Chile han de ver manifestada la colaboración internacional, entre otras formas, por medio de las inversiones de capitales extranjeros, el intercambio técnico profesional y la inmigración. La Comisión Chilena de Fomento Interamericano ha estado en la razón al concederles un lugar preponderante en los planes del "Período de Transición de la Guerra a la Paz".

No se crea que esos tres modos de cooperación internacional involucren beneficios unilaterales, en vez de ser recíprocos. Los capitales extranjeros tienen en nuestro país la seguridad de ser respetados y la de una excelente rentabilidad; el intercambio de técnicos ha de hacerse en doble sentido, y la inmigración proporciona a los ciudadanos extranjeros la ocasión de poder eludir una existencia precaria y plena de privaciones. Las inversiones de capitales extranjeros representan el incremento de la riqueza nacional; los informes y consejos de los técnicos, el montaje de nuevas industrias o la reorganización de las ya existentes en las mejores condiciones posibles y la inmigración, el mejoramiento del capital humano.

La Comisión Chilena de Fomento Interamericano ha hecho muy bien al considerar y preconizar una política de paz basado en los principios de cooperación internacional que la guerra ha grabado con sangre. Es evidente la trascendencia de las formas prácticas que se sigan para convertir en realidad una política económica interamericana pensada con tanto tino. De ellas dependerá que las naciones americanas puedan aliviarse mutuamente las cargas que nos depare el futuro.

Problemas de la postguerra

En los momentos en que el mundo entra en una etapa de relativa seguridad, sobre todo si se tiene en cuenta el período agitado y dramático anterior, es necesario e imprescindible, si aspiramos a salvar nuestra economía y, en definitiva, el porvenir del país, encarar una política hecha de realidades y de enorme amplitud, sin limitaciones y sin particularismos.

Cada momento requiere su diagnóstico especial. Cada situación nueva pide nuevos métodos y procedimientos. Una política que aspire a merecer el calificativo de eficaz exige flexibilidad y dinamismo. Ello no quiere decir que nosotros propugnemos las audacias irresponsables y demagógicas. Pero pedimos, sí, una comprensión de los elementos característicos que presentan los nuevos tiempos para, frente a ellos, acomodar nuestro hacer y nuestro laborar.

La terminación de la guerra ha modificado considerablemente el panorama comercial, el aspecto financiero del mundo, los intereses industriales; ha cambiado las necesidades, ha dado nacimiento a nuevos campos de explotación. Han surgido, desde luego, antiguos intereses. A todo ello debe acomodarse una política que aspire a figurar en el concierto múltiple y general de ese mundo.

Pero no queremos ahora detenernos en este punto concreto que dejamos para mejor ocasión. Nuestro comentario de ahora tiene un alcance más modesto y va enderezado a zonas domésticas.

Nos referimos a nuestra ciudad, y los problemas que deseamos tratar tienen más bien atingencia con la humilde política municipal.

Es innegable que Santiago va modificándose con una rapidez inusitada. La vieja ciudad, las viejas calles chatas de aspecto colonial, dejan su lugar a opulentas arterias. El centro de Santiago se va cubriendo de espléndidos edificios, que si no se acomodan a una política urbana total y coherente, ni buscan un estilo, son desde luego monumentales y de cierto tono. Con la terminación de la guerra es incuestionable que el ritmo de la construcción se acelerará. Por ello mismo creemos imprescindible que las autoridades correspondientes regulen y reglamenten la serie de intereses, de problemas y de cuestiones que este crecimiento rapidísimo está produciendo. No es posible que el centro de Santiago, del Santiago moderno y monumental, se llene de establecimientos que impregnan la atmósfera de olores a fritangas y a grasas, con el consiguiente desagrado.

Debe aspirarse a que este centro mantenga un cierto tono de agrado, cierto buen gusto en los comercios. No se pueden permitir tampoco el baratillo ni los puestos de diarios o de frutas o de flores instalados un poco "a la diabla". No se puede permitir que el centro parezca un zoco africano o un cachureo pueblerino. Deben desaparecer los rincones que son siempre foco de suciedad, además de entorpecer el tránsito. Y, también, los letreros sucios y las vitrinas que no correspondan al conjunto admirable que va surgiendo de los viejos escombros coloniales.

Naturalmente la limpieza de la ciudad debe de incrementarse, y, con mayor razón, en este trozo se acentuará, por exigirlo así la importancia que para el turismo adquirirá con los años venideros nuestra capital. Pero el problema del aseo y de la limpieza de Santiago, así como el de la movilización, solidario de todos los demás, serán ampliados en otros comentarios.

Por ahora baste considerar la ineludible atención que requiere el problema de dar estilo y gracia al crecimiento del núcleo comercial con medidas atinadas. Medidas que no deben detenerse en lo más inmediato, sino que, para que sean eficaces e idóneas, deberán tomarse con una inexorable visión del futuro.

El mundo no se detiene. Su marcha es cada vez más fuerte. Procuremos nosotros no quedarnos atrás.

NOTAS DE ARTE

Mi Salón Nacional

II

Terminaba mi crónica con la promesa de explicar la razón de este posesivo colocado en la reseña del Salón Nacional. Digo, pues, "Mi" Salón, porque de él he escogido únicamente cinco telas, no las mejores tal vez, ni las más brillantes, sino las que a mi personalmente me agradan, las que satisfacen mi sensibilidad, las que hablan un lenguaje más expresivo a mi comprensión. Zola tituló así su crónica de arte de 1866, y son Salón fué, en realidad Manet. Para el gran escritor naturalista no había otro pintor más que aquél, y a su estudio y exégesis, frente a los aullidos de la crítica miope, dedicó la totalidad del artículo.

Eugenio d'Ors rotuló un libro pimpante, desenfadado y agudo, "Mi Salón de otoño". Dicho título no correspondía a la realidad de ninguna exposición colectiva. Era la agrupación caprichosa e ideal de un grupo disímil y hasta contradictorio de pintores que el crítico deseaba enlazar en un estudio común. Grupo que constituiría, además, la nómina perfecta de un Salón de Otoño, opuesta, naturalmente, al conjunto pobre y anárquico de unos pintores sin calidad que todos los años se esforzaban en mostrar a un público indeferente la reiteración de su impotencia.

Las obras escogidas por mí en este Salón son "Flores" de Margot an der Fuhren, "Peumos", de Agustín Abarca; "Utiles de mi taller", de Aristodemo Lattanzi; "Retrato triste", de Francisco Otta, y "Mi hijo Pablo", de Pedro Reszka.

Esta enumeración no quiere decir que no existan otras obras dignas de loa. Las hay, pero de casi todos los pintores que las han expuesto he hablado yo con frecuencia, y en ese caso quiero prescindir de ellos.

El cuadro de flores elegido muestra cierto primitivismo decorativo, carece de atmósfera, pero apunta, aunque en manera vaga, una aspiración hacia las formas abstractas que buscan exclusivamente el ritmo del arabesco. Primitivismo, infantilismo ingenuo, pero lleno de gracia plástica; carencia de claroscuro, pintura bimensional en la que hay un principio ordenador hacia el purismo pictórico. El color contribuye con su crudeza bien acordada y armónica a esa impresión.

Abarca es un romántico que no desdeña ni el simbolismo fuertemente idealista ni lo decorativo. Sus cuadros abdican la visión aparente y se esfuerzan en sintetizar, por medio de la pintura, un estado especial del ánimo. El colorido sordo y apagado de sus visiones es el lado opuesto de las flores anotadas. Aquí la fanfarria cromática se dulcifica y se hace canto sensitivo y suave de atardecer.

Con la visión atormentada de Otta nos alejamos considerablemente hacia una pintura en la cual el reino atormentado de lo patológico irrumpe estruendosamente en la tela. Expresionismo de las nuevas escuelas; búsqueda del drama que asoma a los ojos, pero también, y fundamentalmente, predominio considerable de lo plástico. Abarca incide en lo literario; Otta hace de la pintura un drama, sin que por ello la pintura abandone su misión específica. Es decir, en Abarca nos olvidamos de la tela y vemos un mundo sugerido ajeno a ella; en Otta, el drama nos aproxima más a los puros valores pictóricos.

Yo he sido severo una vez con Aristodemo Lattanzi. Esta tela que ahora expone en el Salón, tan distinta a sus temas característicos de antes, es, sin duda alguna para mí, la de más alta jerarquía estética del Salón. Se podrá argüir que representa una sensibilidad lejos de nuestro mundo y de lo que ahora se suele hacer. Es cierto, pero ello no es impedimento de mayor cuantía para lo que decimos. Lo cierto es que "Utiles de mi taller" tiene toda la finura y la minuciosidad expresiva de un bodegón del napolitano Luis Meléndez. Parece, en efecto, una tela anacrónica, según algunos; en mi leal saber y entender recuerda los tiempos en que se hacía del arte un laborar concienzudo y sincero. Lattanzi revela aquí su raíz italiana. Carece esta obra de las vaporosidades de las naturalezas de Chardin, pero incide también en el racionalismo latino que buscaba la claridad y el orden. La realización técnica es magistral.

El retrato del pintor Reszka es obra que vale por su vigor juvenil. Quizá encontremos en ella imperfecciones y hasta incongruencias entre la cara y las manos. La gama es, sin embargo, armónica, el modelo refleja una fuerte expresión anímica y el conjunto en general acusa una admirable evolución en el arte de este veterano pintor. Por eso lo incluyo en este grupo que constituye "Mi Salón Nacional" de 1945.

A. R. R.

VIAJES DE PRIMAVERA AL SUR DE CHILE

Siguen con éxito los viajes a la región de los lagos, organizados por el Departamento de Turismo. Cada lunes, y hasta mediados de diciembre, sale de Estación Alameda un conjunto de sesenta viajeros, que se radican por cinco días en el Gran Hotel de Puerto Varas, desde donde excursionan a Calbuco, Peulla, Centinela, Puerto Montt, etc., navegando en lagos y canales. Desde Valdivia recorren toda su red fluvial y luego pasan a Temuco.

Los viajes duran once días, con un costo individual de $ 1,660 todo incluído. Inscripciones en Departamento de Turismo, Matías Cousiño 150, fono 88888.

FALTA DE FLETES EN CHILOE HACE PERDER PRODUCTOS

El Gobernador de Castro, don Eduardo Silva Meza, visitó al Vicepresidente de la República Excmo. señor Alfredo Duhalde Vásquez, a quien dió a conocer los más graves problemas que afectan al Departamento a su cargo y en general a la Isla de Chiloé.

El señor Silva Meza informó en especial sobre la falta de fletes y medios de transporte problema que provoca la pérdida de las cosechas agrícolas.

CURSO DE PERIODISMO DE LA UNIVERSIDAD

Los alumnos del Curso Libre de Periodismo de la Universidad de Chile que dirige don Lisandro Arriagada, preparan un baile de beneficio y cuyas entradas serán destinadas en su totalidad a la publicación de la revista "Mapocho". Este baile se llevará a efecto el sábado 1.o de diciembre de 18 a 24 horas, en Santo Domingo 1049.

Las entradas respectivas pueden solicitarse en las oficinas de "Mapocho", Tarapacá 1041.

EXPOSICION DE MANUEL GIUDICE

El lunes se inaugurará la exposición de acuarelas que presentará en la Sala de Exposiciones de la Universidad de Chile el pintor Manuel de Giudice.

Hay interesantes motivos que representan típicos rincones de Santiago, como la Plazuela de San Francisco; algunas iglesias, etc. También expone temas que el pintor titula mendocinos, realizados en la ciudad argentina. Entre éstos, "Patio Mendocino", "Final Calle Las Heras" y otros. Además, varios óleos, con paisajes y aspectos de Córdoba.

RADIOTRANSMISIONES DE LA UNIVERSIDAD

Hoy por Radio Cooperativa Vitalicia a las 19 horas se transmitirá un libreto original de Luis Arenas G., titulado "Breve reseña de las actividades universitarias".

En el mismo espacio y del mismo libretista: "Noticiario de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales".

También por Radio Cooperativa Vitalicia, un libreto de la señorita Cecilia Cohen, titulado: "Conferencia de San Francisco", el cual se transmitirá a las 19 horas.

CONFERENCIAS DEL Sr. HANS HORKHEIMER

Para los días 30 del presente, 7 y 10 de diciembre próximo, se anuncian las conferencias que el Dr. Hans Horkheimer dictará en la Universidad de Chile.

En ellas se analizarán interesantes aspectos de las culturas que florecieron en América del Sur, especialmente en Perú y Bolivia, antes de la llegada de Colón.

El título de la primera de estas disertaciones, a efectuarse el 30 del presente, en el Salón de Honor, será: "Los rasgos comunes de las altas culturas precolombinas".

PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACION FISICA

El Consejo Universitario aprobó el plan de estudios del Instituto de Educación Física, en el carácter de provisorio, a fin de que pueda regir desde el próximo año escolar de 1946.

ACLARACION DEL SUBSECRETARIO DE RELACIONES

El Subsecretario de Relaciones Exteriores, don Claudio Aliaga Cobo, entregó ayer la siguiente declaración oficial a la prensa:

"En la página 15 de "El Diario Ilustrado", edición del viernes 23 del presente, aparece una inserción titulada "Ex empleados de la Química Bayer se entrevistaron con el señor Claudio Aliaga", en la cual aparece un párrafo que dice textualmente:

"El señor Aliaga manifestó que él, como presidente del Comité Económico, había requerido en diversas ocasiones al liquidador que le informara sobre el particular; pero que hasta ahora no había recibido informe alguno de lo solicitado, de tal manera que sólo hasta este momento tenía conocimiento de lo sucedido. Agregó que, a su juicio, era justo que el señor de Goyeneche ordenara el pago solicitado por el personal chileno".

Al respecto, debo declarar que el párrafo anterior no está de acuerdo con lo verídicamente expresado por el presidente de la Comisión de Control Económico, pues, el infrascrito se limitó a manifestar que no podía autorizar el pago de una indemnización sin tener previamente una rendición de cuentas de la firma en liquidación, la que ya había sido pedida, pero que ésta no estaba aún en su poder. — (Fdo): Claudio Aliaga Cobo".

ROMERIA A LA TUMBA DE DON PEDRO AGUIRRE CERDA SE EFECTUARA MAÑANA

ESTE SIMBOLICO ACTO HA SIDO ORGANIZADO POR EL PARTIDO RADICAL, Y TOMARAN PARTE COLECTIVIDADES AFINES Y DE LA ALIANZA DEMOCRATICA. — PUNTO DE REUNION HA SIDO FIJADA LA PLAZUELA DEL CEMENTERIO GENERAL, A LAS 10 HORAS

Extraordinarios caracteres promete alcanzar la romería que efectuarán mañana los partidos de Izquierda que integran la Alianza Democrática a la tumba del querido y recordado ex Mandantario don Pedro Aguirre Cerda, con motivo de cumplirse el cuarto aniversario de su fallecimiento.

A este acto que ha sido organizado por el Partido Radical, han adherido además de colectividades aliadas, numerosas instituciones gremiales y sindicales, clubes deportivos y entidades independientes juveniles y feministas.

El punto de reunión ha sido fijado a las 10 horas, en la Plazuela del Cementerio General.

La comisión organizadora ante la proximidad del homenaje, reitera su invitación a todos los organismos políticos e independientes para que se concentren en el lugar antes indicado a la hora señalada.

En el Cementerio General, harán uso de la palabra entre otros oradores, el Dr. Jerónimo Méndez, ex Vicepresidente de la República y actual miembro del Consejo Ejecutivo Nacional del Partido Radical, quien hablará en representación de este organismo; el señor Carlos Céspedes, presidente de la Asamblea Radical de Santiago "Pedro Aguirre Cerda", a nombre de sus correligionarios de la capital, y otros oradores.

Terminados los discursos, una comisión especial se trasladará a la tumba del señor Aguirre Cerda, en donde depositará coronas y ofrendas florales.

CENTRO FEMENINO "PEDRO AGUIRRE CERDA".— El Centro Femenino Radical "Pedro Aguirre Cerda" comunica a las mujeres radicales y de Izquierda que, por acuerdo de la Asamblea de Santiago, las adherentes deberán concentrarse a las 10 horas en la Plazuela del Cementerio.

ADHESION DE ASAMBLEAS. — La primera, séptima y décima asambleas radicales, acordaron hacerse representar por su directiva en el homenaje póstumo a don Pedro Aguirre Cerda.

Los militantes de estas asambleas deberán reunirse a las 10 horas, en la Plazuela del Cementerio.

En cuanto a la recepción al Excmo. señor Ríos, recomiendan atenerse a las instrucciones del Consejo Provincial.

INSERCION

TRIBUNAL DE SANCION PUBLICA EN VEZ DE TRIBUNAL DE HONOR

En la edición de ayer de algunos diarios se publica una carta en que se me injuria.

Su autor, Hernán Videla Lira, pretende con ella alcanzar una patente de probidad y de hombría, que lo rehabilite ante la opinión pública y que se la otorgaría un Tribunal instituído para su caso en un Código del Honor de su personal creación.

Allá él con esta farsa singular y grotesca.

En cuanto a mí, tengo la conciencia limpia de toda preocupación de haber proferido en su contra alguna expresión que no corresponda con escrupulosa exactitud a la realidad de su actuación pública.

En el caso de Videla Lira, no hace falta un Tribunal de Honor.

Lo que hace falta es un Tribunal de Sanción Pública, que castigue el aprovechamiento de la influencia política y parlamentaria en favor de empresas y negocios en los cuales juegan sus intereses personales.

A este respecto básteme recordar lo que es del dominio público: su intervención en la venta de cobre fino en los mercados de Buenos Aires y Río de Janeiro; su gestión en las prórrogas de los contratos de compra de manganeso, coincidente con una ruinosa disminución del precio del cobre producido por la pequeña minería que él dice representar y defender; su intervención en la formación de la Sociedad "Madeco" y en las actividades de numerosas empresas que viven y prosperan al amparo de la protección que el Estado les procura por intermedio de organismos Fiscales y Semifiscales, en los que Videla Lira tiene intervención o influencia.

Este maridaje entre la acción pública y la gestión de negocios propios o ajenos es contrario a la moral política, y quienes lo aprovechan están descalificados para pretender una oportunidad para rehabilitarse en el campo del honor y a costa de los que no tienen esas máculas y sólo luchan en la política por ideales y principios.

No he de permitir que el olvido de estas normas contribuyen a que se acentúe la perniciosa anarquía que corroe la solidez y el prestigio de nuestra Democracia. Esa anarquía no es fruto de la inquietud y desesperación de las masas empobrecidas y desilusionadas sino de la falencia moral de elementos como Videla Lira, que influyen en la orientación del Gobierno sin otra finalidad que la de obtener ventajas personales al precio de una adhesión que menoscaba la disciplina y el prestigio de su propio partido.

Esta conducta de tránsfugas perturba y altera el limpio juego de la fuerzas políticas de Gobierno y oposición en que descansa el mecanismo institucional de la Democracia.

Por estas razones estimo que en el caso de Videla Lira sólo procede la formación de un Tribunal de Sanción Pública.

Un Tribunal de Honor sólo se concibe para juzgar hombres de honor.

GABRIEL GONZALEZ VIDELA.

EL INCIDENTE PERSONAL ENTRE DOS SENADORES SE CONSIDERARA EL LUNES

El Comité de Senadores Radicales ha citado a sus colegas para una reunión que se verificará el lunes próximo a mediodía con el fin de adoptar acuerdos en relación con el incidente en que se ha visto envuelto don Gabriel González Videla.

Y, desde luego, se anticipa a expresar que el señor González Videla cuenta con la afectuosa adhesión y simpatía de todos los senadores radicales.— (Fdo.): *Florencio Durán; Dr. Gustavo Jirón; Pedro Opitz.*— Santiago, noviembre 23 de 1945".

SE COMUNICO AYER EL ACUERDO DE LA CAMARA DECLARANDO HABER LUGAR LA ACUSACION AL CONTRALOR GRAL.

EL SENADO TOMARA CONOCIMIENTO EL MARTES DE ESTA MATERIA. — FUNDAMENTOS DEL VOTO EMITIDO EN CONTRA DE LA ACUSACION POR EL DIPUTADO DON JORGE ROGERS

La Cámara de Diputados envió ayer sendos oficios al Vicepresidente de la República, al Senado y al Contralor General, comunicándoles el acuerdo que declara haber lugar la acusación al último de los nombrados, adoptado el jueves último.

El Senado tomará conocimiento de este oficio en su sesión ordinaria del martes próximo. Ese día designará las sesiones en que ha de actuar como jurado para conocer de esa acusación.

DEL DEBATE DE LA CAMARA

Tomamos de la versión oficial de la sesión de la Cámara de Diputados el siguiente fundamento del voto emitido por el parlamentario falangista, don Jorge Rogers, al votarse la acusación al Contralor General de la República:

El señor ROGERS. Señor Presidente, desearía recoger algunas observaciones del Honorable señor Santa Cruz, que desde estos bancos se han escuchado con profunda atención, más aún se han esperado con verdadera expectación pues habíamos creído poder oírlo esta mañana, y solamente hemos podido escucharlo esta noche.

Quería recoger de esa exposición, que constituía el nudo importante de este debate, algunos conceptos y algunos casos.

Hemos visto el celo gastado por el H. Diputado defensor de la acusación para identificar dos conceptos e ideas, que a lo largo de debates parlamentarios de relieve histórico, que ha citado el H. señor Maira, nunca fueron confundidos y que eran muy conocidos: la "torcida aplicación de las leyes", era uno y el otro concepto el "notable abandono de deberes".

Si puede acusarse a diversos otros funcionarios por el primer capítulo, a los magistrados de los Tribunales de Justicia y al Contralor sólo puede acusarse por el segundo.

Para ensayar el honorable señor Santa Cruz la posibilidad de identificar estas cosas, citó diversos casos de aplicación de sus principios, y mientras escuchábamos estas observaciones no me resistía yo de plantear otro caso que la interrupción del señor Maira me permite formularle al H. señor Santa Cruz ante la H. Cámara, y que es el siguiente:

¿Sería "notable abandono de sus deberes" por parte de unos magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia el hecho de que declarasen fraudulento un documento público sin leerlo y sin romper siquiera el sello de los sobres que lo contienen?...

Desearía antes de continuar, escuchar una palabra del señor Santa Cruz al respecto.

El señor SANTA CRUZ. ¿Me permite, H. Diputado?... Sé a lo que se refiere Su Señoría: al juicio ventilado ante el Tribunal Calificador que afectó a Su Señoría.

El señor ROGERS. No me afectó... H. Diputado.

El señor SANTA CRUZ. Estoy dispuesto H. Diputado a darle mi opinión franca y sincera si me plantea el caso concreto, presentándome los expedientes y dejándome ver todos los antecedentes.

(Ruido en la sala).

El señor ROGERS. Señor Presidente, recupero el uso de la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor ROGERS. Sabía, señor Presidente, que la respuesta de mi honorable colega no iba a ser explícita, que iba a ser evasiva, porque sabía que el talento de mi honorable colega le iba a sugerir a dónde iban mis observaciones...

Pero quería hacer presente a la Honorable Cámara, a manera de recuerdo, que sólo hace muy poco tiempo un Tribunal dictó algunos fallos como el siguiente: declaró fraudulentos los documentos de una acta estimando que habían llegado tardíamente a la oficina postal correspondiente, sin siquiera abrir los sobres que los contenía.

El señor DURAN. ¡Una barrabasada!...

El señor ROGERS. La Jurisprudencia invariable del mismo Tribunal siempre había establecido que los sobres que causaron dudas debían previamente abrirse para examinar si las actas que contenían desvirtuaban la presunción que pudiera tenerse en contra de las carátulas respectivas. Si hubiese abierto el Tribunal los sobres habría hallado en su interior que las actas estaban firmadas por los apoderados de todos los Partidos, sin que en ellas incidiera reclamación ni reclamo alguno.

Este Tribunal ha venido a abrir esas actas una semana después del fallo, y ha declarado la fraudulencia de unos documentos sin romper los sellos de los sobres que los contenían, confundiendo los timbres que se colocan para el despacho postal, a los vapores con la constancia que debe colocar el empleado del Correo al momento de la recepción.

Este es el mismo Tribunal que en el caso del señor Zuleta le impidió llegar a esta Honorable Cámara, diciendo que las reclamaciones podían ampliarse por escritos o actos deducidos posteriormente. Y es el mismo Tribunal que en el caso de mi elección, y en la sentencia por la cual he llegado a esta Honorable Cámara, rechazó la misma tésis en las últimas reclamaciones del señor Del Canto, a quien no se le permitió ampliar los hechos reclamados después de vencido el término legal.

El señor CONCHA. Bastante independiente es Su Señoría para juzgar la cosa...

El señor ROGERS. Solamente quería expresar señor Presidente...

El señor CAÑAS FLORES. Poca nobleza de parte de Su Señoría...

El señor ROGERS... digo que he escuchado con profunda atención las observaciones del señor Santa Cruz y que seguiré con igual interés la votación de Sus Señorías, porque no sería raro que después de esta acusación, y viendo que puede acusarse políticamente a los magistrados por actos cometidos en las sentencias respectivas, y no fuera de ellas, yo pidiera al honorable señor Santa Cruz su firma para una acusación contra el Tribunal que ha producido la mayoría de esta Honorable Cámara...

—Aplausos en la Sala.

El señor DURAN. No se la va a firmar...

NUEVA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA RADICAL DE LA TERCERA COMUNA



Señor Romeo Pizarro, presidente de la Asamblea Radical de la 3.a Comuna

En la Asamblea Radical de la Tercera Comuna se efectuó la elección de nueva directiva, resultando elegidos los siguientes dirigentes: presidente, señor Romeo Pizarro; primer vice, señor Florencio González; secretario general, señor Alberto Oñate; secretario de comunicaciones, señor Ernesto Saldívar; secretario de prensa y propaganda, señor Sergio Vivanco; y, secretario sindical, señor Víctor Manuel Soto Serrano.

El nuevo presidente de esta entidad es uno de los más activos dirigentes del Grupo Ferroviario Radical "ORFERA", de la Federación Industrial Ferroviaria y de la Central Ferroviaria, entidad, esta última, en la que desempeña el cargo de tesorero.

Constituído el nuevo directorio celebró su primera sesión, acordando, entre otras cosas, tributar un voto de aplauso a Gabriela Mistral, máxima expresión de las letras americanas.

COMISIONES DEL SENADO

SEGUNDA SUBCOMISION MIXTA.— Presidida por el señor Fernando Aldunate se reunió en la mañana de ayer, dejando despachado el presupuesto correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Volverá a reunirse el lunes, a las 11 horas.

PARTIDO RADICAL

ASAMBLEA DE CONCHALI. — Se reunirá hoy, a las 18.30 horas, en Independencia 3105.

ASAMBLEA SEPTIMA COMUNA.— Acordó enviarle una nota de adhesión al senador don Gabriel González Videla, por su viril y enérgica actitud en el incidente con su colega liberal Hernán Videla.

PARTIDO LIBERAL

CENTRO ROBERTO BARROS. —Efectuará esta noche, a las 22 horas, un baile social pro-fondos para la institución, en el local de la asamblea de la Décima Comuna.

PARTIDO DEMOCRATICO

JUNTA DE LA CISTERNA. — Mañana de 8 a 16 horas, en Vicuña Mackenna 276, efectuará la elección de nuevo directorio.

CONCEPCION FUE AZOTADA AYER POR UNA VIOLENTA TEMPESTAD ELECTRICA

HUBO INTENSA LLUVIA Y CAYERON 4 RAYOS

CONCEPCION, 23.— Inmensa alarma causó en la población, la furiosa tempestad eléctrica que se desencadenó esta tarde sobre la ciudad en forma inesperada, ya que había un día primaveral con fuerte sol. La tempestad empezó alrededor de las 13.30 horas y se prolongó ininterrumpidamente por espacio de cuatro horas, con fortísimos truenos y relámpagos y fuertes lluvias. En la ciudad y alrededores cayeron seis rayos, afortunadamente sin causar desgracias personales y daños.

Cuatro rayos produjeron espectacular descargas en el pararrayos del campanil universitario de 46 metros de alto, ubicado en el centro de la ciudad universitaria.

Otro rayo destruyó un frondoso árbol ubicado a algunos metros de la casa del Director de la Escuela Industrial, ingeniero señor Enrique Knockart, y otro redujo a astillas un gran eucalipto en la parte trasera de la Clínica del Hospicio en el cerro Caracol.

La tempestad se estima como la más violenta registrada en la ciudad en los últimos años, presentándose en forma fulminante como las tormentas tropicales.

Después de las 18 horas, el cielo se despejó nuevamente y cesó la lluvia.— (José Martínez, corresponsal).

FIESTAS DE LA PRIMAVERA EN COMBARBALA



Señorita Lidia Adonis Vargas, Reina de las Fiestas de la Primavera de Combarbalá

COMBARBALA, 23.—Activamente se prosiguen los preparativos para la celebración de las Fiestas de la Primavera, en esta localidad.

El programa de festejos se desarrollará durante los días 30 del presente y 1.o y 2 de diciembre. Estas fiestas serán a beneficio de las colonias escolares, Sociedad Protectora de Estudiantes y Centro de Padres y Amigos de las Escuelas de la localidad.

Presidirá las Fiestas de la Primavera S. M. la Reina, señorita Lidia Adonis Vargas.

La ex candidata a Reina señorita Olivia Tauler Aracena, ha donado la suma de $ 5,000 a las instituciones beneficiadas con estas fiestas, y su comité donó, con el mismo objeto, la suma de $ 2,083.

Otra de las candidatas donó la suma de $ 1,341.

ÑUBLE
HOMENAJE DE APRECIO A DOÑA ISABEL DE MIERES

EL CARMEN, 23.—El domingo 18 se realizó una gran fiesta social, en el hogar del señor Ricardo Mieres, que la dedicaba a su esposa señora Isabel San Martín de Mieres, por haber escapado milagrosamente de la muerte en la tragedia ocurrida en el río Diguillín el 18 de octubre último.

Mas de un centenar de invitados entre los que figuraban distinguidas damas, autoridades, funcionarios y vecinos caracterizados de Chillán, Yungay, El Carmen y Pemuco, exteriorizaron en una y otra forma sus simpatías hacia la familia Mieres-San Martín, y se retiraron gratamente impresionados por las finas atenciones de los dueños de casa, después de un animado baile social que se prolongó hasta las primeras horas de la madrugada.

En esta ocasión se tributó justicieramente un aplauso al joven Molina chofer de don Emilio Martínez, quien personalmente rescató del río a la señora Isabel, y con quien se ha cometido una enorme injusticia al no mencionarlo la prensa de la región cuando se dieron las informaciones particulares.

Nuestro Corresponsal en Pemuco invitado especialmente por la familia Mieres-San Martín, recibió personalmente el reconocimiento de los dueños de casa por las oportunas e interesantes informaciones que dió "La Nación" con motivo de la tragedia ocurrida el 18 del mes pasado.

ANTOFAGASTA
FALTA DE ESTABILIDAD EN OBRAS EFECTUADAS EN PTO. ANTOFAGASTA

ANTOFAGASTA, 21.— El Intendente de la provincia, señor Galvarino Ponce Arellano, envió últimamente al Ministro del Interior una extensa comunicación, haciéndole ver sus fundados temores con respecto sobre la estabilidad del puerto de Antofagasta, debido a que los trabajos de rellenos que han costado muchos millones de pesos, según opinión de técnicos, no ofrecen la absoluta resistencia y estabilidad.

Solicita del Ministro del Interior la designación de una Comisión de ingenieros chilenos o extranjeros que se aboquen al estudio del puerto de Antofagasta y propongan las soluciones adecuadas, para evitar con ésto daños posteriores irreparables. — EL CORRESPONSAL.

MEMORANDUM DE «LA NACION»

TURNO DE BOTICAS

DEL 24 DE NOVIEMBRE AL 1.o DE DICIEMBRE.— Burgos, R. Burgos, Bandera-Catedral; Brasil E. Viñes, Compañía 1906; Salamovich, S Salamovich, San Pablo 3242; Portales, E. Cruz, Portales-Maipú; Union, Figueroa y Cía., Alameda O'Higgins 3998; San Martin, A. Flores, Bernal del Mercado 301; Araya J. Aaraya, Carrascal 4589; Sanax, F. Salinas, Mapocho 4181; Blanqueado, Bittner y Cía., San Pablo 4941; Atlántica, B Davidovich, Independencia 101; Colón, R. Villalobos, Colón 1680; Arlegui, I. Lillo, Independencia 1671; Prado R. Saa, Independencia 2598; Santa Filomena, Delgado y Badino, Santa Filomena 291; Tiemana, G. Miranda, El Salto-Centenario; Baquedano, H. González, Mapocho 2099; San Cristobal, D Ramírez, Recoleta 9?7; Meléndez, G. Meléndez, Avda. Buzeta 497. Com. Maipú; Búlnes, L. Espinoza, Borgoño 311. Pob. Búlnes; Venegas, E Venegas, Conferencia-Antofagasta; Club Hípico, Franco y Cía., B. Encalada 2150; Bustos, F. Bustos, Alameda O'Higgins 1746; Progreso, R. Rivadeneira Lord Cochrane 1746; Veas, J. Veas, San Ignacio 702; Kanter, Prado y Cía., Gran Avenida 2599; Acuña, P. Acuña, San Diego 1402; Bogotá, A. Montero, Sierra Bella 1698; Espinoza, L. Espinoza Diez de Julio 335; Gelrose, L. Rosenblut, San Joaquín 0183; Prusia, M. Wuth, J M. Infante 1517; De La Cruz, R. Martínez Providencia 2012; Zeiss, O. Zeiss, Avda. Apoquindo 24; Estadio, A. Fuentes, Carmen Covarrubias 476; De Urgencia, L. Garcés, Irarrázaval 2702; Macul, Lagos y Cía., J. P Alessandri 2053; Aracena A. Aracena, El Aguilucho 3396; Lo Ovalle, Espinace y Cía., Fuenzalida Urrejola 472; Manuel Rodríguez, B. Martínez Gran Avenida 8837; Slava, P. Vuskovic, Avda. Ossa 13. Los Guindos.

NOVIEMBRE

24

SABADO

SANTOS DE HOY
Juan de la C.

SANTOS DE MAÑANA
Catalina virg.

BOLETIN DEL TIEMPO

(Redactado a las 20 horas del día 23 de noviembre de 1945)

Se han mantenido las buenas condiciones atmosféricas en casi todo el país. En la Cordillera central hubo alteración local con ligera nevada.

APRECIACION GENERAL

Tiende a seguir el buen tiempo en la mayor parte del territorio, con nubosidades locales en la mañana.

Arica a Coquimbo: Bueno. Nublados locales. Vientos del oeste y suroeste.

Aconcagua a Maule: Bueno. Nublados locales en la mañana. Vientos del suroeste.

Cordillera Central: Alterado.

Ñuble a Chiloé: Nublados locales. Probables precipitaciones débiles aisladas. Vientos del sur y suroeste.

Guafo a Evangelistas: Bueno. Nublados parciales. Vientos del sur y sureste.

Punta Arenas: Bueno. Algo nuboso.

INFORMACIONES DE SANTIAGO

TEMPERATURA DEL AIRE (día 23). Máxima: 23.2º a las 16 horas; Mínima: 8.6º a las 6 horas.

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública, San Francisco 30, teléfono 68191; Posta N.o 2 de la Asistencia Pública, Maule esquina de Chiloé, teléfono N.o 50061; Posta N.o 3 de la Asistencia Pública, Chacabuco esquina de Compañía, teléfono N.o 83338; Asistencia Pública, Ñuñoa Villagra esquina de Irarrázaval N.o 1017, teléfono N.o 61548; Asistencia Pública de Providencia, Manuel Montt N.o 803, teléfono 29058; Prefectura de Carabineros, Moneda esquina de Morandé, teléfono 66151, Bombas 61171.

CRUZ ROJA DE LAS MUJERES DE CHILE
Independencia 339

Atenciones gratuitas para indigentes:

Policlínicas: Curaciones y cirugía menor e inyecciones, diariamente de 14 a 16 horas.

Dentística: Niños, lunes y miércoles, de 9 a 11 horas.

Adultos: jueves, de 9 a 11 horas.

Pediatría (atención de niños) sábados, de 14 a 16 horas.

Luz Ultravioleta, diariamente, de 14 a 16 horas.

HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE (día 23). Máxima: 86 o|o a las 7 horas; Mínima: 40 o|o a las 18 horas.

SOL (día 24). Sale: a las 5.22 horas; Puesta: a las 19.32 horas.

LUNA (día 24). Sale: a las 00.43 horas; Puesta: a las 10.16 horas; Fase: Cuarto menguante el día 26.

OFICINA METEOROLOGICA DE CHILE
Ministerio de Defensa Nacional

EQUIPAJES Y ENCOMIENDAS DESPACHADAS CONTRA REEMBOLSOS POR FERROCARRIL Y QUE HAN SIDO DEVUELTOS, a

ALAMEDA

DESTINO	REMITENTE	CONSIGNATARIO
Talca	Importadora Fisk S. A.	Alvarado
Puerto Montt	Pedro Mangramarchi C.	Col. Inmaculada
Pitrufquén	(3) Pedro Mangramarchi C.	Párroco y otros
Angol	(2) Pedro Mangramarchi C.	Párroco
San Rosendo	(2) Pedro Mangramarchi C.	Párroco
Traiguén	(2) Pedro Mangramarchi C.	Párroco
Osorno	(2) Pedro Mangramarchi C.	Párroco
Talcahuano	Pedro Mangramarchi C.	Cárdenas
Lanco	Pedro Mangramarchi C.	Hernández
Concepción	Cristóbal Vallejos Ramos	Párroco
Talcahuano	Félix Aparicio	Vergara
San Fernando	Casa Arroyo	Astroza
Chillán	Casa Arroyo	Rodríguez
Cauquenes	Eduardo Hortal	Villouta
San Javier	K. Capellán Hnos	Ramírez
Cauquenes	León Abeliuk e Hijos	Bermúdez
Chillán	M. Gleisner y Cía.	Cerpa
Temuco	The University Society Inc.	Rubilar
Linares	Fernando Elsholz	Picaso
Melipilla	Villasante, Arana Hnos.	Domínguez
San Antonio	Desmaras y Cía. Ltda.	Paredes
Temuco	Calzados La Principal	Musri
Rancagua	Andraca y Torres	Contreras
Rancagua	Casa Olímpica	Lavosky
Mulchén	Larrañaga y Gratacos	Barros
Rancagua	Eduardo Hortal	Fritz
Temuco	Casa Olímpica	González
		Moraga

MAPOCHO

DESTINO	REMITENTE	CONSIGNATARIO
Melón	Casa Arroyo	Valencia
San Felipe	[illegible]ardo Hortal	Araos
Puerto	Baldomero Beck	Caballero
Concepción	Carlos Cesarman	Gajardo Hnos.
Temuco	Socapac	Riquelme
Valdivia	Lázaro Rimsky	Saldías
Los Lagos	Colliére Ltda	Gómez
Rancagua	Carlos Cesarman	González

ÑUÑOA

DESTINO	REMITENTE	CONSIGNATARIO
Nancagua	Codina	Zepeda
Vicuña	Walter Goetzl	Cermeñate
[illegible]	[illegible] Pave y Cía.	[illegible]

DE TODO EL PAIS

COPIAPO, 23.— En su reciente visita a Copiapó, el Ministro de Justicia señor Arriagada efectuó una detenida visita a los establecimientos carcelarios y Juzgado de Letras imponiéndose de sus necesidades.

LA SERENA, 23.— Continúa hasta la fecha sin solución la huelga de obreros de la planta Juan Soldado, aún cuando se han estado efectuando diversas gestiones de avenimiento.

VICUÑA, 23.— Hoy se iniciaron con gran éxito las fiestas primaverales, cuyo producto líquido en dinero será destinado a las Colonias Escolares y necesidades de las escuelas de Vicuña.

QUINTERO, 23.— El ingeniero de la provincia de Valparaíso ha oficiado al Comandante de la Base Aérea de Quintero, comunicándole que los trabajos de construcción del camino de Concón a Quintero, por Mantagua, y el puente Aconcagua en Concón, se encuentran en proceso de aceleración.

VILLA ALEMANA, 23.— Los vecinos de esta ciudad han solicitado de los FF. CC. del Estado que el automotor de las 17,30 prolongue su carrera hasta Peñablanca.

LIMACHE, 23.— Asumió sus funciones el Juez de Letras de Limache, señor Gabriel Zapata, quien reemplaza a don Víctor Concha.

RENGO, 23.— El Alcalde señor Osvaldo Emparanza, se alejará por algunos días de su cargo, reemplazándolo como subrogante, el primer Regidor señor Victoriano del Olmo.

RANCAGUA, 23.— Se encuentra en trámite un Decreto Supremo que divide en dos el Servicio Notarial de Rancagua, asignándole a una el Conservador de Bienes Raíces y otra el de Comercio y Minas.

CURICO, 23.— Una banda de foragidos asaltó hace dos días atrás, en pleno día, una casa campesina en el villorrio denominado Orilla de Navarros. Los dueños de casa se defendieron heroicamente y lograron matar a uno de los asaltantes, llamado Roberto Albornoz Riquelme, de 25 años de edad. Carabineros ha logrado detener a dos de los delincuentes.

TALCA, 23.— El Regimiento Chorrillos se dirigirá el domingo próximo a la concentración militar de Recinto.

LINARES, 23.— La Corporación de Reconstrucción y Auxilio está solicitando propuestas públicas para la construcción del Mercado de Linares, las que se abrirán el 7 del actual.

CHILLAN, 23.— La señorita Julia Tohá fué elegida Reina de la Primavera en la elección última celebrada al efecto. Estas fiestas empezarán el 29 del actual.

CONCEPCION, 23.— Hoy llegó a esta ciudad el científico norteamericano profesor Fred F. Mac Kenzie, Director del Departamento de Ganadería de la Universidad de Obregón, quien dictará algunas conferencias en esta ciudad.

PENCO, 23.— El próximo año empezará la construcción del Grupo Escolar que tendrá una capacidad para mil alumnos.

TOME, 23.— El domingo último fué inaugurado en esta ciudad el Policlínico de la Cruz Roja local.

SANTA BARBARA, 23.— Se designó un Comité Provisorio para constituir el Cuerpo de Bomberos en esta ciudad, eligiéndose presidente a don Pedro Cordero.

SAN ROSENDO, 23.— Con gran entusiasmo fué celebrado en la ciudad, la Fiesta del Riel, patrocinada por la Federación "Santiago Watt".

CURACAUTIN, 23.— 1.150 hombres de los Regimientos Tucapel, Andino 4, Miraflores y Batallón de Acarreo N.o 4, de la Unidad Sur, vendrán en el próximo mes a Curacautín a maniobras que durarán 20 días.

VICTORIA, 23.— A una gran demostración de pesar dieron lugar los funerales del señor Pedro Nolasco Bustos Villalobos, concurriendo instituciones gremiales, colegios, partidos políticos, etc.

TEMUCO, 23.— Todos los partidos de Izquierda de esta ciudad, encabezados por el Radical, rendirán un sentido homenaje a la memoria del ex Presidente don Pedro Aguirre Cerda, el 25 del actual, en el cuarto año de su fallecimiento.

Blanco 1161 VALPARAISO Teléfono 4427

MUNICIPIO PORTEÑO Y COMPAÑIA CHILENA DE ELECTRICIDAD LLEGARON A UN ACUERDO

SE ADOPTO UNA FORMULA QUE PONE TERMINO AL JUICIO INICIADO CONTRA LA CORPORACION EDILICIA

Una importante reunión se efectuó ayer en la que participaron el Alcalde de Valparaíso, don Rolando Rivas Fernández; el gerente de la Cía. de Electricidad en Valparaíso señor Salvador Vial Ovalle, y el Tesorero Municipal, señor Edmundo Brown, para tratar de solucionar el "impasse" producido en las relaciones entre la Corporación edilicia y la empresa eléctrica, por cobro de pesos.

En esta reunión que se desarrolló en un ambiente sumamente cordial, cada cual expuso sus puntos de vista y se trató de llegar a la solución del litigio pendiente entre las partes, lo que permitiría, desde luego levantar el embargo que pende sobre los dineros municipales.

Después de una larga discusión se logró encontrar una fórmula que consiste en el pago por parte de la Municipalidad de un millón de pesos al firmarse la escritura correspondiente, debiendo reconocerse el saldo de la deuda con vencimiento al 31 de mayo del próximo año.

El dinero para pagar a la Compañía de Electricidad al firmarse el avenimiento sería facilitado por el Banco A. Edwards y Cía.

Sobre las infracciones aplicadas a la Compañía se llegó al acuerdo de continuar la gestión judicial hasta que se pueda sentar jurisprudencia sobre este asunto. Mientras tanto se llegó al acuerdo de que la Municipalidad no aplique nuevas multas, comprometiéndose, eso sí, a mantener un mejor servicio conforme a los contratos y para corresponder de esta manera al Municipio por el cese de la aplicación de las infracciones.

VISITADORA DE LA CAJA DE LA HABITACION SE HALLA EN VALPARAISO

En importante misión se encuentra en Valparaíso la visitadora social de la Caja de la Habitación Popular con residencia en Santiago, señorita Josefina Silvan Balbuena. A su llegada sostuvo una entrevista con el Jefe de la Oficina en este puerto señor Emilio Cádiz a quien le informó acerca del cometido que viene a cumplir en esta ciudad.

Esta misión según fuimos informados, no es otra que la de visitar a los solicitantes de préstamos para reparaciones y construcciones de viviendas, en conformidad a la Ley N.o 7,600.

Estas visitas las efectuará primeramente en Valparaíso, para seguir después con Viña del Mar, Quilpué, Villa Alemana, Limache y La Calera. Las solicitudes de préstamos tendrán un máximo de cincuenta mil pesos y la señorita Silvan estima que podrá dar término a su labor el miércoles de la próxima semana, para regresar en el acto a Santiago para informar sobre su cometido.

ESPECTACULOS DE HOY

VALPARAISO.— Matinée, vermouth y noche: Beau Geste.

COLON.— Matinée vermouth y noche: El chico millonario.

REAL.— Matinée, vermouth y noche: La pasión de Susette.

VELARDE.— Matinée, vermouth y noche: Siempre en mi corazón.

IMPERIO.— Matinée veromuth y noche: Dos caídos de la luna.

VICTORIA.— Matinée vermouth y noche: Feliz y enamorada.

CONDELL (Continuado).— Los secretos de una actriz y Rose Marie.

RIVOLI (Continuado).— Honor a las armas y Flor de invierno.

REX (Viña).— Matinée, vermouth y noche: El abanico de Lady Werdemare.

RIALTO (Viña).— Matinée, vermouth y noche: La trampa y Piratas fantasmas.

OLIMPO (Viña).— Matinée, vermouth y noche: El que tenga un amor.

MUNICIPAL.— (Viña). — Matinée, vermouth y noche: García León, Cía. de Comedias Cómicas.

HARINA PARA EL NORTE LLEVARA EL "MAGALLANES"

El nuevo transporte de la Armada Nacional, el "Magalanes" se encuentra actualmente fondeado en Talcahuano para recibir un cargamento de harina que deberá llevar a los puertos del norte del país. El cargamento consiste en seis mil toneladas destinadas para Valparaíso, Antofagasta e Iquique.

Este cargamento de harina debe tenerlo totalmente embarcado entre hoy y mañana, para seguir después, probablemente el lunes, rumbo al norte cumpliendo así su primer viaje por nuestras costas.

MOVIMIENTO DE VAPORES

PROXIMAS LLEGADAS:
BUQUE TANQUE, Petrolero de Talara.
LONTUE, de Iquique.
FRESIA, de Lota.
TUBUL, de New York.
HASTINGS VIGTORY, de New York.
LOKOUT de San Francisco.
TENO, de Guayaquil.
MIDNIGHT, de San Francisco.
JUNIN, de Arica.
SANTA LEONOR, de San Francisco.
ILLAPEL, de Estados Unidos.
MAULE de Buenos Aires.
CAPE ALAVA, de New York.
ALACRAN (B. M.) Costarricense.
PROXIMAS SALIDAS:
WHITE FALCON, para New York.
CONDOR, (Velero), para el Pireo, en Grecia.
FRESIA, para Guayaquil.
LONTUE, para Antofagasta.
TUBUL, para Talcahuano.

AVISO AL COMERCIO

Con motivo de la Revista Económica del Cuartel General del Ejército, que se efectuará con fecha 1.o de diciembre, se avisa a los señores comerciantes, que deben presentar sus cuentas que se encuentran pendientes para su cancelación, a la Administración de Caja de dicha Repartición (5.o piso edificio Ministerio de Defensa), antes de esa fecha.

El Jefe del Estado Mayor del Cuartel General del Ejército

AVISOS ECONOMICOS

(DE LA 2.a PAGINA)

REMATE JUDICIAL: EN LOS AUTOS ejecutivos, Soto con Arancibia, seguidos ante el Tercer Juzgado de Mayor Cuantía de esta ciudad, se ha ordenado sacar a remate para el 27 del presente, a las diez horas, dos propiedades ubicadas en Paine, camino Longitudinal. Mínimum $ 77.800. Boleta de garantía, $ 7.780. Bases y antecedentes, Secretaría del Tribunal.— El Secretario. 24 Nov.

NOTIFICACION: DE ACUERDO CON lo dispuesto por el Artículo 56 de la Ley 7,600, y apareciendo según liquidación practicada, cancelado el precio de venta del sitio N.o 8, de la Manzana, de la Población "María" que la Cía. de Seguros "La Americana" vendiera a doña Cupertina Gutiérrez vda. de Valenzuela, por contrato privado de 1.o de diciembre de 1925, notifícase a la Compañía vendedora, o a quien sus derechos represente, para que, dentro del plazo de 10 días, proceda a otorgar al interesado en la Notaría de don Luciano Hiriart, la correspondiente escritura de compraventa con precio cancelado, bajo apercibimiento de hacerlo esta Vicepresidencia en su rebeldía.— Ongolmo Vera Muñoz, Vicepresidente Ejecutivo Caja Habitación. 24 Nov.

NOTIFICACION: EN EXPEDIENTE N.o 5334, ante Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, presentóse Oscar Gajardo Villarroel, en su carácter de Vicepresidente Ejecutivo Corporación Fomento de la Producción, pidiendo se ponga en conocimiento de Blas Ossa Videla, industrial, B. O'Higgins 228, el protesto de las siguientes letras aceptadas por señor Ossa, a favor de la Corporación aludida; a fin de dar mérito ejecutivo a las mismas: Letra aceptada 12 junio 1942, y reaceptada a la vista por $ 9 000, el 18 febrero 1943, abonó $ 500; letra aceptada 14 agosto 1942, reaceptada a la vista por $ 10.598.63; letra aceptada 21 septiembre 1942, reaceptada a la vista $ 10.349.40; letra girada 6 enero 1943 a la vista por $ 12.000; letra girada 28 enero 1943, a la vista $ 30.000; letra girada 10 febrero 1943 a la vista $ 10.000; letra girada 25 marzo 1943 a la vista por $ 20.000; letra girada 17 abril 1943 a la vista por $ 10.000. Todas estas letras fueron protestadas 21 octubre 1944. Juzgado ordenó notificar al demandado, 22 noviembre 1944. Siendo imposible averiguar su domicilio, Juzgado ordenó previas diligencias y búsquedas, el 30 octubre 1945 se notificará al demandado por avisos extractados. En consecuencia, notifícolo para que pague dentro de tercero día, las sumas antes expresadas, bajo apercibimiento legal.— Secretario.

PRIMER JUZGADO CIVIL DE MAyor Cuantía de Santiago. Concurso Criselina Gómez, dictóse resolución que sobresée definitivamente.— Secretario. 27 Nov.

BOMBAS

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAgo. "Constancia y Disciplina". Cito al Cuerpo a una romería en homenaje a la memoria del voluntario de la 5.a Cía., don Ricardo Montaner Letelier, para el domingo 25 del presente, a las 10 horas. Punto de reunión, Plaza de Armas, frente al Correo Central.— El Secretario General. 25 Nov.

1.a CIA. DE BOMBEROS DE ÑUÑOA.— Por orden del señor Director cito a la Compañía a sesión solemne (Reglamentaria) para el lunes 26 del presente a las 20.30 y 20.35 horas. Uniforme de parada.— El Secretario 26 Nov.

9.a CIA. DE BOMBEROS. "DEBER Y Abnegación". De orden del Capitán, cito a la Compañía a ejercicio para el domingo 25 del presente, a las 12 horas. Uniforme de parada. Punto de reunión el cuartel.— El Ayudante. 25 Nov

DOS ILUSTRES VISITANTES.--



Rafael Alberti y María Teresa León, en la Editorial Losada, donde estuvieron firmando autógrafos

[Ma]nifestación en honor de don Augusto Ovalle Castillo.-

Ayer se efectuó en el Club de la Unión el almuerzo que sus amigos ofrecían en honor de don Augusto Ovalle Castillo, Director de "El Imparcial", con motivo del vigésimo aniversario cumplido por ese diario.

A esta manifestación asistieron alrededor de seiscientos comensales, contándose entre ellos distinguidas personalidades, y transcurrió en todo momento en un ambiente de grata cordialidad en que se puso de relieve la simpatía y el afecto que goza el señor Ovalle Castillo entre sus numerosas relaciones.

Ofreció la manifestación el presidente del Partido Liberal, don Francisco Bulnes Correa, y usaron también de la palabra, refiriéndose, en términos elogiosos a la personalidad del festejado, los señores Matías Errázuriz y Julio Santander. Finalmente el señor Ovalle Castillo agradeció en conceptuosas frases el homenaje de que era objeto, siendo muy aplaudido.

MATRIMONIO YRARRAZAVAL FLESH-ALDUNATE BEZANILLA.—

El matrimonio de don Eduardo Yrarrázaval Flesh con la señorita Elena Aldunate Bezanilla se efectuará el sábado 22 de diciembre en el Fundo Callejones de Graneros.

KERMESSE DE LA VICTOIRE.—Restaurant "La Butte Montmartre".—

¿Qué mejor nombre se podía escoger para el restaurant de la Fete de la Victoire del 1.o de diciembre, que el de "Butte Montmartre"? Símbolo de la capital francesa, junto con la Tour Eiffel y el Arco de Triunfo, nombre que evoca mil recuerdos a los que han vivido días felices en el París de la preguerra...

Este año, para evitar las dificultades del año pasado y asegurar un servicio impecable, el número de cubiertos para el diner-dansant ha sido limitado a 500. De este modo los clientes podrán ser atendidos en forma esmerada y disfrutar del excelente menú, de la regia orquesta y de los números de variedades que amenizarán las fiestas.

Desde ahora se pueden reservar las mesas en las siguientes direcciones: Servicio de Prensa de la Embajada de Francia, (teléfono 32221), Casa Muzard (teléfono 60725), Libraire Francaise (teléfono 80504) y administración del Stade Francais (teléfono 40322).

CRUZ ROJA DE LAS MUJERES DE CHILE.—

Se cita a las socias recibidas y alumnas de 2.o y 3er. años de la Cruz Roja de las Mujeres de Chile, a una Asamblea Preparatoria de elecciones, el martes 27 del presente, a las 17.30 horas, en Independencia 339.

EN EL CALEUCHE.—

Centro de ex Cadetes y Oficiales de la Armada.

Hoy, a las 13 horas se efectuará un bogatún en conmemoración del aniversario de la "Toma de la Covadonga", en el año 1865, en Papudo.

HOMENAJE A GABRIELA MISTRAL.—

El Cenáculo de Poesía prepara un homenaje a la excelsa poetisa chilena Gabriela Mistral, con motivo de haber recibido el Premio Nobel de Literatura. Para dar mayor realce a esta velada, que se realizará el jueves 29 de noviembre, a las 21.45 horas, ella se hará en el Salón de Honor de la Universidad de Chile.

Algunos poetas harán uso de la palabra, y los mejores poemas de la gran poetisa, serán recitados por alumnas del Conservatorio de Declamación.

La entrada es libre.

DOÑA CORINA LABRA LABRA.—

Ha dejado de existir la respetable dama señora Corina Labra Labra, vinculada a distinguidas familias.

Su virtud, generosidad de sentimientos y manera atrayente, la rodearon de profundo cariño y consideración.

Su fallecimiento ha sido muy lamentado en los círculos de sus relaciones y de su actuación.

FIESTA DE SANTA CECILIA EN LOS TALLERES DE SAN VICENTE.—

Con extraordinaria solemnidad será celebrada en este prestigioso establecimiento la fiesta de Santa Cecilia, mañana domingo a las 11 horas

La Banda y el Coro polifónico ejecutarán selectos trozos musicales.

A esta ceremonia social religiosa han sido invitados el señor Encargado de Negocios de Francia, colonia francesa y familias de la sociedad.

EN EL CIRCULO ESPAÑOL.—

Hoy, a las 13 horas, tendrá lugar en los salones del Círculo Español el "Almuerzo de Amistad" que ofrecen los señores socios de dicha institución, en honor del periodista don Manuel Vega, para reiterarle sus afectos y simpatías.

CRUZ ROJA DE LAS MUJERES DE CHILE.—

Se cita a las socias de la Cruz Roja de las Mujeres de Chile para hoy, a una misa por los socios fallecidos de la institución, especialmente por su recordado presidente, general don Luis Brieba A., a las 9 horas, en la Basílica del Salvador, en el altar de la Virgen del Carmen.

"EL RETRATO DE DORIAN GRAY", DE OSCAR WILDE, HA SIDO LLEVADO A LA PANTALLA EN CASTELLANO



Metro-Goldwyn-Mayer, la productora de los más grandiosos films, ha vertido la extraordinaria novela de Oscar Wilde, "El Retrato de Dorian Gray", al cinematógrafo, bajo la dirección artística de Albert Lewin y con los notables artistas George Sanders, Hurd Hatfield, Donna Reed, Angela Lansbury, Peter Lawford, Lowell Gilmore y Richard Fraser, encarnando los principales roles de este extraño drama que surge de un libro que hizo historia por los encontrados comentarios que despertara entre la austera sociedad inglesa de la época.

"El Retrato de Dorian Gray", una de las más atrevidas novelas de Oscar Wilde se basa en el tema de los impulsos insanos de un hombre que le llevaban a destruir a los seres que más amaba. Destino fatal impulsado por un diabólico convenio que permitía a Dorian Gray vivir en una eterna juventud, mientras solamente su retrato envejecía.

Dorian Gray había dicho: —"Si sólo el retrato cambiara. Si yo permaneciera siempre como soy ahora... ¡Sería capaz de dar hasta mi alma! ¡Sí, no hay nada que yo no daría por este privilegio! Y así comienza la más increíble, la más atrevida, la más audaz historia de amor jamás producida en la pantalla. Porque el deseo de Dorian Gray fué realizado. ¡El vendió su alma por la eterna juventud... en tanto que veía su retrato mostrando las huellas de su libertinaje! ¿Cree usted que las pasiones de un hombre pueden dejar inequívocas huellas en un retrato inanimado, en tanto que el mismo hombre permanece joven para siempre? ¿Cree usted que un hombre pueda tener un poder satánico tan terrible que no hay mujer alguna que pueda resistirlo? ¡No! Sin embargo, usted mismo se convencerá de ello cuando vea "El Retrato de Dorian Gray", la más dramática y sensacional película que se haya llevado a la pantalla.

"El Retrato de Dorian Gray" será estrenado en el Teatro Metro. Esta producción, como lo hemos dicho, viene totalmente hablada en castellano, lo que significará una mayor atracción para nuestro público.

LA SEÑORA ROSENDA LEIVA vda. DE RODRIGUEZ.—

A una avanzada edad ha fallecido en San José de Maipo esta virtuosa señora, que gozó de la estimación general por sus condiciones de bondad. Este duelo afecta a sus hijos Jorge, José, Angel y Antonio Rodríguez Leiva

Los funerales de la señora Leiva de Rodríguez dieron ocasión a una sentida manifestación de pesar.

FALLECIMIENTO.—

Ha fallecido el niñito Johnny Harris Fernández, hijo del señor Gilberto Harris y la señora Ana Fernández de Harris.

EN EL HOTEL CARRERA.



Asistentes al cocktail ofrecido en el Hotel Carrera por la artista española Conchita Piquer en honor de la prensa de la capital.

EN EL HOTEL CRILLON.



Grupo de asistentes a la manifestación ofrecida por sus amigas a la señorita Gabriela Saavedra, para despedirla de su vida de soltera.

SOCIEDAD DE SAN PANCRACIO.—

Se avisa a los socios de San Pancracio que hoy, a las 15.30 horas, se efectuará la reunión mensual de los socios. Rosas 948. (Entre Puente y 21 de Mayo).

Se pasará una película.

Matrimonios.-

Hoy contraerán matrimonio:

—Don Constantino Navarrete Manterola con la señorita Eladia Valenzuela Rojas, en el Palacio Arzobispal, a las 16 horas.

—Don Rafael Lezaeta Pérez Cotapos con la señorita Gabriela Novoa Rojas, privadamente.

—Don Patricio Ossa Vicuña con la señorita Raquel Vicuña García, a las 17 horas en la Capilla de los RR. PP. Alemanes.

—Don Sergio Molinari C., con la señorita Regina Sabioncello Schaffer, a las 18 horas, en la Iglesia de San Lázaro.

—Don Bernardo del Río Aldunate con la señorita Blanca Correa Larraín, privadamente.

—Don René de la Maza de la Maza con la señorita Elly Piderit Manfredi, privadamente.

Circulan las siguientes invitaciones:

"Luz Lyon de Pereira participa a Ud. el matrimonio de su hija Luz con el señor Atilio Cosmelli Esteva, y le invita a la ceremonia religiosa que tendrá lugar en la Basílica de la Merced el sábado 1.o de diciembre a las 12.15 horas.

Stgo., noviembre de 1945".

—Hernán G. Huidobro Guzmán y Cristina Ovalle de García Huidobro participan a Ud. el matrimonio de su hija Mónica con el señor Samuel Larraín Garcés, y le invitan a la ceremonia religiosa que se efectuará en la Iglesia de los RR. PP. Franceses el domingo 2 de diciembre, a las 17 horas.

Stgo., noviembre de 1945".

—Neftalí Cruz Marquez de la Plata y María Ortiz de Cruz participan a Ud. el matrimonio de su hijo Neftalí con la señorita Carmen Matta Joaunne, y le invitan a la ceremonia religiosa que se efectuará en la Iglesia de los RR. PP. Franceses el sábado 8 de diciembre, a las 17,30 horas.

Circulan los siguientes partes de matrimonio:

"Miguel Salas Maturana y Hortensia Muñoz de Salas participan a Ud. el matrimonio de su hijo Héctor con la señorita Olga González Nardini, que se efectuará privadamente el 2 de diciembre a las 17 horas.

Los Andes, noviembre de 1945".

"Isolina Nardini viuda de González participa a Ud. el matrimonio de su hija Olga con el señor Héctor Salas Muñoz, que se efectuará privadamente el 2 de diciembre a las 17 horas.

Los Andes, noviembre de 1945".

MANIFESTACION.—

El Club Deportivo "San Fco. F. C." ofrecerá mañana en la cancha O'Higgins, a las 16 horas un gran cocktail al R. P. Pedro Yáñez Ruiz Tagle, Franciscano, por su obra humanitaria para con los pobres y con motivo de su regreso de Buenos Aires.

Después del cocktail se medirán los equipos del San Fco. y el Deportivo Banfield. Ofrecerá la manifestación al R. P. Yáñez el señor Samuel Feliú Williamson.

TE BRIDGE-POKER.—

El lunes 2 de diciembre se realizará en el Stade Francais un Te Bridge a beneficio de los reos de la Penitenciaría. Para reservar mesas se ruega llamar a las siguientes señoras: Adriana Infante de Larraín, teléfono 41004; Inés Salas de Vial, teléfono 30455; María Cisternas de Leyton, teléfono 61604 y Chela Allaga de De la Barra, teléfono 68270.

EN EL HOTEL CRILLON.—

El sábado 1.o de diciembre se llevará a efecto, en los salones del Hotel Crillon el té que ofrecen las amigas de la señorita Inés Carniglia, para despedirla de su vida de soltera.

DESPEDIDA DE SOLTEROS.—

Hoy se efectuará en la Hostería Riffo (Providencia), la comida de despedida de solteros a don Eduardo Gironas T. y a la señorita Rebeca Torres Riesle.

Las adhesiones se reciben hasta la tarde de hoy en el local indicado.

ALMUERZO EN EL CLUB MILITAR.—

Hoy sábado se llevará a efecto en este Club el almuerzo que sus conterráneos y amigos ofrecen en honor de los señores José María Venegas y Carlos Peragallo Rivera.

Si alguna persona desea asistir debe retirar su tarjeta antes de las 10 horas.

MUSICA

HOY, FANTASIA DE PIANO Y ORQUESTA DE ALFONSO LENG

En Concierto Radiofónico semanal de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Chile, hoy de 13 a 15 horas por C.B. 86, Radio Chilena de Santiago, y en colaboración con la Discoteca Histórica del Conservatorio Nacional de Música, se transmitirá el siguiente programa:

Concierto de Cámara. — Beethoven: Cuarteto N.o 5; Hindemith: Quinteto.

Concierto Sinfónico.— Gustav Mahler: Canto de la tierra; Alfonso Leng: Fantasía para piano y orquesta. Dirige Armando Carvajal. Solista: Hugo Fernández.

"COPPELIA", A PRECIOS POPULARES

"Coppelia", el ballet que tanto éxito ha conquistado entre nuestro público, se representará nuevamente el próximo viernes, 30 de noviembre, a las 18.30 horas en el Teatro Municipal. Para esta función son válidas las entradas adquiridas para la pasada representación del viernes 23, que fué postergada debido a una indisposición que sufrió Malucha Solari, una de las principales figuras del ballet. El programa que será interpretado por el Cuerpo de Ballet de la Escuela de Danza del Instituto de Extensión Musical, será el siguiente: "Ballet Egipcio" de la ópera "Aída", de Verdi; "Capricho vienés", de Johann Strauss

La "Danza fantástica", del compositor nacional Enrique Soro, será ejecutada como intermedio musical.

La segunda parte del programa está integrada por "Coppelia". Las partituras de los ballets serán interpretadas por la Orquesta Sinfónica de Chile bajo la dirección del maestro Víctor Tevah. Las localidades ya se encuentran en venta en la boletería del Municipal a los precios de $ 20 platea, $ 15 platea alta, $ 10 balcón, $ 5 anfiteatro y $ 2 galería.

CONCIERTO SINFONICO EN EL TEATRO COLON

Prosiguiendo con la serie de conciertos que tienen lugar en diversos teatros de barrio, el Instituto de Extensión Musical, ha organizado uno en el Teatro Colón, que se efectuará el próximo miércoles 28 de noviembre a las 19 horas.

La Orquesta Sinfónica de Chile, bajo la dirección del maestro Víctor Tevah, interpretará el siguiente programa:

Primera parte. — Obertura de "Guillermo Tell", de Rossini; Tres canciones para soprano y orquesta de Scarlatti, Mozart y Puccini. Solista, la destacada soprano chilena, Ruth González.

Segunda parte.— "Sinfonía inconclusa", de Schubert.

Tercera parte.— "Danza de la Súplica", del ballet "La guitarra del diablo", del compositor nacional Jorge Urrutia Blondel, e "Introducción y danza", de "La vida breve", de Manuel de Falla.

Las localidades se encuentran en venta en el Teatro Colón, a los precios de $ 8 platea, $ 5 balcón y $ 2 galería.

MAÑANA A LAS 11 A. M. CONCIERTO PARA TRABAJADORES

Mañana a las 11 de la mañana se llevará a efecto en el Teatro Caupolicán el anunciado concierto para obreros, empleados y trabajadores en general. Este concierto, que ha sido organizado por el Instituto de Extensión Musical, cuenta con la participación de la Orquesta Sinfónica de Chile, bajo la batuta del maestro Víctor Tevah.

El programa será el siguiente: Primera parte.— Obertura "Guillermo Tell", de Rossini; Primer movimiento del "Concierto en Do mayor", para piano y orquesta, de Beethoven. Solista, Alfonso Montecino, uno de los más destacados valores de la joven generación musical chilena: "Danza fantástica", del compositor nacional Enrique Soro.

Segunda parte: "La arlesiana", suite de Bizet; "En las estepas del Asia Central", de Borodin, y "Capricho español", de Rimsky-Korsakoff.

El programa será integramente comentado por el señor Juan Matteucci. Las localidades se encuentran en venta en la boletería del Caupolicán, al precio único de un peso ($ 1.—).

FIESTA DE STA. CECILIA EN T. DE S. VICENTE

Mañana a las 11 horas celebrarán los alumnos de los Talleres de San Vicente las Fiestas de su Patrona, Santa Cecilia. El número inicial de este acto será la Santa Misa que se oficiará en el patio de honor del establecimiento.

El panegírico de estilo estará a cargo del distinguido orador sagrado, el señor canónigo de la Iglesia Metropolitana de Concepción, Monseñor Miguel Angel Alvear.

Durante la Santa Misa, la banda ejecutará los siguientes trozos musicales: "El crucifijo", de Fauré; "Serenata de los ángeles" de C. Braga; "Gloria a Dios en la Naturaleza", de Beethoven. Además, el Coro Polifónico cantará "Ave María", de Arcadelt 1550, a cuatro voces y "O Bone Jesu", de Palestrina, a cuatro voces.

En el Hotel Carrera.--

En honor de los señores Francisco de la Barra y Jaime García.

Con motivo de haber sido designado Relator de la Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago y Oficial Primero de la Excma. Corte Suprema, respectivamente, los señores Francisco de la Barra y Jaime García, serán agasajados en el Hotel "Carrera" con una comida que les será ofrecida, a las 21 30 horas de hoy, por los miembros de los diversos Tribunales de la capital, relaciones sociales y amigos personales.

Té a la señorita Elenea Darrouy Pérez.

—Sus amigas ofrecerán un té en su honor, a las 17.30 horas del miércoles 28, a fin de despedirla de su vida de soltera.

Las adhesiones se están recibiendo en la caja central del hotel.

Manifestación a la señorita Irma Boye de Camino.

Con el fin de despedirla de su vida de soltera, sus amigas han preparado una manifestación en su honor, consistente en un té que le ofrecerán en el hotel "Carrera" a las 17.30 horas del jueves 29.

Las adhesiones se reciben en la caja central del hotel.

Tea-Bridge-Poker de beneficencia en el Hotel "Carrera".

El viernes 30 de noviembre se llevará a efecto en el Hotel "Carrera", el Tea-Bridge-Poker organizado en beneficio de las Obras Sociales del Obispado de Temuco.

Antecedentes, inscripciones y reservas de mesas son atendidos en los teléfonos números: 42659, 44446, 31757, 30651, 44394, 45386, 40475 y 87934.

En honor de la señorita Bárbara Jayme.

Sus amigas la despedirán de su vida de soltera el martes 4 de diciembre, a las 18 horas, con un té que le ofrecerán en el Hotel "Carrera".

Las adhesiones se están recibiendo en la caja central del hotel.

VIAJEROS.—

En Viña del Mar se encuentran las señoras Enriqueta Larraín de Calvo y Teresa de Agüero de Larraín.

—Procedente de Río de Janeiro se encuentra en Santiago el distinguido pedagogo ecuatoriano señor Julio Larrea.

El señor Larrea es profesor de Psicología en el Instituto Pedagógico.

El Embajador del Ecuador y señora de Borrero Bustamante se dirigieron ayer a Viña del Mar. Regresarán el lunes.

NACIMIENTO.—

Ha nacido Luis Beltrán, hijo del doctor don Luis Tisné y de la señora Corina Torreblanca de Tisné.

ENFERMOS.—

Restablecido, el coronel en retiro don Arturo Mujica Valenzuela.

—Ha sido operado en la Clínica Santa María el señor Alfredo Rodríguez Morales, por los doctores Donoso y Lobo Onell.

Su estado es satisfactorio.

INFORMACIONES CABLEGRAFICAS

Voto de confianza de la Asamblea ha obtenido el General De Gaulle

IGUALDAD DE VOZ DE FRANCIA RESPECTO DE LAS GRANDES POTENCIAS, PIDIO EL PRESIDENTE

PARIS, 23.— (U. P.).— (Por Joseph Grigg.).— El general De Gaulle obtuvo hoy un voto de confianza en la Asamblea Constituyente, después de hacer una enérgica declaración de principios en la cual pidió igualdad de voz para Francia en todas las decisiones de las grandes potencias que afectan al mundo, entre ellas la energía atómica.

El Gobierno de coalición, que se mantendrá en el poder hasta que se establezca la Cuarta República el año próximo, recibió la absoluta aprobación de todos los partidos políticos sin un solo voto en contra.

La votación fué realizada al terminar la declaración sobre política externa e interna, en la cual, además del aspecto internacional de la política francesa, propuso la nacionalización de las principales industrias.

El general expresó que la política exterior de su Gobierno está basada en las relaciones más estrechas posibles con los Estados Unidos, Rusia y Gran Bretaña, pero al mismo tiempo indicó el derecho de Francia a firmar pactos de seguridad regionales con los países vecinos. Dijo que Francia no se someterá a ninguna decisión hecha por las demás potencias, sin que se la consulte.

En su referencia a los pactos de seguridad regionales evidentemente el general se refería a Gran Bretaña. El general ofreció a Italia la reanudación de la vieja entente amistosa, y añadió: "Esperamos algún día reanudar nuestras históricas relaciones con España cuando ese país vuelva a nuestro camino, que es la democracia".

Sobre política interna esbozó un programa de seis puntos, a saber: nacionalización del crédito; nacionalización de la energía eléctrica; parcial nacionalización de los seguros; reforma del servicio civil; reforma del sistema judicial para poder acelerar los procesos, y reforma de la defensa nacional.

El discurso constituyó una declaración ministerial para los próximos seis meses.

Sobre la energía atómica dijo que las posibilidades de ésta requieren el control internacional, pues de otra forma "la Humanidad perecerá".

Dijo que Francia tiene el propósito de desempeñar un papel principal en las consultas sobre energía atómica según las bases establecidas en San Francisco. Respecto de la URSS, expresó: "Tenemos vínculos con Rusia, de la cual nada podrá separarnos".

Puso de relieve la importancia de relaciones más estrechas con los Estados Unidos, y dijo que el imperio colonial será tratado en la misma forma que el territorio metropolitano y gozará de las mismas reformas.

Finalmente declaró: "La desgracia nos ha unido. Hoy estamos nuevamente unidos para la reconstrucción de nuestro país, pero es esencial que ese resurgimiento sea realizado con el acuerdo de todos los hijos de Francia".

Inmediatamente después del general De Gaulle habló el líder socialista André Philipe, quien ofreció el apoyo de su partido al Gobierno de coalición y exhortó la intensificación de las investigaciones atómicas en los laboratorios nacionales, pues "en un mundo dominado por la bomba atómica, nuestra seguridad no depende de los centenares de millares de hombres sobre las armas y los millares de mujeres de uniforme sino de la labor realizada en nuestros laboratorios".

El secretario del Partido Comunista, Jacques Duclós, prometió el apoyo de los comunistas. Dijo que Francia debe mantener relaciones amistosas con los Estados Unidos, Gran Bretaña y Rusia.

El ex jefe del Gobierno Edouard Herriot prometió también el apoyo del partido radical.

Dos diputados trataron de decir "no", al anunciarse la votación económica, pero el presidente de la Asamblea, M. Gouin dijo: "Nada de eso", y en seguida se procedió a la votación, que fué unánime.

Mejora la salud de la Princesa Margaret Rose

LONDRES, 23.— (UP). — Oficialmente se anunció del Palacio de Buckingham esta mañana que la Princesa Margarita pasó una buena noche y su estado es satisfactorio.

D. Julio Panchart, Embajador de Venezuela en Chile

CARACAS, 23.— (UP).— El señor Julio Panchart, director de política económica de la Cancillería, ha sido nombrado Embajador en Chile en reemplazo de Angarita Arévalo.

El racionamiento terminó en EE. UU.

WASHINGTON, 23. — (U. P.) — Se anunció oficialmente que a partir de la medianoche de hoy quedará abolido todo racionamiento de los productos alimenticios, con excepción del azúcar.

La medida ha sido recibida con comprensible regocijo por las dueñas de casa y los restaurantes, indica que ya no se necesitarán puntos rojos para adquirir carne de vacuno, de cerdo, ovina, pescado en conserva, manteca, tocino, grasas, animales, margarina y derivados. El racionamiento del azúcar continuará por tiempo indefinido.

El anuncio fué hecho por el Secretario de Agricultura Mr. Anderson, conjuntamente con el Administrador de Precios Chester Bowles.

El racionamiento mediante el sistema de puntos rojos estuvo en vigor dos años y ocho meses, debido a las necesidades de las fuerzas militares norteamericanas y a los envíos de préstamos y arrendamientos a los aliados que redujeron el suministro de alimentos para los civiles.

Hitler ordenó se diera preferencia a la entrega de armas a los rusos

La URSS. le envió materiales hasta el momento mismo de la invasión

La cooperación germano-nipona

NURENBERG, 23. — (U. P.) — (Por Frederick Oeschner). — Las pruebas presentadas hoy por la parte acusadora en el juicio contra los veinte jerarcas nazis, revelaron que en marzo de 1940 Hitler ordenó que se diera absoluta preferencia a la entrega de materiales bélicos alemanes a Rusia, porque ésta estaba cumpliendo "rápidamente y bien" sus compromisos acerca de materias primas destinadas al Reich, conforme al convenio económico ruso-germano.

También se presentó copia de las notas tomadas durante entrevistas de Hitler con el Ministro de Relaciones Exteriores de Japón Matsuoka, ocho meses antes de Pearl Harbor, las cuales prueban que ambos estudiaron la cooperación en una guerra contra Estados Unidos. Matsuoka pidió ayuda militar, prometiéndole Hitler toda clase de apoyo. Hitler dijo que los submarinos y la Luftwaffe harían una enérgica campaña contra Estados Unidos, manifestando además su opinión de que el soldado alemán era muy superior al norteamericano.

Asimismo, el Ministerio Fiscal presentó pruebas de que el doctor Hjalmar Schacht, los inteses Krupp y otros industriales alemanes, habían recaudado un fondo de tres millones de marcos para ayudar a Hitler a ascender al poder.

Otro aspecto importante de la audiencia de hoy fué el pedido que hizo Joachim Ribbentrop por intermedio de su abogado, para que fueran citados a comparecer ante el tribunal de Nurenberg seis prominentes estadistas británicos y cierto "general Woed" del Ejército Norteamericano, como testigos de la defensa para probar que Gran Bretaña había proyectado atacar a Alemania.

PRUEBAS DE LA ENTREGA DE ARMAS A RUSIA

La prueba sobre la entrega de materiales de guerra alemanes a Rusia, consistió en detalles inclusive secretos del pacto económico ruso-germano, que estuvo en vigor desde agosto de 1939 hasta que Alemania atacó a Rusia el 22 de junio de 1941. Dicha prueba reveló que cuando se dió la orden de dicha entrega de materiales a Rusia, ya existía el propósito de atacar a la Unión Soviética.

Por intermedio de Goering, Hitler dijo a los dirigentes de la industria armamentista en agosto de 1940 que estaba interesado en rápidas entregas a Rusia "únicamente hasta la primavera de 1941, y después no tendría interés en satisfacer completamente los pedidos soviéticos".

ENTREGA DE MATERIALES RUSOS

Según las pruebas, Rusia entregó materias primas a Alemania hasta el mismo momento de la agresión, y un memorándum alemán expresa que las entregas fueron hechas "aún durante los últimos diez días (antes del 22 de junio)", completándose el transporte de caucho, procedente del Lejano Oriente en trenes expresos.

Los documentos alemanes indican que las entregas iniciales por Rusia comprendieron un millón de toneladas de cereales, 500.000 toneladas de trigo, 900.000 toneladas de petróleo y productos derivados, 100.000 toneladas de algodón, 500.000 toneladas de fosfatos 80 millones de marcos en maderas, linaza, manganeso, platino y frijoles soya.

Alemania tuvo muchas dificultades para cumplir sus compromisos de entrega de materiales bélicos a Rusia, hasta que Hitler en la primavera de 1940 ordenó que se diera a esas entregas preferencia sobre las destinadas a la Wehrmacht.

ALEMANES OFRECIERON BARCOS DE GUERRA A LOS RUSOS

Un documento reveló que el Alto Comando nazi ofreció dar a Rusia el crucero "Lutzow" de 10.000 toneladas, que estaba entonces en construcción. También le ofreció artillería naval y los planos para la construcción de tanques pesados. Los rusos rechazaron el ofrecimiento y entonces Hitler dió la orden de preferencia en la entrega de otros materiales.

Después de presentar en detalle los antecedentes económicos de las maniobras nazis el fiscal Sidney J. Alderman, se refirió a la responsabilidad individual de los acusados, hubieran o no participado realmente en determinados aspectos de esos antecedentes.

AYUDA DE KRUPP A HITLER

Las pruebas de carácter económico, revelaron que Schacht, los intereses Krupp y otros consorcio industriales alemanes habían recaudado tres millones de marcos para ayudar a Hitler a conquistar el poder en Alemania. Con anterioridad, Alderman había presentado diez documentos que probaban "la premeditación y el carácter agresivo de la guerra de Alemania contra el mundo". Dijo que la deliberada falsificación de los hechos, fué una de las maniobras nazis, y que las pruebas corroboraban la participación individual de los acusados, así como su premeditación y motivos malvados.

Según las pruebas, Schacht fué director de la campaña para recaudar esos fondos, y presidió una reunión de los industriales del Ruhr convocada a pedido de Hitler. Dicha reunión se efectuó en febrero de 1933, o sea un mes antes que Hitler asumiera el poder. Hitler pronunció un discurso ante los industriales, quienes a pedido de Schacht acordaron después reunir tres millones de marcos para sostener la campaña política nazi. Una gran parte fué proporcionada por las empresas de productos químicos de I. G. Farben-industrie.

Otra prueba fué la presentación de una carta dirigida a Hitler por Gustav Krupp, jefe de las grandes empresas de ese nombre, que se encuentra actualmente enfermo e incapacitado para comparecer ante el tribunal. En esa carta Krupp decía a Hitler que la victoria nazi respondía a las esperanzas que él y los directores de la empresa abrigaban desde hacía mucho tiempo. En otra carta a Hitler, el mismo Krupp, en su carácter de presidente de la Asociación Industrial Alemana, presentó un proyecto que fué aceptado por Hitler, en virtud del cual la Asociación se convirtió en un instrumento de la política industrial nazi. Asimismo, un memorándum de Krupp esbozaba los métodos para el intercambio de informaciones secretas entre los servicios de espionaje alemán y los representantes extranjeros de Krupp. Un arreglo similar se hizo con la fábrica Zeiss de instrumentos ópticos.

Ex-Fuehrer decidió lanzarse contra Europa desoyendo a los politidos

NUREMBERG, 23.— (U. P.)— Esta noche se revelaron documentos sensacionales que demuestran que Hitler decidió lanzar la wehrmacht a través de Europa por más que los políticos trataran de disuadirle, después de haberse revelado partes en el tribunal. Estos documentos incluyen el "caso Barbarossa", el discurso secreto de Hitler a los generales el 22 de agosto de 1939 y el 23 de noviembre de de 1939 y las minutas secretas de las reuniones en la Cancillería con los principales jefes de la wehrmacht el 23 de marzo de 1939 y en noviembre de 1939.

Hablando a los generales el 22 de agosto, dijo Hitler: "Les he reunido para presentarles el cuadro de la situación política, a fin de que tengan idea de los elementos en que basé mi decisión y a fin de reforzar su confianza. Inglaterra y Francia están destrozadas y ninguna de ellas está en posición para rehacerse. No hay rearme alguno en Inglaterra, sino mera propaganda. Ha hecho tanto daño que muchos alemanes dijeron y escribieron a los ingleses después de la solución de la cuestión checa: "El Fuehrer ganó la partida porque Uds. capitularon demasiado pronto. Los ingleses hablan de guerra de nervios; por el momento hay sólo un elemento de la guerra de nervios, que es el aumento de los armamentos. Inglaterra podrá enviar como máximum tres divisiones al Continente. Poco se ha hecho en la fuerza aérea, pero es sólo el comienzo; la defensa antiaérea está en los períodos iniciales; en este momento Inglaterra sólo tiene 150 cañones antiaéreos. Si la fuerza aérea alemana ataca el territorio inglés, Inglaterra no sería obligada a capitular en un día, pero si es destruída la escuadra, se producirá la capitulación inmediata.

No hubo atentado contra Pdte. Amézaga

MONTEVIDEO, 23. — (U. P.) — Fué desmentido oficialmente el atentado contra la vida del Presidente Amézaga. El Jefe de Policía Abelardo Vescobi, dijo a la United Press que el estudiante Germinal Guida, de 24 años, mentalmente desequilibrado, interrogó agresivamente al Presidente: "¿Tiene usted algo que hacer con el país?", cuando el Excmo. señor Amézaga salía de su casa en la mañana temprano para dirigirse a la Presidencia. El Edecán Militar entregó a Guida a la policía.

Dijo Vescobi que Guida tenía en su poder un revólver cargado con tres balas, pero cuando fué interrogado Guida dijo no tener la menor intención de atentar contra la vida de Amézaga. Agregó Vescobi que Guida repitió la misma información que llevó a la policía hace diez días, que "hay una conspiración para destruír las instituciones democráticas de la república".

Vescobi llamó al padre de Guida, quien propuso que fuese examinado por un psiquiatra, porque estaba "mentalmente desequilibrado".

Washington ordenó suspender proceso del General Tojo

WASHINGTON, 23. — (U. P.) — El Departamento de Guerra reveló esta noche haber dado órdenes al general McArthur, de no juzgar inmediatamente al premier Tojo y a otros líderes nipones a causa de las ramificaciones internacionales existentes. Se agregó que se están llevando a cabo consultas con los otros gobiernos y que el proceso se realizará dentro del menor tiempo posible. Por otra parte McArthur ha recibido instrucciones de continuar con los casos relativos a la violación de las leyes de guerra y actos inhumanos cometidos contra civiles.

Bela Imredy fué condenado a muerte

BUDAPEST, 23.— (UP).— Bela Imredy, ex Premier fascista de Hungría fué condenado a muerte por la Corte del Pueblo por sus crímenes de guerra y actos de alta traición. Se le ahorcará.

La defensa apeló a la Corte Suprema.

Imredy ha sido el segundo ex-Premier húngaro condenado a muerte. El primero fué Bardossy quien apeló.

Un tercer ex premier, Sztojay, será procesado dentro de poco.

Hoy se decidirá la suerte del Gabinete italiano

ROMA, 23. — (U. P.) —En la reunión de Gabinete que tendrá lugar a las 10 A. M. del sábado, se decidirá la suerte del Gobierno de Parri, que se encuentra en funciones desde junio pasado.

Parri logró solucionar con éxito la crisis del viernes después de la renuncia presentada el jueves por tres de los Ministros. Personas bien informadas predijeron, sin embargo que habría una nueva crisis el sábado, la cual habría de ser seguida de la caída del Gobierno de Ferruccio Parri.

La crisis, que comenzó de parte de los liberales que creveron que contaban con el apoyo de los demócratas cristianos, derechistas y laboristas democráticos, puede recaer sobre los propios liberales si existe el propósito de que los puestos de los liberales en el Gabinete puedan ser llenados por derechistas, dándoles una mejor posición que hasta ahora en un Gobierno dominado por izquierdistas.

Existe, además, la posibilidad de que Parri distribuya tres de los puestos vacantes en el Gabinete entre el resto de las fuerzas y permanezca en el poder.

27 muertos en un accidente aéreo en Gran Bretaña

LONDRES, 23. — (UP). — Un avión Liberator del Comando de Transporte de la Real Fuerza Aérea se estrelló contra un cerro de unos 300 metros de altura en Devonshire, pereciendo los cinco tripulantes y los 22 pasajeros, miembros del Ejército, que llevaba a bordo.

Este accidente a un Liberator, que se dirigía a la India con un grupo de militares que regresaban allá después de gozar de licencia en Inglaterra, ha elevado el número de graves tragedias de la aviación británica, durante el mes en curso, a 11 y es seguro que se intensificarán las demandas en el Parlamento y la prensa para que se haga una prolija revisión del actual sistema de asignar pilotos de aviones de bombardeo y combate a la tarea más delicada de transportar cargas humanas.

Las muertes por accidentes aéreos en noviembre, sumadas las de ayer, se elevan a 107.

Se agrava situación en la capital bengali

CALCUTA, 23.— (U. P.). — La situación en esta ciudad ha empeorado después de los incidentes de ayer, que se produjeron a raíz de un desfile realizado por estudiantes, del que se aprovecharon elementos perturbadores para atacar a la policía y tropas británicas.

Los principales caminos que conducen a la ciudad están interrumpidos por barreras formadas con camiones británicos destruídos por los perturbadores.

Veinte mil obreros municipales se han declarado en huelga, por lo que los servicios de agua, tranvías, ómnibus, taxis y de aseo están interrumpidos. Hasta los conductores de rickshaws se han plegado al movimiento.

Todo el transporte militar se realiza con escoltas armadas. Una información no confirmada decía que seis indios más fueron muertos esta tarde durante un tiroteo, con los que el número de muertos se eleva a 21. Cuarenta policías habrían sido heridos.

Un funcionario del Gobierno expresó la opinión de que la situación actual puede convertirse en desórdenes generales entre hindúes, musulmanes y comunistas. Los líderes políticos indios, sin embargo, han declarado categóricamente que hay completa unidad entre los hindúes y musulmanes, y camiones repletos de gente recorren la ciudad, luciendo banderas del partido del Congreso Panhindú y de la Liga Musulmana. Cierto es que los desórdenes hasta ahora no han tenido el carácter de comunales, sino políticos, aunque se van convirtiendo rápidamente en tumultos ilegales aislados que amenazan salirse de todo control.

Los Presidentes de Chile y Colombia se entrevistaron en la ciudad de Cali



El Palacio Nacional en la ciudad de Cali, la capital del departamento del Valle del Cauca, es una de las ciudades más progresistas de Colombia. Es centro de una industria próspera y de gran aliento, que comprende fábricas de hilados, tejidos, cerveza, cigarros, chocolate, etc. En el valle se han realizado en los últimos años interesantes experimentos agrícolas.

El Sr. Ríos traería un mensaje de gran importancia para América Latina

Hoy llega a Lima

CALI, 23. — (U. P.). — [A] las 3 P. M. llegaron procedentes de Panamá y de regreso [a] Chile, el Presidente Ríos y comitiva, siendo recibidos en el aeródromo por el Presidente Lleras Camargo, el Canciller Fernando Londoño, el ex Presidente Alfonso López, el Embajador de Chile Julio Barrenechea y otras altas autoridades militares, eclesiásticas y civiles, quienes también llegaron hoy a ésta con el fin de recibir y conferenciar con el señor Ríos.

Inmediatamente después Ríos pasó revista a la guarnición acantonada en la base aérea Ernesto Samper, mientras disparaban salvas de artillería y las bandas tocaban los himnos chileno y colombiano.

Ríos y Lleras se hospedan en una casa de propiedad del señor Alberto Greñas, quien [la] cedió para que se alojara el señor Ríos. Los Presidentes celebraron una entrevista privada a la cual se ha dado una gran importancia pues se dice que el señor Ríos trae para sus colegas de los países que visite, a su regreso a Santiago un mensaje de gran significación del Presidente Truman.

Por una indisposición del señor Ríos se acordó en su honor un modesto programa que no incluye ni banquetes ni actos públicos.

El mandatario chileno partirá hacia Lima mañana sábado a las 6.30 A. M. para seguir después a Santiago.

LIMA, 23. — (U. P.). — Entre 4 y 5 de la tarde de mañana llegará a esta ciudad de paso para Santiago, el Presidente de Chile don Juan Antonio Ríos, quien será recibido en el aeródromo de Limatambo con los honores militares de acuerdo a su alto rango. Lo recibirá el Presidente Bustamante en cuya compañía se dirigirá al Palacio de Gobierno, donde el Primer Mandatario le ofrecerá una comida íntima a la que asistirán algunos Ministros y Diplomáticos, incluso el Embajador señor Urrejola.

El Excmo. señor Ríos y su comitiva seguirán viaje de regreso al amanecer del domingo.

CONFERENCIARA CON EL PRESIDENTE VELASCO EN GUAYAQUIL

QUITO 23.— (U. P.)— Se anunció que el Presidente Velasco Ibarra y el Canciller Trujillo recibirán al Presidente de Chile, don Juan Antonio Ríos mañana sábado, en Guayaquil a su paso de regreso a su país. En esa ciudad conversarán varias horas.

El Presidente Velasco y el Canciller se trasladarán mañana en avión de Quito a Guayaquil.

Bevin reiteró que las grandes potencias expresen sus pretensiones territoriales

Dijo que G. Bretaña no se negará a que se trate públicamente su política en la Asamblea de las Naciones Unidas

LONDRES, 23. — (U. P.). — En la Cámara de los Comunes el Ministro de Relaciones Exteriores Mr. Ernest Bevin, en un discurso de una hora y 40 minutos en que pasó revista a la política exterior británica, repitió su demanda de que las grandes potencias expresen públicamente sus pretensiones territoriales, a fin de eliminar las sospechas en las relaciones internacionales.

Haciendo gala de la misma rudeza y franqueza que caracterizaron a su discurso del 7 de noviembre, Bevin dijo a los Comunes que Gran Bretaña no se negará a que se trate públicamente su política en la Asamblea de las Naciones Unidas, e invitó a otras potencias a seguir igual orientación.

El Ministro trató en su discurso diversos temas, desde San Francisco, donde se fundó la organización cuya estructura no debe debilitarse, hasta Indonesia, donde dijo que los británicos no tienen intención de hacer uso de la fuerza contra los nativos, aunque han sido arrastrados a ello al verse envueltos en disputas políticas javanesas.

Interrogado enérgicamente por Churchill, Bevin dijo que es imposible realizar un plebiscito sobre la monarquía en Grecia debido a la situación actual de dicho país, y añadió que Grecia debía decidir sobre el Gobierno que le conviene "sin una palabra de influencia de Gran Bretaña".

Bevin prometió a Italia que sus provincias del norte volverían a su soberanía dentro de pocas semanas, "con excepción de una pequeña zona".

El Ministro tocó también la situación de las relaciones rusas con Polonia y Persia. Dijo que el Embajador británico en Varsovia preparaba una declaración que se esperaba aumentaría el número de las tropas polacas que se hallan en Gran Bretaña e Italia, que regresarían a Polonia el mes próximo, añadiendo que se ven signos de la independencia polaca "que se afirman vigorosamente, pero en amistosa relación con Rusia Soviética".

Dijo que Gran Bretaña ha dado instrucciones a sus fuerzas para que el tratado anglo-soviético-persa de 1942 sea respetado, y anunció que Molotov había dado su palabra en Londres de que las fuerzas rusas habían recibido las mismas instrucciones.

En respuesta a las preguntas hechas ayer por Anthony Eden sobre el establecimiento de la Comisión atómica prevista en las conversaciones de Washington, dijo que no veía que hubiera necesidad de una reunión especial de las Naciones Unidas para considerar la cuestión. Dió a entender que tal asunto se presentaría a la primera asamblea general en enero próximo.

El debate sobre la política exterior británica terminó después de dos días al mediar la tarde, cuando el Ministro de Estado Phillip J. Noel-Baker dijo a la Cámara que la buena voluntad soviética se pondría mejor de manifiesto al tratarse la cuestión atómica en la asamblea de las Naciones Unidas.

Dijo que no se había convocado a ninguna reunión especial, pero que la declaración de Washington podría ser expuesta en la primera reunión de la Asamblea de las Naciones Unidas que comenzará en Londres el 2 de enero.

El Ministro dijo: "Apoyaremos a la organización de las Naciones Unidas, con todos nuestros recursos".

Truman desea que la reunión de los 3 Grandes se realice en Washington

WASHINGTON, 23.— (U. P.).— (Por Merriman Smith).— Las personas bien informadas dijeron que, salvo acontecimientos imprevistos, el Presidente Truman sostendrá que la próxima reunión de los Tres Grandes se verifique en Washington. El hecho es que el Presidente ve poca perspectiva de reunirse pronto con Attlee y Stalin. Dijo eso pública y privadamente ante las repetidas informaciones de Londres y Mosoú que había otra reunión en programa.

Sin embargo, la actual posición de Truman es que cuando Attlee y Stalin quieran reunirse con él, él tendrá el agrado de verlos en Washington pero no en Moscú, Londres o algún otro sitio distante del mundo. El Presidente no quería ir a Potsdam, teatro de la última reunión de los Tres Grandes; consideraba que su primer sitio era en el país, pero había los compromisos anteriores e importantes consideraciones, como la de llegar a acuerdo definitivo sobre cuándo entraría Rusia a la guerra del Pacífico.

Según algunos estrechos asociados del Presidente, él considera que casi todos los asuntos que durante la guerra hubieran sido manejados por los Tres Grandes pueden en el futuro ser discutidos por su Consejo de los Ministros de Relaciones Exteriores. El mira a que la Organización de las Naciones Unidas maneje temas tan volátiles como el control de la bomba atómica. La reciente conferencia celebrada en esta capital para los efectos de la bomba atómica entre Estados Unidos, Gran Bretaña y Canadá, no fué idea de Truman; fué por insinuación e insistencia de Attlee.

Sin embargo, el cambio de personal de los Tres Grandes es un acontecimiento que podría producir una rápida entrevista de los más altos dirigentes anglo-soviético-americanos. Aunque el Presidente y Attlee parecen gozar de buena salud, hay insistentes informaciones que Stalin está o ha estado enfermo. El combustible que ha mantenido vivas estas informaciones ha sido la continua ausencia de Stalin de las tradicionales funciones soviéticas que él no ha abandonado desde que pasó a ser la figura dominante del Gobierno ruso.

La falta de entusiasmo de Truman por otra reunión de los Tres Grandes en el futuro inmediato nace de diversas razones, la primera de las cuales es la montaña de problemas que se le presentan en el frente interno. También, según sus amigos, él considera que los esfuerzos de paz después de las guerras pasadas se perjudicaban lejos de beneficiarse con numerosas conferencias internacionales de los más altos dirigentes.

Los disturbios de Calcuta y Bombay podrían propagarse a toda la India

LONDRES. 23 (UP). — (Por Harold Guard). — La corriente de intranquilidad que sacude a Calcutta y Bombay podría prender fuego a la enorme acumulación de material nacionalista y producir la más desastrosa conflagración en toda la India desde la famosa Rebelión de la India.

Alimentado por el "Ejército Nacional Indio", las cortes marciales y estimulado por los acontecimientos en la Indonesia, la Indochina, Paletsina y Persia, el fuego podría convertirse fácilmente en un incendio antibritánico de suficientes proporciones como para ocupar todos los recursos del Ejército británico en la India.

Nunca antes ha sido mayor el clamor de la población india para deshacerse del dominio británico y nunca antes los líderes indios han declarado con mayor violencia que todas las gestiones británicas para ayudar a la India a adquirir su autonomía de Gobierno, son completamente inútiles y sin sentido.

El aspecto más siniestro de la actual situación fué la espontaneidad de la intranquilidad en centros completamente separados unos de otros, donde los líderes declararon que los nacionalistas no tenían la intención de esperar nuevas promesas del Gobierno de Nueva Delhi o del de Londres.

Tanto el partido panhindú como el musulmán han alimentado deliberadamente el reguero de fuego nacionalista, el que se extiende entre las masas mahometanas, que colectivamente abarcan más de la quinta parte de toda la población del mundo. Ha ido ganando partidarios el credo político de que los problemas de Gobierno autónomo sólo pueden resolverse mediante la fuerza. Observadores experimentados de los asuntos de la India han visto una nueva coordinación en esos esfuerzos, que ya no consisten en desórdenes esporádicos y aislados en las zonas de los bazares, sino en manifestaciones espontáneas y organizadas en toda la India.

Un observador competente dijo que la posición británica en la India es como "vivir al borde de un volcán". Recordó que los disturbios anteriores, discursos y lemas antibritánicos eran esporádicos y en ocasiones aisladas. Dijo que los dicursos y los lemas antibritánicos de hoy, como "Que salgan de la India" y "Que salgan del Asia", son simultáneos en toda la India.

El corresponsal, en abril de este año, recorrió por la vía aérea Madras, Bangalore, Calcuta, Nueva Delhi, Bombay y Karachi, en un viaje de 24 horas. En cada centro, muy distante uno del otro, observó la inevitable frase "Que salgan de la India", garrapateadas en las paredes de los lavatorios de la RFA y de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos y hasta los de los clubes británicos exclusivistas no se escapaban.

El Gobernador de Bengala, Casey, le manifestó que la fase final de la responsabilidad de Gran Bretaña por el futuro de la India sería muy agitada y daría mucho quehacer al Gobierno británico.

Rompimiento con Franco pedirán hoy en Uruguay

MONTEVIDEO 23.— (U. P.) — El Vicepresidente de la República y Presidente del Senado, señor Alberto Guani, y varios políticos chilenos y brasileños hablarán mañana a las 8.30 P. M. durante una nueva concentración popular exigiendo el rompimiento de relaciones con el Gobierno de Franco.

BUENOS AIRES 23.— (U. P.)— El Presidente de las Cortes Republicanas Españolas, Jiménez de Azúa, declaró que esperaba que durante la próxima Conferencia de Cancilleres en Río, la cuestión del repudio conjunto americano del Gobierno de Franco sería planteada conforme a la gestión iniciada por la Cancillería cubana.

Un pronunciamiento colectivo ha solicitado Uruguay a las Cancillerías americanas acerca de los atentados de un régimen nazi-fascista

"Atenta contra los derechos esenciales, desarrolla una ideología de fuerza, crea falsas nociones de superioridad y es fermento de futuros conflictos externos", dice la nota uruguaya

MONTEVIDEO, 23 (U. P.).— La Cancillería uruguaya ha solicitado de las demás Cancillerías americanas un pronunciamiento colectivo "ante los sucesos notorios" que ocurren en América, en que "un régimen nazi-fascista atenta contra los derechos esenciales, desarrolla una ideología de fuerza, crea falsas nociones de superioridad y es fermento fatal de futuros conflictos externos".

La nota-memorándum, dividida en seis capítulos, que fué entregada a todas las Cancillerías americanas ayer, dice en parte:

"El principio de no intervención de un Estado en los asuntos de otro en las relaciones interamericanas, que constituye una gran conquista alcanzada en la última década e inspirada en nobilísimos y justos reclamos, debemos mantenerlo y afianzarlo cada vez que la situación se repita, pero también, armonizarlo con otros cuya vigencia adquiere importancia fundamental para la conservación de la paz y la seguridad internacionales.

"No es difícil de lograr la armonía de tales principios. La "no intervención" no puede transformarse en el derecho de invocar un principio para violar impunemente todos los otros. No debe considerarse, entonces, que una acción colectiva multilateral ejercida con total desinterés por las demás Repúblicas del Continente, acción que procure con fraternal prudencia el simple restablecimiento de lo que es esencial y de lo que a la vez importan el cumplimiento de obligaciones jurídicas libremente contraídas, perjudicará al Gobierno afectado, sino que por el contrario, ha de reconocer que se ejerce en beneficio de todos, incluso de aquel país que tan duro régimen soportaría.

"Es oportuno recordar que en los momentos en que con más firmeza se defendió el principio de no intervención, lográndose su pleno reconocimiento, fué excluída la hipótesis de una acción multilateral ejercida en las condiciones y con los propósitos enunciados. Esa fué la tesis uruguaya en La Habana en 1928, en Montevideo en 1933, y en Buenos Aires en 1936. Se señaló claramente que lo repudiable es la acción de un Estado sobre otro, de una parte, contra otro, pudiendo destacarse en el texto de los dos conferencias, el carácter individual, y, por tanto, presumiblemente egoísta de la acción condenada. Declaran inadmisible la acción "expresa" de cualquiera de ellas en los asuntos de otra, (Art. 1.o del protocolo adicional de 1936). "Ningún Estado tiene el derecho de intervenir en los asuntos internos ni externos de otro". (Convención sobre los derechos y deberes de los Estados. Montevideo, diciembre de 1933).

"Aquellos principios a los cuales la guerra ha devuelto toda su actualidad y cuya vigencia es estimada indispensable en la persecución de un mundo mejor, no chocan, pues, con esa norma, y ésta, en ningún caso, resultará alterada.

"Debe regularse el juego de la libertad, armonico de todos sobre la base de que la "no intervención" no es el escudo detrás del cual se parapeta el atentado, se viola el deercho, se ampara a los agentes y las fuerzas del Eje y se burlan los compromisos contraídos.

"De otra manera estaríamos creando desde México y desde San Francisco, una nueva concepción internacionalista y humanitaria, mientras dejamos en pie el recurso suficiente para burlarla y destruirla".

"Esos conceptos, cuya vigencia después de la guerra ha adquirido el carácter de una especie de "estado de necesidad" en la conciencia del hombre, civilizado, no han surgido, según se comprueba, al azar ni en vano. La comunidad americana tiene a su respecto una misión de vanguardia, ya que tal ha sido y debe seguir siendo su puesto en la tarea enderezada a forjar un mundo libre y pacífico. Nuestro continente es hoy esperanza de las multitudes en una humanidad mejor.

"La pusilanimidad o el egoísmo mal entendido podrán aconsejarnos una actitud pasiva, pero resultará entonces que aquella misión de América se habría transformado en esta otra: la de convertirla en refugio de doctrinas, prácticas e intereses execrables y en el campo propicio a su futuro renacimiento.

"Este Ministerio abriga la certeza de que ningún pueblo y ningún gobierno del continente, quiere deparar a la América tan triste destino.

"Es en esa certeza que se permite dirigirse a esa Cancillería, confrontándola con la necesidad de lograr, ante los sucesos notorios, un pronunciamiento colectivo multilateral, empleando para ello algunos de los medios ya aconsejados: sea por medio de una comisión dictaminante, sea por una consulta expresa, sea incorporando el tema a la proyectada Conferencia de Río de Janeiro".

WASHINGTON, 23.— (U. P.).— En los círculos autorizados se considera probable que a raíz de la nota enviada por Uruguay a los demás gobiernos americanos, que ha puesto en primer plano la cuestión de la intervención por un país en los asuntos de otros, ese problema vuelva a ser objeto de estudio.

Fuera de la nota uruguaya, otros factores que han contribuído a dar actualidad a esa cuestión son las manifestaciones hechas en la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, en el sentido de que Spruille Braden y Adolfo Berle, siendo Embajadores en Argentina y Brasil, respectivamente, intervinieron en la política interna de esas naciones, así como el discurso pronunciado el último martes en la Universidad de Pensilvania por Ellis Briggs, Director de la Oficina de las Repúblicas Americanas del Departamento de Estado.

NOTICIAS DE AMERICA LATINA

COLOMBIA

BOGOTA, 23.— (U .P.).— La asociación colombiana de basquetbol ha aceptado la invitación de la Federación Femenina de Basquetbol de Chile a participar en el primer Campeonato Sudamericano de Basquetbol que se efectuará en Santiago, en abril de 1946, y ha nombrado como representante ante la Federación a Ramón Suárez, residente en Santiago.

ARGENTINA

BUENOS AIRES, 23.— (U P.).— El ex Ministro de Hacienda, Armando Antille, fué expulsado del Colegio de Abogados de la provincia de Santa Fé por "colaboracionista" conforme a una resolución de la Federación Argentina de Colegios de Abogados.

Antille deberá hablar esta noche en un meeting en el Luna Park, organizado por los radicales peronistas, que Antille ayudó a formar en el movimiento del City Hotel, junto al ex Ministro del Interior Quijano, quien será el principal orador.

Las informaciones de la prensa anuncian que antes del meeting del Luna Park, los peronistas harán una nueva manifestación pública frente al edificio del correo, a pesar de la prohibición del Gobierno.

BUENOS AIRES, 23.— (U. P.).— La Secretaría de Industria y Comercio denunció los saldos disponibles para la exportación de trigo el 15 de noviembre de 1945, en 1.507.000 toneladas.

Con respecto al lino, las disponibilidades están totalmente afectadas para las necesidades del consumo interno, la industrialización para compensar el déficit de combustibles y al cumplimiento de los convenios, en especial el celebrado con Estados Unidos.

Tropas del Gobierno Iranio siguen resistiendo a rebeldes en Mianeh

TEHERAN, 23.— (U. P.).— Todavía no hay noticias fidedignas del norte del Irán. Las telecomunicaciones entre Tabriz y Maraghen siguen cortadas, pero el comandante de la División de Tabriz, ha advertido, según se informa, a los "aventureros armados" y miembros del partido democrático que desean hacer manifestaciones públicas, que se tomarán las medidas más enérgicas en el caso de perturbar la tranquilidad.

La lucha continúa en Mianeh y las tropas del Gobierno no se han rendido. La prensa del Irán habla en general de la actitud rusa y declara que los aliados occidentales están señalando deliberadamente con excesiva importancia los acontecimientos.

Residentes del Consejo de Azerbaijan en Teherán, enviaron una proclama al Shah Mejlis y al Gobierno, diciendo que doscientas mil personas de Azerbajan declaran que los desórdenes es el trabajo de gente que no es de allí y que "esos extranjeros han tomado el nombre de demócratas a fin de conducir a error a la opinión pública.

"La gente de Azerbaijan desea mantener la opinión pública; desea mantener cordiales y amistosas relaciones con las naciones unidas y especialmente con Rusia; pedimos que la seguridad y la tranquilidad sean establecidas en Azerbaijan y que los traidores sean severamente castigados; el Gobierno del Irán invitará tan pronto como sea posible a los representantes de la prensa extranjera en el Irán para que visiten Azerbaijan y vean por sí mismos la situación".

Por otra parte, fuentes autorizadas declaran que el Secretario de Estado de los Estados Unidos Mr. Byrnes, dió una respuesta verbal al Embajador del Irán en Washington Ala, declarándole que los Estados Unidos tenían un creciente interés en el desarrollo de la situación en el Irán.

Ala respondió que las autoridades civiles soviéticas no dejan de estar relacionadas con los desórdenes.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido hijito, nieto, hermano y sobrino *MARIO JAIME CUADRA*

Sus restos serán sepultados mañana en el Cementerio General. El cortejo partirá desde su casa habitación, calle Gálvez 853, a las 11.30 horas.

La familia.

Atendido por la Empresa Azócar

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido deudo, señora *CARMEN SILVA CAVIEDES*

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá de su casa habitación, calle Unión Americana 564, a las 3 P. M.

La familia.

Atendido por la Empresa Azócar

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestra querida hija y hermana, señorita *JUANA NIÑO DE ZEPEDA SALINAS*

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partira desde su casa habitación, calle Luis Pereira 487, (Ñuñoa), a las 16.30 horas. A los 10 se oficiará una misa por el descanso de su alma, en su misma casa.

La familia.

Atendido por la Empresa Azócar

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestra querida hijita *MARIA ELENITA ARAYA ARANCIBIA*

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá de su casa habitación, calle Serrano 257.
lle Serrano 257, a las 4 P. M.

Sus padres: Dr. Augusto Araya Escudero y señora

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido hijo, hermano y tío, señor *LUIS ZAMBRA VALENCIA*

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá de la Iglesia La Santísima Trinidad, San Francisco esq. de Ñuble, después de una misa que se oficiará por el descanso de su alma, a las 8.30 horas.

La familia.

Atendido por la Empresa Azócar

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestra querida madre, señora *AUDOMIRA BRIZUELA CERDA*

Sus funerales se efectuarán hoy a las 16.30 horas, partiendo el cortejo de su casa habitación, Av. Valdivieso N.o 75, al Cementerio General.

La familia.

Atendido por la Empresa Azócar

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido deudo, señora *JUANA SEVERIN PIMENTEL*

Sus restos serán trasladados a Los Andes el domingo, para ser sepultados en el Cementerio de esa ciudad.

La familia.

Atendido por la Empresa Azócar

INFORMACIONES GENERALES

INICIATIVA PARA FUNDAR...

(DE LA PRIMERA PAG.)

homenaje vivo, edificante, ejemplar y duradero, a Gabriela Mistral.

Lanzamos esta idea que podría hacer suya el magisterio nacional y para cuya realización se solicitaría la cooperación de todo el país, de los particulares, de las instituciones privadas y estatales, de las municipalidades, de los bancos, etc.

La colocación de la primera piedra de este Hogar Infantil magnífico, en cuya entrada luciría después un sobrio monumento de la gran escritora y maestra, podría ser el número cumbre de los festejos, cuando ella regrese a la Patria a comienzos del año venidero, trayéndonos el laurel altísimo del Premio Nóbel".

DEL BANDO DE PIEDAD DE CHILE

El Bando de Piedad de Chile, no ha querido permanecer indiferente ante el legítimo triunfo que significa para las letras chilenas la distinción que ha obtenido Gabriela Mistral, al conquitsar su consagración máxima con el premio Nobel con que ha sido agraciada recientemente.

En efecto, hoy a las 19 horas se efectuará en su local social, un significativo acto organizado por la Sección de Extensión Cultural.

En la reunión hablará el Profesor y Asesor de la Institución don Arturo H. Godoy; el presidente de Propaganda don Miguel Garrido y el socio señor Caupolicán Muñoz que declamará composiciones de Gabriela Mistral.

DEL LICEO LASTARRIA

Hoy a las 11 horas se realizará en el Salón de Honor del Liceo "José V. Lastarria", un acto cultural con que el Centro de Alumnos del Liceo clausura sus actividades por el presente año. En esta velada se rendirá un solemne homenaje a Gabriela Mistral.

Hará uso de la palabra el alumno de sexto año de humanidades, don Ernesto Merino H., quien se referirá a la obra poética de Gabriela Mistral.

El presidente del Centro de Alumnos, señor Joaquín Garrido dará cuenta de las actividades desarrolladas en el período que termina.

En la segunda parte de este interesante acto cultural, habrá números artísticos a cargo de alumnos del plantel y de conocidos artistas de la capital.

"REGRESO PROFUNDAMENTE...

(DE LA PRIMERA PAG.)

la próxima llegada al país del Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, y de la recepción que se le tributará después de su exitosa jira continental.

ADHESIONES A LA RECEPCION

Numerosas adhesiones ha continuado recibiendo el Comité Ejecutivo que organiza la recepción al Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, con motivo de su regreso al país después de su jira triunfal por los países del Continente, donde se testimonió en su persona el cariño y afecto que se siente en el extranjero por Chile.

S. E., que arribará el domingo a Arica, recibirá en ese puerto el testimonio de gratitud de la región nortina y el Comité Civil, que está encabezado por los Ministros de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional, señor Joaquín Fernández, y General don Arnaldo Carrasco, le darán la bienvenida en los momentos en que pise suelo chileno.

El Presidente de la República regresará a Santiago el lunes para estar en Los Cerrillos a las 16 horas. Desde Arica será escoltada la aeronave presidencial por una escuadrilla de máquinas de la Fuerza Aérea de Chile.

EVOLUCIONES SOBRE SANTIAGO

Tanto en la mañana como en la tarde del lunes treinta aviones de la Fuerza Aérea de Chile evolucionarán sobre Santiago. Al respecto, la Superioridad ha impartido las órdenes respectivas. Estas máquinas saldrán al encuentro del avión en que viaja S. E. y su comitiva y luego evolucionarán sobre los automóviles que conducirán al Presidente y acompañantes durante todo el trayecto.

ADHIERE EL COMERCIO

El Comité Ejecutivo, entre las numerosas adhesiones que le han enviado recibió ayer la de la Cámara de Comercio Minorista, la que asistirá con el total de sus efectivos a esperar el paso del Presidente de la República. El señor Galvarino Rivera ha impartido las instrucciones respectivas a sus asociados y éstos cerrarán las puertas de sus establecimientos. El sector comprendido entre la entrada a Santiago y el Parque Cousiño contará con la asistencia al paso de S. E. de estos elementos y los minoristas que pertenezcan a otros sectores concurrirán a las calles vecinas a la Moneda.

EL CENTRO COLOMBIANO

En la mañana de ayer se recibió la adhesión entusiasta del Centro Colombiano, cuyos miembros acordaron ir en masa al gran acto que constituirá la recepción al Primer Mandatario.

LOS BOYS SCOUTS

Esta institución, que fué una de las primeras en manifestar su adhesión al programa de homenaje al Presidente, concurrirá ese día con todas sus brigadas, que las componen más de dos mil jóvenes.

Merece destacarse que una delegación de boys scouts de Puente Alto, con su banda de guerra, se hará presente con seiscientos scouts.

LAS ESCUELAS

Como se ha informado, los alumnos de los establecimientos escolares fiscales y particulares, en número superior a diez mil, asistirán a la recepción del Presidente con sus uniformes y estandartes. Todos los alumnos llevarán banderitas chilenas, las que le serán repartidas en su oportunidad por el Comité Organizador.

Las alumnas llevarán ramos de flores, las que serán arrojadas al paso del Primer Mandatario.

ARCOS DE TRIUNFO

El Cuerpo de Bomberos de Santiago construirá en el trayecto que hará S. E. desde Los Cerrillos a la Moneda, cuatro hermosos arcos de triunfo.

Por su parte, la Sociedad Anónima Yarur comunicó al Comité que levantará en la Av. Rondizoni un colosal arco de triunfo, exteriorizando de esta manera su júbilo por la llegada del Presidente.

LOS EMPLEADOS

Los empleados públicos y semifiscales han pedido a sus jefes que se les permita abandonar sus labores una hora antes de la llegada del Presidente a Los Cerrillos, a fin de concurrir a engrosar las filas del pueblo de Santiago que se apresta a tributar al Excmo. señor Ríos un grandioso homenaje.

Por su parte, los empleados particulares han solicitado de las empresas iguales facilidades para sumarse al entusiasmo popular.

LA GRAN RETRETA

El Comité Organizador que preside el señor Robinson Alvarez ha obtenido la autorización respectiva para organizar una grandiosa retreta de bandas militares en la calle Ejército esquina con Avenida Bernardo O'Higgins, la que empezará a las 14.30 horas.

Las bandas militares y algunas particulares concurrirán con su instrumental completo y esta retreta será una de las más grandes que haya tenido oportunidad de escuchar el pueblo de Santiago.

REINA GRAN ENTUSIASMO

En todos los sectores de la opinión pública se advierte ya un extraordinario entusiasmo por concurrir a la recepción del Presidente de la República, quien regresa al país después de una exitosa jira de confraternidad americana.

LA ALIANZA DEMOCRATICA PROVINCIAL

Este organismo resolvió adherir al homenaje nacional que se rendirá a S. E. el Presidente de la República.

Todos los miembros de las diferentes asambleas políticas que forman en los partidos de la Alianza Democrática y los componentes de la Confederación de los Trabajadores de Chile se reunirán el lunes a las 16 horas con los estandartes de sus respectivas instituciones en la Plaza Bulnes con el objeto de presentar su saludo al Primer Mandatario de la República.

Dos muertos y varios heridos en incendio de esta madrugada

EL FUEGO DESTRUYO VARIAS PROPIEDADES UBICADAS EN LAS CALLES CONDOR Y SERRANO

A la una de la madrugada de hoy se declaró un violento incendio en la calle Serrano esquina de Cóndor, destruyendo el fuego numerosos edificios que en su mayor parte eran de material ligero.

Por esta misma razón, el voraz elemento se extendió rápidamente por ambas calles y cuando los bomberos llegaron al lugar del siniestro, lo que hicieron con la rapidez acostumbrada, se encontraron con una verdadera hoguera, cuyas llamas alcanzaban elevada altura.

Las diversas Compañías de Bomberos, con la colaboración de los carabineros de la Sexta Comisaría, desarrollaron una intensa labor para combatir al fuego, gracias a lo cual se logró contener el destructor avance del incendio a las propiedades vecinas. Sin embargo, fueron numerosas las casas afectadas, y lo que es más sensible, se registraron dos muertos y varios heridos. La Asistencia Pública desarrolló una abnegada actividad para socorrer a las víctimas.

LOS MUERTOS

Hasta el momento de entrar en prensa esta edición no se ha podido establecer la identidad de las dos personas muertas, ya que sus cadáveres quedaron prácticamente inconocibles por las quemaduras sufridas.

Las infortunadas personas que encontraron tan horrorosa muerte fueron sacadas por los bomberos del segundo piso de una casa de la calle Cóndor, colindante con el N.o 857.

Algunos vecinos aseguran haber visto a una mujer con su hijo debatirse en medio de las llamas, y tratar inútilmente de separar el maderámen ardiendo hasta quedar enteramente quemados.

LOS HERIDOS

En el mismo lugar del incendio pudimos establecer que las siguientes personas resultaron heridas: Humberto Rosales Contreras, de 48 años, casado, carpintero; Fernando López Calderón, 29 años, casado, chofer; Carlos Morales Morales, 19 años, soltero; José López Calderón 27 años, casado, chofer; Juan Viveros, 25 años, casado, mecánico; Hernán Vergara Garrido, 25 años, soltero; Blanca Castillo, 33 años, empleada; Amelia Valdés Cornejo, 39 años, empleada; Melania Morales Jara, 30 años, empleada; Hernán Ramírez y Hernan Moisés Rosales, 12 años, estudiante, todos los cuales fueron hospitalizados en la Posta Central de la Asistencia Pública.

Cuatro de ellos continuaban hasta las 3.30 de la madrugada de hoy en estado de suma gravedad, siendo los siguientes: Hernán Vergara, José López, Humberto Rosales y Ernesto Ramírez

En la posta infantil quedó hospitalizada la menor Ana Rosales, con graves lesiones.

No se ha podido establecer si existen seguros comprometidos, ya que las casas afectadas por el siniestro eran de gente modesta.

Entre las propiedades que quedaron destruídas anotamos a una cité en calle Serrano, 2 casas colindantes con aquélla; un taller de carpintería en la esquina con Cóndor; 1 pastelería en Cóndor; 1 galpón y garage en la misma calle, y 2 casas habitaciones también en Cóndor. Dos de éstas eran de dos pisos.

Más o menos el fuego arrasó con 40 metros de calle Serrano y 60 metros por calle Cóndor.

NA HAY CARGO QUE HACER AL INST. DE EXTENSION MUSICAL

ASI QUEDO DE MANIFIESTO EN REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Ayer a mediodía celebró sesión extraordinaria el Consejo de la Universidad de Chile, presidido por el Rector don Juvenal Hernández y con asistencia de la casi totalidad de sus miembros.

Dicha reunión tuvo por objeto considerar diversos asuntos pendientes, entre los cuales se hallaban dos solicitudes referentes al Instituto de Extensión Musical: una por la cual algunos ex miembros de la Orquesta Sinfónica Nacional piden su reincorporación, y otra en la que cinco de sus actuales componentes solicitan se dejen sin efecto calificaciones que el Instituto hizo a fines de 1944.

No obstante que la primera de estas solicitudes fué desestimada de plano, por venir redactada en términos inconvenientes, el Consejo procedió a un examen completo de todo cuanto se ha dicho y publicado acerca de la organización y actividades del Instituto de Extensión Musical.

El decano de la Facultad de Bellas Artes y presidente del referido Instituto, a petición del Consejo, hizo una exposición, abarcando estas materias en toda su amplitud y desvirtuó, con documentos fehacientes, todas las críticas que han podido hacerse al servicio de su cargo.

Satisfizo las preguntas que los Consejeros le formularon y se llegó a la conclusión de que no existen cargos que hacer al Instituto de Extensión Musical. Los Consejeros felicitaron al señor Santa Cruz y le ratificaron ampliamente su confianza como presidente de dicho organismo.

Acerca de la solicitud relativa a las calificaciones, el Consejo acordó no pronunciarse sobre ella, ya que, como la Junta Directiva del Instituto lo resolvió, en sesión de 29 de marzo último, dichas calificaciones no son las que establece el Estatuto Administrativo y, por tanto, no afectan a la estabilidad futura de los componentes de la Orquesta Sinfónica y no tienen relación alguna con las supresiones o cambios efectuados en la planta de ésta.

DIFERENDO ENTRE CIA. ELECTRICA Y PERSONAL OBRERO

Ayer se produjo el primer impasse entre la Compañía de Electricidad y su personal de obreros, con relación al pliego de peticiones presetnado por éstos, en el que solicitaban un mejoramiento económico.

Don Arturo Escudero Otárola, representante del Gobierno en la Comisión Tripartita que estudia es te conflicto, se puso en contacto con la Compañía, quien le manifestó que rechazaba las peticiones de gratificación, y ofreciendo algunos mejoramientos que los obreros consideraron insuficientes.

Los obreros han manifestado su decidido prpoósito de conciliar en forma armónica este diferendo, para cuyo efecto solicitarán del Ministro del Trabajo su intervención directa, antes del 30 del actual, fecha que se ha considerado fatal para dar solución al conflicto.

Con respecto a los empleados, su situación continúa estacionaria, esperándose que se resuelva primero la de los obreros, con quienes han hecho causa común.

POLICLINICA DE LA CRUZ ROJA DE SAN MIGUEL

Mañana se efectuará una kermesse en el Estadio El Llano, organizada por la Cruz Roja de San Miguel, con el objeto de reunir fondos para la instalación de una nueva Policlínica en la Comuna.

Las damas de la Cruz Roja de San Miguel, no han escatimado esfuerzos para dar realce a tan magnífica fiesta, ya que, dado el entusiasmo que reina entre el vecindario, alcanzará lucidos contornos.

Habrá un campeonato atlético, de natación, football, etc. Varias orquestas animarán el baile. Habrá, además, otros entretenimientos, los que serán atendidos por señoras y señoritas de la Cruz Roja. También habrá cena.

La Cruz Roja de San Miguel espera que todos se harán presentes en esta kermesse, ya que su celebración necesita de estímulo y de una demostración pública y objetiva de los vecinos, que honrando con su presencia este acto, desean el engrandecimiento y bienestar de su Comuna.

"LA ENFERMERA DESEMPEÑA UN ROL MUY IMPORTANTE EN LOS ESTADOS UNIDOS"

DICE EL DOCTOR ONOFRE AVENDAÑO AL REGRESAR DE UNA JIRA DE ESTUDIO POR ESE PAIS

LA CONOCIDA DEFINICION DE "SALUBRIDAD ES PROLONGAR LA VIDA" SE APLICA INTENSAMENTE

Después de una exitosa jira de estudio por los principales centros médicos de los Estados Unidos, ha regresado al país el Dr. Onofre Avendaño, prestigioso funcionario del Departamento Médico de la Caja de Seguro Obligatorio, médico residente de la Maternidad del Hospital de El Salvador y profesor de Obstetricia, desde hace más de cinco años, en la Escuela de Enfermeras de la Beneficencia.

El viaje del doctor Avendaño tuvo por objeto aprovechar una beca que le concedió el Instituto de Asuntos Interamericanos, para estudiar Salubridad e Higiene Maternal en las principales ciudades de la Unión. En la Universidad de Columbia, Nueva York, participó en un curso completo para postgraduados, que duró ocho meses, destacándose por su preparación y recibiendo, finalmente, el título de "Master of Science" en Salubridad Pública. Este curso se divide en cuatro bimestres, y las asignaturas que allí se estudian tienden a proporcionar al médico, dentista, ingeniero o enfermera las nociones y fundamentos de la teoría y la práctica sanitarias.

Tuvimos oportunidad de conversar con el Dr. Onofre Avendaño, quien con relación a su viaje por Estados Unidos, nos dió a conocer interesantes detalles. Desde luego, se manifiesta gratamente impresionado por las múltiples atenciones que recibió durante su estada en ese progresista país, facilitándole en toda forma el mejor cumplimiento de su misión.

"SALUBRIDAD ES PROLONGAR LA VIDA"

El Dr. Onofre Avendaño se refiere, en primer lugar, a la conocida definición de "salubridad es prolongar la vida", que tan intensa aplicación tiene en los Estados Unidos. Todo allí tiende a prevenir las enfermedades y promover la eficiencia física y mental mediante el esfuerzo organizado de la colectividad.

"La amplitud de estos conceptos —agrega el doctor Avendaño— nos hace pensar cómo los distingos entre Medicina Preventiva y Curativa, y entre Medicina Clínica y Social, son artificiales y meramente formales. Tales divisiones se justifican con fines didácticos o descriptivos, o como principios de especialización; pero es necesario mantener el sentido global y unitario de los problemas de la salud.

El curso de Salud Pública al cual asistí presenta a los estudiantes postgraduados, precisamente, esta visión de conjunto, y, aún más, despierta y estimula en ellos el interés por esta clase de estudios desde nuevos ángulos, con procedimietnos nuevos.

ASISTENCIA OBSTETRICA

La atención del embarazo, parto y puerperio está totalmente a cargo del médico —continúa nuestro entrevistado— quién realiza las consultas o visitas prenatales, asiste personalmente los tres tiempos del parto y vigila el puerperio hasta el alta de la paciente. La matrona con título universitario, como nosotros tenemos en Chile, no existe en los Estados Unidos. Sólo hay allí algunas "parteras" o "comadronas", con una preparación puramente empírica o práctica, y que las autoridades sanitarias desearían eliminar por completo.

ROL DE LA ENFERMERA

La enfermera desempeña un rol muy importante, así en las clínicas prenatales como en las Maternidades. En los consultorios externos que funcionan en los Servicios Obstétricos o en Centros de Salud o Unidades Sanitarias, la enfermera interpreta a la paciente las indicaciones del médico —medicamentos o dietéticas— y visita el domicilio de la futura madre, realizando un enlace entre el Centro médico y el hogar.

En el Consultorio o Clínica Externa de las Maternidades la enfermera realiza, además de la labor rutinaria de preparar a las pacientes para el examen, una actividad educativa en los Centros de Madres, uno de cuyos puntos más interesantes es la Clase para Madres.

IDENTIFICACION DEL NIÑO

Se concede gran importancia a la identificación del niño, lo que se ejecuta con extremo cuidado a causa de que los recién nacidos permanecen separados de su madre durante el puerperio. Los procedimientos más comúnmente empleados son: el brazalete de cuentas en la muñeca del niño, con el nombre de la madre; el brazalete de cinta con un número, que es igual al de la ficha clínica, más una etiqueta de tela adhesiva con el nombre, que se fija en el dorso del pequeño; las impresiones palmares y plantares del hijo, junto a las impresiones digitales de la paciente.

La lactancia materna se estimula por todos los medios y aproximadamente un 90 por ciento de las pacientes amamantan a sus hijos mientras permanecen asiladas.

UN ALTO GRADO DE EFICIENCIA

Más adelante, el doctor Avendaño se extiende en algunas consideraciones sobre la parte tan importante que le corresponde a la enfermera en los servicios hospitalarios y sanitarios en Estados Unidos.

Dentro del campo de la asistencia maternal, la labor de educación del público, de enlace entre la paciente y el centro médico, el cuidado del recién nacido, alcanzan un alto grado de eficiencia gracias a la enfermera. Este factor ha contribuído poderosamente —a juicio de nuestro entrevistado— a mejorar los índices de morbilidad y mortalidad por causas obstétricas y por afecciones de la infancia".

La impresión general que trae



Dr. Onofre Avendaño

el doctor Avendaño de su viaje a Estados Unidos es sumamente satisfactoria. Dice que los médicos cuentan con muy buenos elementos de trabajo, especificamente excelentes hospitales. No les faltan drogas medicamentos, sangre ni plasma. En cambio, en Chile, los médicos tienen que luchar con una desconcertante pobreza de medios en los establecimientos hospitalarios.

LABOR DEL PERSONAL

El personal de médicos —y sobre todo el de enfermeras— desarrolla una labor sumamente interesante, muy disciplinada y con un alto sentido de la responsabilidad, que llama poderosamente la atención de los observadores extranjeros.

"SAFETY FIRST"

Esta es una recomendación que se observa en todas partes. No se concibe que vayan pasajeros en las pisaderas de los vehículos de transporte colectivo. Desde el primer momento llama la atención el valor que se concede al individuo, y sobre todo, a la salud de las personas en general; en esto son casi exagerados.

Se advierten disposiciones terminantes sobre "seguridad" en las industrias, comercio, teatros y todos los establecimientos públicos, principalmente en calles y paseos. "Safety first" es algo que se ha impuesto en todo orden de cosas y goza de un respeto y acatamiento ejemplares.

Comisión de Vicuña planteó problemas al Vicepresidente

ADQUISICION DE LA CASA EN QUE NACIO GABRIELA MISTRAL

Una comisión de parlamentarios de la provincia de Coquimbo compuesta por el senador don Isauro Torres y por los diputados señores Hugo Zepeda, Estenio Meza y Raúl Marín, y acompañada de una delegación de vecinos de Vicuña que presidía el Alcalde don Atanasio Cerda, se entrevistó con el Vicepresidente de la República, con el objeto de continuar tratando lo relacionado con la adquisición de la casa donde nació la poetisa Gabriela Mistral y darle cuenta de las actividades e iniciativas que están desarrollando al efecto los vecinos del pueblo de Vicuña. Aprovecharon la oportunidad para hacerle presente al Vicepresidente de la República, los citados parlamentarios y vecinos, de algunas necesidades de la región, como ser agua potable para Vicuña, escuelas y otras obras.

La misma comisión pasó después a conferenciar con el Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, don Eduardo Frei, con el objeto de plantearle iguales problemas y obtener del Ministro los fondos necesarios para la realización de las obras que solicitan.

HOY ENTREGA INFORME SOBRE EL TORNEO DE RADIOCOMUNICACIONES

El delegado de Chile a la Conferencia de Radiocomunicaciones celebrada recientemente en Río de Janeiro, comandante de la Marina de Guerra, señor Marcelo Malbec, entregará hoy al Ministro del Interior, don Eliecer Mejías, en cuya representación asistió a dicho torneo, un informe detenido sobre el desempeño de su misión.

En este informe se estipulan las proposiciones chilenas, las ponencias de los distintos delegados extranjeros, y las conclusiones generales de la Conferencia.

EL PRE IO DE LA LECHE CONDENSADA H SIDO FIJADO EN CONFORMIDAD A LA LE

SANTIAGO, 23 de noviembre de 1945.

DEPARTAMENTO de FISCALIA

AGV.AER. 23-11-45.

N.o 13239

SEÑOR MINISTRO:

Aun cuando el Comisario General infrascrito no ha tenido conocimiento oficial, sino por informaciones periodísticas, de la nota que la Cámara de Comercio Minorista elevó a US., estimo conveniente para la debida apreciación de esta materia que US. esté impuesto del criterio y de las razones legales que asistieron al Comisariato para proceder a dictar el decreto número 4.215, de fecha 15 del presente, sobre fijación de precio a la leche condensada.

La imputación que la Cámara de Comercio Minorista haría en su acusación ante ese Ministerio, consistiría en el hecho de que al fijar los precios de venta al público de la leche condensada, este Comisariato no había tenido en consideración la legítima utilidad que debe corresponderle al comerciante minorista.

Para la debida explicación de la forma en que ha procedido el organismo a mi cargo en este asunto, estimo conveniente presentar a US. la situación que tenían el productor, el distribuidor mayorista y el comerciante minorista antes de la dictación del decreto N.o 4.215, y la que tienen ahora, con la dictación de este decreto.

SITUACION ANTERIOR AL DECRETO NUMERO 4.215

Productor: 1,43 por ciento de utilidad sobre capital propio.

Distribuidor mayorista: 6 por ciento de utilidad sobre el precio de compra al productor.

Comerciante minorista: 9.85 por ciento de utilidad sobre precio de compra al mayorista.

SITUACION ACTUAL

Productor: 7,87 por ciento de utilidad sobre capital propio.

Distribuidor mayorista: 2 por ciento de utilidad sobre el precio de compra al productor.

Comerciante minorista: 4 por ciento de utilidad sobre el precio de compra al mayorista.

De acuerdo con el cuadro anterior, aparece claramente que el criterio del Comisariato en este caso fué el de aumentar el porcentaje de utilidad al productor, estimulando de esta manera la producción de la leche condensada. Este aumento se hizo reduciendo los porcentajes de los intermediarios, que eran muy superiores a los del productor, y tomando, también, en consideración, que estos porcentajes rebajados les eran suficientemente remunerativos, atendida la calidad de este artículo y el gran consumo que tiene en el mercado, lo que redunda en una gran velocidad en las ventas.

El Comisariato a mi cargo, en consecuencia no ha infringido disposición legal ni norma alguna, como se pretende en la acusación, ya que no hay ningún porcentaje fijo establecido por ley o por Decreto Supremo, quedando, en consecuencia, a juicio del Comisariato, establecer ... terminar en este caso la ... ma autoridad, y para ello, ... to, el Comisariato tuvo ... norma el estímulo al pro... el resguardo de los intere... consumidor y la justa re... ración del distribuidor, aten... a la velocidad de las ventas ... producto.

Como US. puede deducir ... porcentajes de utilidad ant... mente expresados, los distri... dores minoristas quedan con ... utilidad de $ 8.57 por caja ... productores con una utilidad ... $ 8.55 y los distribuidores ... ristas con $ 4.20 por caja ...

El reajuste hecho a ba... la reducción de las utilidades ... los distribuidores tiene ... una justificación social, dado ... la leche condensada es un ... ducto de gran necesidad ... y consumido, en su mayor ... te, por la infancia desvali... enferma.

Es cuanto puedo inform... US.

Saluda atentamente a ... **José Santos Salas**, Comisario ... neral de Subsistencias y P... de la República.

REVISTA DE GIMNASIA DE LOS ESCOLARES DEL CUARTO SECTOR

SE EFECTUARA HOY EN EL ESTADIO MILITAR

En el Estadio Militar, ubicado al sur del Parque Cousiño, se efectuará hoy, a las 16.30 horas, la presentación gimnástico-deportiva de las Escuelas Primarias del IV Sector Escolar.

Este acto se desarrollará conforme al siguiente programa:

1.—Desfile.

2.—Canción Nacional. Dirige: Prof. Ivanhoe Bustos.

2.—Música por el Orfeón de Carabineros.

4.—Lección de gimnasia femenina. Escuelas 78, 86, 97, 137, 150, 155 y 270.

5.—Coros, por la Escuela Experimental de Desarrollo. Dirige: Ivanhoe Bustos.

6.—Lección de gimnasia masculina. Escuela Hogar N.o 1. Dirige: Prof. señor Francisco Araus.

7.—Ronda. Escuela N.o 150. Dirigen: Profs. señora Raquel Martínez y señorita Luisa Jerez y Lucila Rodríguez.

8.—Música, por el Orfeón.

9.—Danza. Escuela N.o 86. Dirige: Prof. señorita Graciela Morris.

10.—Carreras: 50 metros planos niñas. Escuelas 74, 212, 233 y 303.— 75 metros planos, niños. Escuelas 8, 206, 242 y 259.

11.—Marcha final, por el Orfeón.

Especialmente invitado asistirán el Ministro de Educación Pública y altos funcionarios del Ministerio de Educación.

SOLUCION INTEGRAL AL PROBLEMA DE LA CARNE PROPUESTA POR LA COMISION DESIGNADA POR EL SUPREMO GOBIERNO

La Comisión para el estudio de la ganadería y consumo de carnes funcionó presidida por el Comisario General de Subsistencias y Precios y elevó a la consideración del señor Ministro de Economía y Comercio el informe que publicamos a continuación:

RESOLUCION MINISTERIAL N.o 56 BIS, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 1945, QUE DESIGNA COMISION PARA EL ESTUDIO DE LA GANADERIA NACIONAL Y CONSUMO DE CARNES

Santiago, 12 de noviembre de 1945.

Señor Ministro:

US. ha tenido a bien designar una Comisión que se abocara al estudio del problema ganadero, y en especial, a los diversos aspectos que dicen relación con el abastecimiento de carnes en el país.

La Comisión, presidida por el Comisario General de Subsistencias y Precios de la República Dr. don José Santos Salas, e integrada por el presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, don Joaquín Echenique Letelier; por el representante del Consejo Nacional de Comercio Exterior, don Jorge Wachholtz Araya; por el Secretario general del Instituto de Economía Agrícola, don Raúl Bruna; por el representante del Ministerio de Agricultura, don Mario Cornejo Merino; y por el representante de la Corporación de Fomento de la Producción, don Germán Greve Silva, quien subroga a don Javier Olea Salinas, se reunió en primera sesión el día 5 de octubre ppdo., y continuó tratando el problema, en todos sus variados aspectos, en diversas sesiones posteriores, para terminar su cometido con fecha 12 del presente.

La Comisión fué asesorada por el Director de Abastecimientos y funcionarios del Comisariato General de Subsistencias y Precios

Damos cuenta a US de los acuerdos a que llegó esta Comisión.

Después de analizar detenidamente el problema ganadero, en relación a los abastecimientos de carnes, la Comisión estimó del caso concretar sus estudios y observaciones al ganado vacuno, por radicarse esencialmente en este aspecto de la ganadería, el problema de las carnes.

La Comisión, deja pendiente el estudio referido a las otras clases de ganado, sujeto a las nuevas indicaciones que US. se sirva impartir sobre el particular.

De los antecedentes tenidos a la vista por la Comisión, se desprenden los siguientes hechos concretos sobre el problema ganadero y, en especial, sobre el abastecimiento de carnes de vacuno.

(Se tuvieron a la vista los boletines de la Dirección General de Estadística y de la Dirección General de Agricultura, los informes y las declaraciones de existencias recopilados por el Comisariato General de Subsistencias y Precios y las publicaciones de la Superintendencia de Aduana).

1.o) Que por "ganadería nacional" debe entenderse, dentro del concepto del abastecimiento de carnes de vacuno, la crianza y la engorda de animales producidos en el país;

2.o) Que dentro del mismo concepto, debe entenderse por "ganado de internación", el ganado gordo de matadero, el ganado de crianza para engorda y las hembras destinadas a la reproducción;

3.o) Que la ganadería nacional no está, por el momento, en condiciones de abastecer totalmente las necesidades del consumo nacional;

4.o) Que las estadísticas oficiales acusan, en 1944, una menor existencia de ganado vacuno con respecto a 1938, de 328.786 cabezas, disminución que corresponde a un mayor consumo y a pérdidas motivadas por epizootias y sequías.

La ganadería nacional se ha visto obligada a sacrificar parte de sus reservas de animales, debido a que, en nuestras internaciones, no se ha establecido una justa relación entre las cuotas correspondientes a animales de engorda, de crianza y de hembras para la reproducción, ni se ha fijado la cifra exacta que debe internarse, en cada uno de estos rubros, en el interés de cubrir el mayor consumo y las pérdida señaladas, y de aumentar nuestras disponibilidades de carnes de consumo diario, a fin de no menoscabar nuestro capital ganadero.

La aseveración anterior se demuestra con las siguientes cifras:

Dotación de animales	1938	1944
Terneros y terneras	517.511	446.576
Toros	52.518	49.227
Novillos	437.138	400.903
Vaquillas	318.976	302.474
Bueyes	515.746	415.585
Vacas	792.610	690.948
	2.634.499	2.305.713
	2.305.713	
Disminución de dotación de animales vacunos en 1944, con relación a 1938	328.786	

Las cifras del consumo son las siguientes:

TOTAL DE VACUNOS CONSUMIDOS EN EL PAIS, INCLUIDOS LOS CAMPOS

1938	439.013
1939	473.649
1940	496.054
1941	516.737
1942	526.991
1943	530.321
1944	552.686

AUMENTO DE CONSUMOS POR AÑO

	Cabezas
1939 sobre 1938	34.636
1940 sobre 1938	57.041
1941 sobre 1938	77.724
1942 sobre 1938	87.978
1943 sobre 1938	91.308
1944 sobre 1938	113.673
Mayor beneficio de vacunos, período 1939-1944 sobre el año 1938.	462.360

El aumento del consumo durante el período comparativo 1939-1944, considerado como índice base el año 1938, ha significado un mayor beneficio total de ganado ascendente a 462.360 cabezas.

La importación de ganado durante ese mismo período ascendió a 544.517 vacunos, en sus diversas clases en todo el país. Se deduce comparativamente de estas dos cifras que todo el aumento de consumo a contar de 1939 fué cubierto con importaciones, dejando éstas un saldo favorable a la ganadería nacional, de 82.157 cabezas.

No obstante este saldo favorable, la existencia de ganado en todo el país ha ido disminuyendo de año en año hasta constatarse en 1944 que la ganadería nacional posee una menor existencia de ganado vacuno de 328.786 cabezas.

El hecho anterior es de gran significación, como que demuestra un retroceso en nuestra producción ganadera que hay evidente necesidad de recuperar, mediante medidas de fomento de diverso orden, y mediante el control de las importanciones a fin de tonificar nuestra crianza de ganado, sin perjuicio del abastecimiento normal de la población.

5.o) Que en la recuperación de la ganadería nacional deben, primordialmente, tomarse en consideración los dos factores siguientes:

a) AL FOMENTO DE LA GANADERIA NACIONAL, y

b) EL ABASTECIMIENTO NORMAL DE LA POBLACION.

a) EL FOMENTO DE LA GANADERIA NACIONAL, debe contemplar, aparte de las medidas repetidamente aconsejadas, de habilitación de praderas, sanidad y alimentación, las esenciales de:

I) Prohibición de exportar, castrar y beneficiar hembras en estado de preñez y menores de 4 años, aptas para la reproducción.

II) Adopción de las medidas convenientes para evitar el beneficio de terneros, que necesariamente deben destinarse a aumentar nuestras disponibilidades de ganado.

b) EN EL ABASTECIMIENTO NORMAL DE LA POBLACION deben considerarse:

I) El aporte efectivo de la ganadería nacional.

II) La internación de ganado de matanza en cantidades y épocas oportunas.

III) La determinación de un precio remunerativo para estimular la crianza y la engorda.

IV) La importación de carne enfriada y congelada como una medida de previsión para asegurar la estabilidad de los abastecimientos.

La Comisión cree que, sólo para el efecto anteriormente señalado, es recomendable la internación de carnes enfriadas y congeladas, por la repercusión que esta internación tiene sobre las industrias derivadas de la matanza y sobre las divisas que el país debe destinar subsidiariamente para la importación de cueros.

V) La reglamentación de la importación de animales para matanza inmediata, para engorda y para reproducción.

En cuanto a este último rubro los internadores de ganado gordo y de crianza quedan obligados a internar un 10 por ciento de hembras de la categoría antedicha, sobre el total de sus internaciones hechas por Los Andes y por boquetes.

La Comisión acuerda recomendar, que de la obligación anterior, se eximan las internaciones directas que se hagan para el consumo de las provincias de Tarapacá y Antofagasta.

No obstante estos porcentajes obligatorios, la Comisión considera que para fomentar al máximo nuestra ganadería deben autorizarse sin restricción todas las internaciones de vaquillas para la reproducción, y aún, es de opinión que estas importaciones deben ser impulsadas por los medios más plausibles.

En efecto, la existencia de terneros menores de un año en el país fué, en promedio, en los últimos tres años de 463.989 cabezas. Para establecer las disponibilidades de la ganadería nacional, debe deducirse de la cifra anterior la equivalente a la mortalidad por enfermedades, sequías, accidentes y el beneficio de terneros menores de 4 meses, calculada en un 4,4 por ciento de la dotación total de vacunos, ascendente en 1944 a 2.305.713 o sea 101.451 cabezas, vale decir, que el país cuenta para su abastecimiento, con un aporte efectivo de la ganadería nacional de 362.538 vacunos al año.

Si comparamos el consumo total de vacunos, que en el año 1944 fué de 552.685 cabezas, con el aporte de 362.538 vacunos, anteriormente señalado, establecemos que el déficit de nuestra ganadería nacional, frente a la cifra del abastecimiento, alcanza a 190.147 cabezas.

El déficit anteriormente señalado está calculado a base del consumo del año 1944, consumo que ha ido en aumento todos los años, a contar de 1938, en una cifra promedio de 18.945 animales por año.

Si este aumento se agrega al consumo efectivo del año 1944 obtenemos el consumo teórico de 1945, es decir, un total de 571.631 vacunos; deduciendo ahora de esta cifra la disponibilidad efectiva de ganado vacuno en el país de 362.538 cabezas, establecemos la cifra de 209.095 vacunos, que corresponde al déficit de ganado bovino de nuestra ganadería para 1945.

Que esta cifra corresponde a la realidad, lo demuestran las internaciones extraordinariamente altas de ganado hasta el mes de octubre de 1945, pese a las cuales el abastecimiento normal se ha visto resentido en los últimos meses del presente año.

Las internaciones a que se alude y cuyos antecedentes fueron proporcionados por el Consejo Nacional de Comercio Exterior, son las siguientes:

AÑO 1945

	Por Los Andes	Por boquetes
Enero a julio	67.430	82.677
Agosto	10.525	8.057
Septiembre	14.535	7.230
Octubre	8.200	5.500
	100.690	103.264

TOTAL DE GANADO ARGENTINO INTERNADO AL PAIS DE ENERO A OCTUBRE DE 1945:

203.954 cabezas

Ahora, si a esta importación agregamos una cifra probable de 8.000 animales a internarse por Los Andes para cada uno de los meses de noviembre y diciembre y de 5.500 y 4.546 para los mismos meses por boquetes, respectivamente, tenemos que la internación del año 1945 alcanzará a un total aproximado de 230.000 vacunos en sus diversas clases.

CONCLUSIONES

Como conclusión a los estudios efectuados y antecedentes expuestos, la Comisión se permite sugerir a V. S. las siguientes soluciones:

1.o) Dictación de las medidas que prohiben la exportación, castración y el beneficio de hembras en estado de preñez y menores de 4 años aptas para la reproducción.

2.o) Adopción de las medidas convenientes para evitar el beneficio de terneros que necesariamente deben destinarse a aumentar nuestras disponibilidades de ganado.

3.o) Determinación de precios estacionales para las diferentes épocas del año, que sean remunerativos para estimular la crianza y la engorda.

4.o) Importación de carne congelada en la cantidad suficiente para regular los abastecimientos.

5.o) No determinar cifras ni fijar obligaciones para las internaciones directas destinadas a las necesidades de las provincias de Tarapacá y Antofagasta.

6.o) Autorizar al máximo la internación de hembras para la reproducción.

7.o) La Comisión reconoce que el déficit que debe cubrirse es de 209.093 cabezas.

Este déficit resulta de las siguientes cifras:

Consumo del año 1944	552.686 cabezas
Promedio de aumento de consumo	18.945
Total:	571.631 cabezas
Aporte de la ganadería nacional descontada la cifra de mortalidad y beneficio de terneros menores de 4 meses	362.538 cabezas
Total del déficit	209.093 cabezas

8.o) La Comisión considera que para cubrir este déficit, redondeado a 160.000 animales, después de descontar la cifra de 50.000 cabezas de la zona norte, debe procederse en la siguiente forma:

Internación por los Andes, de animales gordos de matadero	90.000
Internación por boquetes, de animales gordos de matadero	35.000
Internación por boquetes, de animales de crianza para engorda	35.000
Total	160.000

9.o) Los 90.000 animales gordos de matadero, internados por Los Andes, nos dan un promedio mensual de 7 500 cabezas y estima la Comisión que para establecer la base de las internaciones procedería, para comenzar, fijar esta misma cifra como cuota de importación para el mes en que se ponga en vigencia este acuerdo.

Esta cuota es susceptible de aumentarse o disminuirse en el mes siguiente, en relación a la concurrencia de animales nacionales a las necesidades de la encierra de los Mataderos Municipales de Santiago y Valparaíso y comunas circunvecinas que, respectivamente, suman 18.000 y 6.000 cabezas mensuales.

Dentro de estas encierras se dará preferencia al ganado nacional.

La falta o exceso en el aporte de la ganadería nacional para cubrir la cifra de la encierra en el mes en que se ponga en vigencia este acuerdo, aumentará o disminuirá proporcionalmente la cuota de internación del mes siguiente y sucesivamente de los meses venideros, en relación con el mes anterior.

En la determinación de la cuota de internación se considerará además, la observancia de los precios oficiales en vara.

Se entenderá que en esta cuota de 24.000 cabezas será considerada la correspondiente a la carne de vacuno naci... enfriada que se envíe des... sur, para su consumo en el ... tro del país.

10.o) La internación por ... quetes queda sin regul... mensual, sin sobrepasar, ... obstante, las cifras indicadas ... el N.o 8.o y que correspo... internar por esta vía.

11.o) Todos los internad... de ganado gordo y de cr... quedan obligados a importar ... 10 o/o en vaquillas para la ... producción tipo de carne ... che, menores de 3 años, ... la cifra total de sus interna... nes.

Por ejemplo, sobre el ca... de 160.000 animales de ... nación indicados en el N... correspondería internar la ... tidad de 16.000 vaquillas ... año.

12.o) La escala de precios ... tacionales para la carne de ... cuno de primera clase, en ... indicada en el N.o 3.o de ... Conclusiones, que recom... la Comisión, es la siguiente:

Enero	$ 8
Febrero	8
Marzo	8
Abril	8.50
Mayo	8.50
Junio	8.50
Julio	6
Agosto	9
Septiembre	8.50
Octubre	8
Noviembre	8
Diciembre	8

La Comisión considera ... deben tomarse todas las ... das para que el productor ... ganado nacional reciba por ... animal en pie el justo pr... correspondiente al fijado ... vara.

Es cuanto, por el momen... la Comisión tiene el honor ... informar al señor Minis... permitiéndose hacerle pres... que queda a sus órdenes ... continuar en estos estudios ... abordar los que el señor Mi... tro tenga a bien encomen... le.

Saluda atentamente a US. **Joaquín Echenique** Lete... Presidente Sociedad Naci... de Agricultura; **José Santos** ... las, Comisario General de S... sistencias y Precios de la ... pública; **Jorge Wachholtz** ... Por el Consejo Nacional de ... mercio Exterior; **Dr. Ger...** **Greve S**, Por la Corporación ... Fomento de la Producción; ... **Bruna**, Por el Instituto de E... nomía Agrícola.

GRAN EXITO PROMETE ALCANZAR EL CONCURSO DE ARTISTAS INFANTILES DEL PABELLON ANTIALCOHOLICO DIC

ANOCHE HUBO UN ACTO MUSICAL DEDICADO A CARUSO Y TEATRO BREVE

El Pabellón Antialcohólico de la Dirección General de Informaciones y Cultura está desempeñando una doble misión: por una parte mostrar el grave problema que significa el vicio de la embriaguez, y por otra desarrollar una labor cultural.

Con este último objeto, la DIC invita a los asistentes a la exposición a visitar la sala de espectáculos, donde diariamente se desarrollan actos de variedades artísticas, charlas amenas y programas musicales con la colaboración espontánea de la Confederación de Sindicatos de Músicos.

Ayer en la tarde los asistentes pudieron escuchar a la orquesta de Izidor Handler. En la noche se representó la obra del autor ruso, Ivan Stepanovitch, que llamó poderosamente la atención de los espectadores por la novedad de su realización, y luego hubo un acto musical dedicado a Caruso, en el cual fueron tocadas las mejores romanzas del gran tenor.

Para esta tarde se anuncia el concurso de artistas infantiles, que se han inscrito y que ayer rindieron sus pruebas en el mismo local del pabellón. Entre estos artistas hay cantantes, músicos y recitadores. Los aplausos del público indicarán a los que tienen derecho a premio, es decir, que el mismo público será el jurado más legítimo. Naturalmente, habrá un control, también, de personas asistentes, sobre la duración e intensidad de los plausos.

SE OTORGARA CREDITO PROFESIONA A EGRESADOS DE ESC. INDUSTRIAL

INTERESANTE PROYECTO DEL MINISTRO DE EDU CION, SEÑOR JUAN A. IRIBARREN

El Ministro de Educación tiene redactado el proyecto de ley por medio del cual se establece el crédito profesional, el cual será enviado en breve a la consideración del Congreso Nacional.

El crédito profesional tiene por objeto facilitar medios económicos a bajo interés y a largo plazo, con garantía real sólo a contar del tercer año de la concesión de dicho crédito.

Será otorgado a los egresados de los establecimientos fiscales de ... cación industrial, minera, com... y técnica femenina.

El proyecto estudiado por el ... nistro de Educación señor Ju... tonio Iribarren, provee, así, ... conveniencia de convertir ... egresados profesionales en ... directos de la producción ... en vez de que, como ocurre hoy ... deban ingresar a la masa asal... para ganar su sustento.

DOS MIL TAMBORES DE BENCINA SE ENVIARAN A PUNTA ARENAS

EL TRANSPORTE "ABTAO" LLEVARA EL CARGAMENTO. — GESTIONES PERSONALES DEL EXCMO. SEÑOR DUHALDE

Ayer se entrevistó con el Vicepresidente de la República, Excmo. señor Alfredo Duhalde, el representante de la Cámara de Comercio de Magallanes, don Raúl Aldunate Phillips, con el objeto de exponer al Primer Mandatario la grave situación que se ha presentado en Punta Arenas con motivo de la escasez de bencina.

Momentos después, el senador don Alfonso Bórquez, conversó también con el Excmo. señor Duhalde sobre esta misma situación.

El Vicepresidente conversó inmediatamente por teléfono con el Ministro de Economía, a quien dió instrucciones para que se dispusiera la cantidad de 2 mil tambores de bencina para enviar a la zona en referencia. A continuación, el Excmo. señor Duhalde llamó al Ministro de Defensa Nacional, general Carrasco, a fin de que dispusiera la inmediata salida de un barco de la Armada portando dicho cargamento de bencina.

El Ministro de Defensa dió instrucciones al respecto y se dispuso que el transporte "Abtao" se encargara de esta misión.

CATORCE UNIVERSITARIOS RECIBEN HOY TITULO DE PILOTOS CIVILES

EL EXAMEN SE EFECTUARA EN "EL BOSQUE"

Hoy a las 10 horas, en el Aeródromo del Bosque, el Club Universitario de Aviación presentará ante las autoridades Aeronáuticas a 14 alumnos universitarios, que rendirán examen para optar al título de Pilotos Civiles.

Al finalizar de esta manera las actividades del año, el C. U. A. continúa cumpliendo su misión de formar lo mejor y más seleccionado de la reserva aérea de Chile. Los jóvenes estudiantes que de todas partes del país concurren a seguir sus estudios en la Universidad cuentan en el Club Universitario de Aviación con las más amplias facilidades para desarrollar su espíritu aéreo, bajo la estricta disciplina y vigilancia de la Fuerza Aérea de Chile.

El acto será realzado con la presencia del General del Aire, don Manuel Tovarías Arroyo, y del Rector de la Universidad de Chile, don Juvenal Hernández, principales impulsadores de la labor y actividades del Club.

La Comisión examinadora estará formada por el Director de Aeronáutica, Comandante señor Gregorio Bisquert, y por el Director de los Clubes Aéreos de Chile, Capitán señor Juan Belenguer. Los alumnos serán presentados por el Capitán de Bandada, señor Eduardo Midlenton, Comandante de la Escuadrilla del Comando en Jefe en cuya unidad el Club tiene su Base.

Los alumnos que se presentarán a examen, son los siguientes:

Hernán Ahumada López, Alumno de Ingeniería de la Universidad de Chile.

Fernando Bunster Larrañaga, Alumno de Leyes de la Universidad de Chile;

Eugenio Cerda Antúnez, Arquitectura de la Universidad Católica;

Luis Fernández del Pozo, Agronomía de la Universidad de Chile;

Miguel Eyquen Astorga, Arquitectura de la Universidad Católica.

Jorge Johnson Edwards, Ingeniería de la Universidad de Chile;

Armando León Godoy, recién graduado médico de la Universidad de Chile;

Nelson León Rojas, Escuela de Artes;

Guillermo Rencoret González, Escuela de Conductores de Obras, Universidad de Chile;

Agusto Tomassovich Keller, Arquitectura de la Universidad de Chile;

Carlos Vial Araneda, Leyes de la Universidad de Chile;

Sergio Vidaurre Coo, Medicina de la Universidad de Chile;

Juan Poblete Alay, Agronomía de la Universidad de Chile; y Hugo Valenzuela Valenzuela, Ingeniería de la Universidad de Chile.

Estos alumnos se graduarán, después de haber seguido cursos especiales teóricos, y de haber recibido instrucción en aviones Fairchild por los oficiales señores: Renato Ortega, Alberto Blanche, Gastón Carrere, Oscar Squella, y por el oficial de reserva don Eduardo Meirone, primer instructor formado en el Club.

En esta oportunidad se celebrará la ceremonia de entrega de los títulos a los recién recibidos, ceremonia que presidirá el senador y presidente del Club, doctor Eduardo Cruz Coke.

Han sido especialmente invitadas a este acto, las autoridades universitarias, Adictos Militares, altos jefes de la Fuerza Aérea, periodistas, socios y pilotos del Club, a los que se ofrecerá, a continuación, un cocktail en uno de los hangares de la Base.

SEPELIO DEL VICARIO GRAL. DEL ARZOBISPADO SE EFECTUARA HOY

LOS RESTOS DEL ILUSTRE PRELADO LLEGARON AYER DE LIMACHE. — LA CEREMONIA FUNEBRE DE HOY EN LA CATEDRAL

A las 18 horas de ayer llegaron a la Estación Mapocho los restos del Vicario General del Arzobispado, Monseñor Miguel Miller Santibáñez, fallecido en la madrugada de anteayer en Limache.

En el andén fueron recibidos por el Excmo. señor Arzobispo don José María Caro, miembros del Cabildo Metropolitano, Colegio de Párrocos y numerosas delegaciones de la Acción Católica.

EN DIRECCION A LA CATEDRAL

En medio de un imponente cortejo de fieles la urna que contiene los restos del ilustre Prelado fué conducida hasta la Catedral que ofrecía un severo aspecto con sus tres naves enlutadas.

El cadáver del señor Miller fué colocado en un túmulo funerario alzado en la nave central, donde fueron velados los restos hasta la mañana de hoy.

El Arzobispo Monseñor Caro rezó los oficios de difuntos ante la presencia de una muchedumbre de fieles que llenaba completamente el templo metropolitano.

LOS FUNERALES

Los funerales de Monseñor Miller se efectuarán a las 9.30 horas de hoy en la Catedral después de una misa de réquiem que oficiará el Arzobispo Monseñor Caro.

La oración fúnebre estará a cargo del Obispo Monseñor Augusto Salinas.

NO HABRA CORONAS

Por voluntad expresa de Monseñor Miller, manifestada durante su última enfermedad, se nos pide comunicar a sus amigos que deseen honrar su memoria que en lugar de flores y coronas hagan donaciones de caridad y eleven sufragios por el descanso de su alma.

ORDEN DEL DIA DE LA A. J. C. F.

1.— **Turnos de guardia ante el féretro.** 7.30 horas: Oficinis tas; 8 horas: Consejo Arquidiocesano, con sus comités de Colegios Joc, Liceos y Aspirantes. 8.30 horas: Parroquias San J. Evangelista, Corazón de María, San Isidro, Sacramentinos, San Rafael, Sta. Sofía, Sma. Trinidad, Santa Lucrecia, San Nicolás, San Antonio. 9 horas: Parroquias de Providencia y Ñuñoa. 2.— Asistencia en corporación a la misa de funerales. Llegar a las 9 horas. Las banderas pasarán adelante, rodeando el catafalco. 3.— La Asociación, formada, acompañará a su Asesor en los funerales. 4.— Todos los centros deberán llevar sus banderas enlutadas.

EL ROTARY CLUB ANTE EL DECESO DE MONSEÑOR MILLER

A la llegada a la Estación Mapocho de los restos de Monseñor don Miguel Miller, Vicario General del Arzobispado de Santiago, concurrieron los siguientes dirigentes y socios del Rotary Club de Santiago: don Julio Lavín Urrutia, Gobernador del Distrito 34 de Rotary Internacional; don Arturo Cuadros Cerda, presidente del Club; don Ramón Eyzaguirre Gutiérrez, vicepresidente, y los señores Luis Ramírez Sanz y Salvador Cruz Gana.

El fallecimiento del ilustre sacerdote ha sido hondamente lamentado en la institución rotaria, donde gozaba de generales afectos y a muchas de cuyas actividades de servicio humano ligó su nombre.

"CENTRO DE EX ALUMNAS DEL LICEO DE NIÑAS N.o 4"

Habiendo fallecido Monseñor Miguel Miller, ex profesor del Liceo N.o 4, se invita a las ex alumnas a las honras fúnebres que se verificarán en su memoria hoy a las 9.30 horas en la Catedral.

Expedientes de jubilación de los antiguos periodistas

SE LES DARA CURSO, SEGUN ACUERDO DEL CONSEJO

El Jefe del Departamento de Periodistas y Fotograbadores de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas nos pide hacer presente, que por acuerdo del H. Consejo de la institución, se dará curso a todos los expedientes de jubilación de los antiguos periodistas que se han acogido a lo dispuesto en el artículo 8.o transitorio de la ley 7,790.

En presencia de la carencia de recursos financieros para otorgar los beneficios respectivos, la resolución final sobre las solicitudes mencionadas quedará sujeta a que se proporcionen los fondos indispensables para dar total cumplimiento a la disposición de la ley 7,790.

EN HONOR DEL Sr. ENRIQUE C. ROMERO

El lunes a las 18.30 horas, en los salones del Lucerna, la Asociación de Profesores de Educación Física de Chile ofrecerá un cocktail con motivo del regreso a su patria, al presidente de la Asociación de Profesores de Educación Física de Argentina, señor Enrique C. Romero Brest y señora Gilda de Romero Brest.

Su 12.o aniversario celebra 1.a Cía. de Bomberos de Ñuñoa

EL EJERCICIO DE ESTA TARDE. — LOS FESTEJOS

Con mucho entusiasmo se disponen los voluntarios de la Primera Compañía de Bomberos de Ñuñoa a celebrar el 12.o aniversario de su fundación.

En efecto, ha preparado diversos actos, que deben alcanzar especial lucimiento, y a los cuales se ha invitado a las autoridades del Cuerpo de Bomberos de esa comuna, a distinguidas personalidades ytambién a la Tercera Compañía de Viña del Mar, cuya delegación arribará esta tarde a Santiago.

El número principal de hoy lo constituye la tradicional competencia que en disputa del trofeo Gustavo Ried, sostendrán a las 17 horas en el Estadio Nacional dos equipos formados por los mejores y más avezados elementos con que cuenta la Primera Compañía, los que se han preparado con mucho ahinco para realizar los ejercicios señalados, en forma de alcanzar la victoria.

Finalmente se invitará a los visitantes a una comida íntima que se realizará en el Cuartel de Ñuñoa.

CON SELECTA CONCURRENCIA DE INTELECTUALES, ESCRITORES Y POETAS SE INAUGURO AYER EL NUEVO LOCAL DE LA LIBRERIA "SENECA"

EN UN ACTO DE CORDIAL CONFRATERNIDAD SE HIZO ENTREGA AL PUBLICO DE UN ESPLENDIDO LOCAL, QUE EN SU GENERO ES LO MEJOR DEL PAIS. — ALBERTI, NERUDA, ROMERO, CRUCHAGA, EL EMBAJADOR DE MEXICO, ANIBAL JARA Y OTRAS PERSONALIDADES ASISTIERON A ESTA CEREMONIA





Durante la inauguración del nuevo local de la Librería "Séneca".

Se inauguró en la tarde de ayer el nuevo local totalmente modernizado de la Librería "Séneca" (El Palacio del Libro), ubicada en Huérfanos 836 y de propiedad de don Joaquín Almendros Jiménez.

Este acto se vió realzado con la presencia de connotadas personalidades del mundo diplomático, cultural y literario.

Anotamos entre los asistentes al Embajador subrogante de México, señor Vásquez; el distinguido intelectual español Rafael Alberti y señora; Pablo Neruda, Manuel de Castro, Angel Cruchaga Santa María, Aníbal Jara, Director de Informaciones y Cultura; Alberto Romero, Julio Arriagada, Olga Acevedo, Rubén Azócar, Gregorio Gasman, Santiago Ontañón, y muchos otros escritores nacionales, y un selecto grupo de damas.

EL NUEVO LOCAL

Este nuevo local, que tiene una gran amplitud, es sin duda en su género uno de los más grandes del país, y permitirá exponer en espléndidas condiciones para el público, tal como sucede en otros países de América y Europa, los volúmenes y textos de Indo-América y otros continentes.

LOS DISCURSOS

En primer término, usó de la palabra el vicepresidente de la Alianza de Intelectuales de Chile, don Julio Arriagada, quien manifestó su complacencia en nombre de la institución que representa, por este aporte a la literatura nacional, y glosó a grandes rasgos la función social que este Palacio del Libro está desarrollando.

A continuación habló Alberto Romero, connotado intelectual, quien expresó que este establecimiento representa una innovación substancial en el ramo, que estaba acorde con la inquietud cultural del país.

RAFAEL ALBERTI

El prestigioso escritor español Rafael Alberti, también en breves frases, saludó al señor Almendros, lo felicitó por su empresa y terminó recitando con esa emoción y arte que le son propios, un poema de García Lorca, siendo entusiastamente aplaudido por la concurrencia.

PABLO NERUDA

Después, Pablo Neruda usó de la palabra para manifestar también su congratulación por la nueva era de esta Casa, que estará ligada muy de cerca a la intelectualidad de Chile.

Dijo que, aun cuando estimaba muy acertada la política de protección al libro chileno, esto no era motivo para impedir la internación de volúmenes extranjeros, ya que éstos también propendían a nuestra culturización. Recordó el aporte que ellos prestaron durante la etapa de nuestra Independencia y que sirvieron para acrecentar la filosofía de la libertad.

Saludó también al insigne poeta español Alberti, a quien llamó hermano de patria y de poesía.

MANUEL DE CASTRO

El delicado poeta uruguayo Manuel de Castro, quien visita a Chile en misión de confraternidad y acercamiento espiritual, enviado oficialmente por el Gobierno de su país, saludó en forma cordial al hombre de empresa señor Almendros, y le auguró un éxito destacado en la tarea que se ha propuesto en pro de la cultura nacional.

EL SEÑOR ALMENDROS

Finalmente, don Joaquín Almendros Jiménez, propietario del Palacio del Libro, agradeció emocionado los conceptos emitidos por los oradores mencionados y dijo que estaría siempre atento a las inquietudes espirituales de este país, las que las plasmaría en su Casa, ofreciendo siempre en un lugar destacado las obras que signifiquen una novedad y un esfuerzo.

El dueño de casa ofreció un magnífico cocktail a los invitados, en el que se derrochó una exquisita atención y se brindó por la prosperidad siempre creciente de este Establecimiento, al que se consideró como único en su género en el país.

CABLES RECIBIDOS

En los momentos de ofrecerse el champagne, el Maestro de Ceremonias, que tuvo a su cargo la misión radial, por la emisora Santa Lucía, señor Eduardo Gómez Vuelvo, dió a conocer a la concurrencia el texto de cables llegados del extranjero y del país de diferentes editoriales.

La Editorial Losada de Buenos Aires, envió a esta Fiesta del Libro un cable de salutación al señor Joaquín Almendros, en el que le expresa, entre otras cosas, lo siguiente:

"Nos asociamos cordialmente a la simpática fiesta celebrando ampliación local y al propio tiempo que le reiteramos nuestras simpatías y colaboración, hacemos votos por su prosperidad creciente, bien merecida por su inteligencia y abnegación al servicio de una causa tan meritoria e ingrata como la del editor librero".

Asimismo, dió lectura a varias otras comunicaciones de distintos puntos del país.

EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.

SOLUCION DE UN CONFLICTO COLECTIVO

Con fecha 30 de octubre próximo pasado, el Sindicato Mixto de Empleados y Obreros de LA NACION, presentó a la Empresa un Pliego de Peticiones con el carácter de conflicto colectivo.

Después de veinte días de gestiones amistosas, se ha firmado, con fecha de ayer, en el Tribunal de Conciliación, el finiquito que pone término a las peticiones que el personal de la Empresa había formulado, y que han sido satisfechas de acuerdo con las posibilidades económicas de esta Sociedad Anónima y contemplando las necesidades de su personal.

Nos es grato dejar constancia que estas gestiones se desarrollaron en un ambiente de recíproca cordialidad y comprensión.

SE CONSTRUIRA POBLACION DE 185 CASAS PARA LAS VIUDAS DE SEWELL

LOS 344 NIÑOS HUERFANOS RECIBIRAN INSTRUCCION HASTA QUE SE TRANSFORMEN EN TECNICOS

El Intendente de O'Higgins, don Florencio Martínez, llegó ayer a Santiago y se entrevistó con el Ministro del Trabajo, don Mariano Bustos Lagos, para conversar detenidamente acerca de la ayuda que se prestará a las viudas y huérfanos de la catástrofe de Sewell.

Posteriormente, nos informó el señor Martínez, que se cuenta con la suma de cinco millones de pesos, que donó la Braden Copper Company, con la cual se construirá una población de 185 casas en Rancagua, que se entregará gratuitamente a las viudas de dicha tragedia.

Por otra parte, se dispone de dos millones de pesos más, con los cuales se atenderá a la educación de los 344 niños y niñas que quedaron huérfanos. El propósito que se tiene es de ampliar la actual Escuela de Artesanos de Rancagua, para crear allí cursos especiales para estos niños, quienes recibirán un título para un oficio o profesión técnica, que les permita ganarse posteriormente la vida. Los más aprovechados serán trasladados más tarde a la Escuela de Artes y Oficios de Santiago para completar sus carreras técnicas.

Las niñas serán educadas en establecimientos similares femeninos.

El señor Martínez conferenció en seguida sobre estas mismas materias con el Ministro del Interior, don Eliecer Mejías. Tanto el señor Bustos como el señor Mejías aprobaron en general los propósitos del señor Martínez, y le autorizaron para realizar todas las gestiones necesarias para hacer efectiva esta ayuda a las viudas y huérfanos de Sewell lo antes posible.

NOMBRAMIENTO DE UNA COMISION

En la entrevista que el Intendente sostuvo con el Ministro del Trabajo, hubo acuerdo para que se nombrara una comisión que tuviera a cargo la distribución de los fondos destinados a atender a la educación de los hijos de las víctimas de Sewell. Esta estará presidida por el Intendente de O'Higgins, e integrada por el Inspector Provincial del Trabajo, por un representante de la Braden Copper otro de los sindicatos, un representante de las viudas y el Jefe Provincial de Educación.

Según nos informó el Ministro señor Bustos, se confeccionará en breve un reglamento a fin de regirse por él para llevar a efecto la labor que se propone el Gobierno en favor de las víctimas de la catástrofe.

ORDENOSE PUBLICACION LEY DE PROFESORES

S. E. el Vicepresidente de la República firmó ayer el decreto por medio del cual se promulga la ley sobre aumento de sueldos al profesorado.

El decreto fué enviado inmediatamente a la Contraloría General de la República, para su tramitación correspondiente, esperándose que en los primeros días de la próxima semana, sea la ley publicada en el "Diario Oficial".

PRECIO DEL KILO VIVO DE CARNE

Fué cursado por el Ministerio de Agricultura el decreto que fija en $ 5.23,3 el precio medio armónico del kilo vivo de carne para los efectos del impuesto que debe pagarse por los animales vacunos que se internen al país, siempre que no provengan de la República Argentina.

"EN MARCHA"

Está en circulación la Revista "En Marcha", en edición especial como homenaje al ex Presidente S. E. don Pedro Aguirre Cerda y a Gabriela Mistral.

Conocidos y prestigiosos escritores colaboran con artículos de importancia. Por lo demás, tanto el panorama interno como el internacional, merece y tiene estudios particulares de bastante interés.

ORFEON MAESTRANZA 2.a ZONA DE LOS FF. CC. del E. SANTIAGO-SAN BERNARDO

ROMERIA A LOS CEMENTERIOS GENERAL Y CATOLICO

Mañana Domingo 25 del presente, se efectuará la romería a los cementerios para recordar a sus socios fallecidos, con la banda del Orfeón para rendir en el Cementerio General el homenaje al pie de la tumba del ex socio don Pedro Aracena Loyola (Q.E.P.D.) donde un dirigente, a nombre del Orfeón, hará uso de la palabra recordando a todos los socios fallecidos, tanto activos como cooperadores.

Terminado el acto, la columna pasará al Cementerio Católico para rendir su tributo al ex socio fundador don Clodomiro Pardo Tobar (Q.E.P.D.) en quien el Orfeón recordará en un profundo póstumo homenaje a los señores fundadores y benefactores de la fundación del Orfeón.

Se invita a todos los señores socios cooperadores y activos a la romería, partiendo la columna de la Estación Mapocho a las 10 horas, encabezada por la banda del Orfeón seguido de su estandarte.

Se cita al Orfeón con uniforme en el Estadio Ferroviario a las 15 horas de hoy.

EL SECRETARIO



CRONICA POLICIAL

VARIOS HERIDOS GRAVES EN CHOQUE DE AUTO CON CAMION

EL ACCIDENTE OCURRIO EN LAS PRIMERAS HORAS DE LA MAÑANA DE AYER. — OTRO ACCIDENTE DEL TRANSITO

A las cinco veinte de la mañana de ayer ocurrió un espectacular choque entre un automóvil y un camión lechero, a consecuencia del cual resultaron varias personas heridas de gravedad.

A la hora indicada, en circunstancias que el camión 44, patente H-O 68, de la Central de Leche, avanzaba por calle Diez de Julio, al llegar a Nataniel apareció a gran velocidad el automóvil patente Y. G. 507. El chofer del camión, señor Gabriel Ferreira Ruiz Tagle, hizo un brusco viraje con el objeto de evitar la colisión, pero no fué posible evitar el choque. El camión quedó incrustado en la puerta de una farmacia.

LOS HERIDOS

En estado de suma gravedad los choferes de ambos vehículos, señores Ferreira y Juan Sarmiento Godoy. Este último es casado, tiene 40 años, y vive en San Pablo 1360. En el interior del automóvil iban como pasajeros: Laura Bustos Bustos, Mercedes Morales González y Olga Pineda, todas las cuales resultaron con contusiones de gravedad. También resultó lesionado el pioneta del camión, Juan Silva Aguilera, de 27 años.

Todos los heridos fueron llevados inmediatamente a la Posta Central de la Asistencia Pública, donde quedaron hospitalizados.

Según el parte policial, el chofer del automóvil iba en estado de ebriedad. Los daños causados al camión fueron avaluado en la suma de 125.000 pesos.

OTRO ACCIDENTE DEL TRANSITO

A las 10.40 horas, en Avenida José Pedro Alessandri frente al N.o 921, el camión G. E. 52, manejado por José Vergara Mendoza, chocó al camión 2V. 189, gobernado por Gumercindo Espinoza, resultando este último con lesiones graves, quien fué hospitalizado en la Posta Central; con heridas menos graves, Juan Binizky, y leve, Alfonso Oyarce Jara, de 16 años.

PRINCIPIO DE INCENDIO

En calle Grumete Bustos N.o 33, a las 15.30 horas de ayer, casa de propiedad del señor Eugenio Martínez López, y ocupada por doña Hortensia Ordenes Castro, se produjo un principio de incendio, quemándose parte del mobiliario de la residencia. Los daños fueron avaluados en 3.600 pesos.

FALTA DE PUENTES Y CAMINOS EN ARAUCO

El Vicepresidente de la República, Excmo. señor Alfredo Duhalde Vásquez, recibió la visita del Gobernador de Arauco, señor Baltasar Puig, quien le informó de la necesidad de construir varios puentes y caminos necesarios para el normal desenvolvimiento de las actividades productoras de esa zona.

El Excmo. señor Duhalde prometió plantear dichas necesidades al Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, don Eduardo Frei Montalva, para la adopción de las medidas del caso.



ASIGNACION FAMILIAR

Se cita a los presidentes y secretarios de los siguientes sindicatos profesionales de empleados:

Sindicato de Empleados de Cajas, Sindicato de Empleados de la Caja Nacional de Ahorros, Sindicato Profesional Universo, Sindicato de EE. de Laboratorio Chile, Sindicato de EE. de la Compañía de Electricidad, Sindicato de EE. de la Compañía de Tracción de Santiago, Sindicato de EE. PP. de la Cooperativa de Carabineros, Sindicato Profesional Mixto de EE. y OO. de la Cooperativa El Magisterio, Sindicato Profesional Mixto Editorial Ercilla, Sindicato Profesional Mixto de la Caja de Previsión de EE. PP., Sindicato de EE. PP. de la Compañía de Teléfonos de Chile, Sindicato de EE. de la Caja de Accidentes del Trabajo, Sindicato de Empleados de la Shell Mex Ltda., Sindicato de EE. de The Chilean Stores Gath y Chaves, Sindicato de EE. Sociedad Industrial Pizarreño S. A., Sindicato de EE. de la Sociedad Anónima Fundición Libertad Kupfer Hnos., Sindicato de EE. Organización Hotelera Bonfanti, Sindicato de EE. Corporación Radios de Chile, Sindicato de EE. de la Compañía de Gas de Santiago, Sindicato de Practicantes y Enfermeras de la Caja de Seguro Obligatorio, Sindicato de Choferes de la Industria y el Comercio con radio en Santiago y Sindicato de EE. de la Standard Oil Co. Chile.

A la oficina de la abogada señorita Ana Grünberg R., ubicada en Huérfanos N.o 1164, tercer piso, oficina 52, para el próximo Lunes 26 del presente, a las 15 horas, con el objeto de firmar la presentación por la cual los sindicatos profesionales de empleados se harán parte en el recurso de queja deducido por la Confederación Patronal contra la H. Comisión Central de Sueldos.

Se hace presente a los presidentes y secretarios de sindicatos que el recurso patronal tiene por objeto obtener de la Excma. Corte Suprema que se deje sin efecto el fallo de la H. Comisión Central de Sueldos que ordena pagar, a partir del 1.o de Enero de 1945, la diferencia de asignación familiar reclamada por las instituciones de empleados particulares, por lo cual ES DE FUNDAMENTAL IMPORTANCIA QUE SE HAGAN PARTE EN ESTE RECURSO, a fin de que puedan hacerse oportunamente las alegaciones y defensas que sean pertinentes.

LOS SINDICATOS NO ENUMERADOS EN LA NOMINA QUE ANTECEDE Y QUE DESEEN TAMBIEN HACERSE PARTE EN EL RECURSO, PUEDEN HACERLO, CONCURRIENDO A LA OFICINA Y HORA INDICADAS SUS RESPECTIVOS PRESIDENTES Y SECRETARIOS, ACOMPAÑANDO EL ACTA DE DESIGNACION DE SU ACTUAL DIRECTORIO.

Se encarece la puntualidad.

GONZALO GUZMAN,
Presidente de la Federación de Instituciones de Empleados Particulares, FIEP.

SANTIAGO, 24 de Noviembre de 1945.

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.o— Tres oficios de S. E. el Vicepresidente de la República:

Con el primero, comunica haber resuelto hacer presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley, por el cual se destinan fondos para la construcción de un local para la Escuela de Ciegos y Sordomudos.

—Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia hecha presente. Posteriormente, calificada ésta de "simple", se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Hacienda.

Con los dos siguientes, comunica haber resuelto incluír en la actual convocatoria extraordinaria de sesiones los siguientes proyectos de ley:

El que destina fondos para la Escuela de Ciegos y Sordomudos, y

El que complementa el artículo 14 del decreto del Ministerio de Hacienda N.o 2.772, que fijó el texto de la ley sobre impuesto a la internación, a la producción y a la cifra de negocios.

—Se mandaron tener presente y agregar a los antecedentes de los proyectos respectivos, en Comisión de Hacienda el primero, y en tabla el segundo.

2.o— Un oficio del señor Ministro del Trabajo con el que contesta el que se le dirigiera a nombre del Honorable señor Ojeda, sobre provisión de los cargos de Juez y Secretario del Juzgado del Trabajo de Punta Arenas.

—Quedó a disposición de los señores Diputados.

3.o— Mociones con las cuales los señores Diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley:

Del Honorable señor Holzapfel, que otorga el nombre de "Liceo Gabriela Mistral" al Liceo de Niñas de Temuco.

—Se mandó a Comisión de Educación Pública.

De los señores Fernández, Valdés, don Luis, y Moore, que libera de derechos de internación a las cañerías y accesorios que la Dirección General de Obras Públicas ha comprado en EE. UU. de Norte América, para el mejoramiento del servicio de agua potable en Melipilla.

—Se mandó a Comisión de Hacienda.

4.o— Una presentación en la que don Pedro José Carrasco solicita la devolución de diversos antecedentes acompañados a una presentación anterior.

—Quedó en tabla. Posteriormente se acordó acceder a lo solicitado.

5.— Un telegrama con el que obreros de Lirquén solicitan ayuda de esta Honorable Cámara para la solución del conflicto habido entre la Compañía Carbonífera y su personal.

—Se mandó tener presente y archivar.

V.— TEXTO DEL DEBATE

1.—ACUSACION CONSTITUCIONAL CONTRA EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA, SEÑOR AGUSTIN VIGORENA.— ACUERDO DE LOS COMITES

El señor COLOMA (Presidente).— Se va a dar lectura a los acuerdos de los Comités Parlamentarios, adoptados en sesión de fecha de hoy, en relación con la acusación constitucional deducida contra el Contralor General de la República, señor Agustín Vigorena.

El señor SECRETARIO.— Los Comités Parlamentarios, en sesión de fecha de hoy, adoptaron los siguientes acuerdos:

"1.o— Destinar la sesión de hoy, de 16 a 19 horas, a la lectura del documento acusatorio y a la defensa escrita del señor Contralor. El resto de la sesión será ocupado por un Diputado que sostenga la acusación hasta el término de sus observaciones, con prórroga de la hora en caso necesario;

"2.o— Celebrar una sesión especial el día de mañana, de 10.15 a 13 horas, la que será destinada a oír al Diputado que impugne la acusación;

"3.o— Celebrar otra sesión especial el día de mañana, de 15 a 19 horas, que se destinará a oír, alternativamente, a los Diputados que apoyen o impugnen la acusación, ya sea para agregar antecedentes o rectificar hechos, cuyos discursos podrán durar como máximo una hora;

"4.o— Votar la acusación a las 19 horas del día de mañana, salvo que no se hubiere agotado todavía el debate, caso en el cual se prorrogará la hora por el tiempo necesario, al término de la cual se procederá a votar, y

"5.o— Trasladar el día destinado al trabajo de las Comisiones al viernes 23 del presente".

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán los acuerdos de los Comités.

Aprobados.

El señor MAIRA.— Respecto al acuerdo, señor Presidente, pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAIRA.— Sería conveniente especificar si se podrá prorrogar la hora en la sesión de hoy. Yo no creo que sea necesario hacerlo, ya que va a haber dos sesiones mañana.

El señor GARDEWEG.— No se oye nada.

El señor COLOMA (Presidente).— Los Comités cuando tomaron estos acuerdos tenían la impresión de que la defensa escrita del señor Contralor sería bastante extensa. En realidad, sólo ocupa menos de tres páginas

En el caso de que ello sea necesario, solicitaré oportunamente la venia de la Honorable Cámara para trasladar a la sesión de mañana el tiempo que necesite el Diputado acusador, para dar término a sus observaciones.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará proceder en esta forma.

Acordado.

2.—CALIFICACION DE LA URGENCIA DE UN PROYECTO DE LEY

El señor COLOMA (Presidente).— El Ejecutivo ha hecho presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que destina fondos para la construcción de un local destinado a la Escuela de Ciegos y Sordomudos.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará la simple urgencia.

Acordado.

3.—DEVOLUCION DE ANTECEDENTES

El señor COLOMA (Presidente).— Don Pedro Carrasco Marchant solicita la devolución de antecedentes, acompañados a una solicitud suya.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará esta devolución.

Acordado.

4.—ACUSACION CONSTITUCIONAL CONTRA EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA, SEÑOR AGUSTIN VIGORENA

El señor COLOMA (Presidente).— Entrando al Orden del Día, corresponde ocuparse de la acusación constitucional, formulada en contra del señor Contralor General de la República por diez Honorables Diputados.

Se va a dar lectura a la acusación.

El señor SECRETARIO.— Dice la acusación:

"Señor Presidente:

Chile tiene la honra de practicar un régimen democrático en constante evolución y perfeccionamiento. Fué la primera Nación hispanoamericana que adoptó esa forma de Gobierno, y al amparo de ella se organizó y desarrolló durante más de un siglo.

Este régimen exige de cada uno de los Poderes Públicos y de cada una de las reparticiones del Estado, así como de todos los ciudadanos, un estricto cumplimiento de sus deberes. Es un régimen que otorga innegables beneficios y múltiples derechos, con la condición de que todas las obligaciones sean permanentemente cumplidas.

El régimen democrático y de separación de los Poderes implica también, como una lógica consecuencia del cumplimiento de los deberes, que cada cual se ciña estrictamente a la ley que señala la órbita de sus atribuciones. Lo contrario significaría la arbitrariedad y el caos.

El Poder Ejecutivo está encargado por nuestra Carta Fundamental de Administrar el Estado, de acuerdo con la Constitución y las leyes. Con el fin de que provea a dicha administración, la Constitución Política le ha otorgado la potestad reglamentaria, que cualquiera que sea su alcance, siempre debe encuadrarse dentro de los límites de la ley.

Si el Ejecutivo, en ejercicio de dicha potestad, invade el campo propio de la ley o bien, modifica o contradice disposiciones legales, ha abusado de sus facultades y ha interferido en el campo de otro Poder Público como es el Legislativo.

Con el fin de que el Ejecutivo se mantenga dentro del terreno que le señala la Constitución y la ley, existe un organismo denominado Contraloría General de la República, que, según expresa su ley orgánica, tiene por finalidad, entre otras, la de "pronunciarse sobre la constitucionalidad y la legalidad de los decretos supremos".

Si la Contraloría estima que un decreto del Presidente de la República es ilegal o inconstitucional, debe representarlo y no toma razón de él. Pero si el Presidente de la República insiste en la dictación de ese decreto ya representado, procede a dictar un segundo decreto, llamado por eso de insistencia, que lleva la firma de todos los Ministros de Estado y del cual la Contraloría deberá tomar razón obligatoriamente. En este caso, el Contralor General de la República queda exento de toda responsabilidad, la que recae de lleno en el Presidente de la República y en sus Ministros.

Pero la Contraloría no sólo tiene esa función que indicamos. De acuerdo con su ley orgánica debe fiscalizar el debido ingreso de los fondos del Fisco, de las Municipalidades y de la Beneficencia Pública; verificar el examen y juzgamiento de las cuentas que deban rendir las personas que tengan a su cargo fondos o bienes de las entidades indicadas y de los demás servicios o instituciones sometidos por la ley a su fiscalización y la inspección de las oficinas correspondientes; llevar la contabilidad general de la Nación; vigilar el cumplimiento de las disposiciones de Estatuto Administrativo y desempeñar, finalmente, todas las otras funciones que indique la ley, entre las cuales existen varias de notable importancia.

Basta enunciar estas amplias facultades de la Contraloría y la importancia de las materias sobre las cuales se ejercitan, para concluir que un acertado desempeño redundará en grandes beneficios por la marcha de la Nación, así como un abusivo o descuidado ejercicio acarreará daños al patrimonio público, a la organización jurídica y desquiciará la Administración Pública.

Consciente de la importancia trascendental de las funciones de la Contraloría, el constituyente de 1943 le dió existencia constitucional mediante las reformas que introdujo en los arts. 21, 39, letra c) y 72 N.o 10, de la Carta Fundamental.

Pero si bien se amplió la importancia y responsabilidad de las funciones del Contralor, al mismo tiempo el ejercicio de sus deberes quedó entregado a la vigilancia de la Cámara de Diputados, concediendo a esta rama del Poder Legislativo la facultad de acusar al Contralor General de la República por "notable abandono de sus deberes", según expresa el artículo 39, letra c) de la misma Constitución.

Los Diputados suscritos han tomado conocimiento de reiteradas actuaciones y omisiones de dicho funcionario, que caen de lleno dentro de la citada disposición constitucional y que por su importancia, nos han movido a formular acusación constitucional en contra de don Agustín Vigorena, actual Contralor General de la República.

A continuación expondremos los diversos puntos de esta acusación:

1

CREACION DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y TRANSITO PUBLICO Y OTROS SERVICIOS

Con fecha 26 de noviembre de 1942, se dictó el Decreto N.o 6.530, del Ministerio del Interior, suscrito por el Presidente señor Ríos y el Ministro del Interior Morales, por el cual se crea la Dirección General de Transporte y Tránsito Público.

Tal decreto es abiertamente inconstitucional. En efecto, dispone el art. 44, N.o 5.o de la Constitución, que sólo en virtud de una ley se puede crear o suprimir empleos públicos, determinar o modificar sus atribuciones y aumentar o disminuir sus dotaciones.

Esto que la Constitución exige que sea materia de una ley, el Contralor permitió que fuera materia de un simple decreto, sin que objetara su inconstitucionalidad evidente.

DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO DE PETROLEO

La planta de este servicio, creada por Decreto-ley N.o 519, de 31 de agosto de 1932, ha sido modificada sin que haya habido disposiciones legales que lo permitan y sin objeción alguna de la Contraloría, infringiéndose el art. 44, N.o 5.o de la Constitución Política.

SESION 9.a EXTRAORDINARIA, EN MIERCOLES 21 DE NOVIEMBRE DE 1945

(SESION DE 16 A 19 HORAS)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR COLOMA

(VERSION OFICIAL)

Igualmente, por decreto del Ministerio del Interior, se han creado, sin que ley alguna lo autorizara, los siguientes servicios: "Defensa de la Raza y Aprovechamiento de las horas libres"; "Defensa Civil de Chile"; "Dirección de Restaurantes Populares"; "Dirección General de Auxilio Social". Se ha infringido, de esta manera, el artículo 44, N.o 5.o de la Constitución política.

EL REGLAMENTO DEL DECRETO-LEY N.o 520 QUE CREO EL COMISARIATO GENERAL DE SUBSISTENCIAS Y PRECIOS

El 27 de febrero de 1945, se dictó el Decreto N.o 338 del Ministerio de Economía y Comercio, que aprobó un Reglamento para Decreto-ley 520, que creó el Comisariato General de Subsistencias y Precios.

Este Decreto contiene una serie de infracciones a la Constitución, pues en su dictación el Presidente de la República excedió notablemente las atribuciones que le concede el D. L. N.o 520, y en virtud de su simple potestad reglamentaria, abarcó campos propios de la ley.

Veamos algunos casos:

1. El Decreto-ley N.o 520 concedió intervención al Comisariato sobre los artículos de primera necesidad y de uso o consumo habitual.

El Reglamento con infracción de la Constitución, extendió la autoridad del Comisariato a los **"servicios"**.

2. La Ley Económica N.o 7,747, de 23 de diciembre de 1943, en su Título IX entrega al Presidente de la República, previo informe o con intervención del Instituto de Economía Agrícola, diversas facultades sobre los productos agrícolas. El Reglamento que nos ocupa, contrariando esas leyes, otorgó estas facultades al Comisariato, respecto de los productos agrícolas de primera necesidad.

3. El Reglamento repite las disposiciones de reglamentos anteriores que dan al Comisariato facultad para intervenir en arrendamiento de inmuebles, con infracción de las propias disposiciones del Decreto-ley N.o 520, que se refiere solamente a "artículos", y con infracción además de la ley N.o 6,844, artículo 22, que dió competencia exclusiva sobre estas materias a los Tribunales de Justicia.

4. El artículo 15, letra f, y el artículo 17, establecen la facultad de requisar las empresas, establecimientos, explotaciones o servicios, sin que exista disposición legal alguna que autorice tal medida y con infracción del artículo 10 N.o 10, de la Constitución Política.

5. Los artículo 18 y 19 de la Ley Económica N.o 7,747, dieron intervención al Presidente de la República en las actuaciones del Comisariato.

Con el fin de eludir esta sana reacción que impuso la ley, el Reglamento estableció en el artículo 5.o un distingo. Dice así:

"Para el cumplimiento de sus fines el Comisariato actuará como Servicio Público, mediante el estudio, la preparación y la ejecución de actos comerciales o de gestión".

Pero la tuición del Presidente de la República, según la letra de Reglamento, se ejerce solamente sobre los llamados actos de autoridad y deja el ancho campo de los actos comerciales o de gestión entregados a la absoluta independencia del Comisariato, sin que quepa la intervención del Presidente de la República.

Como las expresadas disposiciones de la ley N.o 7,747, no hacen distingos sobre las facultades del Presidente de la República respecto de todos los actos del Comisariato, resulta que esta parte del Reglamento (artículo 3.o), infringe abiertamente la ley.

6.— La Constitución Política establece en el artículo 10 N.o 9, inciso segundo que "Sólo por ley pueden imponerse contribuciones directas o indirectas, y, sin su especial autorización, es prohibido a toda autoridad del Estado y a todo individuo imponerlas, aunque sea bajo pretexto precario, en forma voluntaria, o de cualquier otra clase".

El artículo 44, dispone que sólo en virtud de una ley se puede "imponer contribuciones de cualquiera clase o naturaleza".

El artículo 15 del Reglamento que nos ocupa faculta al Comisariato para "ejecutar por sí o mediante acuerdos con comerciantes establecidos la distribución de artículos de primera necesidad".

En el Título III correspondiente al régimen económico del Comisariato, habla en el artículo 28 que también quedarán comprendidos "los recursos que obtenga por concesiones o convenios, libremente acordados con comerciantes respecto de la distribución de los artículos o mercaderías a que se alude en el inciso anterior".

En el artículo 29 se dispone que las comisiones serán de un 5 o|o sobre el precio de venta.

Mediante estas disposiciones reglamentarias se ha pretendido legitimar el sistema ilegal y arbitrario de las llamadas "Comisiones del Comisariato" que esencialmente son contribuciones. Ellas no tienen ni siquiera el aspecto de voluntarias, pues el comerciante que se niega a pagarlas no puede distribuir su mercadería y se expone a caer víctima de las persecuciones administrativas, tan fáciles de realizar en un régimen de intervención del Estado.

Pero al pretender legitimar esas comisiones ilegales y arbitrarias, los autores del Reglamento olvidaron las terminantes disposiciones constitucionales que otorgan exclusivamente al legislador la imposición de semejantes comisiones que jurídicamente constituyen contribuciones.

Nuevamente la Contraloría General olvidó su papel fundamental de representar la inconstitucionalidad de tal decreto.

MEDIDAS DE CONTROL ECONOMICO Y FINANCIERO DICTADAS CON INFRACCION DE LA CONSTITUCION Y DE LA LEY

El 24 de diciembre de 1943 se promulgó la ley N.o 7,747 vulgarmente llamada "ley económica". Entre las diversas materias que se consultan en sus disposiciones tenemos las contenidas en el Título VI denominado "Paralización de actividades y convenios internacionales". El artículo 28, único de este Título, en relación con la letra b) dice: "Por exigirlo el interés nacional, el Presidente de la República podrá: b) Adoptar, mientras dure el actual conflicto mundial y **Sin perjuicio de lo establecido en el art. 44 de la Constitución**, todas las medidas que se consideren necesarias para hacer efectiva la política continental de solidaridad, de ayuda recíproca y de cooperación defensiva **para poner en ejecución** las Recomendaciones, Resoluciones y Declaraciones que hayan sido o puedan ser aprobadas en Conferencias o Comisiones Internacionales y Reuniones Consultivas de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas".

A la fecha de esta promulgación sólo se habían celebrado la Tercera Reunión de Consulta de Río de Janeiro y la Conferencia sobre Sistemas de Control Económico y Financiero de Washington celebradas ambas en el año 1942. Esto se prueba con el hecho de que el Presidente de la República, por Decreto N.o 179 de 23 de marzo de 1944, puso en vigencia, únicamente, "las Recomendaciones, Resoluciones y Declaraciones...", de las reuniones citadas.

Desde el momento de la promulgación de la ley 7,747 y publicación del Decreto N.o 179 pasaron a ser obligatorias las Recomendaciones, Resoluciones y Declaraciones aludidas, para todos los habitantes y autoridades de la República, inclusive el propio Gobierno, en la forma aprobada por el Congreso de la Nación, o sea, con la salvedad de lo dispuesto en el art. 44 de la Constitución.

Por lo demás, las propias Recomendaciones, Resoluciones y Declaraciones de Río de Janeiro y Washington, respetuosas de la soberanía de las naciones que la subscribieron y dentro de un acentuado concepto democrático, se adelantaron a la voluntad de nuestro Congreso, o sea, de la voluntad popular, y expresamente dijeron, en la Recomendación V del Acta Final de la 3.a Reunión de Consulta de Cancilleres, referente a la ruptura de relaciones comerciales y financieras, que se subordinaban a "la Legislación de cada país".

Y Chile aprobó con la siguiente reserva el Acta Final de la misma 3.a Reunión: "El Ministro de Relaciones Exteriores de Chile da su aprobación a estos acuerdos en todo lo que no sean contrarios a los preceptos de la Constitución Política del Estado, declarando, además, que ellos sólo tendrán valor con respecto a su país, cuando sean sancionados por el Congreso Nacional y ratificados por sus organismos constitucionales.

En el Párrafo VI del Acta Final de la Conferencia de Washington que trata sobre 'Normas de Bloqueo eficaz", se lee lo siguiente: **Primero:** Que los Gobiernos de las Repúblicas Americanas que aún no lo hayan hecho, adopten, **de acuerdo con sus normas constitucionales**, medidas para el bloqueo eficaz de los activos pertenecientes"... En el Párrafo VII de esa misma Acta que trata sobre el "Control de Empresas Comerciales", recomienda: **"Primero: Que conforme a las normas constitucionales de cada país,** se adopten a la brevedad posible todas las medidas necesarias para eliminar de la vida comercial"...

Tenemos perfectamente aclarado que las Resoluciones Internacionales ordenan proceder conforme a las normas constitucionales de cada país y que el Poder Legislativo, celoso guardador de los principios constitucionales, al otorgar al Poder Ejecutivo la facultad de poner en ejecución esas Recomendaciones Internacionales, lo hizo con expresa salvedad que esa autorización era sin perjuicio de lo establecido en el art. 44 de la Constitución Política del Estado.

Este artículo 44 fija las materias que, en forma exclusiva, deben ser objeto de una ley, enumerándolas en los 15 números de su articulado. En el Décimotercero se sienta el principio de que "fuera de los casos prescritos en este número ninguna ley podrá dictarse para suspender o restringir las libertades o derechos que la Constitución asegura".

Estas libertades o derechos que constituyen nuestras llamadas garantías constitucionales están contenidas en el art. 10 de la Constitución. Entre ellas tenemos la del N.o 10 de ese artículo que dice: "La inviolabilidad de todas las propiedades sin distinción alguna. Nadie puede ser privado de la de su dominio, ni de una parte de ella, o del derecho que a ella tuviere, sino en virtud de sentencia judicial o de expropiación por razón de utilidad pública, calificada por una ley"... y la contenida en el inciso 3.o del N.o 14 del mismo artículo que dice: "Ninguna clase de trabajo o industria puede ser prohibida a menos que se oponga a las buenas costumbres, a la seguridad o a la salubridad pública o que lo exija el interés nacional y una ley lo declare así".

El respeto a estos principios constitucionales fué la voz de alarma que el Honorable Senador don Horacio Walker levantó en el Senado al ponerse en discusión este artículo, y esta voz de alarma sirvió para dejar en la historia fidedigna del establecimiento de la Ley su verdadero alcance. Frente a las observaciones del señor Walker, al representante del Ejecutivo, el señor Ministro de Economía don Fernando Moller, concordando con el señor Walker, limitó con sus palabras el objetivo que perseguía el Gobierno al pedir la ley, diciendo "Con la autorización establecida en la letra b) del artículo **se pretende conseguir un desenvolvimiento más normal de nuestra economía**, dentro de una cooperación internacional. Si se intercala la palabra "administrativa" como ha sugerido el Honorable Senador señor Walker, privaríamos al Gobierno de esta facultad de poder tomar medidas de orden económico en circunstancias de que lo que se pretende es, precisamente, que el Gobierno pueda tomar las medidas de ese carácter que las circunstancias aconsejan para el fin señalado. Con una disposición así, en **nada se menoscaba o disminuye** la facultad que tiene el Honorable Senado para aprobar o rechazar tratados internacionales. En la disposición no se habla de tratados sino sólo de medidas o acuerdos que se hayan tomado en Congresos Internacionales. Actualmente el Gobierno no puede aplicar medidas de este orden, indispensables en estos momentos, como, por ejemplo, para negar divisas a firmas incluídas en la "lista negra" o para disponer que queden en el país mercaderías que muchas veces deben ser devueltas a su país de origen. **Por todas estas razones, ruego al Honorable Senado se sirva despachar este artículo en la forma que viene redactado.**

El Honorable Senado no se conformó con las explicaciones del señor Ministro y aprobó por unanimidad, la indicación del señor Walker que introdujo en el artículo la frase "sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 44 de la Constitución".

Desgraciadamente, la Contraloría General parece haber desconocido en absoluto el alcance de esta disposición. Se han dictado con la cita del artículo 28 letra b) de la ley 7,747, como fundamento, numerosos decretos supremos contrariando la claridad de las Recomendaciones Internacionales que ordenan el respeto a las normas constitucionales, contrariando el precepto de la letra b) del artículo 28 de la ley 7,747, y la Historia fidedigna del establecimiento de esta disposición; vulnerando las garantías constitucionales que el Congreso, deliberadamente, representó en la disposición legal.

La Contraloría General de la República, obligada por su Ley Orgánica a pronunciarse sobre la legalidad e inconstitucionalidad de los decretos supremos que se dicten, no representó, en la oportunidad debida, al Presidente de la República la ilegalidad e inconstitucionalidad de los decretos supremos que más adelante enumeraremos, dictados para aplicar la disposición de la letra b) del artículo 28 de la ley 7,747, causando con esta omisión daño irreparable en el patrimonio de sociedades y particulares establecidos al amparo de nuestras Leyes, e incurriendo por ello en notable abandono de sus deberes.

El estudio y referencia de cada uno de los Decretos Supremos ilegales e inconstitucionales que la Contraloría no observó como tales extendería demasiado este capítulo de la acusación, razón por la cual, nos limitaremos, en este trámite, a señalar el Decreto ilegal e inconstitucional, dejando para la Comisión respectiva el estudio detallado". Aún más, sólo indicaremos en este trámite aquellos Decretos ilegales e inconstitucionales que dictan normas de carácter general y que posteriormente sirvieron de antecedente para la dictación de los decretos de bloqueo y liquidación de numerosos particulares y sociedades, pues, no es nuestro propósito referirnos a ningún caso particular. Nos basta para el fin que perseguimos, establecer el abandono notable de sus deberes del Contralor de la República, sostener la ilegalidad de los Decretos Supremos básicos de las medidas ilegales de bloqueo y liquidación dispuesta en otros decretos supremos.

Estos decretos son los siguientes:

a) Decreto Supremo N.o 463, de 19 de julio de 1944 del Ministerio de Relaciones Exteriores, que reglan nta el control, la intervención. la administración, el traspaso, la liquidación y otras medidas sobre empresas o firmas chilenas o extranjeras. Todo su articulado es ilegal por no haberlo autorizado la letra b) del artculo 28 de la ley 7,747, y es inconstitucional como atentatorio de las garantías del artículo 10 de la Carta Fundamental;

b) Decreto Supremo N.o 422 del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 29 de enero de 1944, al igual que el anterior, es contrario a la ley y a Constitución en cuanto ordena a las personas naturales o jurídicas que tuvieren en su pode fondos o valores o bienes de cualquier naturaleza, bloqueados, depositar estos valores en el Banco Central y en cuanto dispone que los bienes señalados, muebles e inmuebles de particulares o sociedades, sean vendidos sin consentimiento de sus dueños sin ley que los expropie y sin sentencia judicial que así lo ordene;

c) Decreto Supremo N.o 605, de 18 de julio de 1945, que dispone nuevas formas para proceder a la venta de bienes muebles o inmuebles en las condiciones del Decreto Precedente;

d) Decreto Supremo N.o 844, de 22 de septiembre de 1945, que establece una contribución del 2 por mil sobre el valor de los bienes sometidos a bloqueo, control, intervención y liquidación, sin que exista ley que autorice esa contribución.

DECRETO MODIFICATORIO DE LA PLANTA DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE PUERTOS

El Decreto N.o 3,247, de 17 de septiembre de 1945 del Ministerio de Defensa Nacional, modificó la planta del personal del Servicio de Puertos, sin que ley alguna lo autorizara para ello e infringiendo el artículo 44 N.o 5.o de la Constitución Política en la parte que expresa que solamente en virtud de una ley se puede "crear o suprimir empleos públicos; determinar o modificar sus atribuciones; aumentar o disminuir sus dotaciones".

Sobre el particular, existe un dictamen de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Honorable Senado, expedido el 28 de junio de 1945 y suscrito por los Honorables Senadores señores Walker, Alessandri don Fernando y Alvarez y que fué aprobado por la unanimidad del Senado.

La cuestión fué planteada por el Honorable Senador don Eleodoro Enrique Guzmán y en relación con la validez del expresado Decreto, dijo la citada Comisión: "Con respecto a la primera, vuestra Comisión está plenamente de acuerdo con el Honorable Senador señor Guzmán, en que el Ejecutivo no tuvo facultades para modificar, en el Proyecto de Presupuestos del año en curso, la planta del servicio de puertos que aparecía en la Ley de Presupuestos del año 1944 y que era la misma del año 1943, año en que, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 1.o de la ley número 7,200, de 21 de julio de 1942, la Ley de Presupuestos contuvo las plantas definitivas de la Administración Pública.

"La planta de un servicio público o fiscal sólo puede ser modificada por una ley de carácter permanente y la Ley General de Presupuestos no debe ser sino la expresión de lo que estatuyen las leyes que tengan este carácter.

"Ahora bien, el decreto N.o 3.247, tantas veces citado, no puede sostenerse que sea una ley de carácter permanente, porque, desde luego, en su dictación sólo intervino el Poder Ejecutivo; ni tampoco un decreto expedido en virtud de una autorización otorgada por ley, porque la disposición en que, a través de otros decretos, se pretende fundar esta facultad, y que es el artículo 5.o de la ley N.o 7,200, autorizó al Presidente de la República sólo por el plazo de un año para refundir o coordinar servicios públicos, instituciones fiscales y semifiscales, que desempeñen funciones similares y para fijar la dependencia de esos organismos de cada Ministerio, autorización que, en todo caso, a la fecha del decreto 3,247 había caducado sin que por medio de decretos del Ejecutivo fuese legalmente posible prorrogar sus efectos.

"En consecuencia, la indicación del Honorable Senador señor Guzmán, aprobada por el Honorable Senado, lejos de modificar la planta del servicio de puertos, tendía a restable-

cer en esta parte, el verdadero imperio de la ley".

El Contralor General de la República no cumplió en esta ocasión con el deber de representar la ilegalidad del decreto mencionado.

IMPUESTOS POR EMBARQUES Y DESEMBARQUE

El decreto N.o 1,226, de 21 de julio de 1942, del Ministerio de Defensa Nacional, dispuso que "toda carga que se embarque o desembarque por muelles o instalaciones que no sean las de Administraciones de Puertos de Punta Arenas, Natales y Porvenir, y que se encuentren ubicados en las zonas de atracción de estos Puertos, pagarán una tarifa de regalía de dos pesos por tonelada a la Administración del Puerto de Punta Arenas". Estableció, además, que el embarque o desembarque de animales por estos muelles o instalaciones también estarán afectos al pago de esta tarifa de regalía en la siguiente forma: vacunos o caballares, dos pesos cada uno; ovejunos y porcinos, cuarenta centavos, cada uno".

Los decretos N.o 602, de 20 de abril de 1942 y 1906 de 18 de noviembre de 1942, fijaron una contribución de un peso por tonelada de carga que se movilice por el puerto de Coronel.

La simple exposición de esos decretos, demuestra que nos encontramos en presencia de impuestos establecidos por decretos con infracción de las claras disposiciones constitucionales de los artículos 10 N.o 9, inciso segundo y 43 N.o 1.o, ya transcritas.

Y el Contralor General de la República también fué remiso en el cumplimiento de su deber de representar la ilegalidad de este decreto.

DERECHOS Y TARIFAS POR INSPECCION Y CONTROL SANITARIO, CERTIFICADOS, ETC.

Por Decreto N.o 255, de 28 de febrero de 1945, del Ministerio de Agricultura, se establecieron derechos y tarifas por inspección y control sanitario y por certificados sanitarios de frutos agrícolas, sin que ley alguna autorizara la imposición de tales contribuciones, infringiendo las expresadas disposiciones constitucionales.

La Contraloría General de la República, no cumplió su deber de representar la ilegalidad de ese Decreto.

INCONSTITUCIONALIDAD E ILEGALIDAD DE DECRETOS CON FUERZA DE LEY DICTADOS EN VIRTUD DE LA LEY N.o 7,200

La ley N.o 7,200, de 18 de julio de 1942, concedió al Presidente de la República diversas facultades, de las cuales él hizo uso mediante llamados decretos con fuerza de ley, que llevan una numeración especial.

Pues bien, en el ejercicio de esas facultades el Presidente de la República las excedió notablemente, infringiendo la propia ley N.o 7,200 y diversas disposiciones de la Constitución Política, que exigen ley especial para diversas materias.

El señor Vigorena, en su calidad de Contralor General de la República, eludió el cumplimiento de sus deberes, y no representó su ilegalidad e inconstitucionalidad.

Veamos algunos casos:

a) El D. F. L. N.o 2, de 7 de agosto de 1942, fundado en los artículos 5, 6 y 8 de la ley N.o 7,200, fijó en el inciso segundo del artículo 2.o nuevas atribuciones al Instituto de Economía Agrícola. En cambio, el artículo 5.o de la ley N.o 7,200 solamente autorizó al Presidente de la República para "refundir o coordinar servicios públicos, instituciones fiscales y semifiscales que desempeñen funciones similares".

Luego, el Presidente de la República solamente podía refundir en el Instituto de Economía Agrícola atribuciones ya existentes de otros organismos, pero no otorgarle nuevas. Y ya sabemos que la determinación de las atribuciones de los servicios públicos es materia de ley, en virtud del artículo 44 N.o 5 de la Constitución Política.

Igualmente el inciso final del artículo 2 del expresado D. F. L. N.o 2, infringe la ley N.o 7,200 y el artículo 72, N.o 8 de la Constitución Política, al establecer una causal de destitución de Jefes de Oficina, sin acuerdo del Senado, y por una causal no establecida por ley.

El artículo 5.o del citado Decreto fijó la composición de un Consejo, sin que haya constancia de que el mismo haya sido afectado por la aplicación de las incompatibilidades a que se refiere la ley N.o 7,200.

El D. F. L. N.o 3, autoriza en su artículo 5.o, inciso segundo, al Ministerio de Economía, para requisar naves nacionales "en casos calificados". Esta disposición infringe la garantía constitucional sobre inviolabilidad de las propiedades (Art. 10, N.o 10) y sin que ley alguna le hubiere otorgado facultad tan amplia. En efecto, la ley N.o 7,200 solamente autoriza en el artículo 27, letra d) para "requisar cualquiera embarcación mercante que se encuentre paralizada en el país, con el objeto de destinarla al tráfico" Y la ley N.o 6,415, de 15 de septiembre de 1939, sólo autoriza el requisamiento en el inciso segundo del artículo 24, "en caso de guerra, trastornos sociales, conmoción interna o alarmas internacionales".

Por el artículo transitorio del D. F. L. N.o 4, de 23 de julio de 1942, se restringieron las emisiones de bonos de instituciones de créditos hipotecarios, sin que se hubiera oído a la Comisión de Crédito Público, como lo exige el artículo 13 de la ley N.o 7,200.

El D. F. L. N.o 5, de 26 de agosto de 1942, dispuso la integración del Consejo del Instituto de Economía Agrícola con dos nuevos representantes, además, de los determinados por el citado D. F. L. N.o 3. Este Decreto infringe el artículo 7.o, inciso final de la ley N.o 7,200, en dos aspectos:

1.o— Que no consta que el Consejo de dicha Institución estuviere afectado por las incompatibilidades a que se refiere la ley N.o 7,200, únicos Consejos cuya composición podía determinar el Presidente de la República.

2.o— Que dicho artículo 7.o, inciso final de la ley N.o 7,200, autoriza al Presidente de la República "por una sola vez", y esta autorización ya había sido ejercitada por el D. F. L. N.o 3.

El D. F. L. N.o 8, de 2 de septiembre de 1942, declaró en reorganización el Servicio de Lavaderos de Oro y designó un nuevo Director interino, fundado en el artículo 12 de la ley N.o 7,200.

El artículo 12 de la ley N.o 7,200, ninguna facultad concede al respecto.

En consecuencia, el citado D. F. L. N.o 8 es totalmente ilegal e infringe el artículo 72. N.o 8.o de la Constitución, al separar de sus funciones al Jefe del Servicio, sin acuerdo del Senado y sin causa legal.

El D. F. L. N.o 9 no fué firmado por el Presidente de la República. Si bien existen determinadas materias, expresamente determinadas por la ley, que autorizan la firma por "orden del Presidente", ello no puede ocurrir tratándose de Decretos con Fuerza de Ley.

El D. F. L. N.o 10 creó el Consejo de la Caja de Crédito Popular, en contravención al artículo 8 de la ley N.o 7,200, que solamente autorizó para determinar la composición de los Consejos ya existentes y que resulten afectados por la aplicación de las incompatibilidades a que se refiere dicha ley, y en contravención al D. F. L. N.o 7,912, de 30 de noviembre de 1927, que solamente faculta la creación de Consejos Asesores de Ministerios y Empresas del Estado.

El D. F. L. N.o 12 otorgó al Director General de Auxilio Social, en el artículo 9, facultades que no tenían los organismos refundidos, con infracción del art. 5.o de la ley N.o 7,200, y del art. 44, N.o 5.o de la Constitución.

El D. F. L. N.o 13 estableció en el artículo 5.o la duración de los cargos de los Consejeros de las Instituciones, servicios y empresas fiscales y semifiscales, sin que la ley N.o 7,200 lo autorizara para ello.

El D. F. L. N.o 18 alteró la composición del Consejo Superior del Trabajo, sin facultad legal suficiente, pues no consta que haya sido alcanzado por las incompatibilidades establecidas en el artículo 8.o de la ley N.o 7,200.

Igualmente, el aludido decreto le otorgó nuevas atribuciones, y fijó la planta del personal, sin facultad legal y con infracción del artículo 44 N.o 5.o, de la Constitución Política.

El D. F. L. N.o 19, estableció plazo de renovación de los Consejeros de Instituciones designadas por las Cámaras, sin tener facultad legal para ello.

Sobre el particular existe un informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de esta H. Cámara, de 6 de septiembre de 1943, y que fué aprobado por la unanimidad de la Honorable Cámara.

El D. F. L. N.o 20 otorga nuevas atribuciones al Director General de Protección de la Infancia y Adolescencia sin estar legalmente facultado y crea un Consejo de Administración y le fija atribuciones, sin que aparezca el texto legal que autorice para ello, con infracción del artículo 44 N.o 5.o de la Constitución Política.

El D. F. L. N.o 21, reglamentó no sólo la acumulación de sueldos fiscales, semifiscales y jubilaciones, en virtud de lo dispuesto en el inciso 6.o del artículo 1.o de la ley N.o 7,200, sino que se refirió a los sueldos municipales sin tener autorización para ello. La propia Contraloría, según veremos más adelante, reconoció esta ilegalidad.

Además, declaró compatibles las remuneraciones de los Consejeros de instituciones semifiscales, siendo que el artículo 8.o, inciso 2.o de la ley N.o 7,200, declaró incompatibles los cargos de Consejeros de instituciones semifiscales.

El propio Gobierno reconoció su ilegalidad en el Decreto Supremo N.o 5,020, de 16 de octubre de 1945, del Ministerio del Interior, que lo derogó parcialmente, lo cual tampoco podía hacerlo.

El D. F. L. N.o 23, aprueba el estatuto orgánico para los funcionarios de instituciones semifiscales y de administración autónoma, sin que ley alguna haya conferido autorización para tal fin. Además, su artículo 1.o transitorio, posteriormente modificado por el D. F. L. N.o 41, lo hace aplicable a instituciones particulares, con infracción de la ley N.o 7,200.

El D. F. L. N.o 25, crea un Comité para la correlación de los servicios relacionados con la ley N.o 6,640, sobre Corporación de Reconstrucción y Auxilios, sin que la ley N.o 7,200 permita crear nuevos organismos públicos.

El D. F. L. N.o 28 concedió al Consejo Nacional de Comercio Exterior, mayores atribuciones que las establecidas en las leyes orgánicas de diversos servicios refundidos, para lo cual no había facultad legal, con infracción del artículo 44 N.o 5.o de la Constitución Política.

El D. F. L. N.o 31 excedió las facultades concedidas por el artículo 29 de la ley N.o 7,200, porque no sólo modificó las condiciones de plazo, monto e intereses de los créditos que otorgue la Caja Nacional de Ahorros, sino que también, en la letra a), modificó las condiciones de las inversiones de la Caja.

El D. F. L. N.o 32, sobre Servicio Médico Nacional de Empleados, refundió no solamente servicios públicos, en conformidad al artículo 5.o de la ley N.o 7,200, sino que también refundió servicios de instituciones particulares, para lo cual no estaba autorizado.

Igualmente, creo un Consejo administrativo, sin autorización para ello y estableció sus atribuciones. Igualmente, concedió nuevas atribuciones al Jefe del Servicio Médico Nacional de Empleados, todo con infracción del artículo 44, N.o 5.o de la Constitución Política del Estado.

El D. F. L. N.o 33, orgánico del Ministerio de Economía y Comercio, en su artículo 3.o crea nuevos empleos públicos, sin autorización legal y con infracción del artículo 44 N.o 5.o de la Constitución.

El D. F. L. N.o 34, sobre Zonas de Emergencia, infringe abiertamente las garantías constitucionales establecidas en el artículo 10 de la Ley Fundamental en su artículo 3.o, especialmente en las letras c), f), g) y j).

El D. F. L. N.o 35, sobre la Dirección General de Informaciones y Cultura, en sus artículos 4.o y 5.o crea empleos públicos, sin autorización legislativa. En el artículo 8.o, letra a) establece contribución, con infracción del artículo 44 N.o 1.o de la Constitución. En la letra b) del mismo artículo 8.o, establece una expropiación sin indemnización y sin que ley alguna la autorice, con infracción del artículo 10 de la misma Constitución. Y el artículo 11 establece un gravamen que solamente puede imponerse por ley.

Los artículos 16 y 17 del mismo D. F. L. N.o 35, establecen atribuciones que no están autorizadas por ley y limitaciones a la libertad individual, incompatibles con las garantías constitucionales.

Los artículos 19, 20, 21 y 22 señalan atribuciones con infracción del artículo 44, N.o 5.o de la Constitución.

El artículo 23, crea un empleo público, con infracción de la misma disposición.

El artículo 45, letra b) N.os 1.o, 4.o y 5.o, impone contribuciones, no autorizadas por ley, y con infracción de los artículos 10, N.o 9, y 44, N.o 1.o, de la Constitución Política.

El D. F. L. N.o 38, determina la composición del Consejo de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, que ya había sido suprimido por los decretos N.os 6 y 25 sin acreditar que el Consejo haya resultado afectado por las incompatibilidades que establece la ley N.o 7,200 y en conformidad a su artículo 8.o. En el artículo 5.o crea un empleo, sin autorización legislativa.

El D. F. L. N.o 43 crea empleos públicos en el Servicio de Restaurantes del Estado y se le determina atribuciones, se le concede personalidad jurídica al margen de la ley, con infracción de las citadas disposiciones constitucionales.

El D. F. L. N.o 44 crea un cargo de Vicepresidente Ejecutivo y le da una renta con infracción del artículo 44, N.o 5.o de la Constitución Política.

El D. F. L. N.o 45 establece, en su artículo 1.o, que podrán efectuarse y cancelarse sin intervención de la Dirección General de Aprovisionamiento del Estado, diversas adquisiciones que indica, entre las cuales figuran todas las de la Presidencia de la República, y todas aquellas que no excedan de un valor de $ 500, con cargo a los ítem h), l), v) y z). Por consiguiente, el citado D. F. L. modifica inconstitucionalmente el Decreto 320, de 22 de enero de 1940, que fijó el texto definitivo de la Ley Orgánica de la Dirección General de Aprovisionamiento del Estado, el cual establece, en su artículo 1.o, que dicha Dirección "tendrá a su cargo la adquisición, almacenamiento y distribución de todos los materiales y elementos necesarios para la Administración Pública", y agrega, en su artículo 6.o, que el Presidente de la República podrá autorizar adquisiciones directas sólo "en casos especiales" y mediante Decreto Supremo, firmado por todos los Ministros de Estado.

El D. F. L. N.o 60 introduce diversas modificaciones expresas (Agregación de incisos, substitución de un artículo, etc.) en el ya citado Decreto 320, que fijó el texto definitivo de la ley Orgánica de la Dirección General de Aprovisionamiento del Estado. A virtud de estas modificaciones se da a la Dirección General la facultad, que antes no tenía, de enajenar determinados bienes fiscales (artículo 1.o); se aumenta, para ciertos casos, el porcentaje, fijado en la Ley Orgánica, de la deducción que la Dirección General puede hacer para cubrir sus Gastos Variables (artículo 15); se altera el capital de la Dirección General (artículo 16), y se autoriza la inversión de sus fondos en bonos y acciones, en circunstancias que la Ley Orgánica señala imperativamente, para esos fondos, otras inversiones totalmente diferentes.

Estas modificaciones exceden de las facultades otorgadas al Presidente de la República en la Ley de Emergencia y son, por consiguiente, inscontitucionales. El artículo 4.o de dicha ley faculta al Presidente de la República para dictar "normas administrativas generales" respecto de las instituciones fiscales y semifiscales; pero las modificaciones a que hemos hecho referencia, no pueden considerarse normas de administración, porque alteran la finalidad, el financiamiento, las atribuciones y la esencia misma de la Dirección General de Aprovisionamiento del Estado.

El D. F. L. N.o 46 altera nuevamente la composición del Consejo de la Caja Nacional de Ahorros, sin que haya constancia que resultare afectado por las incompatibilidades de la ley N.o 7.200, requisito exigido por el artículo 8.o de la misma ley.

Además, la autorización legislativa era por una sola vez, y ya había hecho uso de ella en el D. F. L. N.o 13.

El D. F. L. N.o 49 concede un aporte fiscal a los Servicios de Salubridad fusionados de las provincias que indica, con infracción a la Constitución y a la Ley Orgánica de Presupuestos.

Los D. F. L. N.os 53 y 54 son ilegales, puesto que la autorización concedida por el inciso 6.o del artículo 1.o de la ley N.o 7,200 ya había sido ejercitada en el D. F. L. N.o 21.

El D. F. L. N.o 56 es inconstitucional, porque crea empleos públicos y determina atribuciones, con infracción del artículo 44, N.o 5.o de la Constitución Política.

Los D. F. L. N.os 62 y 63 son inconstitucionales, porque crean empleos públicos y determinan sus remuneraciones al margen del artículo 44, N.o 5.o de la Constitución Política.

El D. F. L. N.o 64 es inconstitucional porque crea el Consejo de Supervigilancia de la Cobranza de Impuestos Morosos y determina atribuciones.

El D. F. L. N.o 66 incurre en igual inconstitucionalidad que el D. F. L. N.o 23. Además, y en todo caso, ya la supuesta autorización legislativa estaba ejercitada.

El D. F. L. N.o 68 fijó planta y sueldos de la Dirección General de Tránsito Público, con infracción de la ley N.o 7,200 y del artículo 44, N.o 5.o de la Constitución Política.

El D. F. L. N.o 70, concede personalidad jurídica al Control de Precios de las Drogas y Productos Farmacéuticos, con infracción de la ley (artículo 1.o) y lo autoriza para imponer multas y clausuras, al margen de la ley.

El D. F. L. N.o 72, concede nuevas atribuciones a servicios existentes y crea secciones (artículo 6.o).

El Art. 8.o del D. F. L. N.o 77 le da a la Contraloría una intervención que infringe abiertamente el artículo 4.o de la ley N.o 7.200.

El Art. 78 crea un organismo Administrativo al margen de la autorización legislativa y con infracción del artículo 44, N.o 5.o de la Constitución.

El D. F. L. N.o 80 es inconstitucional porque fija planta y sueldo al margen de la ley.

Varios D. F. L. están notoriamente dictados fuera del plazo establecido en la ley N.o 7.200, esto es, el 31 de diciembre de 1942, como se deduce del hecho de la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Seguramente llamará la atención de la Honorable Cámara el total abandono que de sus obligaciones de control sobre la legalidad y constitucionalidad de los decretos supremos dictados en virtud de la ley N.o 7.200 hizo la Contraloría General de la República. En realidad el propio Contralor reconoce en un oficio de 3 de julio del año en curso, dirigido a esta Honorable Cámara, que no se pronunció sobre los decretos aludidos y que suman ochenta y tres. Transcribo a continuación el aludido oficio:

"A. J. N.o 22.489.

"Santiago, 3 de julio de 1945.

Por oficio N.o 97, de 13 de junio del año en curso, la Honorable Cámara de Diputados ha tenido a bien transcribir a esta Contraloría General un acuerdo de la Corporación, en el sentido de dirigir oficio a la repartición de mi cargo, pidiéndole informe acerca de la validez legal de la disposición del Decreto-Ley N.o 21/5574, de 9 de octubre de 1942, en lo que se refiere a las remuneraciones municipales.

De los considerandos del referido acuerdo se desprende que el propósito de él es conocer la opinión de la Contraloría acerca de si el Presidente de la República podía o no incompatibilizar las remuneraciones municipales con otra clase de rentas públicas al dictar el Decreto-Ley 21 a que se ha hecho referencia.

El Art. 8 de la Ley Orgánica de la oficina de mi cargo faculta al Contralor para pronunciarse sobre la inconstitucional o ilegalidad de los decretos supremos. No alcanza esa atribución a los Decretos con Fuerza de Ley, o sea, a aquellos que el Presidente de la República dicta en uso de la delegación de facultades que el Congreso Nacional le otorga.

Por esta razón la Contraloría General de la República no representó al D. F. L. núm. 21/5574, que evidentemente está fuera de las facultades concedidas por el Art. 1.o de la ley 7.200, en todo lo que respecta a las remuneraciones municipales.

Por la misma circunstancia anteriormente anotada, el decreto referido tiene, para la Contraloría General de la República, la misma validez obligatoria que una ley, hasta que otra ley no venga a derogarla, o hasta que en un caso determinado se declare inaplicable por los caminos que señala la Constitución Política del Estado.

Dios gue. a US.—**Agustín Vigorena**".

La Ley Orgánica de la Contraloría obliga al Contralor a pronunciarse sobre la legalidad y constitucionalidad de los decretos supremos, sin distinguir si los tales decretos son dictados en virtud de la potestad reglamentaria del Presidente de la República o de autorización expresa de la ley, pues en ambos casos son decretos supremos.

Con estos antecedentes, la Honorable Cámara podrá apreciar el total abandono que de sus deberes hizo el Contralor General de la República, respecto de ochenta y tres decretos supremos que dispusieron sobre varias e importantísimas materias.

EL ARBITRAJE OBLIGATORIO

El artículo 518 (510) del Código del Trabajo establece un principio básico de nuestra legislación social, cuando afirma que "la conciliación es obligatoria".

En cambio, el Art. 538 (530), concordante con el artículo 535 (527) del mismo Código, expresa que "una vez fracasada definitivamente, en todo o en parte, la conciliación, las partes pueden, de común acuerdo, someter la decisión del conflicto al arbitraje".

En consecuencia, el arbitraje es facultativo.

Los Poderes Públicos no tienen otras atribuciones que las que expresamente se le hayan conferido por las leyes. En consecuencia, como el arbitraje obligatorio no está expresamente establecido por las leyes, él no puede ser impuesto forzosamente por Decreto Supremo.

En consecuencia, son ilegales los siguientes decretos que han establecido el arbitraje obligatorio, originarios del Ministerio del Trabajo:

a) N.o 282, de 5 de abril de 1945.
b) N.o 93, de 19 de enero de 1945.
c) N.o 517, de 13 de junio de 1945.
d) N.o 794, de 17 de septiembre de 1945.

La Contraloría no cumplió su obligación de representarlos.

Igualmente, numerosos decretos se han dictado que ordenan la reanudación de faenas en las condiciones que ellos mismos señalan. Se fundan en el artículo 547 (539) del Código del Trabajo.

Estos decretos son ilegales, porque imponen compulsivamente el trabajo a un patrón o empleados o a empleados y obreros, y ese artículo no permite imponer tales trabajos forzados. El inciso segundo del artículo aludido habla de "contratación de personal necesario", lo que demuestra que no es el mismo personal el que forzosamente debe continuar en funciones. La "contratación es siempre voluntaria".

Aún más, dichos decretos constituyen un arbitraje del Gobierno, puesto que por sí y ante sí fija salarios y condiciones de trabajo sin que tenga autorización para ello.

DECRETOS DICTADOS EN VIRTUD DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 23 DE NOVIEMBRE DE 1943

La reforma constitucional de 23 de noviembre de 1943 modificó la atribución 10.a del artículo 72, referente al Presidente de la República, y dijo: "Cuidar de la recaudación de las rentas públicas y decretar su inversión con arreglo a la ley. El Presidente de la República con la firma de todos los Ministros de Estado podrá decretar pagos no autorizados por la ley, sólo para atender necesidades impostergables derivadas de calamidades públicas, de agresión exterior, de conmoción interna o del agotamiento de los recursos destinados a mantener los servicios que no puedan paralizarse sin grave daño para el país. El total de los giros que se hagan con estos objetos, no podrá exceder anualmente de dos por ciento (2 o|o), del monto de los gastos que autorice la Ley General de Presupuestos. Se podrá contratar empleados con cargo a esta misma ley, pero sin que el ítem respectivo pueda ser incrementado ni disminuído mediante traspasos. Los Ministros de Estado o funcionarios que autoricen o den curso a gastos que contravengan lo dispuesto en este número serán responsables solidaria y personalmente de su reintegro, y culpables del delito de malversación de caudales públicos".

La finalidad de esta reforma era poner término al abuso intolerable de los decretos de insistencia que en los años anteriores habían significado la inversión, a espaldas del Congreso, de cientos de millones de pesos. Esta era una ilegalidad evidente y una causal de aumento de los gastos públicos. Mediante la reforma se prohibieron los decretos de insistencia, salvo para aquellos casos expresamente determinados y siempre que el total no exceda del 2 o|o del monto de los gastos que autorice la Ley General de Presupuestos.

Los casos señalados indican que se trata de necesidades impostergables en que no pueda recurrirse al método normal de suplementar el ítem correspondiente, en conformidad a la Ley de Presupuestos. Pero no puede tratarse del caso burdo de no consultar intencionadamente los fondos necesarios en la citada Ley a sabiendas que ellos van a ser insuficientes. Ni tampoco la reforma constitucional tenía por objeto eludir la intervención del Congreso, legislando mediante decretos.

Desgraciadamente, se han dictado decretos, formalmente fundados en el N.o 10, del artículo 72, pero en el fondo burlando sus disposiciones.

Esta infracción constitucional es tanto más grave, cuanto que el Congreso se despojó de sus facultades de iniciar determinados proyectos de ley, en el entendido de que el Ejecutivo respetaría la Ley de Presupuestos y no legislaría, en materia de gastos públicos, a espaldas del Congreso y mediante el mecanismo expresado de los decretos de insistencia.

El 11 de enero de 1944, se dicta el Decreto N.o 97, del Ministerio del Interior, por el cual se destina la suma de $ 2.200.000 "para atender a las necesidades impostergables del servicio, a medida que ellas se presenten".

Este decreto es inconstitucional, porque no indica cuáles son las necesidades impostergables, las que no pueden quedar al criterio del Contador del Ministerio del Interior. Además, como no se sabe su destino, se ignora si con él se atendían servicios cuya paralización acarrearía graves daños al país y demuestra que el Congreso no quiso conceder dichos fondos, puesto que era el comienzo de un año presupuestario. Por último, si los gastos tenían el carácter de impostergables y afectaban a servicios de la naturaleza indicada, podía acudirse al Congreso, en demanda de las medidas legislativas pertinentes.

El 25 de abril de 1944 se dicta un Decreto que infringe abiertamente la expresada reforma. Se trata del Decreto N.o 1.600 por el cual se autorizó a la Administración de la Caja de la Dirección General de Carabineros para girar contra la Tesorería Provincial de Santiago hasta por la suma de $ 69.520.800, a fin de que atienda al pago de la gratificación de rancho del Cuerpo de Carabineros, con efecto retroactivo, es decir, desde el 1.o de enero de 1944 y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Este decreto es inconstitucional, porque:

1.o— No puede afirmarse seriamente que la insuficiencia de la gratificación de rancho podía paralizar la acción del Cuerpo de Carabineros;

2.o.— Porque el aumento de la gratificación de rancho no tiene el carácter de impostergable, de tal manera que podía acudirse al Congreso Nacional en demanda de las medidas legislativas correspondientes.

El 16 de mayo de 1944 se dictó el Decreto N.o 1847 del Ministerio del Interior, por el cual se autorizó la suma de $ 4.000.000 a fin de pagar el aumento de gratificación de rancho del personal de Investigaciones durante el mismo año.

El 26 de mayo de 1944 se dictó el Decreto N.o 2,151 del Ministerio de Justicia, análogo al de Carabineros, a beneficio del personal de identificación y Pasaportes por la suma de $ 2.110.800.

El 28 de junio de 1944, se dicta el Decreto N.o 2,503 del Ministerio del Interior, que autorizó, con cargo a la citada reforma constitucional, el giro de la cantidad de $ 502.000, a **fin de que atienda a gastos reservados del Servicio de Investigaciones**. El abuso en este caso es aun más notorio, porque resulta ridículo suponer que la falta de los aludidos $ 500.000 para gastos reservados iban a paralizar, a mediados del año, el Servicio de Investigaciones.

El 24 de julio de 1944, se dictó el Decreto N.o 2.864 del Ministerio del Interior por el cual se autoriza al Director del Registro Electoral para girar la suma de $ 800.000, a fin de que atienda al pago de útiles electorales empleados en la elección ordinaria de Regidores verificada el 2 de abril de 1944 y los que se originen por elecciones complementarias o extraordinarias que pudieran efectuarse durante el curso del año.

Nuevamente se atropelló la Constitución, pues perfectamente pudo recurrirse al Congreso, ya que el gasto no tenía ningún carácter imprevisible. Aun más, se concedieron fondos para probables gastos futuros, que en consecuencia no podían ser calificados de impostergables.

El 15 de septiembre de 1944, se dictó el Decreto N.o 3652 del Ministerio del Interior, análogo al indicado de Carabineros, y a beneficio del personal de Investigaciones y por la suma de $ 1.414.000.

Procede repetir lo dicho respecto del Decreto referente al Cuerpo de Carabineros.

Pero hay más. La reforma hecha al artículo 72, atribución 10.a de la Constitución expresa que "el total de los giros que se hagan con estos objetos, no podrá exceder anualmente del dos por ciento (2 o|o) del monto de los gastos que autorice la Ley General de Presupuestos.

Pues bien, en la Ley General de Presupuestos del año 1944, se autorizaron gastos por un total de $ 3.787.994.32. Y las sumas de los diversos decretos en cuestión dictados ese mismo año asciende a la cantidad total de $ 80.647.600. O sea el aludido 2 o|o fué excedido evidentemente.

El 8 de agosto de 1945 se dictó el Decreto N.o 730 del Ministerio de Agricultura por el cual se destina la cantidad de $ 779.780 para pagar jornales de diversos servicios del mismo Ministerio.

En este caso es verdaderamente una burla pretender sostener que la suspensión del pago de dichos jornales produciría grave daño para el país.

Tampoco tiene el carácter de imprevisible y debió haber recurrido al Congreso y la paralización tampoco produciría grave daño al país, en el caso del Decreto N.o 1149 de 20 de agosto de 1945 del Ministerio de Salubridad, por el cual se destina la cantidad de $ 1.000.000 para la Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia.

El decreto N.o 3381, de 6 de julio de 1945, del Ministerio del Interior, concede las sumas que se indican a continuación para los fines que se expresan del Servicio de Investigaciones:

Gratificaciones y premios	$ 30.000
Viáticos	100.000
Pasajes y fletes en empresas privadas	45.000
Gastos generales de oficina	30.000
Agua y teléfonos en Santiago y provincias	150.000
Imprevistos	25.000
Adquisiciones ... ...,	80.000

Este decreto es tan inconstitucional como los anteriores, con el agravante de que se incluyen gratificaciones y premios, imprevistos, etc., y con un verdadero cinismo de pretender encuadrar esos gastos dentro del concepto constitucional de 'Necesidades impostergables derivadas del agotamiento de los recursos destinados a mantener servicios que no puedan paralizarse sin grave daño para el país".

En todos estos casos el señor Vigorena abandonó el cumplimiento de sus deberes y dió curso a los expresados decretos e incurrió en la sanción señalada por la misma Constitución.

OTRAS INFRACCIONES A LA LEY

El D. F. L. N.o 4.165, de 9 de octubre de

1929, del Ministerio de Educación ("Diario Oficial" de 17 de octubre de 1929), declaró que el personal de la Educación Pública que ha obtenido desahucio y ha sido reincorporado, tiene derecho a percibir el sueldo de su empleo y los trienios por los años de servicios, o el sueldo del grado que en conformidad a aquéllos corresponda, debiendo devolver el desahucio con el 20% de la remuneración total que perciba.

Este D. F. L. fué excepcional para los servicios dependientes del Ministerio de Educación, y por lo tanto, en los demás servicios los aumentos trienales o quinquenales no procedían por el tiempo servido y por el cual se hubiera percibido un desahucio o bien una jubilación.

Esta fué la doctrina invariable de la Contraloría.

Sin embargo, el señor Vigorena ha hecho cambiar tal principio y ha compatibilizado para toda la Administración Pública (no sólo para Educación como lo permitía la ley especial) el desahucio y las subvenciones con los quinquenios y trienios, y aunque el desahucio no haya sido devuelto.

Es una curiosa coincidencia el establecimiento de esta nueva doctrina y el hecho que el señor Vigorena es jubilado y al mismo tiempo profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Chile, donde existen quinquenios, que en virtud de su propia doctrina puede gozarlos, pese a su jubilación.

* * *

Por decreto N.o 3.688, de 22 de octubre de 1943, del Ministerio de Hacienda, se ascendió a diversos funcionarios de la Dirección General de Impuestos Internos a los grados que indica, con infracción del artículo 2.o transitorio de la ley N.o 6.915. En efecto, para poder gozar de ese beneficio se requería tener treinta años cumplidos en servicios computables en la Administración Pública y, además, que el empleado, en posesión de este requisito, no haya podido ascender, por haber ascendido otros colocados antes que él en el mismo grado del escalafón, aunque con menor antigüedad.

Este segundo requisito no fué cumplido y no obstante el Contralor dió curso al expresado decreto.

* * *

Por Decreto del Ministerio de Educación se estableció un servicio de Ahorro Escolar con carácter obligatorio, sin que ninguna ley lo autorice, como lo exigen los artículos 10 N.o 9 y 44 N.o 1, de la Constitución Política.

* * *

El Decreto de 1943, del Ministerio de Hacienda, es ilegal porque autoriza la adquisición de bienes raíces por el Fisco, excediendo el máximo que permite el artículo 7.o de la ley N.o 4.174, de 5 de septiembre de 1927, del 10% anual del avalúo, en el caso que el mismo decreto señala. **Se infringe la ley, porque ésta en ningún caso admite excepciones.**

* * *

Se han hecho traspasos en los fondos del Presupuesto del Ministerio de RR. EE. sin autorización legislativa, con el fin de cubrir gastos de representaciones diplomáticas, con infracción de la Ley Orgánica de Presupuestos.

El Comisario General de Subsistencias y Precios dictó el Decreto N.o 836 de 3 de abril de 1944 y las Resoluciones N.os 1683 y 2163, de 26 de junio y 2 de agosto de 1944, por medio de los cuales se paga al personal una suma equivalente al 20 o|o de sus sueldos por trabajos extraordinarios durante los meses de enero a julio, inclusives, del expresado año, todos los cuales fueron tramitados por la Contraloría.

El art. 39 de la Ley N.o 7,200 dice: "Ingresarán en arcas fiscales, en una cuenta especial, todos los recursos que formen el capital de Comisariato de Subsistencias y Precios de acuerdo con el art. 67 del Decreto Ley N.o 520, de 31 de agosto de 1932, y además las entradas que perciba este organismo".

"Los gastos e inversiones del Comisariato que no estén consultados en la Ley de Presupuestos, se decretarán por el Presidente de la República, con cargo a los recursos expresados. Con tal objeto se le faculta para consultar en la Ley de Presupuestos de 1943 el ítem de Variables necesario para la realización de dichos gastos e inversiones".

Estaba vigente esta disposición legal y sin embargo la Contraloría dió curso al expresado decreto del Comisariato N.o 836.

Por Decreto del Ministerio de Economía y Comercio se fijó un sobreprecio a la tonelada de carbón, para financiar los gastos y cumplir los acuerdos relativos a pagos de primas de la Comisión Racionadora del Carbón, sin que exista disposición legal que autorice esta exacción y, quebrantando abiertamente la garantía constitucional del N.o 9 del art. 10 de la Constitución y el art. 44, N.o 5.

Por diversos decretos del Ministerio de Defensa Nacional se han invertido grandes sumas en el pago de sueldos de empleados con cargo a los fondos de la ley de Defensa Nacional N.o 7,144, no obstante la prohibición absoluta contenida en el art. 5.o de dicha ley. Los gastos realizados de acuerdo con los decretos ilegales en referencia son de consideración.

Por Decreto del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación se otorgó el 50 o|o de asignación de estímulo, por sobre sus remuneraciones, al personal de los Servicios de Construcción de Puertos que fué incorporado a la Dirección General de Obras Públicas, a pesar de que no existía ley que permitiese este aumento de rentas y con infracción abierta del DFL. N.o 61|44482, de 1942, que prohibió "modificar los emolumentos asignados actualmente a las respectivas funciones y empleados". Por tanto, el Contralor al dar curso a ese decreto infringió la ley y la Constitución.

Por resoluciones de las Instituciones Semifiscales o por autorizaciones de la Contraloría se pagó al personal correspondiente la gratificación de la ley N.o 7,753, que fué otorgada únicamente a los empleados fiscales. El Congreso puede calcular el gasto efectuado por este capítulo con determinar un 10 o|o del total de los sueldos de los empleados semifiscales. La ley N.o 8,703 que legalizó estos pagos, no quita en nada la responsabilidad de la Contraloría.

Los Juicios de Cuentas han servido al señor Vigorena para dispensar favores, absolviendo continuamente "por equidad" a los afectados.

Las Rendiciones de Cuentas que deben hacer todas las Oficinas Públicas como las semifiscales, también se han ajustado a la voluntad del señor Vigorena. Los reparos a dichas cuentas quedan entregados al arbitrio del Contralor y de su Jefe de Contabilidad. Sería del caso saber si la Contraloría reparó el pago de un desahucio aproximado a $ 200.000 que hizo en favor de don Guillermo del Pedregal, por la Corporación de Fomento.

Don Ernesto Merino Segura, era titular del cargo de Jefe de la Toma de Razón de la Contraloría General y estuvo en comisión en el Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación durante más de dos años, hasta que fué nombrado recientemente en propiedad en el cargo de Subsecretario de este Ministerio.

Durante dicho tiempo fué reemplazado en el cargo de Jefe de Toma de Razón, con el carácter de contratado, por don José María Venegas, contrato que duró un tiempo casi igual a la comisión del señor Merino Segura.

Producida la renuncia del cargo de Jefe de Toma de Razón del señor Merino Segura, el Contralor nombró al señor Venegas en propiedad para el mismo cargo, atropellando a todos los abogados del Departamento Jurídico, a quienes legítimamente les correspondía tal ascenso.

Aun más, el Jefe de la Toma de Razón, por ser de grado 2.o es un funcionario de la confianza del Presidente de la República y resulta absurdo que tal designación la haya hecho el propio Contralor. No se compatibiliza tal confianza y una designación que no depende del Presidente.

Inspectores de la Contraloría denunciaron irregularidades en el Casino de Viña del Mar que motivaron una encargatoria de reo del Alcalde de esa Comuna. Pendiente la resolución de un recurso de queja de la Excma. Corte Suprema, el Contralor ordenó el archivo de los antecedentes.

Esta resolución está en pugna con la Ley Orgánica de la Contraloría, que establece que deben agotarse los recursos administrativos y aún judiciales para defender el patrimonio nacional. Aun más, en la propia resolución que ordena el archivo de los antecedentes, el Contralor reconoció que el Alcalde de Viña del Mar había hecho inversiones y gastos que son "hechos ilegales, improcedentes e inconvenientes".

El Decreto N.o 119 de 18 de enero de 1943, del Ministerio de Obras Públicas infringe abiertamente el artículo 41, inciso 1.o de la ley N.o 4,180 sobre Pavimentación de Santiago, que exige que los Jefes de Sección sean Ingenieros Civiles. En cambio, el citado decreto nombra para esos cargos a personas que no tienen ese título.

El artículo 36 de la misma ley exige propuesta pública para las obras de pavimentación.

La Dirección de Pavimentación de Santiago ha hecho caso omiso de tal disposición, sin que jamás haya merecido reparo alguno de la Contraloría.

Por decreto N.o 1976 de 19 de noviembre de 1943, del Ministerio de Obras Públicas, y sin que se exprese la disposición legal pertinente y con infracción del artículo 44 N.o 5.o de la Constitución, se elevó la remuneración del Director de Pavimentación de Santiago a $ 84.000 al año.

* * *

Por Decreto N.o 7.034, de 23 de diciembre de 1942, del Ministerio del Interior, se concede una gratificación a funcionarios dependientes de Correos y Telégrafos, al margen de la ley.

El Contralor aceptó esta ilegalidad.

El Contralor no objetó la inconstitucionalidad del Decreto N.o 32, de 4 de enero de 1943, del Comisariato General de Subsistencias y Precios, que en su artículo 5.o, exige un carnet especial para repartir leche.

Por Decreto N.o 7.101, de 29 de diciembre de 1942, del Ministerio de Defensa Nacional, se nombra a don Osvaldo Fuenzalida, Secretario General de Gobierno, reservándole la propiedad de su cargo de Fiscal de la Caja de la Habitación Popular, con infracción del D. F. L. N.o 21, que establece incompatibilidad entre ambos sueldos.

Por Decreto N.o 4.291 de 10 de diciembre de 1942, del Ministerio de Hacienda, se rebajaron los porcentajes de los impuestos a la renta que deben percibir la Caja Autónoma de la Deuda Pública y la Corporación de Reconstrucción, porcentajes que estaban fijados por leyes, y sin autorización legislativa alguna.

El Decreto N.o 34, de 12 de enero de 1943, del Ministerio de Salubridad, fija la planta del mismo Ministerio, aumenta los empleos y las remuneraciones, con infracción del artículo 44, N.o 5.o de la Constitución Política del Estado.

Por Decreto N.o 346, de 22 de enero de 1943, se aprobó el Presupuesto Anexo de Pensiones Civiles.

Esta es materia propia de la ley.

Por Decreto N.o 354, de Hacienda, de 22 de enero de 1943, se fijan tarifas de descarga, despacho y movilización de mercaderías, y se autoriza la contratación de empleados, con infracción a la Constitución y a la Ley de Presupuestos del mismo año.

* * *

Por Decreto N.o 234, del Ministerio de Salubridad, se fijó al margen de la Ley de Presupuestos un presupuesto especial para el año 1943, del Servicio Médico Nacional de Empleados.

* * *

Por Decreto N.o 5.086, de 30 de septiembre de 1939, se autorizó la contratación de empleados de Empresas Eléctricas que pasen a ser propiedad del Estado.

Pretendiendo eludir el artículo 44, N.o 5.o de la Constitución, se les dió el carácter de empleados particulares. Posteriormente, por Decreto N.o 501 del Ministerio del Interior, de 26 de enero de 1943, se autorizó la elevación del sueldo, con infracción de la misma disposición constitucional.

El 28 de mayo de 1944, se dictó el Decreto N.o 552, sobre arrendamientos, que contiene diversas infracciones a las leyes. En efecto, resultan infringidos el artículo 1.o de la ley N.o 7.747; el Art. 1946 del Código Civil; la ley N.o 6.844; los párrafos 1.o, 2.o, 3.o y 4.o del Título XXVI del Libro IV del Código Civil, y la ley N.o 4.174, de 5 de septiembre de 1937.

En el curso de la acusación detallaremos la forma cómo se han efectuado dichas infracciones.

GRAVE NEGLIGENCIA DEL CONTRALOR

El artículo 1.o de la citada Ley de Emergencia de 19 de julio de 1942, dispuso lo siguiente: "En la Administración Pública y en las instituciones fiscales y semifiscales habrá dos plantas de empleados: una permanente y otra suplementaria. La primera corresponderá a la organización estable y definitiva de la respectiva repartición o establecimiento, y comprenderá los empleados indispensables para asegurar la buena marcha de los servicios. La segunda será aquélla en que figurarán los empleados de carácter transitorio y los que, por no ser indispensables, serán suprimidos a medida que se produzca la expiración de funciones".

"La provisión de empleos de la planta permanente de una repartición pública o de una institución fiscal o semifiscal, se hará con personal de la planta suplementaria del mismo grado que el empleo vacante. Si en la planta suplementaria no hubiere personal del mismo grado, o si el que hubiere no fuere idóneo, la provisión de vacantes se hará con personal idóneo del mismo grado de las plantas suplementarias de otros servicios; y sólo en su defecto podrá hacerse la provisión por ascensos en la planta permanente".

"Los decretos sobre provisión de vacantes con personal de la Administración Pública o con personas ajenas a ella o a los servicios, deberán ser refrendados por el Ministro de Hacienda".

"Los cargos que vaquen dentro de la planta suplementaria, quedarán suprimidos".

La simple lectura de esta disposición demuestra su importancia fundamental para una lógica y paulatina disminución de nuestra desproporcionada burocracia.

Concordante con esa disposición, y con el fin de fiscalizar su cumplimiento, el artículo 37 agregó: "Los decretos en que se designe a personas que no pertenezcan a la Administración Pública en los casos contemplados en el artículo 1.o, además de llevar la firma del Ministro de Hacienda, deberán ser fundados".

"La Contraloría General de la República enviará copia íntegra a la Cámara de Diputados de los decretos a que se refiere el inciso anterior".

"Además, la misma Contraloría enviará a la Cámara de Diputados, en el mes de abril, un estado de las economías que se han obtenido durante el año calendario anterior, con la aplicación de la presente ley.

"Asimismo, y en el mismo mes, remitir a la expresada Cámara un detalle de los mayores gastos que durante igual período haya ocasionado el cumplimiento de la presente ley".

Estas disposiciones eran el resorte necesario para fiscalizar el cumplimiento de la ley.

Por desgracia, el Contralor General, señor Vigorena, ha incurrido en el notable abandono de su deber de no enviar a esta Cámara en los años 1944 y 1945 las copias de los decretos, el estado de las economías y el detalle de los mayores gastos, a que dicha ley lo obligaba.

De esta manera el Contralor ha sido autor de una burla a la Cámara y responsable del fracaso de dicha ley.

INVERSION DADA A LOS FONDOS DE LA CUENTA DE DEPOSITO F-48

El Art. 53 de la Ley Orgánica de la Contraloría, cuyo texto definitivo fijó el Decreto-Ley N.o 258, de 26 de julio de 1932, dispone que "para subvenir a los mayores gastos que demanden el control y fiscalización del cobro de los impuestos fiscales y municipales, edición de recopilaciones, etc., el Contralor podrá girar hasta el 30% de las cantidades que ingresen en cuenta especial por concepto del uno por ciento que se deducirá de tales impuestos".

Además, diversas disposiciones legales, entre otras, principalmente, el Art. 13 del Decreto-Ley N.o 225, de 22 de julio de 1932, y los Arts. 3.o y 4.o de la ley N.o 5.334, de 28 de diciembre de 1933, reafirmaron el concepto de que la cuenta creada por el precepto legal antes transcrito, denominada Cuenta de Depósito F-48, tendría por objeto "subvenir a los mayores gastos que demanden el control y fiscalización" entregados a la Contraloría General de la República.

La Honorable Cámara, en el curso del año 1944, a indicación de los Honorables Diputados señores Smitmans y Yáñez, y en el presente año a petición del Honorable señor Concha, ha solicitado al señor Ministro de Hacienda y al señor Contralor, en forma insistente y reiterada, se sirvan informarla sobre la inversión de los fondos acumulados en esta cuenta especial de depósito, desde 1939 a la fecha.

Han resultado inútiles, sin embargo, estos requerimientos de la rama fiscalizadora del Poder Legislativo, puesto que ni los señores Ministros que han ocupado la Cartera de Hacienda, ni el señor Vigorena, se han dignado siquiera acusar recibo de estos oficios de la Honorable Cámara de Diputados.

Hemos procurado, a pesar de carecer de antecedentes oficiales al respecto, analizar, siquiera en mínima parte, la inversión dada por el señor Vigorena a los cuantiosos fondos acumulados en la cuenta que estudiamos y hemos podido llegar a la simple, a la vez que inquietante, conclusión de que se han cometido abusos de todo orden, con desprecio de conceptos morales y legales.

Por ejemplo, el señor Vigorena, personalmente, puesto que directamente conoce de la administración de esta cuenta, con prescindencia absoluta del Departamento de Inspección de Cuentas de la misma Contraloría, cuyo Jefe es el Sub-Contralor, ha girado con cargo a los fondos de la F-48 y contraviniendo los objetivos para los cuales ésta fué creada, diversas partidas que han significado:

1.o.—Otorgar préstamos a la Presidencia de la República por tres millones de pesos o más, sin que hasta la fecha hayan sido reintegrados y sin que ninguna ley autorice tal procedimiento;

2.o.—Comprar automóviles, primero un "Nash" y en seguida un "Chrysler", para el uso personal del señor Contralor y del Jefe del Departamento de Contabilidad señor Marquezado, sin disposición alguna que los autorice y sin ceñirse a las disposiciones legales y reglamentarias que ordenan que tales adquisiciones deben hacerse por intermedio de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado;

3.o.—Mantener estos dos automóviles con un gasto de $ 30,000 anuales cada uno;

4.o.—Subvencionar a la Asociación de Empleados de la Contraloría con $ 2,000 mensuales;

5.o.—Viajar al extranjero disponiendo para ello de $ 50,000 para gastos personales del señor Contralor;

6.o.—Festejar al personal de la Contraloría con almuerzos y otras invitaciones;

7.o.—Comprar muebles de lujo, alfombras, instalaciones de luz fluorescente, etc., para el despacho personal del señor Contralor, sin considerar que en tales compras debe intervenir la Dirección de Aprovisionamiento del Estado;

8.o.—Comprar entradas a conciertos y otros espectáculos para satisfacción personal del señor Contralor;

9.o.—Otorgar fuertes cuotas para diversas colectas públicas, como ser "O'Higgins" y "Alas para Chile";

10.o.—Pagar numerosas gratificaciones al personal pretextando "gastos de oficina". Con tal fin se han expedido giros contra Tesorería, suponiéndose adquisiciones y otros gastos, y, una vez ingresado el dinero, ha sido abonado a cuentas especiales manejadas por el señor Contralor en el Banco Central, con imputación a las cuales se han pagado estas gratificaciones, que suman varios millones de pesos;

11.o.—Pagar mensualmente apreciables sumas a diversos jefes superiores de la Contraloría para gastos de representación, del todo injustificados;

12.o.—Entrega de cantidades considerables al Ministerio de Hacienda para pago de gratificaciones, sin existir ley que ordene tales desembolsos;

13.o—Contratar empleados, con subidas remuneraciones, los que no han tenido otra labor que ir a cobrar puntualmente cada mes sus sueldos, por ejemplo, el abogado don David Hermosilla, entre otros; y,

14.o.—Existencia de empleados llamados "a giros";

15.o—Disponer de diversas otras partidas igualmente injustificadas, que indicaremos durante el curso de esta investigación.

Y note la Honorable Cámara que los gastos suntuarios antes referidos han sido efectuados contraviniéndose expresamente lo dispuesto en el Decreto de Economías N.o 567, de fecha 8 de febrero de 1940.

La administración que el señor Vigorena ha dado personalmente a esta Cuenta es de una liberalidad inusitada. Jamás la Contraloría, desde su fundación hasta 1939, incurrió en gastos como los enunciados precedentemente.

Ahora bien, esta administración sólo es conocida por menos de seis altos funcionarios de la Contraloría, todos personalmente afectos al señor Vigorena. Se ha eliminado expresa y deliberadamente el Departamento de Inspección de Cuentas de la misma Contraloría, cuyo Jefe, como se ha dicho, es el señor Subcontralor, y al cual reglamentariamente correspondía inspeccionar estas inversiones.

Recuérdese que la Contraloría, por su naturaleza, debe dar el ejemplo de una rigurosa inversión de los caudales públicos.

Es así como la Honorable Cámara está en presencia de un caso excepcional: la Cuenta de Depósitos F-48, que disponía de varias decenas de millones de pesos, ha sido gastada por los Jefes de la Oficina denominada Contraloría, con la orden expresa del señor Vigorena, sin que ningún organismo administrativo o sección de él haya revisado o simplemente verificado en qué se han efectuado estos gastos, manteniéndose así en la penumbra situaciones que, por el empeño empleado en ocultarlas, no obstante los requerimientos de esta Honorable Cámara, parecen tener el carácter de escándalo que es preciso investigar.

Todo lo que dice relación con este grave punto de esta acusación constitucional es de responsabilidad directa y personal del señor Vigorena. Pues bien, si han sucedido los abusos e irregularidades que hemos anotado en cuanto a la administración de esta cuenta, es obvio concluir que el señor Vigorena ha faltado a la moral y a la ley al disponer pagos improcedentes e injustificados con cargo a una cuenta de su exclusiva responsabilidad, con lo cual queda fehacientemente demostrado el notable abandono de sus deberes funcionarios.

DECRETOS DICTADOS EN VIRTUD DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL

Por desgracia, la Contraloría ha tramitado decretos, fundados formalmente en estas disposiciones, pero que no se ajustan ni con su letra ni con el espíritu del constituyente.

Pero la infracción más abierta a dicha disposición constitucional la constituye el hecho de que el aludido 2% del monto de los gastos que autorice la Ley General de Presupuestos fué excedido durante el curso del año 1944. En efecto, esta ley autorizó gastos por un total de $ 3.787.994.32 y los citados decretos significaron gastos por un monto total de $ 80.647.600.

En un memorándum de la Misión de Consejeros Financieros, hecho en el año 1925, de cuyos estudios nació la actual organización de la Contraloría, se dieron las siguientes normas básicas para que el citado organismo cumpliera sus finalidades:

"El buen éxito de la proyectada consolidación de las reparticiones combinadas de que se acaba de hablar, dependerá de varios factores, y especialmente de:

1.—El respeto absoluto que guarden los empleados administrativos, desde el más elevado hasta el más subalterno, a las leyes y reglamentos que rigen la administración de la Hacienda Pública. Si algún empleado superior infringe esas leyes y reglamentos, hará peligrar la solidez de todo el mecanismo de fiscalización, y si, por razones políticas u otras, se dejara pasar la irregularidad, la Contraloría se vería pronto amagada con la anulación de sus útiles fines.

2.—La designación de un Contralor General enérgico, resuelto y hábil, que tenga dotes de jefe y organizador, que sepa administrar y dirigir convenientemente los trabajos de un numeroso personal de empleados técnicos, y que sea perito en materia de contaduría e inspección de cuentas y de honorabilidad intachable.

3.—Un personal idóneo y experimentado, tan enérgico como íntegro, en el cumplimiento de sus obligaciones en la Contraloría.

4.—Un personal competente, experimentado y honrado, en todas las demás oficinas que manejan cuentas del Estado.

Todas esas aptitudes y cualidades se exigen hoy día en los negocios particulares. También son necesarias en los asuntos de Gobierno, y esta Comisión estima que ellas pueden encontrarse en los funcionarios y empleados públicos de Chile, si se elimina de la Administración la política y se permite a la Contraloría funcionar como si formara parte de una institución bancaria o de una empresa comercial cualquiera".

Juzgue la Honorable Cámara, si el actual Contralor ha cumplido las exigencias señaladas por la Comisión de Expertos Financieros.

En mérito de las consideraciones expuestas y de lo prevenido en el artículo 39, atribución 1.a, de la Constitución Política del Estado, ROGAMOS A LA HONORABLE CAMARA se sirva tener por presentada esta acusación en contra del actual Contralor General de la República, don Agustín Vigorena, darle la tramitación correspondiente y acogerla, acusando al citado funcionario ante el Honorable Senado.

El señor COLOMA (Presidente). — **Se va a dar lectura a la defensa escrita que ha enviado el señor Contralor General de la República.**

El señor SECRETARIO. — Dice así: Santiago, 21 de noviembre de 1945.

"EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS:

Un grupo de Diputados ha tendo a bien formular acusación en contra del suscrito en un documento que debe recibir ahora la aprobación o rechazo de la Honorable Cámara de Diputados.

En su oportunidad la Corporación designó la Comisión que determina la Constitución Política del Estado, y ante ella el Contralor General de la República ha aducido las explicaciones que le han sido solicitadas respecto a los puntos de la acusación.

El suscrito confía plenamente en que las argumentaciones que ante esa Comisión han sido hechas, serán transmitidas a la Honorable Cámara de Diputados.

Los Diputados de que se trata acusan al Contralor General de la República, según consta del texto del documento que le ha sido notificado, por varias causales:

1.o) Por haber dado curso a numerosos decretos que ellos estiman inconstitucionales e ilegales, entre ellos los que se refieren a las medidas de control económico y financiero dictadas con motivo de nuestras responsabilidades internacionales en la guerra mundial, y casi todos los decretos con fuerza de ley dictados en virtud de la ley N.o 7,200.

El Contralor ha sostenido ante la Comisión y sostiene ante la Honorable Cámara que es facultad privativa suya la de pronunciarse sobre la legalidad o ilegalidad de los Decretos Supremos; estima que esos decretos, desde el punto de vista administrativo, son legales o ilegales solamente desde el momento en que lo declara tal la Contraloría General, de acuerdo con lo dispuesto por su Ley Orgánica (artículo 8.o), en armonía con el artículo 21, inciso 2.o de la Constitución Política del Estado.

Sin embargo, y sin perjuicio de mantener este punto de vista, el Contralor ha querido dar a la Honorable Comisión y repite ante la Honorable Cámara, las argumentaciones que en cada caso han servido para tomar razón de esos decretos, por cuanto, aunque su actitud respecto de ellos no constituye causal de acusación, le interesa que sus jueces se impongan de las razones legales que han obrado en su convencimiento.

Por esta misma razón el Contralor, a pesar de que ya había tenido el honor de dar su opinión sobre los decretos con fuerza de ley, en Oficio dirigido a la Honorable Cámara de Diputados, N.o 22,489, de 3 de julio de 1945, como bien dicen los propios acusadores, ha vuelto a reiterar ante la Honorable Cámara las razones por las cuales tomó razón de ellos aunque en algunos casos pudiera ser discutible su legalidad.

Como cosa curiosa el Contralor se permite llamar la atención a la Honorable Cámara acerca de una afirmación de los señores Diputados acusadores hecha en su contra. Según ellos "la Ley Orgánica de la Contraloría obliga al Contralor a pronunciarse sobre la legalidad y constitucionalidad de los decretos supremos, sin distinguir si tales decretos son dictados en virtud de la potestad reglamentaria del Presidente de la República o de la autorización expresa dada por la ley, pues en ambos casos son decretos supremos".

Confieso, Honorable Cámara, que no conocía esta teoría tan generalizadora.

Viejo Profesor de Derecho Administrativo en la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, había aceptado siempre lo que al respecto dicen Profesores como García Oviedo en su libro "Instituciones de Derecho Administrativo", o los Profesores Esmein y Berthelemy, citados por el profesor don Moisés Vargas en su obra de Derecho Administrativo, quienes establecen claramente la diferencia que existe entre un decreto dictado en uso de la facultad reglamentaria y uno dictado en uso de la facultad delegada.

Es verdad que existen esos que los franceses llaman reglamentos de Legislación Secundaria, pero el Congreso de Chile ha sido muy celoso siempre para no aceptarlos en manos del Presidente de la República.

En cuanto a los decretos que ordenan reanudar las faenas en algunos conflictos del trabajo, y de los cuales se ha hecho mucha mención, el Contralor ha creído demostrar hasta la saciedad que la toma de razón de tales decretos, que por una casualidad no ha sido de su personal responsabilidad, obedecen a un criterio jurídico que puede ser distinto del criterio que tienen los señores Diputados acusadores, pero que en ningún caso significan "abandono de deberes".

El Contralor, para los efectos de la acusación constitucional, está calificado en igualdad de situación con los magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia.

Considere la Honorable Cámara el peligro que significaría el declarar que una interpretación determinada de la ley significa **abierto abandono de deberes.**

Todos los magistrados, en las contiendas entre partes, y el Contralor, en el caso de interpretación de las leyes administrativas, tendrían que preguntar a la mayoría del Congreso Nacional qué es legal y qué es ilegal, en cada caso.

Por lo demás, en cada decreto de los que se alude existe una situación de hecho: el Ejecutivo ha afirmado que hay razones fundadas para considerar que existe alteración o posible alteración del orden público.

Los acusadores han gastado especial empeño en asegurar que en la inversión dada a los fondos de la Cuenta F-48 existiría algo irregular y grave que importaría, al final, "abierto abandono de deberes". Por eso es que en el examen de esta cuestión han gastado particularmente su empeño.

El Contralor, durante varias horas, ha dado a la Comisión nombrada por la Honorable Cámara explicaciones acerca de todos y cada uno de los cargos que se formulan en la acusación.

En ningún momento el Contralor ha querido alegar que esta clase de acusación en su contra puede sólo referirse a los gastos efectuados después del 23 de noviembre de 1943, fecha en que se dictó la Reforma Constitucional, que cambió el artículo 5.o de la Ley Orgánica de la Contraloría por la actual disposición constitucional; ni tampoco en ningún instante ha querido alegar que todas las cuentas referentes a esta F-48, hasta octubre de 1945, están rendidas en la forma ordinaria que todas las cuentas públicas y con su finiquito correspondiente, firmado por el señor Sub-Contralor General de la República y Jefe de Servicios, encargado por la ley de otorgarlo.

Los Diputados que trabajaban en hacer prosperar esta acusación solicitaron de la Comisión respectiva examinar en la propia Contraloría las cuentas correspondientes. **Se ha revisado desde la primera hasta la última.**

La suspicacia de los señores acusadores les ha permitido ver incorrecciones aun en gastos tan menudos que un examen imparcial no habría podido concebir.

Al funcionario que tiene por la ley la fiscalización de los miles de millones del Presupuesto Nacional; al Contralor que maneja la tercera parte de las entradas producidas por los impuestos municipales y fiscales, se le ha observado algunas partidas que todavía flotan en los labios de los señores acusadores y que en todo caso se refieren a gastos propios del servicio.

Felizmente el funcionario que tiene a su cargo el manejo de estos fondos de la cuenta F-48, es un antiguo y minucioso funcionario que había conservado su poder, desde la apertura en el Banco Central de una cuenta para depositar los fondos que se iban girando, los libros en que se estampaban con lujo de detalles estos gastos. Allí, en los mismos libros usados desde la época de varios de mis antecesores, escritos con la misma letra y por el mismo funcionario, han podido los señores Diputados satisfacer su curiosidad y su deber fiscalizador.

El Contralor General de la República cree haber hecho todos los esfuerzos que estaban de su parte para cumplir con el precepto constitucional en armonía con la dignidad de su cargo.

No podría descender hasta seguir dando razones de cosas que no son compatibles con lo que él cree la seriedad y el respeto que se merecen la Honorable Cámara de Diputados y la propia Contraloría General de la República.

Por eso entrega tranquilo el juicio de su actuación, abonado por muchos años de servicios públicos que el país ha calificado en forma que yo agradezco en esta oportunidad, y espera sereno el veredicto de la Honorable Cámara de Diputados de Chile que hoy día debe declarar si ha o no lugar a formación de causa en su contra.

Dios guarde a US.

(Fdo.) — **Agustín Vigorena R.**, Contralor General".

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra a algún señor Diputado que sostenga la acusación.

El señor CORREA LETELIER.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Correa Letelier.

El señor CORREA LETELIER. — Señor Presidente, diez Diputados, en uso de sus deberes y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, han deducido acusación en contra del señor Contralor General de la República por notable abandono de sus deberes.

Quiero demostrar aquí, ante la Honorable Cámara, que los cargos que hemos formulado y otros hechos que hemos descubierto en la investigación prueban fehacientemente que el señor Vigorena abandonó notablemente sus deberes.

Doy excusas a la Honorable Cámara por la latitud de mis observaciones. Quiero, sin embargo, convencer a los señores Diputados que en esto no hay ninguna maniobra política; sólo hay el deseo muy sincero de los Diputados acusadores de contribuir a la depuración administrativa de Chile.

Quiero demostrar a los señores Diputados que estos cargos están plenamente comprobados y que el señor Contralor no ha cumplido con los deberes que le señala la ley.

Estoy, pues, a las órdenes de los Honorables Diputados para las observaciones o interrupciones que deseen hacerme.

Quiero llevar el debate, a pesar de que se trata de la situación personal de un funcionario público, con la mayor elevación posible. No es mi ánimo ni tampoco lo es el de los demás Diputados acusadores, molestar personalmente a un hombre; sólo lo molestaremos como funcionario que, a nuestro juicio, no ha cumplido sus deberes.

Desde que Chile se organizó como República independiente, los hombres públicos se ocuparon de crear una legislación y una reglamentación adecuadas a fin de que todo lo concerniente a la Hacienda Pública, al control de las entradas y a la inversión de los dineros públicos se llevara en debida forma.

Es así cómo el propio General O'Higgins, en 1820, creó el Tribunal de Cuentas, y posteriormente nos encontramos con la creación del Tribunal Superior de Cuentas.

Vemos cómo, en 1875, se reorganizan estos servicios y, el 20 de enero de 1888, se dicta la ley que crea el Tribunal de Cuentas, prestigioso tribunal que formó verdadera jurisprudencia administrativa en Chile y que existió hasta 1927, año en que la Misión Kemmerer propuso al Gobierno la actual organización de la Contraloría.

La Contraloría, señor Presidente, tiene funciones específicas que se deducen de la mera lectura de las disposiciones de su Ley Orgánica.

Dice la Ley Orgánica de la Contraloría, que ella debe fiscalizar el debido ingreso de los fondos del Fisco, de las Municipalidades y de la Beneficencia Pública; verificar el examen y juzgamiento de las cuentas que deban rendir las personas que tengan a su cargo fondos o bienes de las entidades indicadas y de los demás servicios o instituciones sometidos por la ley a su fiscalización y la inspección de las oficinas correspondientes; llevar la contabilidad general de la Nación; vigilar el cumplimiento de las disposiciones del Estatuto Administrativo y desempeñar, finalmente, todas las otras funciones que indique la ley, entre las cuales existen varias de notable importancia.

Yo voy a recordar que la Ley de Emergencia cuidó y trató de extender las funciones fiscalizadoras de la Contraloría a las instituciones semifiscales.

Aún más, en la Reforma Constitucional de 1943, con el fin de darle el máximum de respetabilidad y prestigio a este organismo, se le dió existencia constitucional, y disposiciones de su Ley Orgánica, a que acabo de dar lectura, fueron incorporadas al texto de la Constitución Política; pero paralelamente a esta reforma, a esa elevación de categoría de la Contraloría General de la República, el constituyente de 1943 quiso que la Cámara de Diputados tuviera fiscalización sobre el Contralor y permitió la acusación constitucional por notable abandono de sus deberes.

No me voy a extender sobre el concepto jurídico "de notable abandono de sus deberes". El Honorable señor Santa Cruz desarrollará este punto, y estoy seguro que llevará al convencimiento de la Honorable Cámara que los hechos que yo voy a analizar en seguida caben, matemáticamente, dentro de esta expresión constitucional de "notable abandono de sus deberes".

Creación de la Dirección General de Transporte y Tránsito Público y otros servicios.

Comienza, señor Presidente, la acusación diciendo que el señor Contralor General de la República abandonó sus deberes al no representar la inconstitucionalidad del decreto 6,530, de 26 de noviembre de 1942, del Ministerio del Interior, por el cual se creó la Dirección General de Transporte y Tránsito Público.

La Constitución Política indica, taxativamente, cuáles serán las materias de ley, y en el artículo 44 dice que "sólo en virtud de una ley se pueden crear servicios públicos".

En consecuencia, resulta absolutamente claro que por un simple decreto supremo se creó un organismo y se le asignaron atribuciones y que esto solamente podría hacerse por ley. ¿Qué defensa arguye el señor Contralor?

En la defensa que hizo en la Comisión expresó que éste era un decreto con fuerza de ley y que, por tal motivo, no podía representar su inconstitucionalidad o ilegalidad y que, en consecuencia, tuvo que tomar razón de él.

El señor UNDURRAGA.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor CORREA LETELIER.— Con mucho agrado.

El señor UNDURRAGA.— Respecto de estos decretos, ¿explicó el señor Contralor la forma en que los resolvía? Es decir, ¿dictaba las resoluciones por sí o ante sí o consultaba a otros funcionarios del servicio? Porque entiendo que en la Contraloría existe un cuerpo de abogados a quienes se suele consultar en la dictación de algunos decretos.

El señor CORREA LETELIER.— El señor Contralor expresó en la Comisión que por la Contraloría pasaban 600 a 700 decretos diarios y que, por regla general, él se limitaba a firmar lo que le mandaba el Jefe de Toma de Razón.

El señor UNDURRAGA.— ¿Quién es el Jefe?

El señor CORREA LETELIER.— El Jefe de Toma de Razón, es un abogado contratado que ahora ocupa el cargo en propiedad. Voy a indicar el nombre a Su Señoría.

El señor YAÑEZ.— El señor José Venegas.

El señor CORREA LETELIER.— Se llama don José María Venegas.

El señor MELEJ.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Entiendo que el Jefe de Toma de Razón, señor Venegas, que acaban de nombrar Su Señoría y el Honorable señor Yáñez, es Jefe en propiedad de esta Sección desde hace poco tiempo, y se está hablando de un decreto, señor Presidente, dictado el año 42, si no recuerdo mal. En consecuencia, habría que referirse al Jefe de esa época.

El señor ATIENZA.— Indudablemente.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Correa.

El señor CORREA LETELIER.— No sé exactamente la fecha en que fué contratado el señor Venegas; me parece que comenzó sus funciones en año 42.

El señor MELEJ.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor CORREA LETELIER.— Con todo gusto.

El señor MELEJ.— Creo estar debidamente informado para decir a Su Señoría y a la Honorable Cámara, que el señor Venegas fué designado Jefe de esta Sección hace muy pocas semanas.

El señor CORREA LETELIER.— En propiedad, señor Diputado.

El señor MELEJ.— Bueno. Cuando se dictó el decreto a que alude Su Señoría, entiendo que el señor Venegas no ocupaba ese cargo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

EL SEÑOR PRESIDENTE AGITA LA CAMPANILLA.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio. Está con la palabra el Honorable señor Correa Letelier.

El señor MELEJ.— Que quede constancia de esto.

El señor CORREA LETELIER.— Deseo continuar, señor Presidente. Lo que voy a decir va a satisfacer al Honorable Diputado.

No se trata de quién haya sido el jefe en esa fecha, porque esta acusación va dirigida contra el Contralor. Basta que el Contralor haya puesto su firma, para que él deba asumir toda la responsabilidad que legalmente le corresponde.

El señor MELEJ.— Perfectamente. En consecuencia, fué inoficiosa la pregunta relativa a quien era el Jefe de Toma de Razón.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Melej, ruego a Su Señoría se sirva no interrumpir.

El señor UNDURRAGA.— ¿Me permite, Honorable señor Correa?

El señor CORREA LETELIER.— Sí, Honorable Diputado.

El señor UNDURRAGA.— Respecto a la pregunta que yo formulé denantes y que el Honorable señor Melej decía que era inoficiosa, en realidad, no lo es, porque ella tiende a establecer si el señor Contralor resolvió sobre la legalidad o ilegalidad de los decretos por sí y ante sí, o consultaba a otros funcionarios, porque no hay que olvidar que vamos a juzgar la responsabilidad del Contralor, que también es abogado...

El señor MAIRA.— Pero no tiene por qué serlo.

El señor CORREA LETELIER.— En realidad, es tan vasta la materia, que si nos vamos a detener en cada detalle no vamos a terminar nunca.

El señor MELEJ.— Felizmente no he sido yo el que ha promovido esta cuestión.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, he dicho que el señor Contralor tomó razón de este decreto pese a su evidente inconstitucionalidad. ¿Qué defensa nos ha llegado aquí a la Honorable Cámara? Nos dice que es un Decreto con Fuerza de Ley y que por las razones que analizaré más adelante, tomó razón sin que pudiera pronunciarse sobre él.

¿Qué es un Decreto con Fuerza de Ley? No, es otra cosa que el ejercicio de una función legislativa delegada por el Congreso Nacional en el Presidente de la República para determinadas materias. En consecuencia, es Decreto con Fuerza de Ley cuando el Presidente de la República ejerce funciones legislativas, cuando así expresamente se lo ha autorizado el Parlamento.

Los señores Diputados conocen muchos casos de Decretos con Fuerza de Ley; basta recordar los que se dictaron en el año 1931, en que el Congreso facultó al Presidente de la República para tomar todas las medidas legislativas sobre las materias que indicaba. Al ejercitar el Presidente de la República estas facultades, está dictando Decretos con Fuerza de Ley.

Dirección General de Abastecimiento de Petróleo

La Ley N.o 7,173, que aprobó la Cámara pasada y de la cual formaban parte muchos señores Diputados aquí presentes, dice que: "por exigirlo el interés nacional y mientras exista la situación de emergencia por que atraviesa el país, el Presidente de la República podrá adoptar las siguientes medidas: "reglamentar y distribuír el uso y circulación de los medios motorizados de transporte y limitar o suspender la circulación de los mismos medios en las épocas o zonas que estime necesarias", y pregunto, señor Presidente, ¿pensó algún señor Diputado que estábamos dando funciones legislativas al Presidente de la República? ¿Es serio poder afirmar eso? Sencillamente, lo que quiso hacer el Parlamento, en vista de la escasez de combustible, fué autorizar al Presidente de la República para restringir o suspender la circulación de vehículos motorizados y darle las facultades que por ley tienen las Municipalidades en materia de tránsito público, pero nada más. En consecuencia, al crear un servicio público el Presidente de la República, fundado en esta ley, evidentemente ha excedido toda facultad legislativa y ha transgredido la Constitución Política, puesto que ésta exige que ello sea materia de ley.

Cuando se descubrió este proyecto, recuerdo que el Honorable señor Pereira interrogó al señor Morales Beltramí sobre el significado de esta disposición. Y el señor Morales Beltramí le contestó: se trata, lisa y llanamente, de radicar en el Presidente de la República las facultades que hoy día tienen las Municipalidades en materia de tránsito público, con el agregado de que también podrá suspender y hasta prohibir la circulación de determinados vehículos. Esta fué la respuesta del señor Morales Beltramí y por eso la Honorable Cámara, por unanimidad, aprobó la ley; pero nadie creyó que estábamos delegando funciones legislativas en el Presidente de la República.

Señor Presidente, ha dicho el señor Contralor que, con posterioridad, el Congreso Nacional concedió los fondos necesarios para este organismo. El hecho es efectivo; se concedieron fondos para esto, pero no hay que confundir las cosas.

La inconstitucionalidad se cometió por el hecho de dictar el decreto, y porque el Contralor tomó razón de él sin representar su inconstitucionalidad. Si con posterioridad el Parlamento, en vista de una burocracia ya existente, dió los fondos necesarios, eso no significa que con anterioridad no se haya cometido una infracción de la Constitución.

El señor GARCIA BURR.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor CORREA LETELIER.— Con todo gusto.

El señor GARCIA BURR.— No sólo es ese Decreto 6,530 el que debe merecer la atención de esta Honorable Cámara, sino también el Decreto con Fuerza de Ley 6,872-26.

La Ley 7,173 — tal como se ha dicho — no perseguía dar al Ejecutivo otras facultades que no fueran aquellas que tenían las Municipalidades, salvo en la prohibición, en ciertos casos, para el tránsito público.

Es sabido que las Municipalidades no tienen un organismo coordinador; y ocurría que algunas Municipalidades estaban otorgando autorizaciones para el establecimiento de recorridos de vehículos de transporte colectivo de pasajeros; y que otras Municipalidades lo negaban. No había ninguna coordinación entre ellas. Esta fué la situación que el Ejecutivo tuvo en vista al pedir atribuciones legales. Se necesitaba un organismo coordinador en esos momentos de crisis, especialmente en materia de gasolina, que uniformara todas las atribuciones de las Municipalidades.

A raíz de la dictación de la ley 7,173, vino el Decreto Reglamentario 3,329, de 6 de julio de 1943.

Tenemos que el artículo 44.o de la Constitución Política no autoriza la creación de empleos públicos ni la determinación de sus atribuciones, si no es por ley de la República

Como muy bien lo ha dicho el Honorable señor Correa Letelier, puede que sea discutible, si la Ley de Presupuestos ha podido ratificar o no la planta de empleados y los gastos que este servicio iba a representar al Erario. Pero no han sido ratificadas en la Ley de Presupuestos, en ningún momento, las atribuciones que la Dirección General de Transporte y Tránsito Público ha podido tener

Me voy a referir al Decreto Supremo con Fuerza de Ley número 6,872-26, de 30 de diciembre de 1942 el que — cosa rara — sólo vino a ser publicado el 29 de abril de 1943. Si este Decreto Supremo vino a ratificar el Decreto Supremo número 6,530, de fecha 26 de noviembre de 1942, y publicado el 3 de diciembre del mismo año, tenemos, entonces, que son tres cosas totalmente diferentes, la creación de la Dirección General de Transporte y Tránsito Público, las atribuciones que a este organismo se le dan, la planta de empleados y el costo de dicha planta.

El Contralor no observó absolutamente nada de todo esto

Por ello se dictó después el decreto 2,239, del 5 de junio.

El señor MAIRA.— 3,329, del 6 de junio

El señor GARCIA BURR — 3,329, del 6 de junio de 1943.

Es en este decreto donde se dan las atribuciones a la Dirección General de Transporte y Tránsito Público.

Si pudo, por consiguiente, el Contralor asilarse en el Decreto con Fuerza de Ley número 6,872-26, para los efectos de fijar la planta y sueldos de los empleados, no ha podido asilarse en ningún Decreto con Fuerza de Ley ni tampoco en la Ley de Presupuestos para la determinación de las atribuciones de la Dirección de Transporte y Tránsito Público

Es manifiestamente inconstitucional, por lo tanto, que sin una ley se establezcan las atribuciones que se le dan en el decreto 3,329.

Pero aún hay más. Con fecha 5 de junio de 1944, publicado el 17 de junio de ese mismo año, se dictó el Decreto Supremo, por el cual se ordena o se dan estas atribuciones a la Dirección General de Transporte y Tránsito Público. Se indican en él las normas relativas a dotaciones, horarios, frecuencias y, en general, sobre la circulación de estos vehículos, como asimismo, se preocupa de que se obtenga el mejor ejemplo y distribución de la gasolina. Son nuevas atribuciones que se otorgan entonces, por Decreto Supremo a un organismo creado al margen de la ley.

Y tenemos entonces que si no se habían representado los anteriores, por lo menos debió representarse este Decreto Supremo a que me vengo refiriendo.

Muchas gracias, Honorable colega.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, no es éste el único organismo creado por un simple decreto; se señalan en la acusación el organismo llamado Defensa de la Raza y Aprovechamiento de las Horas Libres, la Defensa Civil de Chile, la Dirección de Restaurantes y Hospederías Populares y la Dirección General de Servicios Sociales.

En su defensa, el señor Contralor dice que se trata de organismos con funcionarios sin remuneración. Es efectivo que, en su comienzo, se organizaron así; pero la Constitución no distingue y habla de la creación de todo empleo público, sea o no retribuído, tenga o no tenga remuneración. Estos deben ser materia de ley. No se ha hecho distinción, y por tanto el Presidente de la República no podía hacerla, y ha sido muy sabia esta disposición constitucional porque ese es el camino indirecto de creación de burocracias: se comienza por crear estos servicios con funcionarios traídos en comisiones de otras oficinas públicas y se les deja ahí por un tiempo determinado, y en seguida se presenta al Congreso el hecho consumado, se solicitan las remuneraciones, y hay que darles curso. En consecuencia, haya o no remuneración, pertenezcan o no a otras oficinas públicas, la inconstitucionalidad siempre es la misma.

El Reglamento del Decreto-Ley N.o 520 que creó el Comisariato General de Subsistencias y Precios.

Señor Presidente, en seguida la acusación expresa que el señor Contralor abandonó notablemente sus deberes en el Reglamento del Decreto Ley N.o 520, que creó el Comisariato de Subsistencias y Precios. Este decreto reglamentario presenta varios puntos que son absolutamente contrarios a la ley. En primer lugar, concedió intervención al Presidente de la República para reglamentar en materia de arriendo de inmuebles, con infracción del propio Decreto Ley N.o 520, que no se refería, en manera alguna, a propiedades raíces, y con infracción de la Ley de Arrendamiento N.o 6,844 que dió competencia exclusiva, en el artículo 22, a los tribunales de justicia en todo lo relacionado con arriendos.

En seguida, el Reglamento extiende la acción del Comisariato a los servicios, los cuales no habían sido incluidos en el Decreto Ley N.o 520.

Medidas de control económico y financiero dictadas con infracción de la Constitución y de la Ley.

La Ley Económica N.o 7,747 entregó al Presidente de la República, previo informe del Instituto de Economía Agrícola, diversas facultades sobre los productos agrícolas. Este Reglamento otorgó al Comisariato de Subsistencias y Precios atribuciones sobre los productos agrícolas de primera necesidad, contraviniendo esa disposición legal. El artículo 15, letra f) y el artículo 17, establecen la facultad de requisar las empresas, establecimientos, explotaciones o servicios, sin que exista disposición legal alguna que autorice tal medida y con infracción del artículo 10 N.o 10 de la Constitución Política del Estado.

Los artículos 18 y 19 de la Ley N.o 7,747 dieron intervención al Presidente de la República en las actuaciones del Comisariato. ¿Por qué, señor Presidente? Porque la opinión pública estaba cansada de la falta de control que existía respecto de este Organismo, y en la citada ley se quería entregar al Presidente de la República una intervención efectiva sobre él.

En virtud de esta ley, el Comisariato es un mero ejecutor de las ordenes generales que le dicte el Presidente de la República. De tal manera que quiso la ley que, en todo momento, el Comisariato fuera, como lo dice expresamente, el **mero ejecutor** de las resoluciones de carácter general que dicte el Presidente de la República.

El decreto que estoy examinando, en cambio, hizo un distingo entre los "actos de autoridad" y los "actos comerciales", y solamente sometió a la tuición del Presidente de la República los que el reglamento llama "actos de autoridad", dejando el ancho campo de los "actos comerciales" o "de gestión" absolutamente fuera del control del Presidente de la República.

¿Y qué importancia tiene esto, señor Presidente?

Porque en virtud de esta atribución y de esta facultad que el decreto en referencia ha concedido al Comisariato, contrariando la ley, este organismo inventó y puso en práctica el sistema tan desprestigiado de las Comisiones. Este sistema no es otra cosa que la imposición de contribuciones al comercio, mediante fórmulas absolutamente hipócritas que significan, en el fondo, una contribución. ¿Por qué, señor Presidente? Porque dice el reglamento que el Comisariato podrá "ejecutar por sí o mediante acuerdos con comerciantes establecidos, la distribución de artículos de primera necesidad". Y el Título III, que "los recursos que obtenga por concesiones o convenios, libremente acordados con comerciantes respecto de la distribución de los artículos o mercaderías a que se alude en el inciso anterior".

¿Y cómo se ha hecho de recursos el Comisariato, mediante este sistema? Cualquier comerciante de algún artículo controlado necesita de la autorización del Comisariato para distribuirlo al público. Si el comerciante es el que ha traído el artículo, si es el comerciante el que lo distribuye, el Comisariato dicta una resolución, diciendo: "Autorízase a don Fulano de Tal para distribuir este artículo; pero dejará en beneficio del Comisariato tal porcentaje, tal cantidad por costos o gastos de control e inversión".

Y, efectivamente, el Comisariato no interviene absolutamente en nada en la distribución del artículo. Y de esta manera, y mediante estos acuerdos, que se dice son tomados libremente, pero que si un comerciante no los acepta, lisa y llanamente no puede distribuir sus productos o mercaderías, el Comisariato General de Subsistencias y Precios se ha hecho de 30 millones de pesos al año, para mantener un personal contratado al margen de disposiciones expresas de la Ley de Presupuestos.

Esta imposición de contribuciones y esta libertad de acción que el Reglamento deja al Comisariato, contraría, evidentemente, disposiciones de la Constitución Política y de la Ley N.o 7,747 en la parte que da al Presidente de la República la tuición sobre el Comisariato. Todo esto se ha hecho presente en repetidas campañas de opinión. Sin embargo, el señor Contralor General, que tiene el concepto de que su organismo es para cooperar con el Presidente de la República y no para aplicar friamente la ley, ha hecho caso omiso de estas disposiciones y no ha reparado en la ilegalidad de estos Decretos.

La misma Ley N.o 7,747, señor Presidente, en el título 6.o denominado "Paralización de actividades y convenios internacionales", dice: "Por exigirlo el interés nacional, el Presidente de la República podrá: b) Adoptar mientras dure el actual conflicto mundial y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Constitución Política del Estado, todas las medidas que se consideren necesarias para hacer efectiva la política continental de solidaridad, de ayuda recíproca y de cooperación defensiva para poner en ejecución las Recomendaciones, Resoluciones y Declaraciones que hayan sido o puedan ser aprobadas en Conferencias o Comisiones Internacionales y Reuniones Consultivas de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas". ¿Por qué esta disposición? Porque el Presidente de la República, en uso de sus atribuciones exclusivas dió a las relaciones exteriores el manejo que él estimó más conveniente para la República, en uso legítimo de sus atribuciones. Pero, señor Presidente, en una serie de conferencias internacionales se adoptó un conjunto de medidas que tenían por objeto controlar algunas actividades. No es el caso, en esta parte, de afirmar, negar, o examinar si estas Resoluciones o Recomendaciones eran o no convenientes. Lo que nos interesa desde el punto de vista de esta acusación es que se pusieron en ejecución estas Recomendaciones, estas Resoluciones y estas Declaraciones, a pesar de que el Parlamento había dicho al señor Presidente de la República que le concedía estas facultades, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Constitución Política del Estado. Y esto no fué olvido del Ejecutivo, señor Presidente, porque en el Honorable Senado el señor Ministro de Economía luchó a fin de que estas restricciones no se colocaran en la ley. Sin embargo, una indicación que se hizo a este respecto en el Honorable Senado fué aprobada y existe en la ley esta disposición, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 44 de la Constitución Política. En consecuencia, debió el Presidente de la República haber traído al Parlamento estas Resoluciones, Declaraciones y Recomendaciones para ser sometidas a la aprobación legislativa; debió haberlas traído tanto porque la Ley 7,747 así lo decía, como porque es atribución exclusiva del Congreso Nacional aprobar o reprobar los tratados internacionales.

Y aún más, señor Presidente, en la tercera reunión de Cancilleres de Río de Janeiro, el Ministro de Relaciones de aquella época, hoy Honorable Diputado señor Rossetti, subscribió el acta final con la expresa reserva de que "el Ministro de Relaciones de Chile da su aprobación a estos acuerdos en todo lo que no sean contrarios a los preceptos de la Constitución Política del Estado, declarando, además, que tendrán valor con respecto a su país, cuando sean sancionados por el Congreso Nacional y ratificados por sus organismos constitucionales".

Una declaración idéntica hizo el delegado de Chile a la Conferencia de Washington, sobre medidas de control económicas y financieras.

Y, sin embargo, señor Presidente, pese a estas clarísimas disposiciones, el Presidente de la República dictó un decreto con el que barrenó las atribuciones constitucionales del Congreso, prescindió del Congreso, de un Congreso que, estoy seguro, dada su fisonomía política y su composición mayoritaria, habría concedido estas facultades. Pero hubo el deseo en muchos actos del Ejecutivo, de prescindir de las atribuciones indelegables de otro Poder Público, y es así como por Decreto Supremo que figura en la página 5 de la acusación, se pusieron en ejecución estas medidas violentando las claras disposiciones constitucionales y entrando en materias propias de ley, hasta que por Decreto Supremo 844, de 22 de septiembre de 1945, el Ministro de Relaciones llega hasta imponer contribuciones de 2 por mil sobre determinados bienes, siendo que la imposición de contribuciones es materia de ley.

Insisto, señor Presidente, que no es del caso ocuparse sobre la conveniencia o inconveniencia de estas resoluciones internacionales; no que nos interesa a nosotros, y es uno de los capítulos de la acusación, es que el Contralor General no representó la evidente inconstitucionalidad e ilegalidad de estos decretos que vulneraban atribuciones exclusivas del Congreso Nacional y vulneraban las claras garantías constitucionales.

Decreto modificativo de la planta del personal del Servicio de Puertos.

En seguida la acusación se refiere a una materia que fué objetada en el Honorable Senado por el Honorable señor Eleodoro Enrique Guzmán.

En aquella oportunidad se planteó en el Honorable Senado una cuestión con motivo de la aprobación de la Ley de Presupuestos, porque Su Excelencia el Presidente de la República por simple Decreto, había alterado la planta del personal del servicio de puertos.

Como saben los Honorables Diputados en la Ley de Presupuestos no pueden hacerse modificaciones de los sueldos, de las plantas y, en general, en materia de gastos fijos y se extrañó el Honorable Senador que en la Ley de Presupuestos existiera esta modificación respecto de la planta existente en el año anterior. Esta cuestión se pasó en informe a la Honorable Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado la que por la unanimidad de sus miembros, con la firma de los Honorables Senadores señores Alessandri, Walker y Alvarez, dijo que este Decreto N.o 3.247, de 17 de septiembre de 1945, era ilegal, porque no era decreto con fuerza de ley y porque ya habían caducado totalmente las facultades que habían sido concedidas al Presidente de la República por la Ley N.o 7,200. El Honorable Senado, por la unanimidad de sus miembros, aprobó el informe de la Comisión, en el que se deja clara constancia de que este decreto es absolutamente inconstitucional e ilegal. Por consiguiente, la Contraloría no debió haber tomado razón y debió haber hecho presente al Presidente de la República la ilegalidad de este decreto.

Impuestos por embarques y desembarques

En seguida, señor Presidente, la acusación se refiere a diversos impuestos por embarques y desembarques.

El señor MELEJ.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor CORREA LETELIER.— Con todo agrado.

El señor MELEJ.— Antes que Su Señoría continúe el análisis de la acusación y porque me parece que se ha referido a casi todos los capítulos relacionados con decretos dictados en uso de atribuciones conferidas al Presidente de la República por la Ley N.o 7,200, de 21 de julio de 1942, y ya que Su

Señoría expresó al comienzo de su disertación que tiene el deseo de convencer a la Honorable Cámara de la justicia que asiste a los Honorables Diputados acusadores para formular esta acusación y valiéndose, además, de que Su Señoría es un distinguido abogado, quiero rogar a Su Señoría que tenga a bien explicar a la Honorable Cámara, y en especial al Diputado que habla, al que le asaltan dudas sobre el particular, cómo puede Su Señoría conciliar lo siguiente: Su Señoría y los Honorables Diputados acusadores se han referido a la ilegalidad de una serie de decretos emanados de la Ley N.o 7,200, de julio de 1942; y basados en que estos decretos tienen carácter de ilegales, han presentado esta acusación en contra del señor Contralor General de la República, por notable abandono de sus deberes.

El señor CORREA LETELIER.— Es una de las causales de la acusación.

El señor MELEJ.— Bien. Su Señoría sabe que esta única causal de acusación que se puede hacer valer constitucionalmente en contra del Contralor General de la República, la de "notable abandono de sus deberes", fué incorporada a la Constitución Política del Estado, por la reforma de la Ley N.o 7,727, de 23 de noviembre de 1943. O sea, fué en virtud de esta ley dictada en 1943, que se estableció la causal de acusación a que me he referido.

En una palabra, se estableció este hecho que la Constitución Política conceptúa como punitivo para los efectos de acusar al Contralor General de la República, en noviembre de 1943.

Sabe Su Señoría que en virtud del artículo 11 de la misma Constitución "nadie puede ser condenado, si no es juzgado legalmente y en virtud de una ley promulgada antes del hecho sobre que recae el juicio". Sabe, asimismo, Su Señoría, que este mismo precepto constitucional está repetido en el Código Penal, cuyo artículo 18, inciso 1.o, establece lo siguiente: "Ningún delito se castigará con otra pena que le señale una ley promulgada con anterioridad a su perpetración".

Y finalmente sabe Su Señoría que, tanto el precepto del artículo 11 de la Constitución como el inciso 1.o del artículo 18 del Código Penal lo repite otro precepto del Código Civil que dice que "la ley sólo puede tener efectos para el futuro". El Honorable Diputado no ignora que esto de la no retroactividad de la ley es una de las garantías contra la arbitrariedad...

El señor MONTT.— Pero Su Señoría votó en contra de esos principios...

El señor MELEJ.— ¡Permítame, Honorable Diputado! Ruego a Su Señoría que me escuche con tranquilidad. Cuando llegue el momento de considerar la observación que acaba de hacer...

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa.

El señor MELEJ.—...no tendré inconveniente en hacerme cargo de ella, que se refiere a harina de otro costal...

El señor CORREA LETELIER.— Voy a contestar la observación del Honorable señor Melej, señor Presidente.

El señor MELEJ.— No he terminado aún, señor Presidente.

Decía, señor Presidente, que me parece que no es legal estar acusando por hechos que habrían acaecido con anterioridad a la época de la ley que establece la causal de acusación.

No sé si me he explicado con claridad, pero...

El señor CORREA LETELIER.— Se ha explicado con mucha claridad Su Señoría.

El señor MELEJ.— En todo caso, valga la intención, el buen deseo de procurar esclarecer este punto de orden legal y constitucional, que es muy importante para los efectos de analizar muchos de los capítulos de la acusación emanados de la Ley 7,200, de 23 de febrero de 1943.

Le agradeceré al Honorable Diputado que tenga la bondad de explicarme esto.

El señor CORREA LETELIER.— El punto que ha planteado el Honorable señor Melej no es la primera vez que se plantea, porque es uno de los capítulos de la defensa escrita del señor Vigorena, y fué tratado en la Comisión por el Honorable señor Maira.

Contesté inmediatamente al Honorable señor Melej, diciéndole que confunde dos aspectos. Uno es el de la ley penal, que puede sancionar el delito cometido por el señor Vigorena, y el otro, muy distinto, es el del procedimiento. O se recurre directamente a los tribunales o bien, la Cámara de Diputados actúa en un juicio político.

No olvide que ni la Cámara de Diputados ni el Senado aplican penas. La única consecuencia de este juicio político es destituir al acusado y dejarlo a disposición del juez competente para que aplique la pena correspondiente.

Por lo demás, debo hacer presente que este punto "de notable abandono de sus deberes" y esta posible no retroactividad de la reforma constitucional, van a ser explicadas por el Honorable señor Santa Cruz, ya que para no cansar a la Honorable Cámara hemos dividido las materias.

Le ruego al Honorable Diputado que tenga esto presente y, por lo demás, el Honorable señor Santa Cruz, se va a referir a esta materia.

Los impuestos por embarques y desembarques están explicados en la página seis del Boletín N.o 732 de la acusación, columna primera, lo mismo que los derechos y tarifas por inspección y control sanitario, certificados, etc.

No quiero cansar a la Cámara con citas de decretos y otras disposiciones; pero nuevamente nos encontramos con contribuciones establecidas, al margen de la Constitución, por simple decreto.

DERECHOS Y TARIFAS POR INSPECCION Y CONTROL SANITARIO, CERTIFICADOS, ETC.

El Honorable señor Valdés Larraín, en una sesión pasada, nos demostró aquí en la Cámara cómo el Decreto N.o 255, de 28 de febrero de 1945, del Ministerio de Agricultura, estableció derechos y tarifas por inspección y control sanitario. Y demostró que esto era evidentemente ilegal.

El Honorable señor Valdés Larraín se refirió, en aquella oportunidad —y llamó la atención a la Honorable Cámara al respecto— a que un propietario de un sitio de dos cuadras, cuyo avalúo es de $ 60,000, paga el 14 o|o por contribuciones a los bienes raíces, o sea la suma de $ 840. Y este mismo decreto, por supuestos gastos de inspección y control, lo hace pagar $ 4,500. Cerca de seis veces más que lo pagado por concepto de contribución a los bienes raíces.

Se trata de otros gravámenes, además de la contribución de bienes raíces.

Si el Gobierno desea fomentar la producción, no es posible que esté imponiendo contribuciones por simples decretos.

En esa oportunidad, el señor Valdés demostró que los fundamentos de ese decreto eran otros decretos que en nada se referían a la materia.

No voy a cansar a la Honorable Cámara; pero si a algún señor Diputado le interesa el dato, esta materia fué ampliamente dilucidada en la sesión 44 ordinaria, del 7 de agosto de 1945.

A pesar de que eran impuestos o contribuciones establecidos por simples decretos, el señor Vigorena no objetó la ilegalidad o inconstitucionalidad de dichos decretos.

INCONSTITUCIONALIDAD E ILEGALIDAD DE DECRETOS CON FUERZA DE LEY DICTADOS EN VIRTUD DE LA LEY N.o 7,200

Y llegamos a los decretos dictados en virtud de la Ley 7,200.

Esta ley delegó una serie de facultades en el Presidente de la República; y el Presidente de la República, en virtud de estas facultades, se sintió autorizado para dictar decretos con fuerza de ley.

Cualquier señor Diputado que revise la colección de los decretos con fuerza de ley, que tengo aquí a la mano, podrá ver que, prácticamente, todos los decretos excedieron las facultades que el Congreso Nacional dió al Presidente de la República.

El Presidente de la República entró a legislar sobre una infinidad de materias, excediéndose en todas las atribuciones que el Congreso le había dado.

Al azar, puedo indicar alteraciones de la composición de los Consejos de las instituciones semifiscales. El Presidente de la República modificó casi toda la constitución de los Consejos y olvidó que el Congreso le dió facultades para modificar la constitución de los Consejos siempre que resultaran afectados por las incompatibilidades que la ley establecía.

La ley ha establecido una serie de incompatibilidades entre los cargos de Consejeros y, prescindiendo de esta condición esencial, el Presidente de la República llegó hasta suprimir en algunos casos Consejos como el de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, que después restableció.

El Presidente de la República dictó otros decretos en que fijaba nuevas atribuciones a estos organismos, cosa para lo cual no estaba facultado. Creó nuevos empleos públicos; aumentó remuneraciones; alteró las leyes orgánicas, por ejemplo, de la Dirección General de Aprovisionamiento; y dictó decretos sobre muchas otras materias, que no voy a detallar porque están indicadas en la acusación que ya ha sido leída.

La Cámara de Diputados acordó, en un oficio, pedir informe al señor Contralor de por qué no había representado la ilegalidad del Decreto Núemro 21, de 9 de octubre de 1942, que se refiere a las remuneraciones municipales; y el Contralor contestó que, efectivamente, este Decreto con Fuerza de Ley había excedido las facultades concedidas al Presidente de la República, pero que la Contraloría, desgraciadamente, nada podía hacer, porque se limitaba a tomar razon de los Decretos con Fuerza de Ley sin poder decir si eran o no legales o constitucionales, porque los Decretos con Fuerza de Ley, dijo, tienen para la Contraloría General de la República la misma validez obligatoria que una ley hasta que otra ley no venga a derogarlos o hasta que, en caso determinado, se declaren inaplicables por el camino que señala la Constitución.

El señor MELEJ.—No hay ninguna novedad.

El señor CORREA LETELIER.— Esto que para el Honorable señor Melej no es novedad, significa una grave infracción a la Constitución Política por las razones que voy a explicar.

Yo quisiera preguntar al Honorable señor Melej, por ejemplo...

El señor MELEJ. — Pregúnteselo a la Excma. Corte Suprema!

El señor CORREA LETELIER.— ... o a cualquier señor Diputado, si cuando le concedimos estas facultades al Presidente de la República y se discutía con minuciosidad qué facultades se le darían, nos íbamos a imaginar que el Presidente de la República las excedería y que al dictar el correspondiente Decreto la Contraloría nada haría. ¿Es esto aceptable? ¿Es esto lógico? ¿O sencillamente el organismo de control, so pretexto de que se trata de Decretos con Fuerza de Ley, no tome en cuenta la ley en que se funda el Decreto?

El señor Melej.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor CORREA LETELIER.— Si me permite, después le concederé una interrupción a Su Señoría.

Pero, señor Presidente, esto no es sólo cuestión de lógica y buen criterio; es cuestión de letra de la ley.

La Ley Orgánica de la Contraloría dice que es obligación de la Contraloría tomar razón de los Decretos supremos o representarlos cuando son ilegales. Y si se abre cualquier tratado de Derecho Administrativo, se encuentra la clasificación de los decretos y nos dice: hay decretos dictados en virtud de la facultad reglamentaria que tiene el Presidente de la República por el artículo 72 de la Constitución Política, y decretos dictados en virtud de la delegación legislativa. Se cita, por ejemplo, el Decreto reglamentario del Conservador de Bienes Raíces y muchos otros Decretos con Fuerza de Ley.

Unos y otros son decretos, y como la Contraloría está obligada a pronunciarse sobre la legalidad o ilegalidad de los decretos, sin que la ley haya hecho distinción alguna, lógicamente la Contraloría debió haber representado estos decretos al Presidente de la República, por haber excedido las facultades otorgadas por la ley.

Hay unos apuntes de Derecho Administrativo del profesor señor Iribarren, que dicen:

"La potestad delegada, como es en el caso de los decretos con fuerza de ley, es en el fondo, una comisión legislativa, la cual se extingue en cuanto se ejerce".

"Una comisión", dice el profesor señor Iribarren. Es indudable, señor Presidente, que esta comisión o mandato que se ha entregado al Presidente de la República es para que el Presidente de la República se ciña dentro de los términos del mandato; puesto que, todo cuanto haga que exceda los límites del mandato legislativo que le ha conferido el Parlamento, evidentemente no puede tener valor legal.

El señor MELEJ.— ¡Es la Corte Suprema la que debe resolver sobre eso! ¡ Para eso hay un recurso!

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Melej,...

El señor CORRREA LETELIER.— Pero hay más, señor Presidente. El señor Contralor General se ha contradicho en esta materia.

Yo prefiero terminar este punto, Honorable señor Melej, y en seguida conceder una interrupción a Su Señoría.

El señor Contralor General de la República se ha contradicho en esta materia, porque en la colección hecha por la propia Contraloría, señor Presidente, encontramos un decreto que nos dice lo que voy a señalar. Es un decreto que se dictó antes de que empezaran a promulgarse estos decretos con fuerza de ley, y en él se establecieron disposiciones que señalaron la tramitación que debían seguir: se dijo que en primer lugar irían a la Secretaría General, para ponerle en ella una numeración especial, y que en seguida se les daría la **tramitación ordinaria.**

O sea, el propio Presidente de la República entendió que los decretos que se dictarían iban a tener la tramitación ordinaria, es decir, que se iba a tomar razón de ellos o se iba a representar su ilegalidad.

En seguida, en cada uno de los decretos con fuerza de ley, en todos, absolutamente en todos, si se leen, se verá que terminan con estas palabras: "Tómese razón, comuníquese, publíquese, etc...".

¿Para qué el Presidente de la República dice: "Tómese razón, etc."? ¿Para que el señor Contralor no tomara razón o para que él procediera a realizar este trámite? Es absurdo que el propio Presidente de la República dicte un decreto y diga a su organismo contralor, "Tómese razón", si ese organismo abandona sus deberes y no cumple con este trámite en debida forma.

El señor UNDURRAGA.— No leía esa parte del decreto el señor Contralor.

El señor CORREA LETELIER.— Pero, cuando se abandona una buena doctrina, siempre se incurre en contradicciones.

El señor Contralor, con el comentario favorable de algunos Honorables Diputados, nos ha dicho: "Solamente en virtud de otra ley pueden derogarse estos decretos con fuerza de ley, aunque hayan excedido sus atribuciones".

Pero, en el "Diario Oficial" del viernes 2 de noviembre de este año, nos encontramos con el siguiente Decreto Supremo, cuya dictación envuelve la contradicción más flagrante en que pueda incurrir el señor Contralor.

Dice el Decreto N.o 5,020, de 16 de octubre de 1945:

Vistos estos antecedentes y considerando:

Que el inciso 6 del artículo 1.o de la ley N.o 7,200 faculta al Presidente de la República para reglamentar la acumulación de sueldos fiscales, semifiscales y jubilaciones, sin decir nada respecto a las remuneraciones pagadas por las Municipalidades;

Que en el decreto con fuerza de ley N.o 21|5,574, dictado en uso de dicha facultad, se señaló la incompatibilidad entre los sueldos y las remuneraciones de la Administración Pública y de los distintos servicios, instituciones y empresas semifiscales y fiscales de administración autónoma y administración independiente, con los sueldos y remuneraciones municipales;

Que la disposición reglamentaria antes citada excede a la facultad que concede la norma legal contenida en el artículo 1.o de la ley N.o 7,200, en cuanto extiende a las remuneraciones municipales la incompatibilidad de sueldos que faculta reglamentar, y considerando, además, que la referencia a los sueldos y remuneraciones municipales no debió haber aparecido en el original,

Decreto:

1.o Suprímense, en los artículos que se indican, del decreto con fuerza de ley N.o 21|5,574, de 9 de octubre de 1942, las siguientes frases:

"...y con los sueldos y remuneraciones municipales, en el artículo 1.o, y

"...o de orden municipal", en el artículo 2.o.

2.o Derógase el inciso 3.o del artículo 3.o del decreto ley N.o 21|5,574, de 9 de octubre de 1942.

Tómese razón, comuníquese y publíquese. —A DUHALDE V.— Eliecer Mejías C.

¿Y en qué quedamos, señor Presidente?

Esto significa o que el Contralor abandonó sus deberes al tomar razón de aquel decreto con fuerza de ley N.o 21 o abandonó sus deberes al tomar razón de este otro Decreto N.o 5,020, de 16 de octubre último. Ambas situaciones son contradictorias e inconciliables.

Ocurre, señor Presidente, que cuando un funcionario tiene el concepto de que su cargo no es para controlar sino para cooperar, fatalmente tiene que caer en contradicciones como éstas.

El señor PIZARRO (don Abelardo). — Hable, pues, Honorable señor Melej.

El señor MELEJ. — Señor Presidente, el Honorable señor Pizarro me está pidiendo que hable. Yo pediría la palabra.

El señor COLOMA (Presidente). — Y yo estoy pidiendo al Honorable señor Pizarro que guarde silencio.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El arbitraje obligatorio

El señor CORREA LETELIER. — Entro a otro capítulo de la acusación: el arbitraje obligatorio.

En una sesión pasada, en la Hora de Incidentes, me ocupé de analizar el aspecto legal de los decretos de arbitraje obligatorio dictados por este Gobierno y los decretos de reanudación de faenas en las condiciones que los decretos señalan.

En ese discurso, señor Presidente, dije en síntesis que según nuestra legislación, cuando se produce un conflicto del trabajo debe intervenir el organismo llamado Junta de Conciliación, y es obligación de las partes, obligación del patrón obligación del empleador y de los obreros y empleados, someter su conflicto al conocimiento de este organismo de conciliación; así lo establece el artículo 513 del Código del Trabajo, que dice: "la conciliación es obligatoria". Pero si la conciliación fracasa, si las partes no acatan al dictamen de la Junta de Conciliación, ellas quedan en libertad de acción; si están de acuerdo, patrones o empleadores y los empleados u obreros, pueden someter su diferendo al arbitraje, pero el arbitraje es esencialmente voluntario, es esencialmente facultativo. Dice el artículo 533 del Código del Trabajo: "una vez fracasada definitivamente, en todo, en parte, la conciliación, las partes pueden, de común acuerdo, someter la decisión del conflicto al arbitraje".

En consecuencia, señor Presidente, el arbitraje es algo esencialmente voluntario dentro de nuestra legislación.

Cité, en esa oportunidad, las opiniones de profesores de la Universidad de Chile. Por ejemplo, don Francisco Walker, dice en su obra "Nociones elementales de Derecho del Trabajo", Editorial Nascimento, año 1941, pág. 333:

"La Legislación chilena tiene como fundamento la conciliación obligatoria y el arbitraje facultativo". Y agrega en la página 335: "Una vez fracasada definitivamente la conciliación, las partes pueden, de común acuerdo, someter la cuestión a la decisión arbitral; por consiguiente, en nuestra ley el arbitraje es voluntario y sigue a las gestiones obligatorias de conciliación".

Don Alfredo Gaete Berríos, también profesor de la Universidad de Chile, en su obra "Derecho del Trabajo", Editorial Zig-Zag, 1943, expresa:

"Someter la diferencia colectiva a la conciliación es obligatorio, pero los acuerdos de la Junta de Conciliación no lo son; en cambio, con el arbitraje sucede lo contrario: someterse al arbitraje es facultativo, pero, una vez que las partes han acordado concurrir, es forzoso acatar la sentencia o laudo arbitral".

Bien, señor Presidente, cuando se discutía la ley 7,747, llamada Ley Económica, el Gobierno creyó conveniente establecer el arbitraje obligatorio. El actual Ministro del Trabajo, señor Mariano Bustos, hizo indicación para establecer en nuestra legislación el arbitraje obligatorio.

No es el caso de demostrar aquí si el arbitraje obligatorio es conveniente o inconveniente. Lo que yo quiero demostrar es que el arbitraje obligatorio no existe en nuestra legislación y, sin embargo, se han dictado sucesivos decretos de arbitraje obligatorio y el Contralor ha abandonado sus deberes al no representar su ilegalidad.

Señor Presidente, es curioso leer diarios de épocas pasadas. El Partido Comunista fué uno de los que inició violentas campañas en contra de esta iniciativa del señor Ministro del Trabajo, don Mariano Bustos. Tengo aquí a la mano el diario "El Siglo", de 7 de junio de 1943, que dice que en una reunión de obreros de Lota se acordó "manifestar su disconformidad con el contenido de los artículos 16 y 17 del Proyecto Económico, por significar una restricción de los derechos de los obreros, que son los hombres más patriotas".

En seguida, en el mismo diario, con fecha 15 de julio, se expresa: "radicales apoyaron a los reaccionarios en la Comisión de Hacienda".

Porque algunos Honorables Diputados radicales votaron favorablemente la proposición de arbitraje obligatorio.

En otro artículo, de "El Siglo", de fecha 16 de julio, se lee este título: "El arbitraje obligatorio es una agresión a los obreros".

Este mismo diario, en el segundo editorial de ese día, dice que debe mantenerse el derecho a la huelga.

Este es el principal ataque que se le hizo al arbitraje obligatorio.

En otro artículo, publicado el 22 de julio se dice que el arbitraje obligatorio va en contra de los principios democráticos. En un editorial del 24 de ese mes, se dice lo mismo.

El señor GODOY.— ¿Me permite una pequeña interrupción?

El señor CORREA LETELIER. — Con mucho gusto.

El señor GODOY. — Donde Su Señoría cree ver una contradicción...

El señor CORREA LETELIER. — No veo contradicción, Honorable Diputado.

El señor GODOY. — Al menos yo deseo manifestar que el Partido Comunista, y creo que también el Partido Socialista, tiene un criterio adverso al arbitraje obligatorio, porque en el fondo es una restricción del derecho de huelga.

El último Congreso de la Federación Mundial Obrera, que acaba de celebrarse en París, se pronunció también en contra del arbitraje obligatorio. Pero el Gobierno, frente a algunos conflictos producidos por el rechazo de las peticiones obreras por parte de las empresas, lo ha decretado, ateniéndose a la legislación especial que lo autorizaba para ello. Esta es la verdad de las cosas.

El señor TAPIA.— En casos específicos.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a Su señoría se sirva guardar silencio.

El señor TAPIA. — Generalmente aceptado por las dos partes.

El señor COLOMA (Presidente). — Puede continuar Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER. — Continúo, señor Presidente.

La indicación del Gobierno fué aprobada en la Comisión de Hacienda, fué duramente criticada por el Partido Comunista y objeto de un agitado debate en que el Honorable señor Faivovich, Diputado Informante, terminó diciendo que "por último, la Cámara resolverá". En seguida, el Honorable señor Núñez tomó la palabra en nombre del Partido Comunista y fustigó severamente la proposición. Y la iniciativa del señor Mariano Bustos, el mismo actual Ministro del Trabajo, se perdió en esta Honorable Cámara, por 62 votos contra 42, en la sesión trigésima séptima, de 23 de julio de 1943.

¿Qué demuestra esto, señor Presidente

Que el propio Gobierno, que el propio señor Bustos, sabía que el Ejecutivo no tenía facultad para imponer el arbitraje obligatorio y que era necesario recurrir al Congreso Nacional para pedir esta autorización. El Congreso se la denegó. En consecuencia, se han dictado estos decretos a sabiendas de que se infringe la ley, de que se infringe el Código del Trabajo.

El señor Vigorena nos ha dicho implícitamente que esto es ilegal; pero que, en estos casos, hay razones de orden público, hay razones de seguridad social y que el Contralor no ha podido desentenderse de ellas...

El señor TAPIA. — Así como el Presidente del Senado...

El señor COLOMA (Presidente). — ¡Honorable señor Tapia, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio!

El señor MELEJ. — ¡Ha invocado la misma razón!

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, la razón de orden público y de seguridad social es la suprema razón de todas las dictaduras. Cuando las leyes son insuficientes para cubrir arbitrariedades, señor Presidente, se recuerda siempre aquel aforismo romano que dice: "La salud del pueblo es la suprema ley".

Pero, señor Presidente, si el Gobierno dice ser democrático, si el Gobierno dice ser constitucional, tiene que gobernar con la Constitución y tiene que gobernar con la ley, y esta razón de orden público, esta razón de seguridad social, esta razón de conveniencia pública tiene que descartarse...

El señor COLOMA (Presidente).—De acuerdo con la proposición de los Comités, la Honorable Cámara debería prorrogar la hora al Honorable señor Correa Letelier hasta el término de sus obsevaciones.

Propongo a la Honorable Cámara levantar la sesión, dejando con la palabra al Honorable señor Correa Letelier para la sesión de mañana.

Acordado.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19 horas.

Enrique Darrouy P., Jefe de la Redacción.

B O X

Con un match de profesionales inicia el México B. C. sus programas

ESTA NOCHE PELEARAN DIEZ ROUNDS AZUA Y CANDIA. — SE EFECTUARAN CATORCE PELEAS. — ASISTIRA EL EQUIPO CHILENO QUE VA A BUENOS AIRES

Existe entusiasmo entre los aficionados del barrio San Pablo por asistir esta noche al local del México Boxing Club, ubicado en calle San Pablo 1617, a presenciar un espectáculo pugilístico de primer orden y que tiene como base el match revancha concertado a diez rounds entre los profesionales Raúl Azúa y Luis Candia.

El esfuerzo del directorio del México B. C., concertador de esta pelea, ha sido extraordinario, pero siempre en su afán de presentar cada semana un mejor programa no ha escatimado sacrificios y pudo conseguir el Visto Bueno de la Federación de Box de Chile para llevar a efecto este combate que ha despertado interés en la afición.

El buen estado de entrenamiento revelado por los contendores permite presumir que el match revestirá caracteres de importancia y sin duda será uno de los más reñidos y emocionantes de cuantos se hayan presenciado entre profesionales de segunda categoría.

Como árbitro de la pelea ha sido nombrado el competente referee oficial de la Federación de Box de Chile, don Salvador Valenzuela.

EN HOMENAJE A LA DELEGACION

La delegación chilena que va a intervenir en el Campeonato Latinoamericano a efectuarse en Buenos Aires, ha sido invitada para esta noche a despedirse de nuestros aficionados, los que estarán a las expectativas de todos los detalles de los encuentros que se realicen en Argentina.

EL PROGRAMA

El carnet confeccionado para esta noche, y que será amenizado por el Orfeón Tranviario, es el siguiente:

Preliminares:

Luis Valenzuela, México, con Juan Arrieta, del Cía. Chilena de Electricidad; Cirilo Luna (M), con Francisco Orellana (CChE); Ismael Farías (M), con Hugo Soto (CChE); Carlos Lira (M) con Humberto Alviz (CChE); Carlos Rossel (M) con Hugo Salinas (CChE); Raúl Espinal (M) con Rolando Calixto (CChE); Jorge Mayorga (M) con Gilberto Reyes (CChE).

Match de fondo:

Entre los profesionales de la categoría medio liviano, diez vueltas, Raúl Azúa con Luis Candia. Arbitro, don Salvador Valenzuela.

CAMPEONES AMATEURS SERAN FESTEJADOS

LA ASOCIACION DE BOX DE SANTIAGO LES RENDIRA UN HOMENAJE, ESTA NOCHE

La Asociación de Box de Santiago, dirigida actualmente por la Comisión de Box Aficionado de la Federación de Box de Chile, que preside don Carlos Klockmann Tanolli, festejará esta noche, a las 21 horas, con una comida a los primeros, segundos y terceros campeones de Santiago.

Durante este acto, que tendrá lugar en los comedores de la Sociedad Empleados Comercio, calle Moneda frente a Tenderini, entre San Antonio y Enrique Mac Iver, se repartirán los premios a los vencedores en el torneo de veteranos: medalla y diploma a los primeros, y diploma a los segundos y terceros en cada categoría.

La Comisión que en este caso preside don Enrique Giaverini, nos pide citar en calidad de invitados a los primeros, segundos y terceros campeones de Santiago a esta comida, cuya asistencia es obligatoria.

Los diferentes clubes a que pertenecen estos aficionados, miembros de la Asociación, deportistas, etc., pueden adherir a esta manifestación, para cuyo efecto se atenderá a los interesados en la Federación de Box de Chile, hoy durante todo el día hasta las 18 horas y después de esa hora en el mismo local de la Sociedad Empleados de Comercio.

LA REUNION EXTRAORDINARIA DE HOY EN EL CLUB HIPICO ES A BENEFICIO DE LA PASCUA DE LOS NIÑOS POBRES

ZO'HAR ES NUESTRA CARTA EN LA CARRERA ESPECIAL SOBRE 1.700 METROS. — VERONA, JURAMENTO, TROVADOR, COPENHAGUE, BOCA JUNIORS, VITAMINA D. Y LUDENDORFF NOS GUSTAN EN LAS PRUEBAS RESTANTES QUE INTEGRAN EL PROGRAMA

El Club Hípico abre sus puertas esta tarde en una función extraordinaria de beneficencia, con el objeto de allegar fondos para la Pascua de los Niños Pobres, meeting que promete alcanzar un señalado éxito, dados los fines altruistas a que está destinado, y por lo tanto puede anticiparse que contará con numerosa concurrencia.

En cuanto al programa organizado, es bueno desde un principio hasta el fin: todos los encuentros están bien representados; no aparecen favoritos destacados, y en general las diversas pruebas se presentan muy abiertas y propicias para que se produzcan remunerativos dividendos.

EL PREMIO "PASCUA"

Principal atractivo de la reunión es la disputa del premio "Pascua", carrera especial sobre 1.700 metros, para caballos de 3 años y más, dotado con una recompensa de $ 40.000 al vencedor y en donde intervendrán seis de los siete inscritos, pues, ya se anuncia el retiro de Galliote.

La equitativa distribución de los pesos efectuada por el handicaper, ha dejado la competencia abierta a las expectativas de todos los participantes, factor que seguramente dará margen para presenciar un bonito final y que puede ir acompañado de buen sport.

Encabeza la lista Barman, al que con toda justicia le ha correspondido el topweight de 55 kilos. El pensionista de Breque mantiene el magnífico estado que evidenció al llegar tercero de Cedrón y Gay Hussard, en la milla del premio Dorama, y como ahora baja dos kilos, forzoso es asignarle una de las mejores chances.

Zo'Har fracasó en el clásico que se anotó Bohemio en el Chile, pero anteriormente había dado cuenta de Franqueo y Barman, en los 1.600 metros del clásico José Luis Larraín. La descendiente de Congreve baja a cumplir su anotación en la plenitud de sus medios, y como a 51 kilos va colocada como para no perder, estimamos que es la carta de más sólidos prestigios.

Monte Aguila se clasificó cuarto de Franqueo, La Bastille II y Effendi II en los 2.400 metros de Agustín R. Edwards, y antes había derrotado a Bohemio y Pantaleón en el premio Celso. El de Cavieres se nota en gran forma, y como carga un peso muy cómodo, seguramente estará entre los primeros a la llegada.

Vistoso II se presenta después de regular descanso, al que fué sometido a raíz de ganar a Viene Bien y Barba Azul, en el clásico Jockey Club de Lima. El importado del Coronach hace su "rentree" luciendo esmerado training, y como aptitudes no le faltan, puede ser el encargado de postergar a los favoritos.

Recatada no figuró en la citada competencia de Cedrón, y con anterioridad había finalizado cuarta de Monte Aguila, Bohemio y Pantaleón, performances que están muy por debajo de la medianía, y de ahí que sólo nos atrevemos a insinuarla en calidad de lance.

Completa el grupo Viene Bien, que es reciente escoltador de Chamorro en los 2.000 metros del clásico "Cuerpo de Bomberos", disputado en el Chile. El hijo de Maile conserva su buen estado, y como recibe ventajas de todos sus acompañantes, hay que reconocerle muy buenas probabilidades.

Analizada la opción de los distintos adversarios, y reconociendo que la elección es por demás difícil, vamos a decidirnos por Zo'Har para el sitio de honor, con Barman para el siguiente.

LAS PRUEBAS ORDINARIAS

Primera carrera

Se dará comienzo a la reunión con el premio Joyful, sobre 1.000 metros, reservado a 3 años no ganadores, y en donde participarán la friolera de 23 rivales, aspirantes a cambiar de categoría.

La elección hay que hacerla entre Huircán, que fué cuarto de Sunshine, en 1.100 metros; Sandor II, que llegó sexto de Pinkerton y anteriormente, tercero de Amón y Picantoso, en el Chile; Wolfi, que llegó cuarto en la citada prueba de Amón; Bondy que ocupó igual colocación en la de Scotland Yard; Nuevo Orden, también cuarto de Johnny, Corruptor y Pinkerton; Piowawa, que finalizó detrás de Colombina y Rucalhué en 1.400 metros; Verona, que se clasificó detrás de Behobia, Malmoe y Gunga Din, en 950 metros y por último, Depresión, que fué batida por Precaria en el premio Frida.

Por nuestra parte, vamos a sufragar por Verona, que se ha visto sobresaliente en el curso de la semana, con Bondy y Sandor II para los placés.

Segunda carrera

La segunda carrera, premio Jou Jou, sobre 1.200 metros, a peso de condición, para caballos de 4 años y más, ha reunido un grupo de muy modestas aptitudes.

Los preferidos del público serán Contrapunto, que tiene a su haber un cuarto de Bluff, Buenas Noches y Diablesa, en esta misma distancia; Juramento, que cuenta con espléndidas movidas en el curso de la semana; Porsiaca, que fué sexto de Lonquimay y antes, cuarto de Sorbo, Continental y En Marche; Loretana, tercera de Corre Que Te Pillo y Cautiverio, en el Chile; Senegalita, que batió por amplio margen a Rebonita y Dagón, en 1.200 metros y finalmente, Jandro, que fué derrotado por Peñamuro, en el premio Henry Lee.

En la esperanza de que Juramento corresponda a lo que ha evidenciado en privado le daremos nuestras preferencias, con Senegalita y Jandro para los puestos secundarios.

TERCERA CARRERA

Ocupa el tercer lugar del programa el premio "Jibia", que corresponde a la última serie de los handicaps sobre 1,500 metros, y en donde los 14 kilos que median entre los distintos competidores, dejan margen para toda clase de sorpresas.

Dentro de la lógica se puede prescindir de algunos rivales que atraviesan por un mal momento, pero no por eso se despeja la incógnita, y así tenemos que Bombardeo, Chincolito, Femenina y Chiguaihué son tan buenas cartas como Trovador, Pasadena, El Mirador, Ñilque o Chilling, y resulta un problema bastante difícil por uno, sin dejar de reconocer que cualquiera de los otros es capaz de ganarlo.

Sin detenernos a sacar líneas y cotejar performances, lo que en este caso es un imposible diremos que nos gusta Trovador, que viene de escoltar a Lorita y Renta Fija en los 1,000 metros dle premio "Hispano", con Pasadena y Bombardeo para los otros huecos del marcador.

CUARTA CARRERA

A continuación se disputará el premio "Joy Bird", sobre 1,800 metros, destinado a 3 años ganadores, y en donde son varios los anotados que llegan con justificadas pretensiones al encuentro.

Astor es reciente vencedor de Colpayo y Halconero, en 1,500 metros; Copenhague y Rancagüito se clasificaron segundo y cuarto, respectivamente, de Terek, en el clásico "La Huasca"; Ducal acaba de caer batido por Peñamuro en una milla y con 58 kilos; Farani llegó detrás de Habyek y Charretera en el Chile; Sombra dió cuenta de Orate en 1,500 metros y por fin Migajón es un bonito lance a 52 kilos.

En vista de que Copenhague mantiene su magnífico training, le encomendaremos la defensa de nuestro pronóstico, indicando a Ducal y Farani como sus principales enemigos.

SEXTA CARRERA

Después de la carrera especial tocará su turno al premio "Jaque Mate", serie principal de los handicaps sobre 1,500 metros, en donde se enfrentará un buen lote de especialistas, en condiciones tales de peso, que resulta peligroso desentenderse de la opción de algunos de ellos.

Cedrón representa la clase y a pesar de los kilos que carga es peligroso adversario; Jafet, Quintulén y Pildorín se clasificaron en este mismo orden detrás de Sencillo, en el premio "Impetuoso II"; Insolente y Mollera han caído a pesos muy convenientes; Boca Juniors terminó cuarta de Cedrón; Gay Hussard y Barman, en una milla; Galliote cuenta con movidas muy satisfactorias y por último, Copy II y Valparaíso, al amparo de las ventajas que reciben, pueden resultar con subido sport.

Como Boca Juniors va en inmejorables condiciones a 51 kilos y su estado no deja nada que desear, le asignaremos el primer lugar, con Jafet y Quintulén para los siguientes.

SEPTIMA CARRERA

En séptimo término se correrá el premio "Jaramago", sobre las mismas bases y recorrido de la anterior, y en donde la equitativa distribución de los pesos ha equiparado las chances de la mayoría de los inscritos.

Seleccionando en el conjunto, los de mejor chance nos parecen Dadinco, Vitamina D, Colpayo, Atropellador, Tolhuaca y Penicilina, ya sea por sus buenas performances recientes o en atención al peso que les ha correspondido pero en todo caso, no conviene descuidar a Iser, Lord Brain y Guaquirita, que han evidenciado progresos y son muy capaces de dar un mal rato a la cátedra.

Ateniéndonos al holgado triunfo que obtuvo Vitamina D, sobre Colpayo y Astor, en los 1,100 metros del premio "Glacial", haremos nuestra favorita, con Colpayo y Tolhuaca para escoltarla a la llegada.

OCTAVA CARRERA

El handicap de clausura, premio "Jimmy II", también sobre 1,500 metros, ha resultado especial para el desquite, pues aquí tendrá el apostador ancho campo en donde ejercitar la puntería y poner a prueba la suerte, con seguridad de cobrar magnífico dividendo.

Bósforo, Dispuesta, Ludendorff, Wickett II, Mamandurria, Rimbombo, Barato y Radiante, la mayoría de ellos de lucida actuación en las pasadas reuniones, serán los que se distribuyan el favor del público, pero, por otra parte, No Me diga, Koskor, Lotario y Polonia cuentan con movidas muy satisfactorias, y por lo tanto, son peligrosos enemigos de los citados en primer término.

Un candidato de probabilidades se nos ocurre Ludendorff, que viene de rematar segundo de Annápolis, en 1,600 metros y que conserva su estado sobresaliente, y en este concepto lo señalaremos para ganador, con Rimbombo y Barato para los otros puestos de la tabla.

RESUMEN

1.a Carrera: Verona, Bondy y Sandor II.
2.a Carrera: Juramento, Senegalito y Jandro.
3.a Carrera: Trovador, Pasadena y Bombardeo.
4.o Carrera: Copenhague, Ducal y Farani.
5.a Carrera: Zo'Har y Barman.
6.a Carrera: Boca Juniors, Jafet y Quintulén.
7.a Carrera: Vitamina D., Colpayo y Tolhuaca.
8.a Carrera: Ludendorff, Rimbombo y Barato.

Los trabajos de ayer en ambos hipódromos

CLUB HIPICO

PISTA DE ARENA

LOS LAGOS, con L. Céspedes pasó 700 en 43 1|5.
PRECARIA, con L. Céspedes y SORBO, J. Araya 600 en 38. Ganó Precaria por dos cuerpos.
FIORENTINO, con H. Pizarro pasó 500 en 31.
HUEMUL, con H. Caballero pasó 400 en 25 2|5.
S. SOMBRA, con J. Ortiz pasó 600 en 38 4|5; repitió en 39 3|5.
PANTALEON, con L. Céspedes pasó 700 en 45 2|5.
RUMOR, con J. Ortiz pasó 400 en 26 2|5; repitió en 25 2|5.
PEPITO GRILLO, con O. Valenzuela 300 en 18 1|5; repitió 200 en 12.
CAMBRIDGE, con E. Asenjo y CUTTER, A. Salazar 600 en 38; repitieron en 38, llegaron iguales.
MACACITO, con J. F. Marchant pasó sin apuro 700 en 44 4|5.
AMULETO, con G. Martínez pasó 700 en 44 3|5.
DIABLESA, con C. Araos pasó 700 en 45.
COCKNEY, con J. Araya pasó 600 en 37 3|5; repitió igual.
RAUDALOSO, con L. Díaz pasó 800 en 54.
HIBERNIA, con C. Giraldes, pasó 500 en 32.
HAWker, con L. Céspedes pasó 700 en 45.
NABUCODONOSOR, con H. Pizarro pasó 700 en 46 2|5.
TONICA, con A. Vásquez pasó 200 en 12; repitió igual.
CONTINENTAL, con J. F. Marchant y SUNSHINE, G. Martínez 400 en 24 1|5, llegaron iguales.
BABY FACE, con A. Vásquez pasó 400 en 24 1|5.
DADINCO, con L. Díaz pasó 300 en 18 1|5.
FARANI, con L. Céspedes pasó 500 en 30.
ITALICA con J. Ortiz pasó 500 en 30 3|5.
ARJIZA, con J. F. Marchant pasó sin apuro 1.400 en 1.37.
ALCAMILLA, con J. Araya pasó 400 en 25.
THIBET, con J. F. Marchant pasó 800 en 53 3|5.
FILIPINO, con H. Caballero pasó 300 en 18 3|5.
LURIGANCHO, con L. Céspedes pasó 600 en 38 3|5.
CAMPOS, con V. González pasó 500 en 31 2|5.
MILONGA, con H. Pizarro pasó 500 en 32.
CORINTO, con J. F. Marchant pasó 700 en 46 2|5.
AMARGURA, con R. Morales pasó 600 en 37.
LIVORNO, con J. Ortiz pasó 400 en 24 3|5; repitió en 25.
TROVADOR, con J. Ortiz pasó 500 en 31.
MANEADO, con G. Silva pasó 600 en 38 3|5.

HIPODROMO CHILE

PISTA DE ARENA, SUBIDA

QUINA, aprendiz 800 metros en 52.
CARISIMA, P. Guerra 200 metros en 13; repitió 400 metros en 26.
PROLAN L. Valencia 400 metros en 26 3|5; repitió en 26
EL IDEAL, J. Aravena 500 metros en 32.
CANICULA, L. Pérez 400 metros en 26.
SANDOR, L. Urbina 200 metros en 12 3|5.
PAISANDU, aprendiz 500 metros en 32 2|5.
BOLONIA, L. Valencia 500 metros en 32.
POSESION, B. Sandoval 400 metros en 27; repitió en 26 1|5.
CORRE QUE TE PILLO, R. Pacheco 500 metros en 33.
EFFENDI, aprendiz 400 metros en 25.
SAN LORENZO, J. González 500 metros en 34 3|5 a voluntad.
RED, G. Retamal y BIEN HECHO, L. Pérez 500 metros en 31 3|5; repitieron en 32, llegando ambas veces iguales
ITEM, L. Valencia 400 metros en 25 1|5.
STARACE, J. González 400 metros en 26 2|5.
EN MARCHE, L. Valencia 400 metros en 25 2|5.
OJERA, O. Castillo 500 metros en 32 2|5.
RHONE, aprendiz 400 metros en 25.
ESLAVONIA, J. Contreras 500 metros en 32 1|5.
FRIVOLA, R. Pacheco 400 metros en 25 1|5; repitió en 25.
ATELIER, A. Vásquez 600 metros en 38 2|5; repitió en 39.
LA LINEA, A. Vásquez 400 metros en 25 1|5; repitió en 24 3|5.
ENVY, J. Contreras 600 metros en 38 2|5.
L'EPERON, aprendiz 200 metros en 13; repitió 400 metros en 24 3|5.
MOCTELEK A. Silva 800 metros en 52.
HONEYMOON, A. Vásquez 500 metros en 32; repitió en 31.
CORRUPTOR, O. Castillo 800 metros en 53.
CHIGUAYHUE, aprendiz 600 metros en 40.
PERSONAJE, aprendiz 400 metros en 26 1|5.
FRANCOLINA, aprendiz 200 metros en 13; repitió en 12 4|5.
CORDOBES, M. Aguilera 1.000 metros en 1.5 2|5.
SUAVECITO, E. Márquez 600 metros en 38 3|5.
LUCIFER, V. González 200 metros en 13.
FRANCACHELA, aprendiz 200 metros en 13; repitió igual.
FIGARO, A. Vásquez 800 metros en 52 2|5.
PILALAI, L. Pérez 400 metros en 24.

PISTA DE ARENA, BAJADA

PICANTOSO, J. Contreras 400 metros en 24; repitió 500 metros en 32.
PAJARITO, aprendiz 400 metros en 24 1|5.
PESAMURO, J. Ortiz 1.000 metros en 1.6 2|5.

Club Hípico - Sábado 24 de Noviembre de 1945

PRIMERA CARRERA, a las 2.30 P. M.— 1.000 metros.— Premio JOYFUL.— Para caballos de 3 años que no hayan ganado.— Peso: 56 kilos.— Inscripción: $ 100 —Premios: $ 20.000 a 1.o; $ 6.000 al 2.o; $ 3.000 a 3.o y $ 1.000 a 4.o.

F. León	1	Huircan	57	8	L. Tejo	Sambullo	Desmentida	J. B. Ourtau
F. León	2	Tol Pan	58	24	L. Céspedes	Sambullo	Ethel Dell	J. B. Ourtau
F. León	3	Candelori	56	9	J. González	Ome Emeth	Entereza	F. León
F. León	4	Silbatina	56	17	A. Salazar	Sambullo	Calquin II	J. B. Ourtau
I. Erazo	5	Sandor II	58	14	E. Farías	Parlanchin	Santolina	Saint Cyr
M. Ponce	6	Wolfi	58	21	L. Pérez	Magnax	Flor del País	R. K. de C.
J. Bastarrica	7	Amor Indio	56	19	N. N.	Amor Pagano	La Montespan	J. I. Bastarrica
J. Cuevas	8	Amor Negro	56	12	No corre	Amor Pagano	Suerte Negra	J. A. Lago V.
F. Chamorro	9	Bondy	56	15	O. Vergara	Bólido	Gamelle	F. Chamorro
A. Fletcher	10	Broncino	56	2	J. E. Cruz	Grimsby	Bronceada II	Chavelina
C. Rodríguez	11	Carioca	56	1	G. Martínez	Fox Cub	Cascade	Elejota
C. Rodríguez	12	Piowawa	56	11	L. Osorio	Puro Habano	Meritísima	C. Rodrígues
J. Melero	13	Citronela	56	26	J. F. Vidal	L'Oriflamme	Mandarina	Capuleto
T. Herrera	14	Chiteco	56	20	R. Pérez	Canaro	Hermética	A. Echeverría
F. Fuentes	15	Federico	56	10	B. Sánchez	Schopenhauer	Federica	A. Ibaceta A.
M. Barrera	16	Filipino	56	26	No corre	Canaro	Filigrana	Los Rosales
M. Barrera	17	Galardón	56	3	No corre	Poor Chap	Guitarra	R. Henríquez
L. G. Alvarez	18	Marius	56	23	P. Flores	Luisillo	Mareva	Remark
A. Valdés	19	My Boy	56	7	No corre	The Font	Mallorca	L. Maureira
I. Castro	20	Necio	56	18	O. Castillo	Poor Chap	Noailles	L. Castro R.
O. López	21	Nuevo Orden	56	4	F. Gómez	Amor Pagano	Noctotoma	Sheik
L. A. García	22	Verdugo	56	13	H. Pizarro	Scaramouche	Flor Hindú	El Jazmín
R. Saavedra	23	Zorzal Mero	56	16	G. Vergara	Tantehue	Gritona	Terripal
S. Fuentes	24	Depresión	54	5	R. Morales	Firmament	Tiven	M. Ivelic K.
L. A. Parada	25	La Lucy	54	22	R. Aguilar	Cachafaz	Chadina	Congrito
Edo. Inda	26	Murtilla	54	25	E. Asenjo	Martín García	Ivanita	San Diego
A. Echeverría	27	Verona	54	6	L. Díaz	The Font	Volturna	Víctor Braun

CARRERA A, a las 2.55 P. M.— 1.200 metros.— Premio JELLICOE.— De Eliminación.—Para caballos de tres años y más aceptados por la Dirección de Remonta del Ejército.— Peso de Reglamento — Inscripción libre.— Premio: $ 16.000 al 1.o.— (Jinetes aprendices).—Sin apuestas.

P. 2.o Bagú	1	Coodceo	61	4	M. Reyes	El Maestro	Dark Flower	J. Brignardello
A. Cañas	2	Embuchado	61		N. N.	Sol Naciente	La Vesta	Norte Chico
J. Herane	3	Flagelador	61	10	J. Contreras	Flamisol	Tangee	A. Herane
F. Guerra	2	Embuchade	61	7	N. N.	Loredano	Lamparilla	E. Valen
C. Cruz	5	Malstrom	61	12	M. Mokridge	Poor Chap	Mi Linda II	Melosillas
J. Salfate	6	Manchego	61	11	J. M. Godoy	Luisillo	Michincha	Ibérico
S. González	7	Beata	59	8	M. Muñoz	D'Alembert	Devota	S. González
I. Rengifo	8	Betty O.	59	3	A. Quinio	Canaro	Old England	I. Rengifo
L. A. Parada	9	Cachadina	59	2	R. Aguilar	Cachafaz	Chadina	L. A. Parada
A. Muscatt	10	Lady Hortense	59	5	R. Pérez	Duraznito	Medusa	Mi Petita
T. Herrera	11	Regalona	59	6	G. Mora	Rococó	Cineraria	El Convento
L. G. Alvarez	12	Spearqueen	59	1	R. Silva	K. Lomond	Spear	Valparaíso

SEGUNDA CARRERA, a las 3.05 P. M.— 1.200 metros.— Premio JOU JOU.— Para caballos de cuatro años que no hayan ganado más de una carrera.— Peso: 52 kilos.— Recargo de cinco kilos a los ganadores.— Inscripción: $ 65.— Premios: $ 13.000 al 1.o; $ 3.900 al 2.o; $ 1.900 al 3.o y $ 650 al 4.o.

M. Ponce	1	Contrapunto	59	11	L. Osorio	Magnax	Modernita	R. K. de C.
A. Valdés	2	Fiero	57	10	G. Martínez	Blandonian	Frida	E. Bouquet
J. Herane	3	Gino Rex	57	13	C. Moreno	Centurión	Gonvia	J. Herane
A. Pérez	4	Juramento	57	1	R. Cruzat	Knockem	Desfachatada	Javia
V. A. Polanco	5	Negrín	57	8	G. Mora	Quirón	Negrura	S. Espina
P. Bagú	6	Por Siaca	57	4	L. Díaz	Firmament	Volteina	M. Prieto L.
A. Castro	7	Trenque	57	7	D. Guzmán	Millstream	Trentina	N. Olivar
A. Castro	8	Union Jack	52	15	B. Sánchez	Apple Jack	Sierra Brava	H. Johnson
E. Maggi	9	Auténtica	55	13	H. Cabello	Malle	Ruca	Lelita
R. Allén	10	Dinka	55	2	C. Giraldi	Mac Mahon	Katta	Los Chongos
J. I. Bastarrica	11	Loretana	55	12	L. Pérez	Tantehue	Gritona	J. Ig. Bastarrica
L. A. Figueroa	12	Manola	55	12	O. Valenzuela	Frigio	Melipillana	L. A. Figueroa
J. M. Escalante	13	Patria Vieja	55	16	A. Salazar	K. Lomond	Fiesta	P. Escalante
Edo. Inda	14	Senegalita	55	6	G. Vergara	Senegal	Selené	J. Valk D.
C. Rodrígues	15	Jandro	54	3	R. Morales	Senor	Slipper	J. Rodríguez
S. Avila	16	Mortero	52	5	N. N.	Poor Chap	Mocosita	Lillón
H. Romero	17	Bidú	50	9	J. Gaete	Yelmo II	Vestale	H. Romero

TERCERA CARRERA, a las 3.40 P. M. 1.600 metros.— Premio JIBIA.— 3.a Serie .—Para caballos de tres años y más ganadores.— Handicap.— Inscripción: $ 80.— Premios: $ 16.000 al 1.o; $ 4.500 al 2.o; $ 2.400 al 3.o y 800 al 4.o.

D. Sotomayor	1	Bombardeo	60	2	P. Flores	Fox Cub	Balbuca	P. Astburuaga
C. Quezada	2	Chincolito	58	6	M. Quezada	Bossuet	Venezuela	Ollimarai
C. Quezada	3	Hechizada	48	10	L. Valencia	Azorero	Hechicera II	Rancagua
T. Herrera	4	Femenina	56	8	H. Caballero	Nid d'Or	Fiesole	Buenaventura
J. Melero	5	Frenada	56	7	J. E. Cruz	L'Oriflamme	Sofrenada	Japhan
M. Segura	6	Chiguaihué	55	9	N. N.	Ihsulto	La Mascota	Danilo
J. Carrasco	7	Trovador	55	13	J. Ortiz	Knocker	Tolosa	Sans Souci
M. Viballos	8	Adiós	54	12	M. Araneda	Falso Dos	Illescas	J. Lagos R.
J. Medina	9	El Mirador	54	17	V. González	Statuto	L. de Miel	Mucha Fe
J. Valenzuela	10	Pasadena	54	16	L. Céspedes	Iago	Perusa	El Cardo
R. Celpa	11	Fabio	51	1	A. Salazar	Falkland	Fe Ciega	El Cojo
S. Miceli	12	Ñilque	51	5	A. Vásquez	B. Rumbo	Nicoletta	Pintulín
R. Quiroz	13	Chilling	49	15	R. Madariaga	Chiste	Zozobra	N. V. v. de Q.
J. Cappó	14	Sachem	48	3	N. N.	Rococó	Monarquía	J. Cappó
D. Pérez	15	Súplica	47	4	J. F. Vidal	El Maestro	Suficiencia	Tito
D. Pérez	16	Night and Day	46	11	L. Espinoza	Buñuelito	La Melva	Enriquito
A. Muñoz	17	Chanzoneta	46	11	H. Cabello	Bacchus Rex	Chanson	C. Donoso U.

CUARTA CARRERA, a las 4.15 P. M. 1.800 metros.— Premio JOY BIRD.— Para caballos de tres años ganadores y que no hayan ganado más de tres carreras.— Peso: 52 kilos.— Recargo de tres kilos a los ganadores de dos carreras y de seis a los de tres.— Recargo extra de tres kilos a los ganadores de carrera clásica.— Inscripción $ 110.— Premios: $22.000 al 1.o; $ 6.600 al 2.o; $ 3.300 al 3.o y $ 1.100 al 4.o.

A. Muscatt	1	Astor	57	9	F. Santander	Trigal	Avila	El Bote
A. Muñoz	2	Copenhague	55	6	J. Ortiz	Iago	Cacharpeada	Ocasión
J. Cavieres	3	Ducal	54	5	J. F. Marchant	H. Moon	Shame	E. Lyon
A. Echeverría	4	Farani	54	7	L. Céspedes	Foxglove	Samos	Las Camelias
C. Muñoz G.	5	Pinckerton	54	1	No corre	Parwiz	Pilmayquén	Quijote
C. Covarrubias	6	Sombra	53	2	L. Díaz	Salarrón	Oculta	A. Lyon del R.
A. Valdés	7	Migalón	52	8	L. Osorio	Corn Belt	Madeline	E. Bouquet
C. Quezada	8	Rancagüito	52	3	O. Castillo	Brick	Mafufa	Rancagua
C. Quezada	9	Enseña	50	4	L. Valencia	Iago	Estrellamar	Los Guindos

QUINTA CARRERA, a las 4.50 P. M.— 1.700 metros.— Premio PASCUA.— Carrera Especial.— Para caballos de tres años que no hayan ganado más de $ 150.000 y de cuatro años y más que no hayan ganado más de 300.000.—Handicap.— Inscripción: $ 400 el lunes 19 de noviembre.— Premios: $ 40.000 al 1.o; $ 12.000 al 2.o; $ 6.000 al 3.o y $ 2.000 al 4.o.

A. Breque	1	Barman	55	3	L. Díaz	Blandonian	Zurda	F. Valdés
D. Sotomayor	2	Zo'har	51	4	G. Silva	Congreve	Zeta	M. Astaburuaga
J. Cavieres	3	Monte Aguila	50	2	J. F. Marchant	Luisillo	Mareva	Valparaíso
J. Carrasco	4	Vistoso II	50	5	J. Ortiz	Barranquero	Volante	Coronach
F. León	5	Recatada	47	6	J. F. Vidal	Digno III	Reineta	J. B. Ourtau
A. Valdivia	6	Viene Bien	47	1	L. Jara	Malle	Serena	Kiko
Edo. Rodríguez	7	Galliote	46	7	No corre	Disarmament	Sungallia	La Flecha

SEXTA CARRERA, a las 5.25 P. M. 1.500 metros.— Premio JAQUE MATE.— 1.a Serie.— Para caballos de tres años y más ganadores.— Handicap.— Inscripción: $ 100.— Premios: $ 20.000 al 1.o; $ 6.000 al 2.o; $ 3.000 al 3.o y $ 1.000 al 4.o.

C. Muñoz G.	1	Cedrón	61	3	E. Asenjo	Orégano	La Razón	Olmué
F. León	2	Quintulén	57	4	R. Morales	Campeón X	Quintullanca	J. B. Ourtau
R. Allén	3	Insolente	53	6	V. González	Insulto	Embocadura	Raúl Allén
A. Muñoz	4	Mollera	52	2	J. F. Marchant	Tupá	Fedorowna	H. Cornejo
J. Carrasco	5	Pildorín	52	1	J. Ortiz	Heidelberg	Acomodada	J. Carrasco
C. Covarrubias	6	Boca Juniors	51	8	J. L. Díaz	Canaro	Atajada	Lautaro
E. Rodríguez	7	Galliote	49	5	A. Vásquez	Disarmament	Sungallia	La Flecha
A. Jacial	8	Jafet	49	7	J. E. Cruz	Mineral	Japónica	E. Olvido
A. Pérez	9	Copy II	47	10	L. Jara	Camerino	Caree	E. Astaburuaga
J. Cavieres	10	Valparaíso	46	9	J. F. Vidal	Brick	Vinagrina	El Portal

SEPTIMA CARRERA, a las 6.05 P. M.— 1.500 metros.— Premio JARAMAGO.— 2.a Serie.— Para caballos de tres años y más ganadores.— Handicap.— Inscripción: $ 90.— Premios: $ 18.000 al 1.o, $ 5.400 al 2.o; $ 2.700 al 3.o y $ 900 al 4.o.

C. Muñoz G.	1	Iser	57	9	E. Asenjo	L. Wembley	Ignota	Quijote
L. G. Alvarez	2	Atropellador	56	10	P. Flores	Piamonte	Admírame	Remark
E. Maggi	3	Billarcito	56	7	Ab. Silva	Billar	Lelén	Cecor
M. Barrera	4	Dadinco	52	5	L. Díaz	The Font	Mama Lucha	Dulcinea
M. Barrera	5	Vitamina D	51	4	H. Caballero	Noctovisión	Vitamina	A. Heskett
J. Cavieres	6	Colpayo	51	1	J. F. Marchant	Codihué	Hail	La Divisa
G. Mansilla	7	Lord Brain	51	8	L. Céspedes	Transcendente	Napolitana	Melosillas
A. Castro	8	Tolhuaca	48	2	J. Ortiz	Digno III	Picarita	A. Oelker
A. Valdivia	9	Guaquirita	47	6	L. Jara	Haricot	Guaranga	Rocambole
C. Covarrubias	10	Penicilina	47	3	J. E. Cruz	Duraznito	Quemadura	Mallarauco

OCTAVA CARRERA, a las 6.45 P. M.— 1.500 metros.- Premio JIMMY II.— 3.a Serie.— Para caballos de tres años y más ganadores.— Handicap.— Inscripción: $ 80.— Premios: $ 16.000 al 1.o; $ 4.800 al 2.o; $ 2.400 al 3.o y $ 800 al 4.o.

A. Breque	1	Bósforo	56	8	L. Díaz	Nid d'Or	Patriota	Marval
O. López	2	Aspiranta	54	9	R. Bustamante	Norton	Bien Patriota	Aspirante
J. Cavieres	3	Dispuesta	54	11	J. F. Marchant	L'Oriflamme	Aspasia	Barry Norton
J. Medina	4	Ludendorff	54	2	V. González	Garboso	La Disparata	A. Rodríguez A.
A. Muscatt	5	No me Diga	54	13	A. Salazar	Ilión	Vampiresa	Saturno
O. Aliaga	6	Wickett II	54	16	F. Gómez	Electrón	Severa	Oscar Aliaga
M. Jara	7	Koskor	53	10	H. Jara	D'Alembert	Woolscott	Exito
S. Fuentes	8	Lotario	53	3	R. Morales	Schopenhauer	La Titina	Yungay
D. Sotomayor	9	Polonia	52	15	P. Flores	Trelawny	Lutecia	Polulo
C. Quezada	10	Enseña	51	14	A. Vásquez	Iago	Renta	Los Guindos
J. Melero	11	Mamandurria	51	7	N. N.	Buñuelito	Estrellamar	J. Goic A.
C. Muñoz G.	12	Rimbombo	51	4	R. Pacheco	Blandonian	Tirilla	Los Lingues
J. Cuevas	13	Amor Brujo	49	12	J. Ortiz	Heidelberg	Rosenthal	Huilli
R. Quiroz	14	Egarti	49	5	R. Madariaga	D'Alembert	Narina	N. V. v. de Q.
C. Valenzuela	15	Kilmarnock	49	1	L. Céspedes	Iago	Kaffa	Cincinati
E. Maggi	16	Barato	46	17	J. E. Cruz	Falkland	Cerva	Lolita
T. Herrera	17	Radiante	46	3	J. F. Vidal	Piamonte	Barata, Rayo de Sol	T. Herrera

D E P O R T E S

En su tercer partido de la semana, la "U" enfrenta esta tarde a los albos

EN EL ESTADIO DE LA AVENIDA INDEPENDENCIA. — TAMBIEN JUGARAN EVERTON CON SANTIAGO MORNING. — MAÑANA HABRA ENCUENTROS OFICIALES DE FUTBOL PROFESIONAL EN TRES CANCHAS

Esta tarde, en el Estadio de la Avenida Independencia, se cumplirán dos de los matches que corresponden a la vigésima primera y penúltima fecha del Campeonato Oficial de Fútbol Profesional del año en curso y que ya encuentra al team del Green Cross clasificado como virtual campeón.

En el partido oficial, Everton de Viña del Mar, que últimamente ha estado jugando con bastante eficacia, tendrá por rival a otro cuadro que en las últimas fases del certamen logró afirmarse y, por consiguiente, actuar con regularidad y acierto. Nos referimos al Santiago National.

El match de fondo promete alcanzar aspectos de interés. En efecto, la Universidad de Chile, que atraviesa por un buen período, como lo demostró al vencer el miércoles a la Universidad Católica, se medirá con Colo Colo que buscará afanosamente la victoria con el objeto de mejorar su ubicación en el puntaje.

Alinearán así:

Colo Colo: Sabaj; Vásquez y Fuenzalida; Romo, Pastene y Medina; Aranda, Domínguez, H. Rojas, Peñaloza y T. Rojas.

U. de Chile: Ibáñez; Baeza y J. Riera; Arriagada, Sepúlveda y Busquets; Bogliolo, Alvarez, Cruche, García y Balbuena.

Para mañana se anuncian programas en tres canchas. Se jugarán matches en el Estadio Nacional, en el de la Católica y en Playa Ancha de Valparaíso. De todos los encuentros, es evidente que el principal correrá a cargo de Green Cross, puntero del certamen, y Audax Italiano que va colocado en segundo término. Estos cuadros harán la contienda principal de la reunión fijada en nuestro primer campo de deportes.

PROGRAMA OFICIAL

Damos a conocer el programa oficial elaborado por la Asociación Central para la 21.a fecha:

Estadio de la Universidad Católica. —15 horas: Everton con Santiago National; árbitro, señor David Amaro.

17 horas: Colo Colo con Universidad de Chile; árbitro, señor Carlos Lesson.

Director de turno, señor Ricardo Roach.

Domingo 25:

Estadio Nacional.—14.45 horas: Santiago con Magallanes; árbitro, señor Fernando Nicolás.

16.30 horas: Audax Italiano con Green Cross; árbitro, señor Francisco Rivas.

Director de turno, señor Carlos Fortín.

Estadio de la Universidad Católica.

16.30 horas: Universidad Católica con Unión Española; árbitro, señor Vicente Leiva.

Director de turno, señor Felipe Falcón.

Estadio Playa Ancha de Valparaíso.—15 horas: Santiago Wanderers con Badminton; árbitro, señor Néstor Mondría.

POSICION ACTUAL

Indicamos a continuación la posición actual de los equipos:

Green Cross, con 28 puntos; Audax Italiano, con 24; Unión Española, 23; Universidad de Chile, 23; Wanderers, 21; U. Católica, 21; Santiago, 21; S. National, 18; Everton, 18; Magallanes, 18; Colo Colo 16; Badminton, 9.

PROXIMA FECHA

El "fixture" de la 22.a y última fecha del campeonato de 1945 es el siguiente:

Santiago Morning con Everton; Green Cross con Magallanes; Unión Española con S. National; U. de Chile con Wanderers; Audax Italiano con Colo Colo; Badminton con U. Católica.

Varias noticias sobre deportes

SE ENCUENTRA DE DUELO.— El Círculo de Antiguos Deportistas "Juan Ramsay", se encuentra de duelo con motivo del fallecimiento del señor Desiderio Gamboa Pardo, cuyos funerales se efectuarán hoy a las 18 horas, partiendo el cortejo desde Santo Domingo 1334.

CAMPEONATO ENTRE TEAMS DE BARRIOS.—Activamente se está trabajando en la organización de un nuevo torneo de fútbol entre equipos de barrios, que se desarrollará en las canchas del Canódromo. Figuran como premios principales los donados por Sir. E. Millington Drake y el artista Armando Bonansco.

UNA POSTA ATLETICA.—El Atlético Puente Alto ha organizado para mañana una prueba de posta para equipos de cuatro corredores. Se denominará la estafeta de San José a Puente Alto.

UNA ROMERIA.— El Unión Arauco efectuará mañana, a las 10 horas, su tradicional romería a los Cementerios, con el objeto de visitar las tumbas de sus socios fallecidos. El punto de reunión será la Plazuela del Cementerio General.

CELEBRA SU ANIVERSARIO.— Con diversos actos deportivos y sociales el Deportivo Los Cucarachos dará hoy comienzo al programa de festejos en conmemoración al décimo aniversario de su fundación.

DIRECTORIO.—La nueva mesa directiva del Club Chile Films, está formada por las siguientes personas: Presidente, señor Enrique Fredes; vicepresidente, señor Hermindo Narbona; secretario, señor Julio Céspedes; prosecretario, señor Desiderio Rauco; tesorero, señor Mariano Barrueto; directores, señores Luis González, Manuel Muñoz, Celso González, Luis Ramírez y Mario Granifo; capitanes de los teams de fútbol: Samuel Vásquez, Luis Ramírez y Antonio Llantén.

RAYUELA.— Con tres equipos se enfrentarán hoy los clubes Matetich y Conrads y Hayduk, en las canchas de aquél.

PING-PONG.— Mañana, al término de reunión de fútbol profesional, se efectuará en el Casino del Estadio Nacional, el match de ping-pong entre los seleccionados de Santiago y Valparaíso. Esta reunión corresponde a la primera de las dos reuniones organizadas por la Federación de Ping-Pong de Chile, en homenaje al 7.o aniversario de nuestro principal campo de deportes. Los equipos formarán así: **Santiago:** Raúl Riveros, Enrique González, Hugo Rontfeld, Eduardo Arriagada y Raúl Núñez. **Valparaíso:** Humberto Letelier, Eugenio Peña, Lautaro Contreras, Vicente Gutiérrez y Heriberto Holza. En la tarde del miércoles, en el mismo local, se efectuarán las finales de damas, infantiles y dobles mixtos.

VELADA.— El Deportivo Millaray hará hoy una velada cultural y bailable, a beneficio de sus fondos sociales. Este acto se realizará en calle Rodolfo Phillipi N.o 80.

VOLLEY-BALL.— Con dos partidos en la división de honor prosigue hoy en el gimnasio de la U. Católica, el campeonato oficial de la Asociación de Volley-Ball de Santiago.

EN QUINTA NORMAL.— En el encuentro de fondo de la reunión que se hará mañana en la cancha de Av. Besa N.o 750 (Q. Normal), intervendrán el conjunto especial del Badminton y Deportivo Cerro Navia.

REUNIONES DEPORTIVAS QUE SE REALIZAN HOY

EN LA CANCHA INES DE SUAREZ. —A las 14.30 horas, en la cancha situada en la calle Unión 388, se llevará a efecto un programa de fútbol a base de la participación de dos equipos del Deportivo Fasson y Deportivo Girardi, ambos pertenecientes al gremio sombrerero.

FESTIVAL DE BASQUETBOL.—En la cancha de Exposición 245 ,tendrá lugar hoy, a las 19.30 horas, una reunión de básquetbol masculino y femenino, con la intervención de equipos de los clubes Chiteco, Escuela Telegráfica, Halcón, Hispano Chileno, Franklin D. Roosevelt y Carlos Salinas.

CON TRES EQUIPOS DE FUTBOL.—Para hoy a las 14.30 horas, en la cancha situada en Santa Rosa con Rosa Mira se efectuará un programa de fútbol que contará con la participación de tres teams del Pedro Causade y Deportivo Calvo y Cía.

BASQUETBOL INTERCIUDADES. — En la cancha de la "U", situada en Arturo Prat, habrá esta noche una reunión de básquetbol interciudades entre teams de la Beneficencia. Primeramente jugarán los seleccionados masculinos de Santiago y Valparaíso y luego los quintetos femeninos de Valparaíso y Santiago.

DISPUTAN UN TROFEO.— Los primeros elencos del Deportivo Martín Concha y Barnizadores, en match que se cumplirá hoy a las 15 horas en la cancha de calle Lira esquina Berna.

CON DOS EQUIPOS.— Se miden hoy en fútbol los clubes Ferretería Francesa y Chiselas Quiteñas en la cancha de este último.

CARIOCA, PUNTERO EN LA SERIE DE HONOR, JUEGA CON L. BLANCA

Por la serie de honor de la Asociación de Fútbol de Santiago se enfrentarán mañana, en la cancha Famae, los conjuntos representativos del Loma Blanca y Carioca F. C. Este match tiene especial importancia, sobre todo para el instituto nombrado en segundo término, que va ubicado en el lugar superior de esta competencia, a escasa diferencia con el Río de Janeiro.

En los preliminares de la reunión, que comenzará a las 14.30 para el instituto nombrado en segundo término, que ya ubicado en instituciones.

NUEVO CERTAMEN DE BASQUETBOL JUVENIL SE INAUGURARA HOY

Esta tarde se dará comienzo al campeonato de clausura organizado por la Asociación Juvenil de Básquetbol, en conformidad al siguiente programa:

Cancha Famae:

16 horas: Pedro Montt con Montemar, cadetes.
16.45 horas: Internacional con Famae, primera división.
17.45 horas: Pedro Montt con Y. M. C. A., serie de honor.

Cancha Tracción Eléctrica:

16 horas: Ferroviario con Tracción Eléctrica, cadetes.
16.45 horas: Magallanes con Alianza, primera división.

CITACIONES

CLUB NACIONAL DE TIRO AL BLANCO N.o 10.— Reunión general mañana a las 11 horas, en el local de costumbre.

DEPORTIVO EDUARDO TAPIA. — Futbolistas, hoy a las 14 horas, en la cancha de Avenida Ossa 755.

DEPORTIVO UNION MINISTERIAL —Asamblea general, hoy a las 18 horas, en Gálvez 132.

DEPORTIVO EL DUKE.—Junta general, mañana a las 9.30 horas, en Rosas 2148.

CLUB DE DEPORTES AMERICAN.— A sus jugadores, mañana a las 13.30 horas, en calle Molina N.o 480.

LIVERPOOL WANDERERS Asamblea general, el martes próximo, a las 20 horas, en calle Santo Domingo N.o 1334.

Por el trofeo «Arturo Cousiño» habrá hoy polo

A una reunión de proporciones darán margen los partidos de polo que se han programado para esta tarde en la cancha N.o 2 del Club Hípico, en disputa de la copa Arturo Cousiño, torneo a la americana que entra a su etapa de mayor importancia.

El programa confeccionado para esta tarde consulta dos partidos por la serie A y uno por la serie B, siendo el principal de los primeros el que sostendrán U. Católica con Angostura y con el cual la U. C finaliza la competencia.

Los partidos fijados para esta tarde se jugarán de acuerdo con el siguiente programa:

14.30 horas, Serie B: Rancagua con Llallauquén. Umpire, señor Robert Lyon.

16 horas, Serie A: Malloa con Chimbarongo. Umpire, señor Francisco González.

17.15 horas, Serie A: Univ. Católica con Angostura. Umpire, señor Armando Valdivieso. Director de turno el señor Armando Valdivieso.



El Excmo. señor Duhalde recibe hoy el homenaje de Colo Colo

EN UN ALMUERZO POPULAR QUE SE EFECTUARA A LAS 13 HORAS, EN EL ESTADIO NACIONAL. — SE LE HARA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MERITO DEPORTIVO, COMO TAMBIEN AL MINISTRO DE HACIENDA, SEÑOR PABLO RAMIREZ; INTENDENTE DE SANTIAGO, SEÑOR WASHINGTON BANNEN; ALCALDE, SEÑOR GALVARINO GALLARDO, Y A DESTACADOS SOCIOS DE LA ENTIDAD ALBA. — ADHESION DE LA "U"



Excmo. señor Alfredo Duhalde Vásquez.



D. Galvarino Gallardo Nieto.

A las 13 horas de hoy, en los comedores del Estadio Nacional se efectuará el almuerzo popular que ofrece Colo Colo a S. E. el Vicepresidente de la República, como demostración de gratitud por la labor des-



D. Washington Bannen

arrollada por el Excmo. señor Duhalde en beneficio del deporte nacional y por su actuación como director activo de Colo Colo.

MEDALLA AL MERITO

En el acto de hoy el presidente de Colo Colo, don Róbinson Alvarez Marín hará entrega de la Medalla al Mérito Deportivo a S. E. el Vicepresidente de la República, señor Duhalde; al señor Ministro de Hacienda, don Pablo Ramírez; al Intendente de Santiago, don Washington Bannen; al Alcalde de Santiago, don Galvarino Gallardo Nieto, y a los destacados socios de los albos, señores Andrés López, Dr. Carlos Haupt G. y Eduardo Bunster.

DISCURSOS

Ofrecerá la manifestación el presidente de Colo Colo, señor Alvarez Marín, y le seguirá en el uso de la palabra el señor Eugenio Velasco, delegado del Club Universitario de Chile, entidad que ha adherido oficialmente a este acto, y contestará el Excmo. señor Duhalde, en un discurso que es esperado con vivo interés. Cerrará la manifestación el presbítero don Gilberto Lizana.

TRANSMISION RADIAL

Desde las 13 hasta las 15.30 horas, Radio C. B. 114, Corporación de Broadcasting y Televisión de Chile, transmitirá todos los aspectos del homenaje que tributa Colo Colo al Excmo. señor Duhalde, especialmente los discursos y los números artísticos y de variedades que completarán este acto.

MOVILIZACION ESPECIAL

Desde las 12 horas habrá un servicio especial de micros y taxis colectivos hasta el Estadio, los que funcionarán asimismo al término del almuerzo para traer a los comensales al centro o al Estadio de la Católica, campo de juegos en que el equipo de honor de Colo Colo enfrentará a las 16.45 horas al de igual categoría de Universidad de Chile por la Competencia Profesional del presente año.

ADHESION DE LA "U"

El directorio central del Club Deportivo de la Universidad de Chile ha enviado a S. E. el Vicepresidente de la República, Excmo. señor don Alfredo Duhalde, la siguiente nota con motivo del alejamiento del cargo que temporalmente desempeñó con tan buen éxito:

"23 de noviembre de 1945. — Excmo. señor Vicepresidente:

Ante la proximidad del término de su Vicepresidencia y en atención a la brillante labor que le ha cabido en el desempeño de su alto cargo, y muy en especial por los señalados servicios que ha prestado al deporte nacional, y en particular al universitario, el Club Deportivo de la Universidad de Chile, deseoso de exteriorizar su profundo reconocimiento a V. E., ha acordado adherirse al justo y merecido homenaje que el sábado próximo le rendirá el club Colo Colo.

En esta oportunidad la institución hará entrega a V. E. de un objeto de arte que le permita recordar siempre los sinceros agradecimientos y el homenaje de los deportistas universitarios.

Por el Club Deportivo de la Universidad de Chile:— (Fdos.): **Miguel Dagnino McDonal**, presidente.— **Dr.** Antonio Losada, secretario".

Valioso obsequio le entregará el Magallanes al Excmo. Sr. Duhalde

EN EL ALMUERZO QUE SE LE OFRECE HOY

En el almuerzo que se ofrece hoy al Vicepresidente de la República, en el Estadio Nacional, el Club Deportivo Magallanes, por intermedio de su presidente, hará entrega al Excmo. señor Alfredo Duhalde de un valioso obsequio, forma en que la entidad albiceleste ha querido adherirse al justo homenaje que el fútbol rinde esta tarde a tan distinguido deportista.

BAILE DEL CLUB EXCURSIONISTA "MANQUEHUE"

Con el objeto de reunir fondos para la adquisición de útiles para el grupo de alta montaña del Club Excursionista Manquehue, quien cumplirá en la próxima temporada un vasto programa de ascensiones, se efectuará hoy un baile en el local de calle Lord Cochrane N.o 325, a las 21.30 horas.

Las entradas estarán en venta en la secretaría del club, calle Monte Carmelo N.o 735, San Miguel, hasta las 18 horas.

El extraordinario programa del "Día del Estadio"

SE CONMEMORARA EL SEPTIMO ANIVERSARIO DEL PRIMER CAMPO DE DEPORTES DEL PAIS. — COLO COLO CON GREEN CROSS, EN FUTBOL; DANZAS DEL LICEO N.o 1 DE NIÑAS; PRESENTACION DE LA ESCUELA MILITAR; GIMNASTAS DE LA FUERZA AEREA; CUADRO VERDE DE CARABINEROS, ETC.

Con innegable entusiasmo esperan los aficionados de la capital el domingo 2 de diciembre, fecha en que el Estadio Nacional celebrará su séptimo aniversario, con un festival que se espera, con fundada razón, sea el más brillante de los últimos tiempos.

Destacamos en seguida, los números con que se conmemorará el "Día del Estadio".

FUTBOL. — Se ha completado ya en todos sus detalles el programa del domingo 2 de diciembre, con la inclusión de la revancha entre el actual puntero de la competencia, Green Cross, y el Colo Colo, match que es el que mayor atracción puede despertar en la actualidad.

CICLISMO. — Actuarán los seleccionados de Santiago para el Campeonato Nacional, en una milanesa.

Controlará la prueba, la Asociación Ciclista de Santiago.

MOTOS.— Se efectuará una carrera de 25 vueltas, con participación de las máquinas más potentes que hay actualmente en la capital. Controlará el Santiago Moto Club.

ATLETISMO.—Habrán dos pruebas en la pista: 100 metros planos con participación de los siete mejores especialistas en la distancia y posta de 4 x 100 metros. También se hará la partida y llegada del "Circuito La Prensa", organizado por el Club Deportivo Suplementeros. Todas estas competencias serán controladas por la Asociación Atlética de Santiago.

HOMENAJE A LOS ANTIGUOS DEPORTISTAS. — Se rendirá un homenaje a los deportistas que, en otras épocas se distinguieron.

PRESENTACION ESCUELA MILITAR.— Se iniciará el programa con la presentación de una Compañía de honor de la Escuela Militar con su respectiva banda y con la participación de alrededor de 200 cadetes, que rendirán honores a la bandera y a S. E., el Presidente de la República.

NUMEROS DE ALTA CALIDAD. —Todos los números del programa serán de alta calidad. Además de los anteriores, como se ha anunciado, participarán el Liceo de Niñas N.o 1, con 750 alumnas que interpretarán el vals "Hojas de la mañana", de Strauss; el conjunto de gimnasia de la Fuerza Aérea; el cuadro folklórico del Instituto de Educación Física en una estilización de la cueca, los coros del Instituto Nacional y el Cuadro Verde de Carabineros, el mejor conjunto de equitación de América.

NO HABRA NINGUNA ENTRADA GRATIS. — En consideración a que una de las finalidades de esta fiesta es reunir fondos para continuar las obras del Estadio, no habrá ninguna entrada liberada. El personal de boleteros y controles no cobrará por su trabajo de ese día. Dirigentes que actuarán en el control de las pruebas y los periodistas deportivos que siempre han tenido libre acceso al Estadio, espontáneamente, han ofrecido pagar su entrada.

Por eso, toda persona que entre al Estadio y que no sea participante activo en el programa, pagará su entrada.

PRECIO Y VENTA DE LAS LOCALIDADES. — Las entradas numeradas se pondrán a la venta desde el lunes 26 del presente, en la Casa Olímpica, al precio de cien pesos.

Se ha fijado este precio, en atención a que centenares de personas lo solicitaron, y por ser muy reducido el número de estas localidades.

Las entradas para Tribuna de Primera ,tienen un valor de $ 30. y oportunamente se anunciará el sitio y fecha de su venta, lo mismo que las de la Tribuna Popular, cuyo precio es de seis pesos.

A estas últimas localidades se les ha fijado los precios corrientes, teniendo en cuenta el carácter de difusión cultural que tendrá el espectáculo.

NO PODRA HABER EXCESO DE PUBLICO. — En atención a que habrá pruebas de ciclismo y motos, y a que algunas presentaciones exigen comodidad y espacio para desarrollarse, no podrá haber público, como en otras reuniones, en la pista, por lo que se pondrá a la venta, únicamente, el número de entradas que tenga cabida en las tribunas y galerías.

MOVILIZACION. — Habrá una movilización especial de tranvías, autobuses, microbuses y taxis colectivos.

E. Accorsi obtuvo sendos triunfos en espada y sable

EN CERTAMEN OFICIAL

En el gimnasio de la Escuela de Ingeniería, se realizó un certamen de esgrima, en las tres armas, en el cual participaron los más destacados elementos de los distintos institutos afiliados a la dirigente local.

La mayoría de los asaltos alcanzaron atrayentes contornos, especialmente cuando los tiradores recientemente clasificados en primera categoría, tuvieron como oponentes a los más experimentados valores de esta serie.

El señor Enrique Accorsi, representante del Audax Italiano, se constituyó en la figura principal de la reunión, al imponerse por apreciable diferencia, en los asaltos de espada y sable. En florete venció el teniente Erto Pantoja, del Club Dirección de Reclutamiento, alcanzando el segundo lugar el señor Carlos Canales, del Audax

FALLECIO AYER EL EX GUARDAVALLAS DESIDERIO GAMBOA



Ayer dejó de existir en nuestra capital el ex guardavallas y socio fundador del Club Liverpool Wanderers, Desiderio Gamboa Pardo, quien también formó, allá por los años 1918 y 1920, en los seleccionados que representó los colores de la Asociación Santiago en numerosos encuentros con la dirigente porteña.

A sus funerales, que se efectuarán hoy a las 16 horas, partiendo el cortejo desde calle Santo Domingo N.o 1334, concurrirán los directores honorarios y socios activos del Liverpool Wanderers y representantes de la Asociación de Fútbol de Santiago.

EN LAS CANCHAS DEL CANODROMO HABRA HOY PARTIDOS DE FUTBOL

En las canchas del Canódromo jugarán hoy los siguientes partidos de fútbol:

CANCHA N.o 1

14 horas: Román Condell con Deportivo Edwards. Segundos equipos.
15 horas: Etchepare con Salinas Fabres. Segundos equipos.
16 horas: Román Condell con Deportivo Edwards. Primeros equipos.
17 horas: Etchepare con Salinas Fabres. Primeros equipos.
18 horas: Arturo Phillips con Miguel Castro. Primeros equipos.

CANCHA N.o 2

14 horas: Fundición O'Higgins con Deportivo Cucurela. Segundos equipos.
15 horas: Imprenta Tranviaria con contendor que se le designará.
16 horas: Arturo Phillips con Miguel Castro. Segundos equipos.
17 horas: Fundición O'Higgins con Deportivo Cucurela. Primeros equipos.
18 horas: Imprenta Tranviaria con contendor que se le designará.

TEATROS Y CINES

Presentación de Conchita Piquer anoche en el Municipal

La rica tradición de la canción popular de España, que ha volcado toda su alma en la exteriorización de la tonadilla sentimental y graciosa, era en su origen, un género artístico secundario; pero que fué elevándose paulatinamente a través de intérpretes geniales que supieron imprimirles un sello de categoría y un arte de calidad. La Fornarina primero, La Goya y Raquel Meyer después, modernizando un tanto aquel "couplet" original, sin restarle su esencia, levantaron su nivel artístico y abrieron el camino luminoso que ha seguido Conchita Piquer, colocándose hoy como una de las más representativas y brillantes intérpretes del alma española hecha canción.

Conchita Piquer, que por primera vez nos visita, llega hasta nosotros en el auge de su carrera artística y en pleno vigor de sus facultades, y viene encabezando un conjunto de arte típico español que desarrolla su espectáculo en coloridas estampas de canciones, danzas, cante jondo, guitarras y zapateos, en los cuales van pintándose las alternativas del expresivo donaire y la hondura sentimental, el garbo frenético con la gracia fina, y el ambiente de color, de vida y de luz que despide este arte tradicional de España.

Con elegancia, con ademanes delicados y graciosos, Conchita Piquer aborda la canción sentimental y la tonadilla risueña, poniendo en ellas inconfundibles matices de su personalidad artística. Tanto en "No me quieras tanto", "La Otra", como "A la lima y al limón" y "Ojos Verdes", la artista valenciana nos muestra una perfecta armonía entre el canto y la cálida expresión de su rostro y de su acción. Sin un volumen de voz muy extenso, las sugerencias de su temperamento y la actriz que hay en ella, atraen de inmediato y arrancan el aplauso espontáneo.

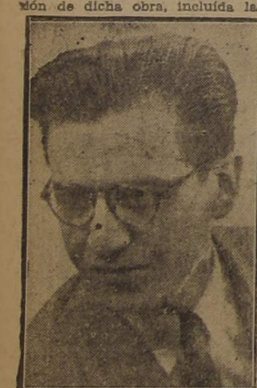
Entre los otros elementos que integran este espectáculo de vívidas estampas españolas, podemos citar a Rosalía Alvarez, Trini Moren, El Sevillanito, Niño de Utrera, Paquito Reyes, Anita Piquer, y otros muchos que rivalizan en un trabajo vistoso y eficiente y en la conquista del aplauso ferviente. Decorados sintéticos de buen gusto, ofrecen marco adecuado a cada uno de los simpáticos y coloridos cuadros de su presentación.

El público, que ocupaba anoche la totalidad de las aposentadurías de nuestro Teatro Municipal, que gusta, por afinidad racial, de este arte típico español, y ha comprendido y penetrado su calidad, ofreció a Conchita Piquer y a su espectáculo, un entusiasta y cálido recibimiento. T.

MAÑANA SE REPITE "NUESTRO PUEBLO" EN EL MUNICIPAL

Mañana a las 10.30 horas volverá a ser puesta en escena la obra "Nuestro Pueblo", que con tanto éxito ha venido presentando el Teatro Experimental de la Universidad de Chile.

Será ésta la octava presentación de dicha obra, incluída las



Plinio Fenero, joven actor del Teatro Experimental, que desempeña el rol de Wally Webb en la obra de Wilder que se repite mañana por la mañana en el Municipal.

dos realizadas en Valparaíso y Viña del Mar, donde se obtuviera el mismo éxito que en sus anteriores presentaciones en esta capital. Diversas clases de público han sabido reaccionar positivamente ante la obra de Wilder, que anunciamos, ante su originalísima construcción escénica y ante la simple filosofía que en cada parlamento y escena muestra al espectador.

Como siempre, intervienen en la interpretación actores de primera categoría junto a novatos que demuestran ser futuros valores de nuestra escena. El maestro Isidoro San Martín dirigiendo los coros que intervienen en algunas escenas; Héctor del Campo, en los escenarios e iluminación, y Pedro de la Barra, director, dominando el conjunto abigarrado de elementos, da la síntesis armónica que sin reservas ha venido siendo aplaudida en cada presentación.

BENEFICIO BOMBERIL EN EL TEATRO ALCAZAR

El lunes próximo se efectuará el beneficio de la 9.a Compañía de Bomberos. Se exhibirá la magnífica producción "Una mujer sin importancia", el maravilloso genio de Oscar Wilde, llevado magistralmente a la pantalla argentina, con Mecha Ortiz, Santiago Gómez Cou, Hugo Pimentel, Sara Barrie, Yolanda Alessandri.

"LAS ABANDONADAS" SE EXHIBIRA EN EL BAQUEDANO Y CARRERA

El martes próximo empezarán a exhibir en sus funciones habituales, los teatros Baquedano y Carrera, la extraordinaria película de Dolores del Río "Las Abandonadas", que con tanto éxito se exhibe en últimas funciones en el Teatro Santiago.

Los hondos temas del dolor y de la realidad ofrecen un inmenso poder de atracción. Esta obra cinemática tiene un tema así. Por eso su éxito no se parangona con el de ninguna otra producción análoga.

"Las abandonadas" se exhibirá como ya lo mencionamos más arriba— el martes en los dos importantes teatros que son: Baquedano y Carrera.

"MANOS ARRIBA" GUSTA EN LAS REVISTAS DEL T. BALMACEDA

Anoche estrenó la Compañía de Revistas del Balmaceda la graciosa y original obra de Adolfo Gallardo, con música del maestro Manuel Contardo, intitulada "Manos Arriba", la que fué recibida entusiastamente por el público que llenaba casi la totalidad de las aposentadurías del popular Balmaceda, dedicándole sus mejores aplausos a la vedette chilena Amparito Bayer, los bailarines Irenne and George, el dúo Betty y Gloria, el cantor Jael Bejarano, Gabriel Araya, Lisette Lyon, Anita Beltrán, Dora Barahona, Huerta, Latorre y a las chicas del coro, que estuvieron sobresalientes.

Para hoy en las funciones de tarde y noche se pone nuevamente en escena "Manos Arriba".

DOS FUNCIONES OFRECE HOY CIA. DE CONCHITA PIQUER

Como se preveía, la presentación de ayer noche en el Municipal, ofrecida por Conchita Piquer y su Cía. de Bailes y Canciones de España, alcanzó extraordinarias proporciones en todo sentido. Concurrió un público tan numeroso como selecto. Conchita Piquer justificó sobradamente cuanto de su arte nos había anticipado la prensa extranjera y, a través de sus magníficas creaciones, de una pureza de expresión subyugante, cautivó al auditorio.

Estamos frente a un espectáculo de interés, que seguramente el público sabrá valorar debidamente. Para hoy día se ofrecen dos funciones, vespertina y nocturna, con un atrayente programa, sobresaliendo los números a cargo de la eximia intérprete como "Coplas de los Siete Niños", en que colaboran junto a Conchita Piquer, Trini Moren, Anita Piquer, El Sevillanito, Paquito Reyes; "Café del Puerto", cálida estampa popular y notable creación de la gran artista española, cuadro en que se destacan la notable bailarina Rosalía Alvarez, el Niño de Utrera, El Sevillanito, Paquito Reyes y el guitarrista Alberto Torres.



"MUSICA EN TU CORAZON", ESPERA FECHA DE ESTRENO



Ya está lista para su estreno la producción nacional, "MUSICA EN TU CORAZON", que sobre un argumento de Miguel Munizaga, realizó Miguel Frank. Encabezan el reparto de este film Margarita Lecuona, autora de la música; Pepe Armil, Kika, Jorge Sallorenzo, Anita del Valle, Cora Santa Cruz, etc. Distribuirá Alvarez Giménez y Cía. Ltda.

"ALBORADA EN FRANCIA" EN EL ESTADIO CHILE

Como una deferencia especial para la Sociedad de Autores Teatrales de Chile, con el fin de reunir fondos para la construcción de su teatro propio, la Compañía Flores-Frontaura representará el miércoles 28 del presente, en la función nocturna, la interesante comedia "Alborada en Francia", en el Teatro-Estadio Chile.

Esta aplaudida obra de Alvaro Puga Fisher será puesta con los mismos elementos y el mismo decorado con que se representó en el Teatro Lux.

GRAN NUMERO DE ARTISTAS EN LA "FIESTA DEL AÑO"

Un festival de proporciones será "La fiesta del año", la función a beneficio de los empleados del Teatro Caupolicán, y que se llevará a efecto en dicha sala el próximo sábado a las 21.30 horas. En esta fiesta, tradicional por su grandiosidad, actuarán este año artistas de la categoría de Sonia y Miriam, Cora Santa Cruz, la orquesta de Federico Ojeda, Angélica Montes, Alejandro Lira, Monicaco, Los Aguilas de medianoche, los Indios Tabajaras, Julita Pou, Armando Bonansco, Pepe Aguirre, Raúl Gardy, Irma Belmar y muchos otros.





ESTA NOCHE EN EL LUX DEBUTA LA CIA. DE REVISTAS

Esta noche a las 22 horas en el Teatro Lux, ex La Comedia, se verifica el anunciado debut de la gran Cía. de Revistas del Teatro Casino de Buenos Aires, que anoche llegó de la capital argentina para iniciar esta alegre y espectacular temporada. En el público santiaguino que durante quince años esperaba un espectáculo de esta calidad, se nota entusiasmo, máxime cuando se sabe que como otra gran atracción viene Alberto Castillo, el astro máximo de la canción rioplatense que de por sí vale por un espectáculo completo ya que en uno de los cuadros se presenta con su orquesta típica.

La obra del estreno es original de Ivo Pelay, con música del maestro Egidio Pitaluga, "Buenos Aires a la vista", en dos actos y veinticuatro espectaculares cuadros que permitirán el lucimiento de las figuras principales entre las que cabe destacar a las dos primeras vedettes: Thelma Carló y Alba Regina; al primer actor cómico Severo Fernández; las vedettes Isabelita Hernández, Jovita Luna y Diana Maggi, los primeros actores cómicos H. Ferraro, Vicente Climent, Vicente Rubino, Agustín C. Miranda, Marco Zuker, Rodolfo Díaz Soler y las veinte bailarinas segundas tiples. Sabemos que "Buenos Aires a la vista" es una de las revistas que más triunfó en Buenos Aires y en la cual, su autor, el reputado y conocido autor Ivo Pelay, hizo derroche de gracia, ingenio e imaginación.

Otra de las novedades de esta presentación que habrá de hacer del Teatro Lux el sitio obligado de todo Santiago, es el efecto de la llamada Luz Negra de Emilio Lascombe. Debemos advertir al público que todos los sábados en la noche se ofrecerá un nuevo estreno para así dar a conocer las mejores obras revisteriles de Ivo Pelay, puestas en escena por el director y autor revisteril Antonio Prat.

"¡SI MI MUJER SUPIERA LO QUE HAGO!"

Uno de los triunfos cómicos de Lucho Córdoba lo ha constituído el picaresco y chispeante vodevil de los autores argentinos Darwin Camacho y Nelson Machuca "¡Si mi mujer supiera lo que hago!", en el que el famoso creador de tipos y personajes hace uno de sus roles más soberanamente divertidos.

"¡Si mi mujer supiera lo que hago!" ha gustado a nuestro público. Irá hoy nuevamente en ambas funciones del Imperio, a las 18.30 y 22 horas.

EL MARTES SE ESTRENA UNA NUEVA PELICULA AZTECA EN EL SANTIAGO

Para el martes se anuncia en el Teatro Santiago, el estreno de "México de mis recuerdos", nueva cinta mexicana que distribuye Selman, Vercellino y Cía. Ltda., y que protagonizan en sus partes centrales, Joaquín Pardavé, Sofía Alvarez, Amparito Murillo, Fernando Soler y Luis Aldás.

Esta película, según nuestras referencias, ha sido catalogada como de las mejores rodadas en México en el presente año, y su acción se remonta a fines del siglo pasado y comienzos del presente. El elenco que la protagoniza augura que se trata de un buen film, que, dados los antecedentes que de ella se tienen, ha de constituir su exhibición, un éxito para sus distribuidores.

"LOS REYES DEL RING"

Un acontecimiento deportivo se realizará el próximo martes en los escenarios de los teatros Caupolicán, Valencia, Franklin y América. En efecto, en esa oportunidad se presentarán "Los reyes del ring", en una película para la afición al deporte. En ella verán a todos los campeones del box mundial, desde Sullivan hasta el famoso negro Joe Louis.

MATINEE GRATIS HOY EN EL CAUPOLICAN

Esta tarde a las 2 habrá en el teatro Caupolicán una nueva matinée cultural gratuita, auspiciada por el plan social de la Caja de Empleados Particulares. En esta función se exhibirá un atrayente programa de películas culturales especialmente seleccionadas de de acuerdo con las finalidades del plan que auspicia estas matinées.

La entrada es absolutamente gratuita.

DESTACADOS ARTISTAS EXTRANJEROS Y NACIONALES EN RADIO "MINERIA"

Para esta noche a las 21.15 horas, Radio Sociedad Nacional de Minería anuncia un nuevo espectáculo en su salón auditorium, ubicado en la Galería Comercial del Banco de Chile. Como es ya del dominio público, los martes, jueves y sábados, se efectúa en dicho local, un desfile de artistas, el que ha gustado plenamente al público, ya que sigue concurriendo a este espectáculo y apoyando a los artistas con sus aplausos.

Para hoy se destaca la participación del tenor melódico Mario Arancibia, quien presentará un escogido repertorio de canciones. Completará el programa el dúo Sonia y Miryam, Cora Santa Cruz, los Indios Tabajaras, Ricardo Pimentel, Los Aguilas de Medianoche, Kika, y otros que por falta de espacio no colocamos

EL CONJUNTO "LIBERTAD LAMARQUE"

El conjunto artístico "Libertad Lamarque", afiliado a la Asociación de Artistas Aficionados de Chile, actuará esta noche a las 21.30 horas en el Centro Ñuñoa, de la Unión Nacional, situada en Av. Irarrázaval 3396, en un acto a beneficio de este Centro, presentándose con sus mejores elementos.

"FRUTA MORDIDA"

Con justificado interés, el culto público espera conocer la película francesa filmada en estudios chilenos "Fruta mordida", la que será exhibida en una "premiere" a beneficio de la Unión "¡Salvad a los niños!", el lunes 3 de diciembre en la noche en el teatro Central y Continental.

"Fruta mordida" tiene su acción en Chile y en ella veremos los paisajes maravillosos del campo chileno.

GUIA DEL ESPECTADOR — TEATROS, CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA. — Artesanos 841.— Teléfono 88768.— Vermouth y noche: Actuación de la Cía. Nacional de Revista Adolfo Gallardo en la Revista: Arriba las manos.

IMPERIO.— Estado 239.— Teléfono 32627.— Vermouth y noche: Cía. Leguía-Córdoba: ¡Si mi mujer supiera lo que hago!

LUX.— Huérfanos 1180.— Teléfono 87630.— Noche: Debut de la Cía. de Revistas.

MUNICIPAL.— Agustinas esquina San Antonio.— Teléfono 83904.— Vermouth y noche: Cía. de Conchita Piquer.

CINES

ALAMEDA. — Alameda O'Higgins 2967.— Teléfono 91254.— Vermouth y noche: Nosotros, Morena obscura y 7.a de La flecha negra.

ALCAZAR.— Avenida Brasil.—373. Teléfono 80122.— Vermouth y noche: La canción de Bernardita.

ALMAGRO. — Plaza Almagro. — Teléfono 83425.— Rotativo: Nosotros, La favorita de los dioses y El fantasma helado.

AVENIDA MATTA.— Av. Matta 618.— Teléfono 51455.— Rotativo: Unicas presentaciones del conjunto las Aguilas de medianoche. Cine: La monja Alférez, La favorita de los dioses y El poder satánico.

ANDES.— Avenida Irarrázaval 435. Teléfono 43811.— Vermouth y noche: Nosotros y Canto a la vida.

AVENIDA.— Avenida Vicuña Mackenna 624.— Teléfono 84966.— Vermouth y noche: Semilla de odio y El fantasma helado.

APOLO.—Victoria 763.— Teléfono 51746.— Cerrado por reparación.

AMERICA.— Ñuble 390.— Teléfono 52443.— Rotativo: La monja Alférez, El cowboy y la dama, El fantasma helado y La flecha negra.

BRASIL.— Plaza Brasil.— Teléfono 80306.— Vermouth y noche: Búfalo Bill y La monja Alférez.

BOLIVAR.— Tarapacá 761.— Teléfono.— Rotativo: Bellta vamos a bailar, La bomba y Actuación de Los Indios Tabajaras.

BAQUEDANO.— Plaza Baquedano Teléfono 65050.— Matinée, vermouth y noche: El peñón de las ánimas y Las tres herederas niebla.

BLANCO ENCALADA. — Avenida Blanco Encalada 2820.— Tel. 91787.— Rotativo: Semilla de odio, La favorita de los dioses y La flecha negra 1.a.

CAUPOLICAN.— San Diego 858.— Teléfono 85912.— Matinée: Gratis a las 2 para Empleados Particulares. Vermouth y noche: Llamen al doctor Gueláspi, La bomba y Su adorable enemiga.

CENTRAL.— Huérfanos 930.— Teléfono 33555.— Matinée, vermouth y noche: La secretaria de su marido.

CERVANTES.—Matías Cousiño 154. —Teléfono: Boletería: 88569.— Matinée, y vermouth: Fuga en la niebla.

CLUB DE SEÑORAS.— Monjitas 743.— Teléfono 33550.— Rotativo: Semilla de odio y Dos ángeles y un pecador.

COLON.— San Pablo Esq. Maipú. Teléfono 90577.— Vermouth y noche: Nosotros, Dos ángeles y un pecador y 7.a de La flecha negra.

CONTINENTAL.— Plaza Bulnes 41. Teléfono 60735.— Matinée, vermouth y noche: La feria del amor.

CARRERA.— Alameda-O'Higgins.— 2151.— Teléfono 96685.—

Matinée vermouth y noche: Las tres herederas y El peñón de las ánimas.

CAPITOL. — Av. Independencia 224.— Teléfono 89581.— Rotativo: El regreso de aquel hombre y Aurora de sangre.

COUSIÑO.— San Ignacio 1249.— Teléfono 50657.— Rotativo: El que tenga un amor, El valle negro y Serial.

CHILE.— Av. Recoleta 2104. — Teléfono 60728.— Rotativo: Se encontraron en Moscú y Te quiero para mí.

DELICIAS.— Alameda esquina San Alfonso.— Rotativo: Angel de maldad, La momia macabra. Actuación especial del celebrado sexteto Los Aguilas de medianoche.

DIECIOCHO.— Dieciocho 14.— Teléfono 83778.— Vermouth y noche: Las llaves del reino y Agregados.

DIEZ DE JULIO.— Avenida 10 de Julio 319.— Teléfono 80836.— Rotativo: La monja Alférez, El general murió al amanecer y Serial.

ESMERALDA.— San Diego 1035.— Teléfono 64303.— Rotativo: Dos ángles y un pecador, Semilla de odio, La isla del amor.

EXCELSIOR.— Av. Independencia 1070.— Teléfono 84431.— Rotativo:

FRANKLIN.— San Diego 2117.— Teléfono 50754.— Rotativo: La monja Alférez, Por quien doblan las campanas, Fantasía de carnaval y 2.a de La flecha negra.

HOLLYWOOD. — Av. Irarrázaval 2900.— Teléfono 42389.— Vermouth y noche: Nosotros y Dos ángeles y un pecador.

IDEAL CINEMA.— Mapocho 4117 Teléfono 92188.— Rotativo: Las llaves del reino, La bomba y Serial.

IMPERIAL. — San Diego 1244.— Teléfono 51112.— Rotativo: La monja Alférez, El expreso Bagdad Stambul, Te quiero para mí.

INDEPENDENCIA.— Av. Independencia 373.— Teléfono 62702.— Rotativo: El gran Makakikus, Dos ángeles y un pecador, Semilla de odio y La jornada sangrienta.

ITALIA.— Av. Bilbao esq. Av. Italia.— Teléfono 41883.— Rotativo: Dos ángeles y un pecador, La muerte burlada, El fantasma helado.

LO FRANCO.— Carrascal 4604.— Teléfono 92705.— Rotativo: Su adorable enemiga, Esta noche bailemos y Los mosqueteros del Rey.

MANUEL RODRIGUEZ.— Plaza M. Rodríguez.— Teléfono 66959.—

Rotativo: Semilla de odio, El gran Makakikus, La flecha negra 4.a.

METRO.—Bandera con Unión Central.— Teléfono 83361.— Matinée, vermouth y noche: Dios es mi copiloto.

MINERVA. — Chacabuco 778. — Teléfono 91464.— Rotativo: Aurora de sangre, Su adorable enemiga y Su milagro de amor.

MIRAFLORES.— Miraflores 378.— Teléfono 30909.— Sesiones continuada: Nos encontraremos en Moscú y Las llaves del reino.

MIAMI.— Huérfanos 1048.— Tel 85815.— Rotativo: La pimpinela escarlata.

MONUMENTAL.— Av. B. O'Higgins.— Teléfono 91555.— Rotativo: El cowboy y la dama, El gran Makakikus y Serial.

NACIONAL.— Av. Independencia 801.— Teléfono 63568.— Rotativo: Nosotros, La favorita de los dioses, El fantasma helado y La flecha negra 5.a.

NOVEDADES. — General Korner esq. Av. Portales.—Teléfono 94594.— Vermouth y noche: La luz que agoniza y Los mosqueteros del Rey.

ÑUÑOA.— Av. Irarrázaval 2706.— Teléfono 43152.—. Rotativo: La monja Alférez, Qué lindo es Michoacán, Salto atrás y actuación del famoso Sexteto brasileño Los Aguilas de Medianoche.

ORIENTE.— Av. Providencia esq. P. Valdivia.— Teléfono 41345.— Vermouth y noche: la feria del amor.

O'HIGGINS. — San Pablo esq. Cumming.— Teléfono 80920.— Rotativo: Semilla de odio, La favorita de los dioses, La flecha negra 5.a.

PORTUGAL.— Av. Portugal con 10 de Julio.— Teléfono 51473.— Vermouth y noche: Nosotros, Morena obscura y 7.a de La flecha negra.

PROVIDENCIA.—Av. Manuel Montt 62.— Teléfono 46073.— Rotativo: El gran Makakikus, Te quiero para mí y actuación del celebrado dúo Los Indios Tabajaras.

PRINCESA.— Av. Recoleta 345.— Teléfono 345.— Teléfono 85202.— Rotativo: El regreso de aquel hombre y La vida empieza esta noche.

PRINCIPAL.— Ahumada 162.— Teléfonos: 83572. Administración 65741. Rotativo: Presidente Ríos en Canadá, El arte de pescar. Especulación con el hombre, de la serie el que la hace la paga.

RADIO CITTY.— Huérfanos 1055. Teléfono 66421.— Rotativo: El último tren de Madrid.

REAL.— Compañía 1040.— Teléfono.— 65555.— Matinée, vermouth y noche: Meiñas peligrosas.

RECOLETA.— Av. Recoleta 597.— Teléfono 63874.— Rotativo: Dos ángeles y un pecador, La favorita de los dioses, Así es América 24 y La flecha negra 4.a.

REPUBLICA.— Av. República 239. Teléfono 93613.— Rotativo: La amada inmóvil, La doncella de Salem y Fin Legión de los Centauros.

RIALTO.— Avenida Pedro de Valdivia 3346.— Teléfono 41667.— Rotativo: Las llaves del reino, La favorita de los dioses y Noticiario FOX.

SANTIAGO.— Merced 839.— Teléfono 32388.— Matinée, vermouth y noche: Las abandonadas.

SANTA LUCIA.— Alameda O'Higgins esq. de San Isidro.—Tel. 61379. Matinée, vermouth y noche: La canción de Bernardita.

SELECTA. — Chacabuco 1178. — Teléfono 92194.— Rotativo: La monja Alférez, El cowboy y la dama, La gitana loba y Aventuras de Aguilucho fin.

VALENCIA.— Plaza Chacabuco.— Teléfono 61557.— Vermouth y noche: Nosotros y El fantasma helado.

VICTORIA.— Huérfanos esq. San Antonio.— Teléfono 30021.— Rotativo: Claudia.

EDICION DE 18 PAGINAS

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION

AGUSTINAS 1269.— CASILLA 81 D. — SANTIAGO DE CHILE, SABADO 24 DE NOVIEMBRE DE 1945 — PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

FESTIVAL DE HOY EN POBLACION ARAUCO

Esta noche tendrá lugar en la Población Arauco un festival dedicado a las diversas candidatas a Reinas de la Primavera en ese sector de la capital, entre las cuales lleva hasta el momento la primera mayoría la señorita Perla Ibeas de la Vega, que recibirá con este motivo especiales demostraciones de simpatía.

Patrocina estas festividades el Club Deportivo Población Arauco y un Comité constituído con este mismo fin.

Hoy se hará también un nuevo escrutinio de votos y el último tendrá lugar el 27 del presente, para realizar la coronación de la Reina elegida el viernes 30.

ELIGIO DIRECTORIO FED. SINDICATOS DE EMPLEADOS DE BANCOS

La Federación Provincial de Sindicatos de Empleados de Bancos, en su última reunión eligió el siguiente directorio: secretario general, don A. Carrasco; subsecretario general, don Mario Romero; secretario de Organización, don Mario Scolari; secretario de Finanzas, señor Díaz Muñoz; secretario de Conflictos, don Luis Díaz; secretario de Relaciones, don José Zenteno; secretario de Deportes y Cultura, don René Rojas, y secretario de Correspondencia, don Joaquín Santander.

Además, en esta reunión se acordó celebrar una sesión el próximo jueves a las 19 horas, en el local de costumbre; iniciar las gestiones tendientes a obtener un local social; fijar en cinco pesos el aporte voluntario a la Federación y diversos otros puntos de interés.

EN AUDICION "DIARIO DEL PUEBLO" HABLARA HOY DIRIGENTE CTCH.

A fin de que la opinión pública tenga una visión exacta del problema creado a los obreros carboníferos, el Consejero Nacional de la CCH señor Lorenzo Gallardo, se dirigirá hoy al país, por intermedio de C. B. 70, Radio Santa Lucía, en la audición "Diario del Pueblo", que se transmite diariamente de 14 a 15 horas.

En esta ocasión, el señor Gallardo dará cuenta de lo que solicitan los obreros del carbón y la cerrada intransigencia demostrada hasta el momento por las Compañías.

Actividades Gremiales

VELADAS, ASAMBLEAS DE TRABAJO Y OTRAS ACTIVIDADES GREMIALES

FESTIVIDADES DE HOY Y MAÑANA. — ROMERIAS DE DIVERSAS ORGANIZACIONES

VELADA SOCIAL. — El Sindicato del Calzado "B. Ilharreborde", llevará a efecto hoy, a las 21 horas una velada social y baile, en el local de calle Maipo 569 (Recoleta). Especialmente esta velada es para los socios asegurados en la "Mercantil-Vida".

ROMERIA AL CEMENTERIO. — Hoy a las 13 horas el conjunto artístico "Folklore Chile", llevará a efecto una romería a la tumba del recordado presidente del Sindicato "La Rinconada de Maipú", don Juan Riquelme Alvarez, y que se encuentra en el Cementerio de Maipú. La romería partirá a la hora indicada desde la casa del presidente de este conjunto.

EE. EDUCACION PUBLICA. — La Unión de Empleados de Servicio de Establecimientos de Educación Pública "Pedro Aguirre Cerda", llevará a efecto hoy a las 20 horas, en el local de calle Catedral 3250, una interesante asamblea general de socios, con el fin de tratar y dar cuenta de los resultados de la campaña económica ante el Senado y el Ejecutivo.

SOC. "FERMIN VIVACETA". — Hoy, a las 21 horas, esta institución llevará a efecto un baile social, en el local de calle Porvenir 775, con el fin de reunir fondos sociales y dedicado al alumnado de la Escuela Nocturna.

REUNION DE FERROVIARIOS. — La Federación "Santiago Watt" ha citado a una asamblea general, con el objeto de dar cuanta de diversos puntos que son de interés para el gremio en general, con el objeto de dar cuenta bre la gratificación y el aumento de los sueldos y salarios.

SOC. "JAVIERA LARRAIN DE MATTE". — Esta institución celebrará hoy a las 21.30 horas una reunión general de socios, en el local de costumbre, con el objeto de tratar y aprobar diversos puntos que son de interés para los socios de esta colectividad mutualista. En esta reunión se elegirá la Junta Receptora de Sufragios.

PICADORES DE LEÑA. — El Sindicato Profesional del gremio, celebrará mañana, a las 10 horas, una interesante asamblea, en el local de calle Juan Vicuña 1476, donde se tratarán los diversos problemas que afectan en la actualidad a los obreros que trabajan en esta industria y a la vez se nombrará la Comisión de Salario Mínimo y se escuchará la cuenta de la comisión de Contabilidad y Organización del Club Deportivo.

OBSEQUIARA ESTANDARTE SOCIAL. — En su última reunión, el Sindicato Industrial McKay, acordó por la unanimidad de sus socios, apadrinar al Sindicato Obrero del fundo Santa Inés, del pueblo de Nos, para lo cual se les obsequiará con el estandarte social y se les formará la biblioteca de este sindicato campesino. Por otra parte, en la reunión celebrada, se acordó llevar a efecto veladas y charlas a cargo de los dirigentes de esta institución, con el fin de dar a conocer a los obreros pasteleros, galleteros y confiteros, los diversos problemas por los cuales atraviesa el gremio.

SOLIDARIZAN CON OBREROS. — Los obreros pertenecientes al Sindicato Industrial "Cristalerías de Chile", en su última reunión acordó protestar en contra de la gerencia de la industria, que ha estado en este último tiempo desahuciando a obreros y obreras, sin causa justificada. Por otra parte, se acordó solidarizar ampliamente con los obreros en huelga de la planta de cemento "Juan Soldado", de La Serena, para lo cual se acordó apoyarlos moral y económicamente. Asimismo, se acordó solidarizar con los obreros metalúrgicos de la Fundición "Claramunt".

CONTINUA HUELGA. — Sin ninguna novedad, ha continuado la huelga de los obreros metalúrgicos de la fundición "Claramunt", quienes paralizaron sus labores debido a que el industrial hasta el momento se ha negado a acceder a las justas peticiones económicas y sociales que presentaron estos obreros recientemente por intermedio de un pliego de peticiones.

SOCIEDAD MANUEL MONTT. — Esta institución celebrará hoy, a las 16 horas, una reunión general de socios, en el local de costumbre, a fin de tratar diversos puntos de interés societario.

SOCIEDAD "LA AURORA". — Esta sociedad, cita a sus socios a la romería que efectuará mañana la Federación Provincial Mutualista al Cementerio General.

TEJEDORES "COTTON". — Hoy a las 17.30 horas, se reunirán en asamblea general los socios pertenecientes al Sindicato del gremio, en el local de costumbre, con el fin de tratar variados asuntos.

ASOCIACION NAC. DE AFECTOS A LA CAJA DE LA HABITACION

La Asociación Nacional de Afectos a la Caja de la Habitación y el Frente Provincial de la Vivienda, de Valparaíso, acordaron formular, en conjunto, una enérgica protesta en vista de las últimas actuaciones de la Derecha en el Parlamento, las cuales estima como maniobras antipatrióticas, señalando especialmente la acusación contra el Contralor General de la República, señor Agustín Vigorena.

DOS CONCENTRACIONES CELEBRARON COOP. EN PROV. DE CONCEPCION

Con fecha reciente se celebraron dos concentraciones en la provincia de Concepción, a fin de conocer en forma detenida la ley 6.815, que legisla sobre huertos obreros y familiares. Para este efecto, se trasladó una delegación de dirigentes de Cooperativas a esa ciudad, a fin de asistir a esas concentraciones, y, a la vez, para dar cuenta de que la Caja de la Habitación Popular había asignado la suma de $ 10.600.000 para la construcción de huertos en Concepción y Talcahuano.

La delegación, que fué desde Santiago a esa provincia, estaba constituída por los señores Julio de la Cruz, Pablo Cartes, Julio Dávila y Jones, por la Cooperativa "José Maza", y el señor Juan Riquelme Díaz, por la Cooperativa "México". Estos dirigentes asistieron a diversos festejos que se habían programado en Concepción y Talcahuano, por diversas organizaciones obreras de esas localidades, quienes se mostraron por demás interesadas en la cuenta que dieron los delegados de la Confederación de Cooperativas de Huertos Obreros y Familiares.

En una conversación sostenida con el presidente de la "México", don Juan Riquelme Díaz, podemos informar que en la provincia antes citada existe inusitado entusiasmo entre las personas que están afectas a la Ley 6.815, quienes tienen deseos en que esta Ley alcance a todos los socios de las cooperativas de Concepción y Talcahuano, para lo cual ya se han hecho los trámites necesarios para la compra de los fundos "La Higuera" y Laguna Redonda".

HOY CELEBRA SUS BODAS DE PLATA INST. FERROVIARIO

El Instituto Ferroviario "Carlos Arias Martínez" iniciará hoy, a las 17.30 horas, la celebración de sus 25 años de vida, en el salón de actos del Servicio Sanitario de Alameda.

El acto a desarrollarse hoy consta de una visita que realizará el Director General de los Ferrocarriles al establecimiento, acompañado de los Ministros de Educación y Obras Públicas y Vías de Comunicaciones. A las 18 horas se llevará a efecto una velada social en la Sala de Actos. Mañana continuarán estos festejos a las 10 horas, con una romería qut se realizará a la tumba del fundador y primer director del Instituto, don Carlos Arias Martínez.

CAMPAÑA PRO BAJA DE SUBSISTENCIAS

La campaña iniciada por la baja de las subsistencias, ha estado en este último tiempo trabajando activamente con todas sus comisiones, para lo cual ya se han reunido las comisiones de Organización y Planificación, a fin de estudiar en todos sus detalles la organización de esta campaña, que se hará nacionalmente.

Para el próximo miércoles nuevamente están citadas las comisiones antes nombradas, en el local de la CCH, calle Santo Domingo 1837.

ROMERIA A MAUSOLEOS EFECTUARA MAÑANA LA FED. MUTUALISTA

La Federación Provincial Mutualista de Santiago llevará a efecto mañana a las 10.45 horas, una romería a los mausoleos de las sociedades mutuales Empleados de Comercio, Unión de los Peluqueros y Sociedad Santiago de Zapateros. Además, la romería visitará la tumba del señor Rafael Carranza, quien fué un destacado mutualista.

La formación de esta romería se hará a la hora indicada, en Av. La Paz esquina de Santos Dumont, y en cada mausoleo se dejarán ofrendas florales, como asimismo en la tumba del señor Carranza. Harán uso de la palabra los dirigentes mutuales señores Francisco Latorre, Adán Verde-Ramo y Manuel Marchant.

DIVERSOS ACUERDOS ADOPTO CONSEJO DE ADELANTO DE ÑUÑOA

El Consejo de Adelanto Comunal de Ñuñoa celebró recientemente una interesante reunión, bajo la presidencia del regidor de la comuna, don Ventura Enrique, en la cual se trataron diversos temas de interés comunal.

Cabe destacar entre éstos, los siguientes: proceder a la elección de los diversos secretariados; llevar a efecto el 2 de diciembre próximo, una amplia concentración en un teatro de la comuna, con el fin de tratar el problema de las subsistencias; la habitación, deporte popular, movilización, urbanización, intensificación de la campaña antialcohólica y la alfabetización popular, y avisa a los organismos que se interesen en tener representantes en este Consejo, se dirijan los días martes y sábados, a las 19 horas, en Av. Irarrázaval 2150.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

EL MERCADO DE VALORES

Dentro de un total de 33 fluctuaciones, 22 de alza y 11 de baja, que marcaron para el oro, baja de 2 puntos; en bonos, 1 alza; 3 en bancos; 3 en mineras por igual número de bajas; 1 alza en salitreras; otra en seguros; dos bajas en ganaderas, y en industriales, 13 alzas y 5 bajas, desarrolló ayer sus actividades la Bolsa de Comercio de Santiago.

El movimiento que se mostró variado durante el día, registró en Caja 6 3/4, Amigos, Lota, Punitaqui, Lamifún, Mademsa, Papeles y Cartones, Gas Santiago y Madeco los conformes más altos.

El volumen de negocios, bastante inactivo, llegó a $ 20.000 oro, a $ 1.670.000 nominales en bonos y a 63.390 acciones, y pese a este hecho la plaza activó y cerró con mercado firme y de alza.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

PRIMERA RUEDA

6000	Deuda 7-1	84 1/2
138000	Paviment. 7-1	84
183000	Caja 6 3/4	72 1/4
100	Cartones	42
1000	Cic	40 1/4
100	Cristales	49
50	Gas Stgo.	60
200	Lamifún Nov. 29	30
1100	L. Penco	23
200	P. Tomé	55
1400	Vestex Dic. 13	24
100	Vestex	24
200	Yarur	152

FUERA DE RUEDA DE LA MAÑANA

125000	Deuda Int. 7-1	84 1/2
250000	Paviment. 7-1	84
300000	Caja 6 3/4	72 1/4
30000	Hip. 6-1	73
150	Banco Chile	587
200	Banco Hip.	370
900	Banco Español	257
3000	Amigos	1 1/2
200	Lota Dic. 13	68 1/4
1000	Lota Nov. 29	68
1000	Lota Dic. 13	68
600	Punitaqui Dic. 13	32 1/4
1000	Punitaqui Dic. 13	32 1/8
400	Alcoholes	15
600	Cartones	42
1400	Caupolicán	63
500	Copec Nov. 29	37 1/2
1500	Elect. Indust.	61 1/2
700	Lamifún	30 1/4
500	Lamifún Nov. 29	30 1/4
2000	Lamifún Nov. 29	30
100	Madeco Dic. 13	33
3000	Mademsa Nov. 29	12 3/4
900	Mademsa	12 3/4
100	Mecánica Dic. 13	13 1/2
100	P. Tomé	55
600	Ref. de Viña	97 1/4
500	Sed. Chile Nov. 29	48
100	Tej. Salto	42
500	Vapores Dic. 13	144
500	Vapores	142 1/2
1600	Vidrios	31
600	Viña C. y Toro	36 3/4
300	Yarur	143
100	Yarur	143

SEGUNDA RUEDA

78000	Deuda 7-1	84 1/2
240000	Paviment. 7-1	84
100	Manganesos	9
2300	Punitaqui Dic. 13	32
100	Caupolicán	63
2600	Cartones	42
100	Cartones Nov. 29	42
500	Copec	37 1/2
1500	Copec Nov. 29	37 1/2
100	Cristales	48 3/4
100	Elect. Indust.	61 1/2
140	Volcán OD	59

FUERA DE RUEDA DE LA TARDE

5000	Oro	791
135000	Deuda Int. 7-1	84 1/2
20000	Paviment. 7-1	84
145000	Caja 6 3/4	72 1/4
20000	Hip. 6-1	73
120	B. Sud Americano	150
200	B. Sud Americano Px	151
2000	Cerro Gde.	9
50	Banco Español	258
2000	Punitaqui Px.	31 7/8
2000	Punitaqui Px.	31 3/4
1700	Punitaqui	32
750	Alpargata	15
200	Cartones M.	42
1400	Cartones	42
100	Cic	40
1000	Copec	37 1/2
200	Cristales	49 1/4
500	Enlozados	18 3/4
100	F. Química M.	104
65	Fósforos	46
65	Fósforos OD	46
600	Gas	60 1/2
2400	Gas	61
300	Ingelsac Px.	23 1/2
500	Mademsa	12 3/4
500	Mademsa Px.	34
500	Mademsa Px.	35
2000	Madeco	33
1500	Mad. Hernández	120
100	Sed. Chile	48
100	Vestex M.	24
300	Yarur Px.	153
15000	Oro	793

BOLSA DE CORREDORES DE VALPARAISO

PRIMERA RUEDA

20000	Caja 6 3/4	72 1/4
8000	Valp. 6-1	73
200	B. Español Nov. 29	256
100	B. Sud Americano	150
1000	Lota Nov. 29	67 1/4
500	Lota	67 1/2
48	Schwager	126
200	Fuego Nov. 29	407
400	Cervezas Nov. 29	91
1000	Cic	40
260	Gas Valp.	55 1/2
1100	Hucke Hnos. Nov. 29	61
200	Elect. Indust.	62
200	Lamifún Nov. 29	29 1/4
200	Tabacos Dic. 13	88
200	Tej. Salto Dic. 13	42
100	R. Viña Nov. 29	97
100	R. Viña Nov. 29	97 1/2
198	Zig Zag	21

SEGUNDA RUEDA

50	Bco. Italiano Dic. 13	193
200	Sud Americano Dic. 13	150
320	Sud Americano OD	149 1/2
700	Punitaqui Dic. 13	32
200	Punitaqui Dic. 13	32 1/4
100	Punitaqui Dic. 13	32 1/8
100	Ast. Habas Dic. 13	73
200	Caupolicán Nov. 29	63 1/4
25	Cervezas	90
300	Cervezas Nov. 29	91
21	C. Industrial	71
2000	Hargreaves Nov. 29	17
100	Hucke Nov. 29	61 1/4
80	Hucke	61
800	Hucke Nov. 29	61 1/2
500	Enlozados Dic. 13 OD	18 1/2
1000	Madeco Dic. 13	33
100	Ref. de Viña Dic. 13	97 1/2
300	Ref. de Viña Dic. 13	98
400	Tabacos Nov. 29	87 3/4
1241	Vidrios Pls.	31 1/4
500	Vestex Dic. 13	24

FLUCTUACIONES

SUBIERON

BONOS
Debentures £ 87 a 88.
BANCOS
Chile 586 a 587.
Español 257 a 258.
Sud Americano 150 a 151.
MINERAS
Manganesos 8 1/4 a 9.
Oruro 52 a 54.
Parga 18 a 20.
SALITRERAS
Tarapacá 16 a 17.
INDUSTRIALES
Alcoholes 14 3/4 a 15.
Caupolicán 62 1/2 a 64 1/2.
Cervecerías 90 a 90 1/2.
Cristalerías 49 a 49 1/4.
Elect. Indust. 61 a 61 1/2.
Gas Stgo. 60 1/2 a 61.
Hucke Hnos. 59 a 60.
Ingelsac 22 1/2 a 23 1/2.
Lamifún 29 a 30.
Mecánica 32 1/2 a 34.
Tabaco 87 a 87 3/4.
Tej. Salto 42 a 44.
Viña C. y Toro 36 1/2 a 36 3/4.
SEGUROS
Marítima 127 a 128.

BAJARON

ORO
793 a 791.
MINERAS
Lota 68 1/2 a 68 1/4.
Punitaqui 32 1/2 a 32 1/8.
R. Negro 5 a 4 3/4.
GANADERAS
Cisnes 42 1/2 a 40.
T. del Fuego 408 a 407.
INDUSTRIALES
Alpargatas 16 a 15.
Copec 37 3/4 a 37 1/2.
Ch. Elec. Pref. 39 1/2 a 39.
Vapores 145 a 143.
Viñas Unidas 35 3/4 a 35.

COTIZACIONES AL CIERRE

Oro 791 t.
BONOS
D. Interna 7-1 84 1/2 c.
Garantía 7-1 83 1/2 c.
Paviment. 7-1 84 c.
Mun. Valpso. 7-1 70 n.
Caja 6 3/4 72 1/4 c.
Hip. 6-1 73 c.
Valpso. 6-1 72 1/2 c.
Debentures 70 v.
Debentures £ 88 c.
B. Eléctricos 63 v.
BANCOS
Central 2.000 e.
Chile 587 t.
Crédito 49 n.
Curicó 126 c.
Edwards 228 n.
Español 258 c.
Hipotecario 370 v.
Italiano 193 c.
Sud Americano 151 vp.
Talca 130 c.
MINERAS
Amigos 1 1/2 t.
Bellavista 5 c.
Cerro Gde. 9 t.
Chañaral 4 3/4 n.
Disputada 12 n.
Lota 68 1/4 cp.
Madre de Dios 12 v.
Máfil 22 3/4 n.
Manganesos 9 v.
Ocurí 21 1/2 v.
Oploca 75 n.
Oruro 54 c.
Parga 20 c.
Patiño 540 n.
Punitaqui 32 1/8 cp.
P. de Lobos 22 1/4 n.
Río Negro 4 3/4 v.
Tocopilla 25 1/2 vp.
Totoral 17 n.
GANADERAS
Aysén 345 n.
Cisnes 40 v.
Gente Gde. 194 cp.
Rupanco 89 1/2 n.
T. del Fuego 407 tmV.
SALITRERAS
Lautaro 73 n.
Tarapacá 17 c.
INDUSTRIALES
Aceites 14 n.
Alcoholes 15 t.
Alpargatas 15 c.
Arrocera 29 c.
Ast. Habas 73 tpV.
Caupolicán 64 1/2 c.
Cemento M. 104 1/2 c.
Cervecerías 90 1/2 cm.
Cic 40 c.
Cinzano 375 c.
Club Golf 10.000 c.
Cola 34 1/2 v.
C. Industrial 71 1/2 n.
Copec 37 1/2 t.
Cristales 49 1/4 tp.
Ch. Elect. Ord. 3 n.
Ch. Elect. Pref. 39 v.
Chiteco 73 3/4 n.
Drogas Bot. 6 n.
Electr. Ind. 61 1/2 t.
Electro Met. 18 7/8 n.
Enlozados 18 3/4 v.
Envases 18 1/4 n.
Expreso Vill. 67 n.
Farmo Quim. 104 tm.
Fiap 41 c.
Gas Stgo. 61 t.
Gas Valpso. 55 1/2 tV.
Hargreaves 17 tmV.
Hucke Hnos. 60 c.
Immar 29 n.
Indac 25 n.
Ingelsac 23 1/2 tp.
Interoceánica 55 v.
Lamifún 30 vp.
La Rural 107 c.
Lino 110 n.
Lozas Penco 23 cp.
Madeco 33 vm.
Medemsa 12 3/4 t.
Maderas Hdez. 120 t.
Mecánica Ind. 34 tp.
Muelles 26 n.
Nieto 30 c.
P. Bellavista 145 cp.
P. Concepción 38 1/2 c.
Paños Tomé 55 c.
Papeles y C. 42 t.
Pizarreño 36 1/2 v.
Recuperadora 10 n.
Ref. de Viña 97 1/4 c.
Renta Urbana 278 n.
Sacos 42 1/2 n.
Sanitas 81 n.
Sed. Chile 48 t.
Sed. Viña 44 1/4 n.
Sofruco 21 v.
Sonavela 19 n.
Tabacos 87 3/4 tmV.
Tattersall 244 n.
Tej. Salto 44 cp.
Telégrafo 22 1/2 n.
Termas P. 49 v.
Textil Pog. 23 n.
Textil Viña 130 tmV.
Universo 30 n.
Vapores 143 vm.
Vestex 24 tm.
Vic. P. Alto 43 1/2 n.
Vidrios Planos 31 1/4 cp.
Viña C. y Toro 36 3/4 t.
Viña La Rosa 22 n.
Viñas Unidas 35 v.
Volcán 59 v.
Yarur 153 tp.
SEGUROS
Marítima 128 c.

TRANSACCIONES

ORO	20.000
BONOS	1.670.000
ACCIONES	63.390

TRANSACCIONES DE PROPIEDADES

Cisa, José compra a Cassasbellas y otros, Manuel; Nueva de Valdés 904 y Coquimbo 744, $ 100.000.

Cocco, Renato a Costa y otros, Mercedes; Cóndor 1152, $ 110.000.

Coggiola, Italo a Blanco y otros, Manuel; Las Heras 4601, Quinta Normal, $ 150.000.

Caja de Previsión y Ahorros de los Jornaleros Municipales de Santiago a Cristi y otra, Rodolfo; Camilo Henríquez 246|62, $ 800.000.

Choufour, Amelia a Jorry, Carlos; Av. El Bosque s|n., Las Condes, $ 700.000.

Encalada, Leopoldo a Cifuentes, Teresa; Santa Victoria 28, $ 175.000.

Espinoza y otros, Inés a Noriega, Fernando; Enrique Foster N, Las Condes, $ 350.000.

Fernández, Ricardo a Baeza, Lindorfo; Bulnes 60, $ 400.000.

Gorrini, José a Mascaró, Bárbara; parcela 6-A chacra La Obispera, La Florida, $ 445.000.

Hetthum, Enrique a Lozada, Manuel; San Diego 722|4 y 730|4, $ 1.500.000.

Jordán, Eduardo a Litvak, Manuel; Teniente Compton 417, Ñuñoa, $ 350.000.

Kahn, Alberto a Kochen y otro, Zsaja; Los Clarines 314, $ 275.000.

Metzdorff, Enrique (adjudicación) de Herz, Elena; Ramón Carnicer 69|71, $ 746.000.

Maza, Armando a Maza, José; Gertrudis Echenique 454, Las Condes, $ 370.000.

Moreno, Arturo a Fernández, María del Pilar; Av. Brasil 60, $ 340.000.

Petronio, José a Croxatto, Eugenio; parte Av. Ossa 1085|1120, $ 177.600.

Silva, Fernando a Fischmann, Mario; Av. Los Orientales a Tocornal 3414, Ñuñoa, $ 330.000.

Sociedad Bravo, Larraín y Cía. Ltda. a Vicuña y otros, Julio; sitio Ejército s|n. $ 450.000.

Undurraga, Julia a Riesco, Miguel; derechos Lira 87, $ 195.714.28.

Vásquez, Lidia a Rodríguez, Manuel; Los Tilos 4223, San Miguel, $ 143.000.

Vásquez, Fermín a Larraín, Laura; Bezanilla 1289|1305, $ 350.000.

LOS REMATES DE HOY

Menaje de casa del señor Luis Sands L., a las 10 horas, en Dr. Brunner 661. Martilleros señores Víctor Araya L., Carlos Schmidt R. y Alfredo Recart.

Materiales de construcción por orden del señor Pedro Requena, a las 10.30 horas, en Avenida México 671. Martillero señor Nicanor Marticorena.

Menaje de casa, del señor Humberto Gertosio Rodríguez, a las 14.30 horas, en Avenida Blanco Encalada 2319. Martillero, señor Roberto Fernández Vicuña.

Biblioteca del señor Aliro Parga, a las 14.30 horas, en Compañía 1390. Martilleros, señores Víctor Eyzaguirre Lyon, Roberto Rivas Ossa y Hernán Eyzaguirre L.

Menaje de casa del señor Alberto Cavero, a las 15 horas en Avenida Miguel Claro 247. Martilleros, señores Víctor Eyzaguirre L., Roberto Rivas O. y Hernán Eyzaguirre L.

Menaje de casa del señor John Blair Kirkwood, a las 15 horas, en Avenida San Luis 472. Martilleros, señor Jorge Balmaceda Alamos y Gustavo Echeverría V.

Menaje de casa del señor Arturo Zúñiga, a las 15 horas, en República 71. Martillero, señor Hernán Morales.

Menaje de casa en Avenida México 671, a las 15 horas. Martillero, señor Nicanor Marticorena.

Menaje de casa del señor Jorge Villegas Martel, a las 15 horas, en Luis Thayer Ojeda 730. Martilleros, señores Víctor Araya L., Carlos Schmidt R. y Alfredo Recart.

Menaje de casa de la Sucesión de doña Clara Beltrami, a las 15 horas, en Huérfanos 2344. Martillero, señor Osvaldo Aguirre.

Menaje de casa de la señora María Juana de Bowski, a las 15.30 horas, en Agusto Leguía 0107. Martillero, señor Ramón Eyzaguirre Gutiérrez.

BOLSA DE NUEVA YORK

ANGLO CHILEAN NITRATE

NUEVA YORK, 23 (UP).— Los bonos de la Anglo Chilean Nitrate y Co. del 4 1/2 por ciento de emisión de 1967, no se cotizaron.

BOLSA DE VALORES

NUEVA YORK, 23 (UP).— El Mercado de Valores cerró tranquilo y con bajas irregulares. Los bonos de bajas y los del Gobierno de Estados Unidos firmes.

Se transaron 1.350.000 acciones y 7.120.000 dólares en bonos.

El índice Dop Jones dió un promedio de 187.82 para las acciones de compañías industriales; 63.03 para las obligaciones ferroviarias, y 37.91 para las de empresas de servicios públicos.

Las acciones declinaron irregularmente y el volumen de operaciones disminuyó. Las ventas continuaron para obtener ganancias en la amplia lista de valores industriales.

Los papeles ferroviarios estuvieron mejor que otros grupos, aunque algunos declinaron por la baja pronunciada de las empresas Norfolk y Western Union.

El temor de una huelga mantuvo a los corredores de la Bolsa alejados de las acciones de la industria automovilística, que bajaron en muchos casos.

La decisión de la Oficina de Administración de Precios de mantener los actuales precios del acero hasta después que aparezcan las memorias y balances de las empresas correspondientes, hizo que las cotizaciones de acciones de la industria siderúrgica bajaran fraccionalmente.

Algunas acciones especiales subieron considerablemente como las de International Business Machines que tuvieron alzas de siete puntos.

Las obligaciones estuvieron de baja y los títulos extranjeros irregulares.

En el mercado de productos, el algodón cerró de baja y los cereales irregulares.

ACCIONES Y BONOS

Allied Chemical 182 1/4; American Can 103 1/2; American Foreign Power 8 1/4; American Metals 37; American Radiator 17 5/8; American Smelting 60 1/2; American Tel. y Tel. 188 1/2; American Tobacco "B" 90 1/4; American Woolen 27; Anaconda Copper 41 1/2; Andes Copper 21 1/2; Armour Delaware Pref. no se cotizó; Armour III (A) 13 3/4; Atlantic Gulf Westindies 44; Atlas Corporation 22 1/4; Bendix Aviation 52 1/4; Bethlehem Steel 93 3/4; Canadian Pacific 16 3/4; Case Threshing Machine 43; Cerro de Pasco Copper 42; Chile Copper 41; Chrysler Motors 127 3/4; Columbia Gas 10; Consolidated Edison 33 1/4; Continental Can 46 1/2; Continental Steel no se cotizó; Cuban American Sugar 22 7/8; Du Pont de Nemours 179 3/4; Eastern Airlines 96 1/8; Eastman Kodak 216 1/2; Electric Power y Light 17 1/8; General Electric 48; General Food 49 1/4; General Motors 71 1/8; Gillete 22 1/4; Goodyear Rubber 59; Hudson Motor 28 1/2; International Business Machines 237; International Harvester 96 1/2; International Nickel 37 3/4; International Tel. y Tel. Domestic 29 3/4; International Tel. y Tel. Foreign 29 7/8; Kennecott Copper 47 1/2; Kroger Grocery 45 1/8; Lambert Corporation 43 1/8; Lehmann Corporation 52; Lockheed 31 7/8; Loew 31 7/8; Lone Star Cement 64 3/4; Missouri Kansas Texas Acc. Pref. 37 1/2; Montgomery Ward 70; National Cash Register "A" 36 1/2; National Lead 31 3/4; New York Central 30 1/4; North American Corporation 28 1/2; Otis Elevator 38 1/4; Pacific Gas Electric 45 1/8; Pan American Airways 21 1/8; Paramount Pictures 45 3/4; Patiño Mines 19 1/2; Pennsylvania Railroad 42 5/8; Phillips Pet 55; Public Service New Jersey 25 3/4; Radio Corporation 15 5/8; Reo Motors Voting Trust Cert. 24 1/2; Socony Vacuum 16 3/8; Southern Railways 84 1/2; Standard Brands 42 1/2; Standard Oil California 48 1/8; Standard Oil Indiana 41; Standard Oil New Jersey 67 1/4; Swift and Co. 38; Swift International 33 5/8; Texas Corporation 60; Texas Gulf Sulphur 51; Union Carbide 98; Union Pacific 147; United Aircraft 32 3/4; United Fruit 115 3/4; United Gas Improvement 21; United States Leather 9 1/2; United States Smelting 73; United States Steel 78 7/8; Warner Brother 27 1/2; Warren Bros no se cotizó; Westinghouse Electric 34 3/4; Woolworth 48; American Gas Electric (Curb.) 60 1/8; Brazilian Traction (Curb.) 23; Electric Bond y Share (Curb.) 20 5/8; Niagara Hudson Power (Curb.) 8 1/8; United Gas (Curb.) 14 3/8; Banker's Trust 49 1/2; First Chase National Bank 45 5/8; First National Bank Boston 57; National City Bank 48 1/2; Chile Bonds 6 o|o 1960 23 7/8; Chile Bonds 6 o|o 1961 23 3/8; Chile Caja 6 o|o 1931 22 1/2; Chile Caja 6 1/2 o|o 1957 no se cotizó; Chile Caja 6 3/4 o|o 1961 22 1/2; Chile Caja 6 o|o 1961 no se cotizó; Chile Caja 6 o|o 1962 no llegó; Perú Bond 6 o|o 1960 33 1/4; Perú Bond 6 o|o 1961 33 1/4; Perú Bond 7 o|o 1959 35 1/2; Lautaro 4 o|o 1975 68 1/2.

Las ventas alcanzaron a un total de 1.350.000 acciones.

Feria Santa Rosa

Viernes, 23 de noviembre de 1945

CORDEROS: 80 de Alhué a 220; 110 Teno a 209; 100 Teno 206; 113 Itahue 194; 121 Itahue 191; 120 Peralillo 182; 100 Melipilla 180; 120 Itahue 171; 59 Las Cabras 167; 120 Marchigüe 161; 120 Marchigüe 160; 110 Huaquén 159; 100 La Calera 155; 130 Melipilla 156; 120 Marchigüe 151; 100 Huaquén 150; 100 Huaquén 154; 109 Población 149; 89 Melipilla 141; 93 Peralillo 140; 120 Colchagua 139; 108 Melipilla 134; 40 Melipilla 130; 109 Melipilla 133; 125 Villa Alegre 126; 120 Población 125; 100 Polpaico 122; 80 Alhué 116; 120 Cartagena 121; 120 Maipú 110; 120 Maipú 110; 80 Alhué 107; 100 Tambillos 95; 113 Tambillos 93; 114 Tambillos 93; 46 Peñaflor 77.

OVEJAS: 70 Las Cabras 180; 40 id. 166; 46 Melipilla 160; 64 Leyda 82; 110 Población 80.

MATADERO MUNICIPAL

ENCIERRA DE ANIMALES Y PRECIOS DE LA CARNE EN VARA DEL DIA 23 DEL PRESENTE

Bueyes	35
Novillos	470
Vacas	65
TOTAL	570
En vara	—
TOTAL	570
Terneros	97
En vara	5
TOTAL	102
Corderos	2.693
En vara	30
TOTAL	2.723
Cerdos	106
Vivos	—
TOTAL	136

Bueyes de 1.a	8.—	
id. de 2.a	8.—	
id. de 3.a	7.—	
Novillos de 1.a	8.—	
id. de 2.a	8.—	
id. de 3.a	7.—	
Vacas de 1.a	8.—	
id. de 2.a	8.—	
id. de 3.a	7.—	
Terneros de 1.a	9.60 a	10.—
id. de 2.a	9.20	9.40
Corderos de 1.a	9.—	10.—
id. de 2.a	8.20	8.40
id. de 3.a	7.—	7.20
Cord. Magallanes	5.55	
Ovejas de 1.a	6.60	7.—
id. de 2.a	6.20	6.40
id. de 3.a	5.80	6.—
Cerdos de 1.a	11.40	11.60
id. de 2.a	11.—	11.20
id. de 3.a	9.80	10.—
Carne enfriada		7.80
Carne congelada		7.50

TARZAN (1382) EMBOSCADA Por Edgard Burroughs

